

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL ESTELLA HOYOS

Sesión Plenaria núm.: 47

Celebrada el día 27 de junio de 2001, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad.
2. Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno:
 - 2.1. P.O. 513-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M.^a Rodríguez de Francisco, relativa a seguimiento del proyecto de fabricación de vitaminas en León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 149, de 9 de junio de 2001.
 - 2.2. P.O. 501-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a privatización de Oficinas de Turismo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 145, de 22 de mayo de 2001.
 - 2.3. P.O. 522-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a funcionamiento de la Escuela de Arte de León y preservación de sus bienes patrimoniales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 149, de 9 de junio de 2001.
 - 2.4. P.O. 524-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan C. Rad Moradillo, relativa a compensación a las zonas limítrofes por el impacto de los incentivos fiscales vascos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 149, de 9 de junio de 2001.

- 2.5. P.O. 526-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Daniela Fernández González, relativa a presentación y ejecución del Plan Director del Monasterio de San Pedro de Montes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 149, de 9 de junio de 2001.
- 2.6. P.O. 528-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a evaluación de la concentración en enseñanza infantil, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 149, de 9 de junio de 2001.
- 2.7. P.O. 531-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel Gómez González, relativa a nivel de profesionalidad exigido a monitores o ayudantes de las actividades de verano en campamentos, colonias o albergues, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 149, de 9 de junio de 2001.
- 2.8. P.O. 533-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Felipe Lubián Lubián, relativa a retirada del vertedero de Zamora de las harinas cárnicas depositadas en la crisis de la Encefalopatía Espongiforme Bovina, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 149, de 9 de junio de 2001.
- 2.9. P.O. 535-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M.^a Crespo Lorenzo, relativa a ofrecimiento de dinero público a Diputados tráfugas en la Diputación de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 149, de 9 de junio de 2001.
- 2.10. P.O. 536-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a calendario de desarrollo de los programas LEADER Plus y PRODER II en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 149, de 9 de junio de 2001.
- 2.11. P.O. 538-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a estudio de la cuota de mercado ante la adquisición del Hipermercado de Arroyo la Flecha, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 149, de 9 de junio de 2001.
- 2.12. P.O. 540-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a actuaciones contra ciudadanos en la pedanía de Casares de Arbás, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 151, de 18 de junio de 2001.
- 2.13. P.O. 541-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Lozano San Pedro, relativa a causas de la explosión de gas en Toro, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 151, de 18 de junio de 2001.
3. Interpelación, I. 67-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a política general sobre la minería en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 136, de 16 de abril de 2001.
4. Interpelación, I. 70-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira, D. José M.^a Rodríguez de Francisco y D.^a Daniela Fernández González, relativa a política general en materia de necesidades y localizaciones de polígonos industriales en Castilla y León en general y en la provincia de León en particular, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 145, de 22 de mayo de 2001.
5. Interpelación, I. 62-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de Vivienda, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 125, de 13 de marzo de 2001.

6. Interpelación, I. 71-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de dotación de infraestructuras de municipios designados capital cultural, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 151, de 18 de junio de 2001.
7. Moción, M. 12-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política y previsiones sobre los Servicios Complementarios de la Enseñanza No Universitaria (Departamentos de Orientación, Centros de Recursos y Formación Permanente del Profesorado, etc.), consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 25, de 30 de noviembre de 1999, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 151, de 18 de junio de 2001.
8. Moción, M. 60-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general sobre seguridad viaria en la Comunidad Autónoma, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 125, de 13 de marzo de 2001, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 151, de 18 de junio de 2001.
9. Moción, M. 69-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en relación con los medios de comunicación públicos de la Comunidad Autónoma, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 143, de 9 de mayo de 2001, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 151, de 18 de junio de 2001.
10. Proposición No de Ley, P.N.L. 560-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a solicitud ante el Gobierno Central y ante la Comisión de la Unión Europea de la continuidad de un sistema de ayudas al carbón y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 148, de 6 de junio de 2001.
11. Proposición No de Ley, P.N.L. 572-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a suscripción de Convenios con el Ministerio de Fomento y los Ayuntamientos de Burgos, León, Palencia y Valladolid para la solución definitiva del paso del ferrocarril, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 151, de 18 de junio de 2001.
12. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Estatuto en la Proposición de Ley Reguladora de la Iniciativa Legislativa Popular y de los Ayuntamientos de Castilla y León, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Socialista.
13. Debate de Totalidad del Proyecto de Ley de Tasas y Precios Públicos, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 130, de 26 de marzo de 2001
14. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Presidencia en el Proyecto de Ley del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.
15. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Economía y Hacienda en el Proyecto de Ley de Cajas de Ahorro de Castilla y León.
16. Oposición a la Solicitud de creación de una Comisión de Investigación sobre el proceso de resolución del concurso público para la adjudicación de dos Casinos de Juego en la Comunidad de Castilla y León convocado por Orden de 7 de agosto de 2000 de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, en lo que se refiere al Casino a ubicar en la ciudad de Salamanca.
17. Ratificación por el Pleno de la Cámara de la propuesta del Grupo Parlamentario Popular de sustituir a D. Bienvenido Fernández Bodega como miembro de la Comisión Mixta de Transferencias por D. Emilio López Martín.

SUMARIO

	Págs.		Págs.
Se inicia la sesión a las once horas diez minutos.	2196	En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Sanidad y Bienestar Social y Portavoz de la Junta.	2199
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, abre la sesión.	2196		
Primer punto del Orden del Día. Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad.			
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al primer punto del Orden del Día.	2196		
PO 548-I			
Intervención del Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2196		
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Herrera Campo, Presidente de la Junta de Castilla y León.	2196		
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista).	2196		
En turno de dúplica, interviene el Sr. Herrera Campo, Presidente de la Junta de Castilla y León.	2197		
PO 543-I			
Intervención del Procurador Sr. Rad Moradillo (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2197		
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Sanidad y Bienestar Social y Portavoz de la Junta.	2197		
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Rad Moradillo (Grupo Mixto).	2197		
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Sanidad y Bienestar Social y Portavoz de la Junta.	2198		
PO 544-I			
Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2198		
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	2198		
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	2198		
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	2198		
PO 545-I			
Intervención de la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2199		
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Sanidad y Bienestar Social y Portavoz de la Junta.	2199		
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista).	2199		
		PO 546-I	
		El Presidente, Sr. Estella Hoyos, comunica que la pregunta decae por ausencia del Procurador autor de la misma.	2200
		PO 547-I	
		Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2200
		Contestación, por parte de la Junta, del Sr. González Vallvé, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	2200
		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	2200
		En turno de dúplica, interviene el Sr. González Vallvé, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	2201
		PO 549-I	
		Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2201
		Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda.	2201
		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	2201
		En turno de dúplica, interviene la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda.	2202
		PO 550-I	
		Intervención del Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2202
		Contestación, por parte de la Junta, del Sr. González Vallvé, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	2202
		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista).	2202
		En turno de dúplica, interviene el Sr. González Vallvé, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	2203
		Segundo punto del Orden del Día. Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno.	
		El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	2203
		PO 513-I	
		Intervención del Procurador Sr. Rodríguez de Francisco (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2203

	<u>Págs.</u>
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. González Vallvé, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	2203
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Rodríguez de Francisco (Grupo Mixto).	2203
En turno de duplica, el Sr. González Vallvé, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	2204
PO 501-I	
Intervención del Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2204
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. González Vallvé, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	2204
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista).	2204
En turno de duplica, interviene el Sr. González Vallvé, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	2204
PO 522-I	
Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2204
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura.	2205
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herberos Herreros (Grupo Mixto).	2205
En turno de duplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura.	2205
PO 524-I	
Intervención del Procurador Sr. Rad Moradillo (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2206
Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda..	2206
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Rad Moradillo (Grupo Mixto)..	2206
En turno de duplica, interviene la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda..	2206
PO 526-I	
Intervención de la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León...	2207
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura..	2207
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto)..	2207
En turno de duplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura..	2208

	<u>Págs.</u>
PO 528-I	
Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2208
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura.	2208
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	2208
En turno de duplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura.	2209
PO 531-I	
Intervención del Procurador Sr. Gómez González (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2209
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura.	2210
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Gómez González (Grupo Socialista).	2210
En turno de duplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura.	2210
PO 533-I	
Intervención del Procurador Sr. Lubián Lubián (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2211
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	2211
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Lubián Lubián (Grupo Socialista).	2211
En turno de duplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	2211
PO 535-I	
Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2212
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	2212
En turno de réplica, interviene Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	2212
En turno de duplica, interviene el Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	2212
PO 536-I	
Intervención del Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2213
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería..	2213
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista)..	2213

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de dúplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería..	2214	Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista).	2223
PO 538-I		Intervención del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Fomento.	2224
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2214	Cuarto punto del Orden del Día (antes tercero).	
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. González Vallvé, Consejero de Industria, Comercio y Turismo..	2214	Interpelación I 67-I.	
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista)..	2214	El Secretario General-Letrador Mayor, Sr. De María Peña, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	2225
En turno de dúplica, interviene el Sr. González Vallvé, Consejero de Industria, Comercio y Turismo..	2214	Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto) para la exposición de la Interpelación.	2225
PO 540-I		Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. González Vallvé, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	2226
Intervención del Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León..	2215	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herberos Herreros (Grupo Mixto).	2228
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Presidencia y Administración Territorial..	2215	En turno de dúplica, interviene el Sr. González Vallvé, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	2229
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista)..	2215	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Velasco García (Grupo Socialista).	2230
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Presidencia y Administración Territorial..	2215	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Marqués López (Grupo Popular).	2231
PO 541-I		Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	2232
Intervención del Procurador Sr. Lozano San Pedro (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León..	2215	Intervención del Sr. González Vallvé, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	2232
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Fomento..	2215	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, suspende la sesión.	2233
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Lozano San Pedro (Grupo Socialista)..	2215	Se suspende la sesión a las catorce horas cuarenta minutos, reanudándose a las dieciséis horas treinta y cinco minutos.	2234
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Fomento..	2215	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, reanuda la sesión.	2234
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, comunica la alteración del Orden del Día, a petición de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios..	2217	Quinto punto del Orden del Día (antes cuarto).	
Tercer punto del Orden del Día (antes quinto).		Interpelación I 70-I.	
Interpelación I 62-I.		El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	2234
El Secretario, Sr. Crespo Lorenzo, da lectura al tercer punto del Orden del Día..	2217	Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para la exposición de la Interpelación.	2234
Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista) para la exposición de la Interpelación.	2217	Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. González Vallvé, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	2236
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Fomento.	2218	En turno de réplica, interviene Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	2237
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista).	2220	En turno de dúplica, interviene el Sr. González Vallvé, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	2238
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Fomento.	2221	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista).	2239
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Jiménez García (Grupo Popular).	2222	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Jambriña Sastre (Grupo Popular).	2240
		Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	2241
		Intervención del Sr. González Vallvé, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	2242

<u>Págs.</u>	<u>Págs.</u>
Sexto punto del Orden del Día. Interpelación I 71-I.	
El Letrado, Sr. Matía Portilla, da lectura al sexto punto del Orden del Día.	2243
Intervención del Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista).	2243
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura.	2244
En turno de réplica, interviene Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista).	2246
En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura.	2247
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Arroita García (Grupo Popular).	2249
Intervención del Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista).	2250
Intervención del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura.	2251
Séptimo punto del Orden del Día. Moción M 12-I.	
El Secretario, Sr. Crespo Lorenzo, da lectura al séptimo punto del Orden del Día.	2252
Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista) para exponer la Moción.	2252
Intervención el Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	2253
En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de la Enmienda, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	2255
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	2256
Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	2257
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Moción debatida. Es rechazada.	2258
Octavo punto del Orden del Día. Moción M 60-I.	
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al octavo punto del Orden del Día.	2258
Intervención de la Procuradora Sra. Velasco García (Grupo Socialista) para exponer la Moción.	2258
En turno en de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Huidobro Díez (Grupo Popular).	2259
Intervención de la Procuradora Sra. Velasco García (Grupo Socialista).	2260
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Moción debatida. Es rechazada.	2261
Noveno punto del Orden del Día. Moción M 69-I.	
El Vicepresidente, Sr. Jambrina Sastre, da lectura al noveno punto del Orden del Día.	2261
Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista) para la defensa de la Moción presentada por su Grupo.	2261
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Sanz Vitorio (Grupo Popular).	2262
En turno de réplica, interviene Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	2264
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Sanz Vitorio (Grupo Popular).	2266
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	2266
Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	2267
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Moción debatida. Es rechazada.	2268
Décimo punto del Orden del Día. PNL 560-I.	
El Vicepresidente, Sr. Jambrina Sastre, da lectura al décimo punto del Orden del Día.	2268
Intervención del Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista) para la presentación de la Proposición No de Ley.	2268
Intervención del Procurador Sr. Marqués López (Grupo Popular) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	2269
En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de la Enmienda, interviene el Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista).	2270
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Marqués López (Grupo Popular).	2270
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	2271
Intervención del Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista).	2272
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	2273
Undécimo punto del Orden del Día. PNL 572-I.	
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al undécimo punto del Orden del Día.	2273
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para la presentación de la Proposición No de Ley.	2273
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. López Benito (Grupo Popular).	2273
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	2275
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. López Benito (Grupo Popular).	2275
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	2276
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	2277
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	2278
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, suspende la sesión.	2278
Se suspende la sesión a las veintiuna horas.	2278

(Se inicia la sesión a las once horas diez minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoras, señores Procuradores, les ruego ocupen sus escaños y guarden silencio para poder comenzar. Se abre la sesión. Y el señor Secretario, le ruego proceda a dar lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Primer punto del Orden del Día: **"Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene la palabra para formular su Pregunta el Procurador don José Francisco Martín Martínez.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Procuradores. En fechas recientes, y con posterioridad a la entrevista que usted mantuvo con el Presidente Aznar, se ha producido la visita a Valladolid de la Ministra de Sanidad, Celia Villalobos, durante la cual manifestó la certeza de que la Comunidad Autónoma de Castilla y León asumiría las competencias de Sanidad en el primer trimestre del año dos mil dos.

Al mismo tiempo, se constata, en la Comisión Mixta de Transferencias celebrada el pasado día veintidós, la enorme diferencia que existe, no ya sólo en la valoración, sino hasta en los datos básicos de la transferencia, entre los que aporta la Administración Central y los del propio Gobierno Regional.

Ante esta situación le realizamos la siguiente Pregunta: ¿Se compromete usted a que, efectivamente, las transferencias de Sanidad se produzcan en el primer trimestre del año dos mil dos, tal y como ha señalado la propia Ministra de Sanidad? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene la palabra el señor Presidente de la Junta para contestarle.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Portavoz, el Gobierno de Castilla y León se ratifica en lo ya expresado por la Consejera de Economía y Hacienda -que sabe usted es Presidenta... Copresidenta de la Comisión Mixta de Transferencias y, desde luego, Presidenta de la Sección de Castilla y León en esa Comisión- y por el propio Presidente de la Junta de Castilla y León en contestación a preguntas similares en este Pleno, en relación también a la transferencia de la Sanidad.

Como usted sabe, Señoría, el Gobierno de Castilla y León tiene, en primer lugar, la decisión y voluntad política de asumir la transferencia de la Sanidad como una de las transferencias fundamentales en nuestro marco de competencias autonómicas; pero, en segundo lugar, también la responsabilidad con los ciudadanos de Castilla y León de poner el énfasis en el cómo se recibe esa

transferencia, y no tanto en el cuándo se recibe esa transferencia.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para su turno de réplica, señor Martín Martínez tiene la palabra.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Mire, señor Presidente, el Partido Socialista también tiene el máximo interés político en asumir, y cuanto antes, la competencia, la transferencia en materia de Sanidad, pero siempre con la dotación oportuna y con las necesidades de esta Comunidad -que son muchas- absolutamente garantizadas en su cobertura.

En todo caso, en todo caso, esa respuesta que usted ha dado hoy, que es la misma que tuvo que dar en esta misma Cámara hace dos Sesiones, porque es la segunda vez que tenemos que preguntar por el mismo tema, nos lleva a preguntarle algo muy sencillo, porque no entendemos esta discordancia entre los representantes de la Administración Central, del Gobierno de la Administración Central, y entre usted mismo.

¿Me quiere usted decir si hay algún tipo de pacto secreto, dentro del Partido Popular, que lleve a estas manifestaciones por parte, nada más y nada menos, que del Delegado del Gobierno en Castilla y León, que ya dio en su día una cifra cerrada por la cual se iba a transferir la Sanidad a esta Comunidad Autónoma; nada más y nada menos que por la Ministra de Sanidad, que ya ha garantizado que en el primer trimestre del año dos mil dos tendremos la competencia de Sanidad; y nada más y nada menos, el otro día, que por los propios Diputados del Partido Popular en la Comisión de Sanidad de las Cortes... de las Cortes Generales, donde también el señor Tomás Burgos dijo que el calendario era el uno de enero del año dos mil dos?

¿Me quiere decir qué información tienen esos representantes del Partido Popular o si hay algún tipo de pacto entre ustedes, para estar diciendo aquí una cosa y otra cosa en Madrid, como está... como está sucediendo?

¿Me quiere decir en su entrevista con el Presidente Aznar qué plazos establecieron para la asunción de la competencia? Porque hablarían de eso. ¿Y cómo se entiende que después de hablar usted con el Presidente Aznar, venga la Ministra, se supone que como consecuencia de esa entrevista, y diga que vamos a asumir la competencia en el primer trimestre del dos mil dos?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría...

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Confírmeme que no hay ningún pacto en este sentido. (Y ya acabo, Presidente.)

Señor Herrera, un poco de dignidad, un poco de dignidad; dignidad personal y dignidad, sobre todo, en su papel de representante de todos los ciudadanos de Castilla y León. No consienta usted, no consienta usted estas

declaraciones de miembros de su Partido (Delegado del Gobierno, Diputados Nacionales, o la propia Ministra -incontinente en sus declaraciones-), no consienta usted este papelón que le están haciendo jugar y este papelón que, a través suyo, nos está haciendo jugar a todos los ciudadanos de Castilla y León. Y aclárenos la Pregunta. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para su turno de dúplica, señor Presidente del Gobierno.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): Señor Portavoz, todo bien, menos lecciones de dignidad; porque, si yo no se las doy a usted, de usted tampoco las admito.

En primer lugar, en primer lugar, si ésta es la segunda vez en la que tengo, desde luego, siempre el respeto de contestar a este tipo de cuestiones, seguramente será porque ustedes no tienen la imaginación de preguntar por otras cuestiones.

El único pacto que el Gobierno de Castilla y León reconoce en esta materia es el pacto y el compromiso que tenemos con la sociedad de Castilla y León de negociar con otra Administración, con el Estado. Y yo quiero recordarle a usted que en esa negociación, ustedes y nosotros, que estamos por otra parte en el propio órgano democrático de representación política plural al que hemos conferido esas competencias, estamos juntos en el compromiso por esta Comunidad.

Por lo tanto, no le admito ni lecciones de dignidad, ni tampoco que ponga usted en tela de juicio que nuestro compromiso, nuestro único compromiso... -y vuelvo a repetirle, más en el cómo que en el cuándo-, con la valoración conveniente, con la corrección de la descapitalización de la Sanidad en Castilla y León, que seguramente sobre eso tendríamos que hablar usted y yo para reconocer responsabilidades en Gobiernos que durante quince años no invirtieron lo que tuvieron que invertir en la Sanidad Pública...

(Murmullos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): Nuestro... nuestro único compromiso -le repito, señor Portavoz,

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, Señorías.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): ...le repito señor Portavoz-, nuestro único compromiso es con la sociedad de Castilla y León.

Y, desde luego, yo le transmití al Presidente del Gobierno... yo le transmití al Presidente del Gobierno, de la misma manera que le transmití a la Ministra de

Sanidad, lo que públicamente vuelvo a ratificar aquí: nosotros estamos preocupados por que esa competencia, esa transferencia se reciba en las condiciones de dignidad y de futuro que requiere esta sociedad.

(Aplausos. Murmullos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, guarden silencio para poder continuar. Don Juan Carlos Rad Moradillo tiene la palabra para formular su Pregunta.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Gracias, señor Presidente. También lamento mi falta de originalidad, mi falta de imaginación, pero voy a preguntar por la Sanidad. Había metido otras dos Preguntas de Actualidad, una de ellas sobre Treviño, pero eso parece ser que no es imaginativo y no es digno de ser considerado como Pregunta de Actualidad.

Y mi Pregunta va a ser también sobre las fechas que maneja el Gobierno Regional para hacer efectivo el traspaso de la Sanidad a Castilla y León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Le responde el señor Consejero de Bienestar Social, en nombre de la Junta.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Muchas gracias, Presidente. Como usted conoce, se ha iniciado el proceso de negociación en esta materia; proceso de negociación que tiene que concluir con el acuerdo que se determine y que garantice que estas competencias se reciben con los criterios de equidad financiera y de solvencia que precisa esta Comunidad. Nos importa -como ha dicho el Presidente de la Comunidad- mucho más el resultado que el momento; nos importa mucho más el cómo que el cuándo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señor Rad.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Gracias, señor Presidente. En los Antecedentes que figuran en mi Pregunta, aparece una frase de la Ministra de Sanidad que yo considero que es una frase sensata (para variar), y es que la... considera que la Junta de Castilla y León y la Consejería tiene capacidad política y técnica suficiente como para hacerse cargo de la misma. Yo debería, o añadiría un término, y es: debería tener, debería tener.

Y me pregunto también si esa Comisión Mixta de Transferencias funciona de una forma mixta o que funciona de una forma unilateral; porque, desde luego, aquí lo único que hemos sabido sobre la Sanidad regional nos ha venido dado, precisamente, por el Insalud, en cuanto a su valoración ya, en cuanto a su fecha y... imagino que incluso hasta tienen ya el acuerdo preparado para que ustedes directamente lo firmen.

Yo me pregunto cuál es el interés que tiene el Estado Central. Y también me pregunto si no debiera existir una

posición bastante más beligerante, bastante más exigente y, desde luego, si no debiera tener su Consejería una valoración previa de cuáles son las necesidades de esta Comunidad y cuál va a ser el coste sanitario que debieran empezar a debatir, a negociar, y a negociar peleando al alza, no olvidando que nuestra Región ha sido siempre una Región donde se ha invertido en Sanidad menos que en el conjunto del Estado español.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Sanidad para su turno de dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Me pregunta usted por el funcionamiento y la composición de la Comisión Mixta de Transferencias, estoy seguro que lo conoce, porque en todo caso, los miembros de la Comisión han sido elegidos por estas Cortes y usted representa a las mismas.

Y yo le tengo que decir que hay tres acuerdos básicos en este momento entre el Ministerio de Sanidad y la Junta de Castilla y León: primero, que... el interés que tenemos ambos por que se realicen... se transfieran estas competencias, interés que tiene la Junta de Castilla y León e interés que tiene el Gobierno de la Nación; la manifestación de la Ministra que señala que esta Comunidad está preparada técnica y políticamente para recibir las competencias, estoy seguro que va a ser así; y tercero, que esta transferencia se tiene que hacer con el necesario rigor y también con la necesaria exigencia.

Y ése es el espíritu que nos va a mover y que va a mover a la Comisión Mixta de Transferencias: el rigor y la exigencia en un proceso de transferencia que es importantísimo para esta Comunidad, y el que nos importa mucho el resultado, porque va a influir en el futuro de un servicio sanitario que es básico para los ciudadanos de Castilla y León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Consejero. Don José María Crespo tiene la palabra.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. El pasado diecinueve de junio, el Ministro de Justicia, señor Acebes, honraba con su presencia a la Comunidad y declaraba que las transferencias de los medios materiales y personales de Justicia a Castilla y León comenzarían a negociarse de inmediato, al tiempo que reconocía que ya ha habido conversaciones para iniciar la negociación.

Se pregunta a la Junta de Castilla y León si ya se han iniciado negociaciones con el Ministerio de Justicia para la transferencia de medios materiales y personales de Justicia a nuestra Comunidad Autónoma. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Le responderá, en nombre de la Junta, el señor Consejero de la Presidencia.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Las transferencias de medios materiales y personales de Justicia a Castilla y León no han comenzado formalmente, si bien se han mantenido conversaciones, previas al inicio de esta negociación, entre representantes de ambas Administraciones. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la réplica, señor Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Bien. Me encanta. Gracias, señor Presidente. Me encanta oír a un señor Consejero de la Comunidad Autónoma desmintiendo a todo un Ministro, y desmintiendo y rebatiendo ustedes mismos lo que fue el argumento fundamental que esgrimieron en estas Cortes en la pasada Sesión, en la cual nosotros les pedíamos que manifestaran al Gobierno de la Nación su oposición a que jueces procedentes de nuestra Comunidad Autónoma fueran a prestar sus servicios a la Comunidad Autónoma de Madrid, debilitando el ejercicio de la acción de justicia en Castilla y León.

Aprovecharon ustedes esa ocasión para oponerse a la iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, en la que les sugeríamos el inicio de un pacto en nuestra Comunidad Autónoma que consistiera en la elaboración de un plan de choque para dotar de mejores medios, dotar de mayor agilidad, dotar de una mayor eficacia a la Administración de Justicia en nuestra Comunidad Autónoma. Les animábamos a que iniciaran las negociaciones para que esa competencia fuera asumida en las mejores condiciones posibles para la mejor prestación del servicio en nuestra Comunidad Autónoma, y desde su Grupo Parlamentario se descalificó radicalmente esa iniciativa. Es más, quien intervino en nombre de su Grupo Parlamentario desaconsejó "hace poco más de veinte días" que, habiéndose firmado el pacto por la Justicia en el ámbito estatal, no sería conveniente que nuestra Comunidad Autónoma iniciara o reivindicara en este momento el traspaso de funciones y de servicios de la Administración de Justicia a Castilla y León.

El Ministro viene aquí y nos dice que se han iniciado esas conversaciones. Aclárense ustedes, negocien en buenas condiciones, agilicen el traspaso de esa competencia porque será útil y beneficiosa para la Administración de Justicia y para los ciudadanos. Y, sobre todo, no se instalen ustedes en esa arrogancia de decir que no a todo lo que les viene de la Oposición para que luego tenga que venir un Ministro a decirles que sí, que, efectivamente, cuanto antes se gestione la Justicia en Castilla y León nos iría mejor a todos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para el turno de réplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): En primer lugar, su segunda intervención creo que guarda poca relación con su pregunta. En cualquier caso, quiero decir y dejar bien claro

que es objetivo fundamental del Gobierno Regional ampliar el techo competencial, y una de estas competencias es la transferencia de medios materiales y personales de la Administración de Justicia. Y que consideramos también -como se ha dicho aquí- que no se puede olvidar que en estos momentos se ha firmado un pacto para la mejora, para la reforma... un pacto de Estado para la mejora, para la reforma, para la modernización de la Justicia; y que tenemos que tener en cuenta las implicaciones y la incidencia que puede tener en las Comunidades Autónomas como la de Castilla y León, que todavía no tiene la transferencia.

En cualquier caso, le tengo que decir con absoluta seguridad que se le informará de todo lo que haga el Gobierno Regional en este asunto, y que en el próximo periodo de sesiones se solicitará la negociación formal para la transferencia de esta competencia.

Tengo aquí las declaraciones del señor Ministro, que en nada, desde luego, es contradictorio con lo que yo he dicho, salvo que usted entienda las cosas al revés.

Mire usted, yo he dicho que no... que se han iniciado conversaciones, aunque no formalmente. El señor Ministro dice que ya ha habido conversaciones para iniciar la negociación, aunque ésta no ha comenzado formalmente. Lo siento; Su Señoría tendrá que entender mejor las declaraciones del señor Ministro, y entender mejor también mis declaraciones; y, entonces, cuando entienda usted las dos declaraciones, se dará cuenta que no son contradictorias, sino coincidentes. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Doña Teresa Rodrigo Rojo tiene ahora la palabra para formular su Pregunta.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Gracias, señor Presidente. El consorcio público que gestiona el hospital burgalés Divino Vallés ha sido presentado siempre por la Junta de Castilla y León como un ejemplo de buena gestión, de eficiencia y de ser capaz de resolver, mediante el concierto que mantiene con el Insalud, las listas de espera de la provincia de Burgos.

En las últimas fechas, sin embargo, han aparecido en la prensa regional y nacional distintas noticias que ponen en entredicho la propaganda oficial de la Junta de Castilla y León. De todas ellas, la más llamativa es la de que los distintos... hay distintos pacientes pertenecientes al Insalud que han sido requeridos para pagar facturas tras someterse a cirugía en este hospital público.

Por ello, se pregunta: ¿Cuál es el motivo por el que se factura personalmente a los ciudadanos de Burgos que son atendidos en este consorcio público de la Diputación y de la Junta de Castilla y León?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Sanidad le responde en nombre de la Junta.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí. Los procedimientos de ingresos y facturación del centro al que usted hace referencia son estrictamente los previstos en la Ley General de Sanidad, y, muy especialmente, en su Artículo 16 y Artículo 83; en el Decreto que desarrolla estos dos artículos, que fue aprobado en el año mil novecientos noventa y cinco -como usted conoce-; y en el Real Decreto del Insalud por el que regula los procedimientos de intervención y tesorería para los procedimientos de facturación. Todas ellas normas aprobadas por el Gobierno Socialista.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señora Rodrigo.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Parca y técnica información que, desde luego, no aclara a los ciudadanos qué es lo que pasa aquí.

Algunas cosas sí que están claras. En primer lugar, que no hay una adecuada información a los pacientes, que van a un hospital que creen que... dentro de las prestaciones del Insalud y, al final, resulta que tienen que pagar.

En segundo lugar, una pésima gestión del consorcio, que consiente que pacientes del Insalud sean operados en el hospital, o bien sin la autorización, o bien sin los mecanismos... sin cumplir los mecanismos administrativos pertinentes.

Por supuesto, nula eficiencia del personal propio, que no opera; que eso, lógicamente, perjudica, primero, a los profesionales que no pueden operar, y, en segundo lugar, se arriesga la calidad de la prestación sanitaria, puesto que en la cirugía el operar, es decir, la frecuencia con la que se opera es un índice de calidad.

Supone también una falta de respeto a los derechos de los usuarios cuando las historias clínicas se manejan sin control, como ha ocurrido en este caso; o cuando se ponen cámaras que rompen la intimidad (pregunta que ha sido rechazada como de actualidad).

Así, pues, ¿qué quiere que le diga, señor Consejero? Esto es lo que gestionan: un caos, en este momento. Nos preocupa, y nos preocupa mucho, que cuando se habla de transferencias, y usted dice que habrá que adoptar un sistema propio para Castilla y León, el sistema propio de Castilla y León sea este sistema de caos que en este momento hay en el Divino Vallés. Habrá que solucionar muchas cosas y, entre ellas, los problemas que tiene este hospital, que parecen poner de ejemplo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la réplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Muchas gracias. Pero insisto que los procedimientos de facturación son justo los previstos en la ley. Discrepo de usted cuando

habla de "nula eficiencia del personal del Divino Vallés"; creo que tenemos un personal extraordinariamente cualificado y preparado, del que nos podemos sentir orgullosos. Nada de nula eficiencia.

Y cuando usted habla de los problemas del centro, le daré algunos datos, sólo de los dos últimos años, comparando noventa y ocho con dos mil: se ha pasado de ciento noventa y dos camas a doscientas catorce camas; de seis mil dieciocho ingresos de pacientes, a seis mil ochocientos cuarenta y cinco; de cincuenta y una mil estancias, a sesenta y tres mil estancias; y de un índice de ocupación que ha aumentado en más de siete puntos en sólo dos años. Yo creo que eso refleja bien a las claras la importancia que tiene este centro, que por supuesto que tiene un concierto con el Insalud, son más de 1.000 millones de pesetas la aportación del Insalud el año pasado a este centro, fruto de este concierto y fruto que el personal que viene derivado del Insalud a través de este concierto es financiado por el Sistema Público de Seguridad Social.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Don José Manuel Hernández tiene la palabra para formular su Pregunta. No estando presente, entendemos que renuncia a su derecho, y se tiene por decaída la Pregunta.

Es el turno de don Joaquín Otero, entonces.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, Presidente. La Vicepresidenta de la Comisión Europea y Secretaria de la Energía, doña Loyola del Palacio, y el Presidente de la Junta se reunieron ayer, antes de ayer a fecha de hoy, en Madrid, para analizar el futuro de las ayudas al carbón. Según unas informaciones, la Comisaria manifestó que las ayudas al carbón finalizarían en el dos mil diez; según otras, que se mantendrían indefinidamente.

Y, como no nos aclaramos, le preguntamos al Presidente de la Junta, que estuvo presente en la reunión y que por tanto es testigo presencial, que nos lo aclare: ¿Es partidaria la Junta del mantenimiento de las ayudas al carbón hasta el año dos mil diez o es partidaria de que se mantengan indefinidamente y en tanto en cuanto sean necesarias? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): En nombre de la Junta, el señor Consejero de Industria le responde.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): *(EL inicio de la intervención no quedó registrado en la grabación.)* ...de forma explícita y rotunda a la Comisaria de Energía y Vicepresidenta en la entrevista que mantuvimos el lunes. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la réplica, señor Otero. Perdón. Perdón, señor Otero. Es que no ha funcionado el sistema de megafonía, a efectos de Boletín, que quede grabado el Diario de Sesiones. ¿Quiere responder de nuevo?

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Sí. Repito la contestación. En nombre de la Junta, puesto que la Pregunta está formulada a la Junta de Castilla y León, tengo que decirle que la Junta es partidaria de no señalar una fecha de finalización para las ayudas, y así se lo manifestó de forma explícita y rotunda nuestro Presidente en la entrevista que mantuvo con la Comisaria y Vicepresidenta de la Comisión el pasado lunes. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la réplica, señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, señor Presidente. O sea, que tienen ustedes un conflicto en el Partido, porque la señora Comisaria se comprometió a pedir a la Unión Europea que se prolongasen hasta el dos mil diez; ustedes dicen que no, que no hay que poner fecha indefinida. Y, como tienen ustedes una contradicción en el Partido, y el Presidente de la Junta ha manifestado a los medios de comunicación que va a ser beligerante con el carbón, entiendo que ustedes no se conforman, y que no salieron satisfechos de la reunión con la señora Loyola del Palacio, puesto que las posturas, evidentemente, son absolutamente contrapuestas.

Y yo estoy con ustedes: el carbón no necesita fecha para su muerte, ni mucho menos. Hace falta más años, entre otras cosas, porque el Plan del Carbón no se está cumpliendo. Se está cumpliendo el lado malo, el de reducir producción y empleo; y no se está cumpliendo el lado bueno, que es el Plan de Reactivación de las Comarcas mineras. Ahí no se reactiva absolutamente nada.

Por tanto, que me expliquen ustedes, a ver ese problema que tienen, ese conflicto que tienen en el seno del Partido Popular, cómo lo van a solucionar. Y qué es esa beligerancia que anuncia el Presidente de la Junta, y en qué va a consistir, contra esa decisión o esa propuesta que va a hacer la Comisaria Europea de poner límite al dos mil diez para las fechas... para el carbón. Muchas gracias.

Y una cuestión nada más: manifestar nuestra inconformidad e indignación por que una pregunta de actualidad, que tiene relación con la forma de paliar los daños que se va a producir por el cierre del puerto de Pajares durante los meses de verano, que va a perjudicar a Ayuntamientos y a transportistas, estas Cortes no la consideran de actualidad y nos remiten para octubre, cuando ya estará reabierto. Si debatir...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Ha concluido el turno de su Pregunta.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Si debatimos los problemas, señor Presidente, cuando ya no hay problemas, no nos extraña que estas Cortes cada vez tengan menos crédito para los ciudadanos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, gracias. Don Octavio Granado tiene su

turno para formular la Pregunta... Perdón, estábamos en el... faltaba el turno de dúplica del señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Sí. Muchas gracias, Presidente. Hace dos meses, sobre el sector del carbón había -yo diría- dos grandes incertidumbres: una, la expiración del Tratado CECA en julio del año dos mil dos; y otra, un documento que estaba circulando, a propuesta de la Comisión Europea, sobre desarrollo sostenible, que señalaba la fecha de dos mil diez como fin de las ayudas al carbón. Este documento no era específicamente del carbón, pero incidía en las ayudas al carbón. Insisto: hace dos meses había esas dos incertidumbres.

Esas dos incertidumbres, felizmente, hoy han desaparecido: el Documento de Desarrollo Sostenible que señalaba la fecha de dos mil diez como fin de las ayudas, gracias -todo hay que decirlo- a una advertencia que nos hicieron los agentes sociales y económicos de las cuencas, fue comunicado a nuestro Presidente, y nuestro Presidente se lo comunicó al Presidente del Gobierno en la entrevista que mantuvo, y el Presidente del Gobierno defendió en Gotemburgo el que esa fecha se suprimiera, y se suprimió. De manera que la fecha dos mil diez que aparecía en ese documento -insisto- sobre desarrollo sostenible ha desaparecido. Primera incertidumbre que desapareció.

Segunda incertidumbre que ha desaparecido en el periodo de dos meses: no había prórroga del régimen de ayudas después de julio de dos mil dos. Y de la entrevista que mantuvimos el otro día nuestro Presidente y yo mismo con la Comisaria, salimos con el convencimiento absoluto, y tenemos el borrador de la Directiva, de que habrá prórroga de ayudas. Y va a haber un cambio en la filosofía de las ayudas, como he señalado yo; sin señalar fecha tope, pero sí con un cambio de filosofía, que se quiere pasar de una... a una reserva estratégica de carbón, creo sinceramente -y así lo he manifestado- que favorece a las explotaciones mineras de nuestra tierra. Eso es lo que creo que le puedo informar. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Ahora sí es el turno de don Octavio Granada.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Presidente de la Junta, señores Consejeros, señoras y señores Procuradores. Esta semana se han conocido las proyecciones del Instituto Nacional de Estadística que evalúan en un 2,23% la pérdida de población de nuestra Comunidad Autónoma para el quinquenio dos mil a dos mil cinco. ¿Qué previsiones tiene para este mismo periodo la Junta de Castilla y León?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): La señora Consejera de Economía le responde en nombre del Gobierno.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Gracias, Presidente. Como usted conoce, no solamente es la Comunidad Autónoma de Castilla y León, sino otras Comunidades en las que el Instituto Nacional... o la respuesta del Gobierno de la... de la Nación, basado en los datos del Instituto de Estadística, dice que descenderá la población. Pero le quiero recordar que está basado en el censo del año noventa y uno las proyecciones, y que el censo del año dos mil uno lo está elaborando todavía en la actualidad el Instituto Nacional de Estadística.

No obstante, la Comunidad Autónoma de Castilla y León, autónomamente aún no tiene las proyecciones, porque -como usted bien conoce- se está elaborando el Plan Estadístico, que aprobaremos antes del mes de agosto, y en él va incluido un estudio sobre proyecciones poblacionales, no solamente desagregado a nivel provincial, sino también a nivel municipal y a nivel... y a nivel más bajo, comarcal o por pueblos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la réplica, señor Granada.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Pues, muchas gracias, señora Consejera. Hombre, después de llevar catorce años gobernando esta Comunidad Autónoma, que ustedes no tengan política para el principal problema de la Comunidad, que es el problema demográfico, pues no debería extrañarnos; pero que ustedes no tengan ni siquiera datos, realmente es ya muy preocupante.

Mire usted, señora Consejera, ayer conocimos los datos del INE sobre movimiento vegetativo de la población en España en el año dos mil. De confirmarse las proyecciones, esto significa que estamos entrando en un periodo acumulativo de crecimiento... de decrecimiento de la población del 25% cada año superior al anterior. Es decir, estamos llegando a lo que los demógrafos llaman el punto de no retorno; el punto en el cual, se haga lo que se haga, a no ser que venga un contingente migratorio muy fuerte, la población ya no va a poder crecer nunca. Y éste es el problema de esta Comunidad Autónoma. Y ustedes no tienen política para este problema. Pero es que no tienen tampoco datos. Y en este sentido, pues, si ustedes no tienen datos, ¿qué van a hacer? Si usted me dice que como no tienen elaborado un plan estadístico, después de catorce años, no saben lo que va a pasar en esta Comunidad Autónoma, no pueden hacer nada.

Nosotros les vamos a proponer que hagan algo; nosotros les vamos a proponer que hagan algo, porque nos parece fundamental y porque nos parece que esta Comunidad Autónoma tiene que tener futuro. Les vamos a proponer que pongan en marcha el sistema educativo de esta Comunidad Autónoma para ofertar a las parejas que tienen hijos un cuidado de los hijos en el tramo cero a tres años, porque esto lo puede hacer el sistema educativo y, si no lo hace, es por ineficiencia. Les vamos a ofertar que ayuden a las parejas que entran en procesos de adopción internacional, que pagan muchísimo dinero para poder adoptar un niño. Les vamos a ofertar que tengan ustedes

un plan de inmigración, que permita que a muchos núcleos rurales vengan inmigrantes, que quieren venir y que necesitamos en esta Comunidad Autónoma.

Pero no podemos proponerles que tengan ustedes datos. Esto deberían ustedes haberlo contemplado, en cualquiera de sus catorce años, como una necesidad. Yo lamento constatar que este problema, que es el principal problema de esta Comunidad Autónoma, no le preocupa a la Junta de Castilla y León y que, como todo, en el futuro va a ser objeto de los desvelos de la Presidencia y de los Consejeros de la Junta.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para dúplica, señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Gracias, Presidente. No le puedo, desde luego, admitir que no le preocupa este tema al Gobierno de esta Comunidad Autónoma, a éste y anteriores. Pero le quiero recordar que ustedes gobernaron aquí y que, cuando hicieron el famoso Instituto, podían haber hecho también estas predicciones y así las tendríamos nosotros a estas alturas.

No es una cosa exclusiva de la Comunidad Autónoma de Castilla y León...

(Voces.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, por favor...

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): ...sino que es de todas las Comunidades Autónomas. Pero les recuerdo que esta Comunidad Autónoma...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, vamos a escuchar un poco la contestación...

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): ...tiene hecho un estudio de estrategias poblacionales, esta Comunidad Autónoma ha adoptado las medidas fiscales de apoyo a la familia. Y le recuerdo que en el Discurso de Investidura el señor Presidente de la Junta ya estableció un plan para recibo de la inmigración; no ha... usted no ha inventado nada ni ha inventado la pólvora. En el Estudio de Estrategias Poblacionales viene perfectamente.

Y no es un problema de esta Comunidad Autónoma en exclusiva, ni es un problema de Comunidades Autónomas en España.

Le quiero recordar que hace diez días yo he asistido a Suecia a una conferencia donde la Presidencia sueca tenía como gran reto el tema de la población en las regiones de Europa. Y le puedo decir que, desde luego, no eran las Regiones Objetivo Uno y era una de sus

mayores preocupaciones. Y creo que Suecia no sea un ejemplo, desde luego, de lo que ustedes dicen de Castilla y León.

No obstante, no esté usted intranquilo, porque las medidas de apoyo a la familia, las medidas de igualdad de oportunidades -que también lo dijo en el Discurso de Investidura el Presidente-, las medidas de apoyo a la inmigración y todas las medidas a las que usted ha hecho referencia, y muchas más, ya han sido tenidas en cuenta por esta Comunidad Autónoma y por este Gobierno. Y entre todos las debemos de poner en marcha, porque a todos debe de ser una preocupación el que se incrementa.

No obstante, le quiero decir que igual que ayer ha salido este dato del INE, también ha salido otro donde dice que desde el año noventa y ocho está repuntando la natalidad, incluida Castilla y León. Lo único que usted sabe es que es vegetativo negativo, porque mueren más personas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Don Fernando Benito tiene la palabra para formular su pregunta.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. Ésta es la segunda pregunta que hacíamos sobre los contratos blindados de la Agencia Económico. La Mesa ha estimado, por la mayoría del Partido Popular, no hablar de los blindajes que han existido hasta ahora.

Esta segunda Pregunta dice, sencillamente: ¿por qué la nueva dirección de la Agencia de Desarrollo Económico ha decidido cambiar las condiciones contractuales de los nuevos Directivos?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Industria le responderá.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Sí. Gracias, Presidente. No sé si se puede decir realmente que se han cambiado las condiciones; lo que se ha hecho simplemente es cambiar unas circunstancias de hecho, que es que se ha reconocido a esos Directivos la antigüedad que tenían en la Agencia, nada más, en vez de la antigüedad que tenían como funcionarios. Ése ha sido todo el cambio que ha habido.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la réplica, señor Benito.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. Hace dos años, este Grupo Parlamentario presentó una Proposición y un debate acerca de los Directivos y altos funcionarios y altos cargos que se acogían a la denominada conocida "norma Vallvé". Y, además, hacíamos una denuncia sobre las reservas de plaza a altos directivos... la reserva de plaza que tenían cuando dejaban la Agencia de Desarrollo Económico.

Ustedes no nos dieron la razón; pero ese mismo día por la tarde cambiaron esa reserva de plaza y pusieron

esas indemnizaciones, que es: para un directivo, 30.000.000 cuando dejara la Agencia; para otros dos, 20.000.000; y para un quinto, 10.000.000. En total, 80.000.000 de pesetas por quitarle eso que por la mañana habían dicho aquí que no... que no llevábamos razón.

Sencilla y llanamente, suprimen ustedes la reserva de plaza y fijan una indemnización que no se ajusta, desde luego, a la Ley, porque los contratos de alta dirección se basan en la mutua confianza y, por lo tanto, no necesita ningún tipo de indemnización.

Sencilla y llanamente, lo que ha ocurrido es que se han trascendido... -y yo quiero llamar la atención al señor Presidente de la Junta-, en las guerras estas internas que se traen ustedes en los cambios de Consejeros: el nuevo responsable de la Consejería de Industria filtra lo que el anterior había hecho en su momento, haciendo esa... quitar esa reserva de plaza y blindando unos contratos, en esas condiciones, digo, 80.000.000 de pesetas.

Y yo lo que quería en la primera pregunta -que no se ha aceptado, y hablaremos hoy o el día que sea-, es decirle al señor Vicepresidente actual de la Junta, que ha reconocido públicamente que va a asumir sus responsabilidades políticas por ese blindaje, que en qué se materializará esas... esas responsabilidades políticas. Hoy no lo vamos a hacer, porque ha rechazado la Mesa... ustedes en la Mesa han rechazado esto; nos lo dirá en octubre, pero nos lo tendrá que decir: en qué se concretan esas responsabilidades políticas, asumir esas responsabilidades políticas.

Y a usted, señor Vicepresidente... Presidente de la Junta decirle, sencilla y llanamente, que esas guerras entre Consejerías, que al final salpican a la Administración, qué va a hacer usted con ellas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, para el turno de dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Hombre, la verdad es que usted, en esta parte de la cuestión, no ha añadido ningún elemento nuevo. Ha hecho dos comentarios que me voy a permitir contestar.

No hay ninguna guerra entre nosotros, no se filtra nada. A lo mejor tenía usted que mirar un poco hacia su Grupo para ver qué pasa con los Senadores Autonómicos, que nos hemos enterado por la prensa antes de que en estas Cortes.

Y luego, la "norma Vallvé", tiene gracia que se le ponga nombre... que se le ponga nombre a una norma que resulta que, cuando sale, yo no estaba aquí. Nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Segundo punto del Orden del Día. Señor Secretario, le ruego

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Segundo punto del Orden del Día: "**Preguntas con Respuesta Oral ante el Pleno**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Don José María de Francisco tiene la palabra.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: Con la venia del señor Presidente. La Dirección de la empresa Antibióticos, SA, de León, confirmó ayer -bueno, poníamos en la pregunta de ayer y, por deferencia parlamentaria, la hemos dejado para hoy- que la planta de vitaminas que con ayuda económica de la Junta de Castilla y León, y bajo la denominación de "Vitatene", va a construir en León, está sufriendo retrasos, si bien, según la Dirección de la empresa, la fecha de puesta en marcha no sufrirá variación y será en diciembre del dos mil uno.

La Pregunta es la siguiente: ¿qué seguimiento está haciendo la Junta de Castilla y León para velar por que este proyecto de fabricación de vitaminas se instale en León sin demoras ni retrasos? Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Industria, de nuevo puede responderle, en nombre de la Junta.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Sí. Gracias, Presidente. Efectivamente, el proyecto ha sufrido un retraso; un retraso que se ha puesto de manifiesto porque la propia empresa ha pedido una prórroga. Como usted sabe, la tramitación de estos expedientes se lleva a cabo a través de la Dirección General de Incentivos del Ministerio de Economía en Madrid. Y esa prórroga está siendo estudiada en este momento -como ha dicho usted bien- hasta diciembre del dos mil uno del presente año por la propia Dirección General. Nosotros estamos esperando a ver qué resolución toma la Dirección General para actuar en consecuencia.

Es verdad que lleva retraso, pero también es verdad que se está haciendo; más o menos, en este momento, la inversión efectuada está entre un 9 y un 12%. Y también hay que decir que han planteado la posibilidad de ampliar la inversión a 1.400 millones más, y que, en principio, la fecha de finalización no la han pedido prórroga.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Rodríguez de Francisco.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: Con la venia del señor Presidente. Bueno, comprenderá usted nuestra preocupación después de las política activas que desde esta Junta se han seguido contra el empleo en León, destruyendo activamente empleo, bueno, por acción y por omisión. Y, más que entonces pregunta, lo convierto en una preocupación. Y, sobre todo, me parece que puedo llevar para allá, por sus afirmaciones, que no sólo está usted en condiciones de afirmar que... puesto que ustedes, evidentemente, subvencionan el proyecto, la planta de Vitatene estará finalizada el treinta y uno de diciembre del dos mil dos.

Es decir, no sólo podré llevar eso como noticia para León, sino que se va a invertir todavía más dinero (que no sabemos si ustedes subvencionan). Me gustaría que en su contestación me dijera... o me concretara mucho más, porque esto nos preocupa -repito-, después de sus políticas activas de destrucción de empleo en la provincia de León. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, la dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Sí. Como usted ha manifestado, en principio, la planta no plantea el retrasar la fecha de finalización y nos ha comunicado que va a hacer una ampliación de 1.400 millones. De manera que yo creo que, en ese sentido, la noticia es buena, es una noticia positiva en el sentido de que no hay retraso en la finalización y va a aumentar la inversión planteada.

Ha mencionado usted los datos de empleo en León y yo tengo que decirle que... yo tengo aquí los datos de la tasa de paro y, por ejemplo, la variación de la tasa de paro en León del año noventa y seis al dos mil, según los datos que yo tengo, ha descendido en un 23,66%.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Don Fernando Benito tiene ahora la palabra.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. Una Pregunta concreta: ¿pretende la Junta de Castilla y León privatizar las oficinas de turismo a favor de alguna empresa pública o privada (que espero que me conteste el señor Consejero)?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, ¿puede hacerlo?

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Sí. Yo no diría que se pueda decir que... que se pretende privatizar; lo que se pretende es atender -como usted sabe bien- las oficinas de turismo durante los fines de semana y durante la época de vacaciones.

Se ha ofrecido a los funcionarios que existían en esas oficinas el hacerlo ellos mismos, estableciendo un régimen -digámoslo así- de vacaciones alternativas. Esa oferta no ha sido aceptada por ellos y, entonces, se ha hecho lo que, por ejemplo, hace la Junta de Andalucía, que es intentar que a través de la empresa pública Sotur se atienda por personal especializado, durante fines de semana y vacaciones de verano, las oficinas de turismo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Don Fernando Benito, réplica.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. Hombre, seguramente es el único que no lo dice, porque la Directora General de Turismo va por todas las oficinas diciéndole a todos los funcionarios que se va a

privatizar. Concretamente, en mayo reunió al personal y les dijo que se iba a privatizar; reunió a los Jefes de Servicio, también les dijo que se iba a privatizar y que era por una razón sustancial: dar mejor imagen, dar mejor imagen.

Y hombre, yo creo que hay que denunciar -y hemos hecho esa denuncia muchas veces- que es una pauta general de esta Administración -como se ha hecho en Agricultura con Tragsa, o con las concentraciones parcelarias; en Industria, como la Agencia de Desarrollo; en general, con las asistencias técnicas-, es una pauta de comportamiento que ustedes dejan que los servicios estén desasistidos económica, financieramente, de personal, y, una vez que no funciona, dicen que no funcionan y lo privatizan. Y eso es una pauta de comportamiento de aquí, y es lo que nosotros queremos denunciar.

Concretamente, las oficinas de turismo no tienen conexión Internet; los escritos van a mano, porque no hay medios para trasladarlos... medios informáticos o de máquina; los carteles y folletos se hacen fuera de su... de su ubicación y fuera de su control. En definitiva, están absolutamente desasistidos.

Yo lo que le diría es: ¿por qué no prueban una cosa más sencilla? Dotarlas de medios económicos y de medios personales y ver si funcionan, que es lo que creemos el Grupo Parlamentario Socialista que se puede hacer.

Y una aclaración respecto a lo que dijo usted antes. La "norma Vallvé" antes se llamaba "norma Anelka", aludiendo al fichaje del jugador del Real Madrid. Usted, como batió el récord en la Administración, se quedó con "norma Vallvé". Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Yo, por mucho que dotemos a las oficinas de turismo, los fines de semana y las vacaciones, si no están los funcionarios, no van a funcionar. Con lo cual, yo me reitero en lo que he dicho: la razón de intentar atenderla a través de Sotur -que yo no lo llamaría privatización- es que puedan trabajar los fines de semana y las vacaciones.

Y, en cuanto al nombre de las normas, yo, la "norma Vallvé", efectivamente, no la conocía; pero sí me han hablado de la "norma Benito" para ingresar en la Administración Autonómica. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Don Antonio Herreros tiene la palabra ahora para formular su pregunta. Don Antonio Herreros tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Es una pregunta que me han transmitido alumnos y profesores de la Escuela de Arte de León,

dependiente de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Castilla y León, porque se vienen realizando obras de acondicionamiento y rehabilitación del edificio que afectan al desarrollo normal en horas lectivas, y que están ocasionando riesgos para el alumnado y los trabajadores del centro, y que incluso han provocado la destrucción de la estratigrafía arqueológica de la zona, habiendo sido denunciadas estas irregularidades de forma continuada por parte de la Junta de Delegados del citado centro.

Y es por lo que preguntamos: ¿qué actuaciones va a realizar la Junta para garantizar el funcionamiento adecuado de la escuela y la preservación de los bienes patrimoniales que alberga?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Vicepresidente y Consejero de Educación responde, en nombre de la Junta.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Bien, Señoría. Las obras a las que ha hecho usted referencia, efectivamente, van a suponer una mejora sustancial en ese centro, que desde su creación no se había hecho prácticamente nada.

Hemos trabajado en dos direcciones. Primero, en garantizar el normal funcionamiento del centro. Para ello, se han utilizado o se están utilizando dependencias de un instituto, que Su Señoría conoce, muy próximo a allí, el Instituto Legión Séptima de León. Y, por otro lado, respecto... y le tengo que aclarar, Señoría, que no se ha interrumpido en ningún momento el trabajo lectivo en ese... en este centro.

Pero, no obstante, decirle que, efectivamente, surgió un pequeño accidente, porque no ha sido un accidente grave, y que se comprobó por la Inspección de Trabajo y por la Unidad de Seguridad y Salud Laboral la existencia del Plan de Seguridad y que todo era correcto; y, no obstante, bueno, pues se han tomado ya medidas para que el funcionamiento de la grúa, que fue el instrumento que ocasionó aquel accidente, en el horario lectivo no se utilice.

No obstante, respecto a la otra parte de lo que usted se refería, de preservar lo que es el patrimonio arqueológico, tengo que desmentir rotundamente que se haya afectado; entre otras cosas porque la grúa está situada en un patio, en un patio, y debajo de este patio, Señoría, hay un sótano. Por lo tanto, el día en que... cuando, en su día, hicieron las obras, todo ello me imagino que ahí quedarán pocos restos arqueológicos, según informan los expertos de los Servicios Territoriales. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Herreros, para la réplica, si lo desea.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, si el estar en un patio en el que circulan estudiantes y profesores no es un riesgo;

si caer un cascote y sacudir a un conserje, y tener que atender a un conserje por un accidente que aquí dicen que grave, a usted no le parece que tiene importancia; si el que se haya producido incluso un encierro de veinticuatro horas, movilizaciones de los propios profesores y de los alumnos, intentando por todas las maneras habidas y por haber paralizar todo ese procedimiento por no aguantar durante todo el curso, no le parece importante; si incluso llegar a hacer denuncias en el Juzgado ante todas estas circunstancias, le parece inconsistente... Pues, hombre, nos gustaría saber dónde está esa política de seguridad en general en el trabajo, por una parte, y para los que están en los alrededores por otra parte.

Yo no le voy a desmentir que esa obra puede ser importante. Pero, hombre, ahora vienen periodos estivales, ahora vienen formas de hacer o unas coberturas suficientes. Y, en todo caso, en relación con los problemas arqueológicos, usted tiene noticia "porque yo también la tengo" y es que ni existía licencia municipal. Por otra parte, hay un informe del arqueólogo municipal...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, por favor...

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: ...diciendo que han metido ustedes la pata; y que, lógicamente, ustedes les han replicado que van a ver si lo pueden sacar, y que ellos tienen la culpa por no haber avisado.

¿Qué es lo que tiene esta empresa para hacer lo que la dé la gana?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la réplica, señor Consejero.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Señoría, no sé si yo me he expresado mal o no me ha entendido usted correctamente. Yo no... no me he expresado en términos de que no me parezca serio este asunto, ni que estemos absolutamente... o lo veamos con tranquilidad y estemos despreocupados.

Me pregunta usted sobre garantías del funcionamiento y preservación del patrimonio. Le respondo: garantías, se han tomado las medidas. Le he reconocido la existencia de ese accidente; se han tomado más medidas posteriormente. La obra no se puede hacer como se materializan en época de verano la mayoría de las obras en los centros, porque es una obra que, mucho más allá de este periodo, y se está utilizando las dependencias del instituto próximo, que está muy cerquita de este centro de arte.

Por lo tanto, no... frente a lo que usted me dice de que no hemos... que hemos tenido cierta actitud de despreocupación, no exagere Su Señoría, le respondo yo; no exagere, no lleve ni dramatice más allá de lo que es algo, primero, lamentable y, en segundo lugar, que no se corresponde con la realidad.

Respecto a la preservación del patrimonio, ahí no existe ningún daño como consecuencia de la instalación de la grúa. Le insisto, porque debajo de ese patio existe un sótano. Por lo tanto, difícilmente se puede ver afectado.

Por lo tanto, Señoría, el tema no es para dramatizar tanto como usted lo ha expuesto en este Hemiciclo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, muchas gracias. Tiene ahora la palabra el señor Rad Moradillo para formular su Pregunta.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Gracias, señor Presidente. Durante una comparecencia en el Parlamento de la Comunidad Autónoma de La Rioja, el Presidente de dicha Comunidad anunció el acuerdo suscrito con el Gobierno Central de inversión de 3.600 millones de pesetas para resarcirse de la discriminación económica que sobre las empresas riojanas introdujeron los incentivos fiscales del Gobierno Vasco.

Es evidente que si la economía de La Rioja se vio afectada por estas vacaciones fiscales, también nuestra Comunidad, que tiene algunas provincias, como la provincia de Burgos, que son limítrofes con Vizcaya y Álava, pues también hubieran podido tener un efecto similar.

Por todo ello, se pregunta si ha llegado a algún acuerdo el Gobierno de Castilla y León con el Estado central para compensar, en forma de inversiones, tal como se hizo en La Rioja, a nuestra Comunidad el impacto de los incentivos fiscales vascos sobre nuestra economía.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): La señora Consejera de Economía y Hacienda responde.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Gracias, Presidente. Bueno, en primer lugar, yo quería decirle que lo que diga el Presidente de La Rioja en el Parlamento, primero, nos tiene que constar fielmente que ha habido ese compromiso y, desde luego, que se ha materializado, y a este Gobierno Regional no le consta.

No obstante, yo le quería decir que es casi imposible, muy difícil, o por no decir imposible, pues llegar a cualquier compromiso con el Gobierno de la Nación o cualquier Administración sobre una base, pues que no tiene mucha consistencia o una declaración de intenciones o de suposiciones, que es lo que yo creo que usted hace en la pregunta, ¿no?

Y, desde luego, le rogaría que si conoce la fórmula, con datos exactos y precisos, para proceder a esa demanda, pues que me lo pusiera en conocimiento.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Rad, réplica.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Pues hombre, señora Consejera, la fórmula es... yo creo que es sencilla, es buscar una financiación adecuada para nuestra Comunidad; buscar también una fiscalidad adecuada a nuestra Comunidad, que tenga en cuenta nuestros problemas poblacionales, nuestra dispersión, que tenga en cuenta la deuda histórica de inversiones que del Estado central... del Estado español hacia Castilla y León, y, desde luego, que tenga en cuenta esas diferencias fiscales que se han establecido. Se han establecido en el pasado; se pueden establecer ahora con un país cercano como es Portugal; y que, al final, quienes la sufren son precisamente los ciudadanos de Castilla y León. Eso se lo pido a usted, que es la responsable de lograr esto y es la responsable de establecer esas negociaciones con el Estado central.

Y ahora que se han hecho cien días de Gobierno del nuevo Presidente, que ha tenido dos encuentros al más alto nivel con los representantes de ese Estado central, pues yo, desde luego, no le he visto hablar de ninguna de estas cosas. Y yo no pongo en duda, desde luego, lo que se dice en un Parlamento Regional.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Consejera, para dúplica.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Gracias. Yo le quería decir que aquí ha mezclado dos cosas, porque, primero, me ha preguntado por las repercusiones de ser limítrofes con el País Vasco, y ahora me ha hablado usted de que tenemos que tener en cuenta la dispersión, la extensión, las características. Eso es el modelo de financiación autonómica que "como usted sabe" estamos.. se está negociando ahora para el periodo que viene, y, desde luego, cualquier aportación será bienvenida.

No obstante, sobre el tema de las vacaciones fiscales, o de limítrofes con el País Vasco, hay que tener en cuenta, primero, que el Concierto Vasco no es una novedad de este Gobierno de la Nación. No obstante, sí existen datos objetivos de... macroeconómicos, por el cual se ha visto que a lo largo de los últimos años, a medida que las Diputaciones Forales iban introduciendo medidas fiscales de rebaja de los impuestos, la provincia limítrofe que tenemos con el País Vasco, que es su provincia, Burgos, ha ido creciendo por encima de esas Diputaciones o de esas provincias, y se ha ido poniendo por encima en nivel económico.

No obstante, desde el Gobierno Regional sí que hemos hecho, hemos puesto de manifiesto en los diferentes foros la comparación de los tributos en la Administración Central. Como usted sabe también, se ha realizado el seguimiento de las actuaciones del País Vasco, de la fiscalidad en general y en particular de las normas fiscales dictadas por todas las Diputaciones. Tenemos interpuestos recursos, que no hemos retirado. Hemos acudido con la Administración Central en este mismo año... en el año pasado, el año pasado, en enero del año dos mil, a la retirada de las vacaciones fiscales de las Diputaciones

Forales, y como no se han producido del todo, desde luego, nosotros todavía no hemos retirado nuestros recursos.

No obstante, todo este tema de la fiscalidad, en abstracto, hay que verlo como que en todo el territorio español tiene que existir la misma presión fiscal; la misma presión fiscal en su conjunto, no comparar determinadas figuras tributarias. No obstante, yo le quiero decir que le pido, desde luego, como mínimo, una... el que usted me dé un poco su confianza, porque creo que de esto entendemos un poco y que puede estar usted seguro que los intereses de Castilla y León, y los de su provincia en particular, van a estar garantizados y, desde luego, defenderemos en cualquier foro que sea necesario.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Doña Daniela Fernández tiene ahora la palabra.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. El Plan Director de San Pedro de Montes, del Monasterio de San Pedro de Montes, en El Bierzo, está ya concluido, después de diez, doce, catorce años, está ya concluido; pero ni la Junta de Castilla y León lo ha presentado oficialmente ni muchísimo menos ha comenzado las obras.

Ante esta dejadez, el propio rector de la Basílica de El Bierzo, de la Basílica de La Encina, ha dicho que si la Junta no lo presenta, lo hará él con fotocopias de ese Plan Director.

¿Cuándo tiene previsto la Junta de Castilla y León presentar e iniciar las obras de ejecución del Plan Director del Monasterio de San Pedro de Montes? Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Vicepresidente y Consejero de Educación le responde.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, son dos cosas las que usted plantea. La presentación del Plan, la primera de ellas, no es una cuestión que esté reglada y que haya que presentar el Plan por presentarle. Es decir, es una costumbre que se viene haciendo, no se hace a continuación de su elaboración, se hace incluso, pues buscando con la titularidad del centro ese momento oportuno para hacerlo.

No obstante, le quiero aclarar, por lo que interpreto que va detrás de su Pregunta, el hecho de que no se presente no supone en absoluto, ni está suponiendo en este caso que no se realicen actuaciones dirigidas a lo que es la difusión, la conservación o la puesta en valor de este Bien de Interés Cultural.

Le quiero informar, Señoría, para que esté usted tranquila, que ya se han contratado la redacción del proyecto para realizar las labores de restauración, que ya está... y que en torno al mes de septiembre... creo

recordar, el mes de septiembre tiene la obligación el redactor de este proyecto de entregar a la Consejería el mismo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Doña Daniela, para un turno de réplica... de réplica, perdón.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. Pues es un alivio saberlo. Porque desde que este Grupo Parlamentario está en estas Cortes, ya estábamos detrás del Plan Director de San Pedro de Montes. Es tal la urgencia que tiene el Monasterio que los propios vecinos, esta primavera, tuvieron que arreglar por su cuenta la techumbre para evitar que entrara el agua en el Es una de nuestras joyas del patrimonio, visitada por miles de turistas anualmente, y que solamente van a ver unas ruinas, que además van a mayores.

O sea, la... la... la actuación de la Junta tenía que haber sido hace años, señor Consejero; aunque nos congratula que, si en este momento usted realmente está diciendo -y yo lo creo- la verdad, y esa verdad se lleva a cabo, a lo mejor conseguimos que el próximo verano los turistas consigan ver el Plan Director.

Nos alegra también porque era uno de los puntos, el punto treinta y dos del Pacto de León, y aunque ustedes no lo cumplen por completo, al menos están cumpliendo parte de él, y éste es un punto más. Eso nos alegra también.

Le quiero recordar que este Monasterio, que está enclavado en el Valle del Silencio, que nosotros solicitamos fuera declarado Patrimonio de la Humanidad, que ustedes dijeron que no, negaron esta evidencia, porque si ustedes lo visitaran, entenderían la necesidad, la urgencia y lo que merece el ser declarado Patrimonio. Pero ustedes, de forma continuada... Nos decía el señor Consejero que había terminado... o sea, que el paro había disminuido. Claro, se nos van los jóvenes, disminuyen los parados. Y, fíjese qué casualidad, también disminuye nuestro patrimonio, porque, gracias a su dejadez, nuestro patrimonio se va a pique.

Quiero, de todas las formas, agradecerle que por fin... aunque creo que no habría que agradecer nada, porque es su función, es la función de esta Junta, pero de hace quince años, pero así y todo son ustedes tan reacios a hacer...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Doña Daniela, por favor...

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: (Sí, señor Presidente. Un momentín.) ...son ustedes tan reacios a llevarlo a cabo que hasta le tengo que dar las gracias catorce años después de que la necesidad la hubiera. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Consejero, para la réplica.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Pues muchas gracias, Señoría, por la... por el agradecimiento que acaba de expresar, y yo, en nombre del Gobierno, se lo acepto muy gustosamente.

Pero, en todo caso, le concreto: el Plan Director se culminó, se presentará, ya nos hemos dirigido al rector de la Basílica para que determinemos un día que ambas partes podamos ir a presentarlo; y, en segundo lugar, que se ha encargado el proyecto porque hay que realizar unos estudios, que son necesarios, el estudio petrológico y de morteros, el estudio hidrotérmico y freático, el estudio geotécnico, que estará... que se nos entregará en el mes de septiembre, y son labores previas para poder iniciar una restauración.

Por lo tanto, comenzaremos probablemente el próximo ya a realizar intervenciones en esta basílica, importante patrimonio histórico de nuestra Comunidad. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Consejero. Tiene ahora la palabra don Cipriano González para formular su Pregunta.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Vicepresidente y Consejero de Educación, el día cuatro de junio del dos mil uno presentaba este Procurador esta Pregunta a la Junta de Castilla y León, y el día dieciséis usted decía que no le interesaba al PSOE el tema de los conciertos en estas Cortes porque no le preguntaba. Claro, el día dieciséis era una manifestación y esta Pregunta estaba hecha el día cuatro. Se lo recuerdo porque ésta era la clave del interés que nosotros teníamos por los conciertos. Así es que, aunque tarde, vamos a ver si hoy lo podemos hablar.

La Pregunta es sencilla, señor Consejero: ¿cuál es la evolución de la concertación en la Enseñanza Infantil desde la llegada de las transferencias en Castilla y León, y a qué es debido? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. El señor Consejero de Educación y Vicepresidente de la Junta le responde.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Muchas gracias. Y le agradezco, Señoría el que reconozca las cosas tal y como son, ¿eh? Que no consiste solamente en acudir a manifestaciones, que le insisto lo que dije también a los medios, que a mí, en su lugar, me preocuparía profundamente, sino que, efectivamente, se interese por este tema donde corresponde.

Y le tengo que decir, Señoría, que no comparto en absoluto los Antecedentes de su Pregunta, que ha omitido usted yo creo que, quizás, a lo mejor intencionadamente.

Mire usted, yo comprendo la preocupación de la sociedad, pero la comprendo, entre otras cosas, porque ustedes están generando tal confusión, están diciendo en cada parte de este país cosas tan distintas y haciéndolas tan distintas, que cualquier ciudadano sensato tiene que estar en estos momentos bastante confuso en todo esto de la política de conciertos.

Pero, en todo caso, le respondo a su Pregunta. Mire, nosotros recibimos las transferencias con doscientas veinticinco unidades; en estos momentos, con las resoluciones que ya se han realizado en conciertos, estamos en quinientas noventa y nueve unidades. Nosotros hemos tomado esta decisión porque es voluntad del Gobierno hacerlo, como "al parecer" otros "entre otros ustedes" también, y parece ser que eso fue un mensaje de campaña y ahora parece que están en el lado opuesto, ¿no? Y, además, lo estamos haciendo, Señoría, cumpliendo la normativa que ustedes elaboraron; lo permite la LOPEG, y con arreglo a los requisitos que establece la LOGDE.

Pero, además, le informo de algo, para que no esté confundido, porque creo que usted está confundido. Nosotros estamos cumpliendo el acuerdo que suscribió el Presidente de la Junta en el año noventa y nueve, estamos manteniendo el equilibrio. Me gustaría saber qué entiende usted por equilibrio. Yo entiendo lo mismo que dice el sindicato la Unión General de Trabajadores en el libro "Nuestra realidad educativa", donde, por cierto, están de acuerdo y apoyan los conciertos en la Educación Infantil. Y mire usted lo que dicen ellos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, por favor.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): (Termino, Presidente.) Mire, dicen que están de acuerdo que se debe de ir a conciertos en lo referido de tres a seis años, al ciclo, teniendo cuidado en que la oferta escolar de Infantil no supere a la de Primaria. Esto es el equilibrio.

Yo le diré luego, en mi respuesta, Señoría, en qué porcentajes estamos en Infantil y en Primaria, para que usted se dé cuenta y reconozca que en Castilla y León no hemos roto el equilibrio entre la iniciativa de interés social y la pública.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Réplica, señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias. Vamos a ver. Señor Presidente, el señor Consejero no se atiene a la verdad, y yo se lo tengo que decir con absoluto respeto.

Este Procurador, el día cuatro de junio, formuló una Pregunta a esta Cámara respecto al tema de los conciertos, que la Mesa no la consideró de Actualidad y que, por lo tanto, no se pudo tratar, y que es la que se está tratando hoy. Argumento que él utiliza para decir que los socialistas, el PSOE en concreto, no nos preocupamos por los

conciertos, cuando, en realidad, estaba formulada diez días antes de aquellas manifestaciones que el señor Consejero hace.

Por lo tanto, señor Consejero, nuestra preocupación ha sido y lo seguirá siendo... porque a nosotros nos preocupa la educación en Castilla y León, y especialmente la sostenida con fondos públicos. Y yo le reto a usted, que está tan seguro de sus palabras, le reto a que demuestre... Este Procurador, en nombre de este Grupo, le hizo a usted, el día que debatimos la Educación Infantil, una oferta: que llegásemos a encontrar un acuerdo para que el tramo cero-seis fuera público. ¿Lo recuerda usted? Y usted aceptó el reto. A nosotros nos gustaría plantearlo en esos términos: para todos, con igualdad de condiciones, cumpliendo todos los párrafos de la LOPEG, no sólo el primero, donde dice que hay que llegar a la concertación; también hay que llegar a la concertación cuando dice "para alumnos que tienen necesidades educativas especiales". Y yo lo que le pregunto a usted es, en esta Pregunta, qué ha cambiado en esta Comunidad para que haya tanta necesidad de hacer conciertos ahora. ¿Hay muchos más niños con necesidades educativas especiales? Porque, si no, ¿qué hicimos antes? Y díganos usted cuál va a ser el futuro de este... de esta propuesta, porque quien confunde...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: ...no es quien no gobierna; quien confunde y fuerza a que diez mil personas salgan a la calle son los que tienen en sus manos la capacidad de gobernar, que igual que han hecho ahora...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, su tiempo.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: ...lo podían haber hecho al revés. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para el turno de réplica. Brevemente, estamos fuera de tiempo.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Sí, Señoría... Presidente. Muy rápidamente, Señoría. Son muchas cosas las que usted plantea.

Primero. A mí me preocuparía seriamente -se lo digo de verdad- que detrás de la manifestación que hubo ese sábado, estando el Partido Socialista, fueran las personas que fueron, que no eran del sector educativo, la mayoría. La primera cuestión que le resalto.

(Murmullos.)

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Y, Señoría, mire, llevamos

quince... llevamos año y medio gestionando la Educación. Fíjese usted la contradicción, hace pocos días leía yo en un medio de comunicación el Presidente de Aragón decía que necesitaba hacer concertar, porque está concertando Aragón, porque tiene que complementar la red pública.

Mire, nosotros estamos cumpliendo... no es que haya niños con necesidades educativas especiales ahora y antes no existiera. Recibimos doscientas veinticinco unidades -sabe usted que esto se hace de forma gradual, que no se puede hacer de la noche a la mañana todo-, y entonces nosotros estamos concertando porque creemos que lo debemos de hacer en Castilla y León, con arreglo a criterios absolutamente establecidos en la normativa, de cuya autoría -insisto- son ustedes, y, además, cumpliéndolo escrupulosamente.

Y, mire, fíjese, el equilibrio al que yo me refería antes... Le voy a dar el dato: en Infantil, en estos momentos, en Castilla y León, con el 80% concertado, el 80%, estamos en el 31,5%, entre público y privado. Y en Primaria, con el 100%, estamos en el 32,3. Y en la Educación Secundaria, el 34,4. Esto representa y explica que no se ha roto el equilibrio en Castilla y León, en absoluto, en absoluto.

Me extraña que usted haga la oferta... nos haga la oferta de hacer pública la Infantil de tres a seis años, cuando en Aragón están diciendo que utilizan la red privada porque tienen que complementar la pública. No tiene sentido, Señoría, ese planteamiento.

Reconozcan ustedes lo que es una política correcta educativa. Nosotros, entre otros criterios...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, concluya, por favor.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): (Culmino.) ...entre otros criterios, establecimos en una Comisión con los representantes de la pública que no se autorizaría, se concertaría ni una sola unidad que no estuviera en funcionamiento en este curso, y que sería con arreglo a los criterios -que usted bien conoce- de la LODE. Y eso es lo que se ha hecho, Señoría, eso es lo que se ha hecho.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Les ruego se atengan a los tiempos reglamentarios. Tiene la palabra don Ángel Velasco... perdón, don Ángel Gómez González para... la Pregunta.

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: Gracias. Señor... señor Consejero, hace aproximadamente un mes hubo un elemento... un accidente en Cataluña que preocupó, por la difusión que tuvo, a toda la sociedad del Estado, y también particularmente a la de Castilla y León, respecto a la seguridad que se ofrece en las colonias, en los albergues veraniegos o en todo tipo de actividad que se crea a este respecto.

Aquel hecho llevó a este Procurador a formular una Pregunta que consideraba de Actualidad, pero que –como casi siempre también– ustedes consideraron que no tenía actualidad ninguna.

Llega hoy al Pleno sin pérdida de actualidad porque comienza ahora la campaña en la que los niños y jóvenes de Castilla y León van a participar en muchas de las actividades que ustedes programan, y en muchas de las actividades que programa el sector privado, actividades referidas siempre a la actividad veraniega.

En función de eso, yo quiero preguntarle, para información de toda la sociedad, qué nivel de profesionalidad se exige a los monitores o ayudantes de las actividades de verano en los campamentos, colonias o albergues que se desarrollan en Castilla y León. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Efectivamente, Señoría, nos encontramos en una época del año en donde se incrementan muchísimo las actividades de los jóvenes de Castilla y León. Le doy el dato de cuatrocientas treinta y dos actividades, que van a movilizar a veintisiete mil ochocientos jóvenes en estos... en estos meses siguientes.

Bien. Mire, el nivel de profesionalidad es el de Monitores y Coordinadores de Tiempo Libre, que se forman en las Escuelas de Tiempo Libre. No existen... –le aclaro, Señoría– no existen ayudantes... voluntariado; existen únicamente... por cada actividad se acepta un... un monitor y coordinador en prácticas, en las actividades, y, además, se exige para cualquier actividad que se acredite la titulación y la relación de personas en los expedientes que van a participar como monitores y como coordinadores.

La verdad, Señoría, es que aunque haya ese lamentable suceso ocurrido, tendríamos que optar entre no hacer nada o tener actividades, y creo que –sinceramente le digo–, tal y como están organizadas, se ponen los medios posibles al alcance para prever cualquier posible incidente, y para evitarlo, sobre todo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Gómez González, para la réplica.

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: Gracias de nuevo. Yo creo, señor Consejero, que su pregunta trata de disfrazar y de ocultar una realidad que es mucho más cruda. De ocultar una realidad en la que se muestra o podríamos ver una falta de regulación sobre todo este campo. Es un campo en el que es necesario tomar medidas, definir las y exigir las, para llenar los vacíos que aquí hay. ¡Ojalá transcurran las cosas con la normalidad necesaria durante el tiempo que nos falta para establecer esa regulación!

Creo también, sinceramente, que ustedes utilizan con más preocupación todas estas actividades, con más preocupación para lanzar una política de imagen, que realmente buscando la seguridad que en estas colonias debe darse. Creo que la realidad tal cual es ahora posibilita un mercadeo fácil y arriesgado de la actividad. Creo también que no hay una profesionalización necesaria para crear la confianza que los ciudadanos de Castilla y León quieren.

Y creo todo esto, señor Consejero... y, además, no me ofrece su respuesta en este campo mucha credibilidad, por cuanto no ha sido usted capaz, siquiera, de percatarse del riesgo enorme que encierra una decisión por ustedes tomada: la de obligar a las aulas de Preescolar de tres años a tener veinticinco niños. Cuando ustedes son capaces de obligar a esto en determinados centros –como han obligado este año–, es que son incapaces de calcular ni de ver el riesgo que esto implica. Y si no son capaces de hacerlo en algo tan reglado como esto, yo no puedo creer que ustedes tengan preocupación sincera y verdadera en el campo al que ahora nos hemos referido. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, dúplica.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Señoría –y se lo digo con el máximo respeto, porque creo que de sus palabras, de trascender, pudieran crear alguna preocupación–, está usted en un profundo desconocimiento de estos temas. Señoría, se lo digo con el máximo respeto. Y es que yo lamento tener que decírselo, porque es que esto puede tener consecuencia.

Mire, hay listas de espera. Si no generasen confianza las actividades que organiza la Junta... Hay listas de espera. Además, no hemos tenido incidentes, no hemos tenido incidentes. No estaremos moviéndonos ni actuando con la ligereza, ¿eh?, que parece que se deduce de sus palabras, Señoría. Está regulado por el Estado y por la Comunidad Autónoma; existe un Decreto –yo se lo paso–, está en el Boletín; pero no es de ahora. Pero, además, le digo que en actividades como náutica o montañismo, además de los monitores titulados, que lo controlamos, es que hay especialistas, Señoría.

Y, además, Señoría, me duele profundamente que diga que estamos en un mercadeo y en una operación de imagen, y que lo mezcle esto con las aulas, y cuando estamos en esta Región con aulas con niños hasta con... estamos metiendo aulas con cuatro niños...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, por favor concluya.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ...y estamos por debajo de todas las *ratios*. Por tanto... Yo no sé, parece un... Mire, ni imagen ni mercadeo; esto, si se difunde, es para que llegue al conocimiento de todas las clases sociales de esta

Región, hasta el último rincón de esta Región, para que sea conocido y puedan apuntarse.

Estoy echando en falta que me pregunten sobre cómo hemos seleccionado las solicitudes, qué problemas ha planteado, que parece ser que era la época en que llegaban ese tipo de cosas. Parece ser que este año lo estamos haciendo correctamente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, por favor, es suficiente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Yo lamento, Señoría, lamento que... lamento, Señoría, que con tanta ligereza se hable de estas cosas, que todos los padres de familia podemos estar preocupados en esta época al mandar a nuestros niños a este tipo de actividades...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, por favor, concluya.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ...que son profundamente formativas... (Termino, Señoría.) ...y creo que de gran interés social. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Don Felipe Lubián tiene ahora la palabra para formular su Pregunta.

EL SEÑOR LUBIÁN LUBIÁN: Gracias, señor Presidente. Cuando el último día de los Santos Inocentes ustedes depositaron en el vertedero de Zamora las harinas cárnicas, insistieron en el carácter temporal del depósito y que se iban a retirar urgentemente.

Hay que insistir en que el vertedero de Zamora aún está sin estrenar, mientras se depositan... mientras se están depositando la basura en centenares de vertederos incontrolados. Y, probablemente, han de esperar los zamoranos a la retirada de las harinas cárnicas para echar a andar este centro de tratamiento.

El Consejero de Agricultura manifestó hace un mes aproximadamente que esas harinas cárnicas seguirán en Zamora al menos hasta el otoño, contradiciendo promesas anteriores de otros Consejeros a los zamoranos.

Por eso pregunto: ¿Cuándo serán retiradas realmente del vertedero de Zamora las harinas cárnicas en él depositadas como consecuencia de la crisis de la Encefalopatía Espongiforme Bovina?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Agricultura, ¿le puede responder?

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí. Gracias, señor Presidente. Como usted conocerá, esta Con-

sejería ha suscrito contratos con tres plantas cementeras para poder incinerar esas harinas.

Y en el vertedero de Zamora, al igual que en el vertedero de Valladolid, al igual que en el vertedero de Palencia, y al igual que en dos depósitos privados, se encuentra una cantidad de basuras que, lógicamente, tan pronto tengamos la posibilidad física de poderlas retirar, naturalmente se retirarán para su destino definitivo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Lubián, réplica.

EL SEÑOR LUBIÁN LUBIÁN: Bien. Hay que reconocer que la Junta en aquel momento mostró una gran diligencia en el depósito de las harinas, mayor diligencia que los directores del Consorcio para poner en marcha ese centro, ya que todavía no está en funcionamiento, y, desde luego, mayor diligencia que para retirarlas.

Nada importó que Zamora no tuviera en su territorio ninguna industria de producción de harinas cárnicas. Allí había un vertedero inmaculado y, en un "quítame allá esas pajas", la Junta depositó mil ochocientas toneladas de esas cárnicas harinas en su vaso de rechazos. Sólo se trataba de un depósito temporal. Pasaron los tres meses que dieron de plazo para quitarlas, y la Junta dijo: "las harinas vinieron aquí con carácter temporal, las vamos a sacar; las primeras harinas que se incinerarán serán las de Zamora; van a ser incineradas en una de las tres cementeras", como usted dice. Pasaron otros tres meses y la Junta dijo: "las harinas cárnicas seguirán en Zamora, al menos hasta el otoño".

Y ahora, estos días, dice la Junta que quiere muchas más harinas cárnicas en el vertedero de Zamora, que hay que traer muchas más, porque resulta muy caro llevarlas fuera de la Comunidad. Y los zamoranos -que parece ser que rayamos en la estupidez cuando no somos incautos- nos preguntamos: ¿y no sería más barato depositarlas donde se producen?, ¿porque, si son tan inocuas esas harinas e inofensivas, por qué hay que transportarlas lejos, por qué hay que depositarlas lejos y por qué hay que construir determinadas plantas para quemarlas...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Procurador.

EL SEÑOR LUBIÁN LUBIÁN: ...dentro de unos años?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para el turno de dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí. Gracias, señor Presidente. Señoría, tengo que informarle de dos o tres cuestiones.

En primer lugar, no se crea usted que Zamora no es generadora de residuos de harinas de carne. En Zamora, concretamente, se están sacrificando una grandísima can-

tividad de vacas en uno de sus mataderos, que tienen que ser transformados en otro sitio harinas de carne. Por lo tanto, Zamora es una de nuestras principales generadoras de residuos que hay que depositar luego en otro momento.

No se confunda usted, Señoría, no se trata aquí de hacer provincianismos que no vienen al caso; se trata, realmente, de hacer... de resolver una situación... una situación que "como usted sabe" ha sido compleja, difícil y que esta Comunidad Autónoma está tratando de resolverlo.

Pero, fíjese, no sé si conoce usted que las harinas de carne se están depositando en los vertederos de Madrid, se están depositando en los vertederos de Barcelona, se están depositando en la mayor parte de los vertederos de España, porque "como es lógico y como sucede aquí" existen dificultades para hacer en muy corto plazo los sistemas de incineración que podrían evitar ese asunto.

Por lo tanto, Señoría, creo que... creo que no podemos dejar de hacer aquí lo mismo que se hace en otro sitio. Y, naturalmente, espero el apoyo de Su Señoría y de su Grupo, naturalmente, para utilizar los medios de los vertederos de los municipios "que tienen, afortunadamente, buenos vertederos" para resolver un problema que es fundamental resolver. Espero claramente de Su Señoría y de su Grupo el apoyo para una medida que es absolutamente obligada.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene la palabra don José María Crespo para formular su Pregunta.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: No sé... señor Presidente, quizá hubiera que esperar a que entrara el señor Consejero de Sanidad o... porque es que estaba en la sala hace un momento, se ha marchado y como la Pregunta se refiere a él algo... ¿No, no hay que esperar? Bueno, no. Gracias. Gracias.

En estas ya semanas, en estas semanas, la sociedad palentina está asistiendo con profundo estupor, con inquietud, con indignación, también con vergüenza, a los episodios protagonizados por el Partido Popular de Palencia. Se ha conocido que el Vicepresidente de la Diputación Provincial ofreció dinero a Diputados tráfugas para reintegrarlos a la disciplina del Grupo. Se ha insistido en que esos hechos y esas circunstancias eran conocidas por el Presidente del Partido Popular en Palencia, a la sazón Consejero de Sanidad del Gobierno Regional.

Y, en fin, como nos ha parecido que éste es un asunto que hace clara referencia a una forma de entender las responsabilidades públicas, de entender las responsabilidades políticas, a una forma de gobernar, y a pesar de los intentos desesperados de la mayoría del Grupo Popular de evitar que esta Pregunta hoy pudiera formularse aquí, nos parece que las Cortes Regionales tienen derecho a conocer la opinión que le merece al Gobierno Regional el ofrecimiento de dinero público a Diputados tráfugas para reintegrarlos a la disciplina del Grupo Popular en la Diputación de Palencia. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): En nombre de la Junta, el señor Consejero de la Presidencia le responde.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Muchas gracias. El Gobierno Regional es absolutamente respetuoso con la autonomía local. Por tanto, debe ser en el ámbito de la propia institución provincial "que hoy precisamente celebra un Pleno" donde deben valorarse estos hechos, donde deben hacerse estas preguntas y donde deben tomarse las medidas y decisiones que se consideren adecuadas. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Crespo, para réplica.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Muchas gracias, señor Presidente. Pero, ¡por Dios, señor Consejero!, ¿cómo puede usted apelar aquí a la autonomía local cuando se está hablando de prácticas corruptas conocidas, reconocidas, publicadas y grabadas por personajes que no merecen seguir representando un minuto más a los ciudadanos de Palencia?

¿Cómo es posible que usted pueda aludir aquí a la autonomía local cuando esas personas están citando a un colega suyo de Gobierno que se sienta en los escaños del Gobierno de la Comunidad Autónoma?

¿Cómo es posible que en sede parlamentaria un representante del Gobierno de Castilla y León pueda apelar a la autonomía local para no pronunciarse sobre prácticas mafiosas que se viven en una institución básica como es la Diputación Provincial de Palencia?

¿Cómo es posible que, detrás de la exigencia de responsabilidades que ha protagonizado su partido, que ha llevado a pedirle a personas que han protagonizado esos hechos el abandono de determinadas responsabilidades públicas "que no otras", usted se escude aquí en la autonomía local?

Ahora me explico por qué quien ha conocido, quien ha consentido y quien ha permitido esas prácticas hasta que se han conocido, ahora lo entiendo por qué ha abandonado el hemiciclo, porque no era capaz de responder aquí y dar explicaciones a episodios que nos avergüenzan a todos.

Por favor, señor Presidente de la Junta de Castilla y León, y responsable máximo de la disciplina de su partido, por el buen nombre de su partido, por el buen nombre de las instituciones, no se escude... no permita que nadie se escude en la autonomía local para favorecer prácticas corruptas. Señor Presidente, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para el turno de réplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FER-

NÁNDEZ MAÑUECO): No hace usted caso a su jefe de filas. Usted nos está riñendo aquí hoy a todos. Ayer decía el Portavoz del Grupo Socialista en el Congreso que no había que reñir. No nos riña usted.

(Murmullos.)

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Mire, en cualquier caso, lo que le tengo que decir es que las personas que estamos en la vida política nos tenemos que someter a dos tipos de responsabilidades: las responsabilidades políticas deben sustanciarse en el ámbito. Por cierto, en responsabilidades políticas, en asumir las responsabilidades políticas, ningún ejemplo. Ejemplo, el del Partido Popular.

(Murmullos.)

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): En cualquier caso, también hay otro tipo de responsabilidades...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): ...las responsabilidades jurídicas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, guarden silencio.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Mire usted, las responsabilidades jurídicas. Si usted conoce prácticas corruptas, mafiosas, si conoce usted la existencia de hechos delictivos, o presuntamente delictivos, usted lo que tiene que hacer es acudir a los Tribunales de Justicia, usted o sus amigos...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): ...o los que conozcan este tipo de hechos. En cualquier caso, no esperaba yo de su Grupo...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): ...y especialmente de usted que hablara de corrupción y que hablara de...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, por favor.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): ...prácticas mafiosas. En cualquier caso, en el proceloso mundo de la corrupción, podría invitar a cualquier compañero o algún compañero suyo, de su partido, para que nos venga a dar lecciones magistrales de corrupción y de prácticas mafiosas. Muchas gracias.

(Murmullos. Aplausos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, guarden silencio, por favor. Silencio. Don Fernando Benito tiene la palabra. Señorías, guarden silencio. Señorías, guarden silencio, por favor, una vez más. Señora Ull Laita, por favor, guarde silencio. Señor Gómez Velasco, por favor... Gómez González. Don Fernando Benito tiene la palabra.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. Preguntamos a la Junta de Castilla y León cuál es el calendario previsto por la misma para el desarrollo de los programas LEADER PLUS y PRODER II en esta Comunidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Agricultura.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí. Gracias, señor Presidente. Señorías, como usted conocerá, estamos a la espera de la aprobación definitiva por la Comisión Europea de los programas presentados, y tan pronto se reciba esa aprobación europea, el calendario es, aproximadamente, el siguiente: en quince días, después de recibir esa aprobación, tienen que convocarse, naturalmente, los programas correspondientes a los LEADER. Una semana más tarde, aproximadamente, los PRODER. Se pretende dar cuarenta y cinco días, a partir de esos quince días, cuarenta y cinco días para la presentación; es decir, que habrá desde que la Comisión nos apruebe los programas dos meses, aproximadamente, para la presentación de ellos, y luego, aproximadamente, otros dos meses... otros dos meses para la selección y para la decisiva adjudicación de los programas; con lo cual, a partir de ahora... a partir de ahora... a partir del momento en que la Comisión nos apruebe los programas, cuatro meses, aproximadamente, para su entrada en vigor y comienzo a desarrollar los programas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Benito, tiene la palabra.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. Era importante saber el calendario, el poder comprenderlo, porque hay muchos grupos esperando que esto se organice de alguna manera. Y yo creo que no siempre tenemos la culpa las Administraciones anteriores. Llevamos un retraso considerable -como usted sabe- en dos años.

Con ser importante el calendario, para nosotros también es, quizá, más importante el llegar a algún acuerdo

básico sobre los propios programas en la Comunidad de Castilla y León. En este sentido, creo que es conveniente en el punto en el que estamos apelar a que pudiéramos llegar a un acuerdo global sobre los programas en el ámbito de cada provincia, y, en ese sentido, huir de algunas de las intenciones de algunos Consejeros, fundamentalmente de Presidencia, anteriores, en el sentido de que desde algunas Diputaciones, y eso está ocurriendo en la actualidad, se intente hacer alguna capitalización política de estos programas, por una razón básica -que yo creo que usted y yo compartimos y en este sentido es un principio básico para estar de acuerdo-, y es que hacer desarrollo rural habrá que hacerlo entre todos en esta Comunidad, tal y como está la situación. Y, en este sentido, apelo a la posibilidad de llegar en esta fase actual a un acuerdo de calendario y de contenido, y de reparto desde este Grupo Parlamentario. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Consejero de Agricultura.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Evidentemente, acuerdo en el calendario yo creo que el calendario que se propone es absolutamente razonable. El retraso es debido, en todo caso, a la Comisión, que ha interesado mediante alegaciones una serie de contestaciones que luego la propia Comisión ha retrasado. Y, desde nuestro punto de vista, lo que sucede es que en este asunto, como es bien conocido, tampoco puede haber, por decirlo de alguna forma, pactos desde las alturas en relación con esa materia, porque la base de desarrollo rural, pues es precisamente el desarrollo desde abajo, el desarrollo de los programas desde abajo. Desde ese punto de vista, nosotros confiamos en que se vaya produciendo precisamente ese acercamiento a las posibilidades de los distintos programas, y, en todo caso, tendrá que ser la Comisión final -que, como bien es conocido, no solamente es una Comisión de la Junta de Castilla y León- la que tengan que decidir, naturalmente, cuál es el conjunto de los programas que tenga que aprobarse.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para formular su Pregunta, don Jorge Félix Alonso Díez tiene la palabra.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí, muchas gracias, señor Presidente. Hay dos grandes superficies de Valladolid que aspiraban a comprar el hipermercado de Arroyo-La Flecha, del Grupo Carrefour, y la pregunta era en que si la Junta de Castilla y León había realizado algún estudio para conocer cuál sería la cuota de mercado de las empresas que, estando ya instaladas en Valladolid, que estaban aspirando a comprar el hipermercado de Arroyo-La Flecha.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para contestarle señor Consejero de Industria.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Gracias, Presidente. como bien sabe Su Señoría, la competencia en este tipo de asuntos, pertenece

a la Administración Central, al Tribunal de Defensa de la Competencia. No obstante, la Junta sí ha hecho ese estudio en los dos supuestos, y en ninguno de los dos supuestos, en uno porque más o menos supone el 9% y el otro el 12%, parece que, efectivamente, no se llegaría a los topes que supondrían posición de dominio. Yo tengo los estudios a disposición de Su Señoría si lo quiere. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Alonso Díez, para réplica.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Bueno, como preámbulo me parecía importante señalar que en el anterior Pleno no se consideró esta Pregunta de Actualidad, y durante el tiempo que ha transcurrido del Pleno al día de hoy, constantemente la Junta está haciendo declaraciones en los medios de comunicación, lo cual sí evidenciaba que esta pregunta tenía su actualidad, puesto que sigue al día de hoy estando en candelero.

Desde luego, yo he tenido la oportunidad de leer las informaciones que ustedes han publicado. Y ustedes eximen la posición de dominio de cualquiera de las dos superficies, concretamente El Corte Inglés, que parece ser que, al final, va a ser el propietario, o el adjudicatario de la venta, y yo entiendo que ustedes han hecho un traje a la medida de El Corte Inglés en su informe, puesto que han excluido el conjunto de la superficie que ocupan los grandes almacenes, sólo han contabilizado la parte que hace referencia al sector de alimentación.

Desde luego, yo le puedo decir que he tenido contacto con personas próximas al Tribunal de la Competencia, y ese criterio que ustedes han aplicado... además, usted decía que no es competencia suya, que es del Estado, deberían haberse, si piensan que no es su competencia, haberse excluido, y no haber emitido, al final, un informe en el que dicen que El Corte Inglés estaría dentro de los porcentajes que le permitirían adquirir ese centro.

Desde luego, yo le puedo decir que hay otros informes en los que dice que se supera el 30% de la posición de dominio en el mercado de Valladolid. Desde luego, no es posible el hacer un informe en el cual sí se consideran unos artículos y otros no; desde luego, nosotros entendemos que ése es un criterio, que, como decía al principio, sólo pretende justificar el que sea El Corte Inglés al final el destinatario de ese centro. Y, desde luego, entiendo que el Tribunal de la Competencia cuando informe de este tema tendrá que decir que ustedes están equivocados en el informe que han elaborado. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Sí, bueno, yo manifestar que, efectivamente... la Junta ha hecho un informe, dada la preocupación que tenía en el tema. Insistir en que ese informe todavía no se ha enviado al Tribunal de Defensa de la Competencia, porque la posible compra por parte de alguno de los dos

compradores eventuales no se ha efectuado todavía, no hemos tenido conocimiento oficial de ella.

Y reiterar aquí a Su Señoría que, desde luego, nuestra política, como bien sabe desde la Consejería, es la defensa del pequeño comercio. En consecuencia, yo estoy dispuesto y lo digo convencido a discutir con Su Señoría y con las asociaciones de comerciantes, como lo estamos haciendo, esos informes para demostrar claramente que no ha sido nuestra voluntad -ni lo es, ni lo va a ser- hacerlo a la medida de nadie, sino hacerlo en la defensa de los intereses del comercio de Castilla y León. Nada más, gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Don Antonio Losa tiene ahora la palabra para formular su Pregunta.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. El pasado mes de mayo, en menos de siete días, ciudadanos de nuestra Comunidad Autónoma han sido objeto de actos de violencia desproporcionada por parte de las Fuerzas de Orden Público, obediendo órdenes de la Subdelegación del Gobierno en León.

¿Qué opinión merece a la Junta de Castilla y León este tipo de actuaciones contra ciudadanos de nuestra Comunidad Autónoma?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Le responderá, en nombre de la Junta, el señor Consejero de la Presidencia.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Muchas gracias. Espero que mi respuesta no cause tanta alarma como la anterior.

El Gobierno Regional apoya sin reserva el cumplimiento de la misión constitucional encomendada a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado de proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades públicas, y garantizar la seguridad ciudadana dentro del respeto fundamental a la norma básica y a la legislación vigente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Losa, para réplica.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Espero que el señor Consejero no eche la culpa a los socialistas de las actuaciones de las Fuerzas del Orden Público el pasado mes de mayo por orden del Subdelegado del Gobierno.

Mire usted, ustedes, con su respeto, lo que están mostrando es que no les importa que ciudadanos indefensos, que protestan pacíficamente por actuaciones de las Administraciones, que posteriormente, en la mayoría de los casos, se ha demostrado que llevaban razón en sus protestas y que, ante la impotencia de poder darle la razón tienen que manifestarse públicamente en defensa de sus intereses legítimos; a ustedes no les importa que ciudadanos que se manifiestan públicamente para tratar, para

tratar de defender, no sólo sus intereses sino las actuaciones en las Administraciones, que irrumpa las Fuerzas del Orden Público en un Pleno, como en Matanza de los Oteos, para identificar a los asistentes como si de delinquentes se tratara. A ustedes no les importa la desproporción entre las actuaciones de la Fuerza de Orden Público, por obediencia a las órdenes recibidas del Delegado de Gobierno, que actúen de una forma desproporcionada contra ciudadanos de Castilla y León. Es muy preocupante esa pasividad, señor Consejero, de la Junta de Castilla y León para con sus ciudadanos de esta Comunidad Autónoma.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Mire usted, en nada coincide lo que usted relata con los hechos que... o el conocimiento de los hechos que nosotros tenemos. En cualquier caso, le tengo que decir que la violencia desproporcionada la tendrán que discutir y la tendrán que analizar, y la tendrán que enjuiciar los Tribunales de Justicia, y, además, le recuerdo que los tres hechos están denunciados ante Tribunales de Justicia de la provincia de León y serán ellos los que tendrán que decir si esta violencia es desproporcionada o no.

En cualquier caso, yo también le podría preguntar a su Grupo y a su Señoría, que estas personas querían, nada menos, que impedir la construcción de un embalse, si usted está de acuerdo con eso. Que querían también impedir la construcción de la autopista León-Astorga, si usted está de acuerdo con eso. Y también que retuvieron de manera, cuando menos, irregular, o presuntamente irregular, a cargos públicos y a funcionarios públicos de esta provincia y de un municipio. En cualquier caso, si usted está de acuerdo con eso, lo tendría que manifestar.

Yo vuelvo a insistir en que respetamos profundamente la labor de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, dentro de la legalidad, y sólo los Tribunales de Justicia son los que tienen que manifestar si han actuado o no de manera desproporcionada y dentro de la legalidad. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por último, don Manuel Lozano San Pedro...

EL SEÑOR LOSA TORRES: Señor Presidente...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): No ha lugar. Don Manuel Lozano San Pedro...

EL SEÑOR LOSA TORRES: Es que me ha preguntado.

EL SEÑOR LOZANO SAN PEDRO: Gracias, señor Presidente. El pasado día nueve de mayo se produjo una explosión de gas natural en las viviendas sociales de la calle Guinda Garrafal de la localidad de Toro, que tan

sólo unos días antes habían sido entregados por la Junta de Castilla y León a los respectivos adjudicatarios.

A pesar del tiempo transcurrido, ni el Ayuntamiento de Toro ni la Junta de Castilla y León han ofrecido, hasta el momento, ningún tipo de explicación sobre las causas que han podido provocar la mencionada explosión.

Se formula la siguiente Pregunta: ¿Conoce la Junta de Castilla y León las causas que provocaron la explosión de gas en las viviendas sociales de la localidad de Toro?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Consejero de Fomento, le responde, en nombre de la Junta.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Presidente. Señoría, con mucho gusto. Las causas y el origen concreto no se puede, todavía, avanzar, dado que está *sub iudice*; pero lo que sí le puedo garantizar es que se ha producido el accidente por una manipulación que se estaba realizando en esas viviendas en las conducciones de gas, a petición de los propios titulares de las viviendas, y por un instalador autorizado de la propia instalación de gas. Ése es el origen. Ahora vamos a ver si, cuando salga la causa, podemos saber exactamente cuál fue el motivo, pero ésta es la versión que tenemos.

No obstante todo ello, me gusta decirle que hemos realojado a los titulares de las viviendas y que el principal accidentado, es decir, el instalador autorizado está saliendo de..., tiene quemaduras, pero está en el hospital de Getafe y está mucho mejor. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para el turno de réplica, tiene la palabra.

EL SEÑOR LOZANO SAN PEDRO: Gracias, señor Presidente. Me sorprende que, con el tiempo que ha transcurrido, pues los servicios técnicos de la Junta no hayan tenido tiempo todavía, al menos de emitir una opinión sobre las causas, al margen de que el asunto se encuentre *sub iudice*. Pero, mire usted, en todo este asunto, en todo este asunto hay algunas cuestiones, pues que huelen un poco a chamusquina: primero está el ocultismo, la falta de transparencia con la que ustedes han venido manejando la información con respecto a este asunto; y después hay demasiadas lagunas, demasiados puntos oscuros que yo creo que la Junta, como Administración responsable, debería esclarecer. Es evidente que existía una fuga de gas en el edificio. Hay que recordar que en tan sólo unos días los contadores de gas de las viviendas registraron un consumo de seiscientos metros cúbicos (lo que, desde luego, no es nada normal). Pero ¿dónde se localizaba la fuga? ¿Cuáles son los motivos que provocaron esa fuga? ¿Por qué ni los servicios técnicos del Ayuntamiento de Toro, ni los propios servicios técnicos de la Junta de Castilla y León localizaron esa fuga en su debido momento? Pues son cuestiones que yo creo que usted debería aclarar.

Pero es que, además, los vecinos de las viviendas ya habían advertido, días antes, de que se percibía un fuerte olor a gas en el edificio. Ahí actuaron ustedes con absoluta falta de diligencia, no comprobaron esas denuncias; y esa falta de diligencia, que resulta muy lamentable, podría haber... podría haberse convenido en algo luctuoso. La verdad, esa falta de diligencia choca absolutamente con el despliegue semifestivo que ustedes hicieron en el acto de entrega de las llaves a los adjudicatarios.

Otro enigma del misterio que usted ha aludido...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor, vaya concluyendo.

EL SEÑOR LOZANO SAN PEDRO: (De acuerdo, muchas gracias.) Simplemente quiero terminar con una maldad que circula como rumor en la localidad de Toro, y es que se dice que las prisas son malos consejeros, y que ustedes tenían mucha prisa por entregar esas viviendas en un momento en que coleaba con fuerza, y aún lo hace, la gran manifestación por el desarrollo de la provincia. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Presidente. Señoría, no es tan grande su maldad; es, sencillamente, hacerse eco de un bulo, de un rumor que no tiene mayor importancia. Yo sí le diré, para la seguridad, que no es que no podamos aventurar, sino que estando *sub iudice* no debemos aventurar; no podemos aventurar; o sea, no es que no sepamos, es que está *sub iudice*, es que no es más que eso. Pero es que funciona así la seguridad.

En cualquier caso, la garantía que yo debo darle, como responsable, es: las viviendas construidas tenían y cumplían todos, absolutamente, los requisitos establecidos legalmente, tenían al día, absolutamente, la inspección técnica; y no me constan esas cuestiones que usted ha aventurado de denuncia relacionadas con esa instalación en concreto, porque, además, la empresa constructora es una empresa que ha construido muchas viviendas para esta Comunidad Autónoma y no ha tenido ningún problema. En este caso, concreto, hay una manipulación que puede estar en la causa, según se desprende de lo que se está investigando judicialmente. Podemos ver si hay un problema técnico o si hay un problema factor humano. Como no lo sabemos, yo no le puedo aventurar.

En cualquier caso, le digo: para tranquilidad, todos los requisitos necesarios para dar de alta el contrato -según la inspección técnica de viviendas, de todas las viviendas de Toro- se habían cumplido en este caso. Y las inspecciones técnicas de la contrata de gas están en mi poder y son completas. Lo que había era una purga de aire en la conducción y una manipulación en la que se produce por accidente este siniestro.

Y lo que me interesa: realojar a las personas, una ayuda al Ayuntamiento de Toro y máxima transparencia

en cuanto la Inspección salga de la vía *sub iudice*, que le voy a informar entero y de todos los detalles de ese accidente; porque, además, me interesa por garantía para todos los ciudadanos.

Quédese tranquilo y se lo entregaré personalmente, ningún problema.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Consejero. A petición de los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios, la Presidencia accede a cambiar el Orden del Día, a fin de que se vea a continuación la Interpelación que figuraba como quinto punto del Orden del Día. Después se retomará el orden normal. Entonces, ruego al señor Secretario dé lectura al quinto punto del Orden del Día, que se va a ver ahora.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR CRESPO LORENZO): **"Interpelación 62, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de vivienda, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 125, de trece de marzo de dos mil uno"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para exponer la Interpelación, en nombre de su Grupo, doña Elena Pérez tiene la palabra.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, buenos días. En primer lugar, manifestar nuestro profundo pesar por los acontecimientos que le han acontecido en el día de hoy al señor Consejero de Fomento y, por lo tanto, estábamos completamente dispuestos a cambiar el Orden del Día.

Para los socialistas, para este Grupo Parlamentario, dada la situación que estamos teniendo y los datos que se están apareciendo día a día –y más últimamente–, en los medios de comunicación, sobre la situación del acceso a la vivienda, derecho Constitucional de la ciudadanía en España –y en Castilla y León también–, derecho al acceso a una vivienda digna y de calidad, vemos que en esta Comunidad Autónoma, así como en el resto de las Comunidades Autónomas gobernadas por el Partido Popular –pero más o peor, quizá, en ésta–, nos estamos encontrando que es muy difícil que la ciudadanía pueda ejercer y pueda tener acceso a una vivienda digna y de calidad.

Y, además, aquí no podemos echar la culpa a otros Gobiernos, al Estado, etcétera. Sabemos que la Junta de Castilla y León, este Gobierno, tiene todas las competencias en materia de suelo y urbanismo, y, además, en nuestra Comunidad Autónoma, mayoritariamente, todos los Ayuntamientos –todos no, pero mayoritariamente– están gobernados por el Partido Popular. Es decir, aquí no podemos echar balones fuera, sino que tenemos que analizar la situación que tenemos y las posibilidades de actuación que tenemos.

El crecimiento que estamos viendo en nuestros pueblos y en nuestras ciudades nos está planteando cómo estamos favoreciendo, cómo se está favoreciendo la ex-

clusión social, con verdaderos guetos, con expulsión de grupos de población a las periferias y con una despoblación del centro de las ciudades, también aquí, en Castilla y León.

El precio de la vivienda, en estos últimos años de Gobierno del Partido Popular, a nivel estatal, y también en esta Comunidad Autónoma, ha aumentado en el 46,6%. No se han cumplido el Plan Cuatrienal de Viviendas del Gobierno, del Estado, que tenía pactada con esta Comunidad Autónoma; en esta Comunidad Autónoma se ha cumplido sólo el 24,6% en el año dos mil.

Esto es preocupante, cuando el precio de la vivienda se ha disparado como se ha disparado, y resulta que el Plan Cuatrienal de Viviendas Públicas no se ha cumplido. Y el Gobierno de Castilla y León, la Junta de Castilla y León, no ha tenido, no ha hecho ni ha utilizado los resortes necesarios para que este porcentaje de no cumplimiento no fuera así.

En Castilla y León decimos que el aumento del precio de la vivienda todavía es más grave, porque tenemos unos datos que nos hacen acercarnos mucho más a la realidad. La vivienda, como ustedes saben, aparte de que es un parámetro importante para plantear la calidad de vida a la ciudadanía, no se puede tomar de una forma aislada; habrá que coger también cómo vivimos los ciudadanos y ciudadanas en Castilla y León, cuáles son nuestras rentas, cuáles son nuestras expectativas.

Y entonces nos vemos... o vemos que la situación en Castilla y León es más grave. La renta salarial... yo esto, desde luego, no me dedico a la economía, recojo todos los estudios que hace desde el BBV a La Caixa (Cataluña), para plantear estos datos. En la renta salarial real, la que disponemos realmente, los hombres y mujeres de Castilla y León somos los penúltimos de toda España, los penúltimos. Eso es grave, a nuestro modo de ver.

Nuestras expectativas familiares, es decir, lo que las familias de Castilla y León están dispuestos a gastar, a endeudarse, a decir "me voy a comprar un coche, una vivienda, me voy a ir de vacaciones", nuestras expectativas familiares de crecimiento de calidad de vida, también somos los penúltimos de España.

¿Y qué está influyendo en esto, Señorías, a nuestro modo de ver y a modo de ver de todos los técnicos o técnicas en esta materia? Pues que en Castilla y León tenemos más paro; tenemos menos participación del cónyuge –en este caso, mayoritariamente de las mujeres– en el mundo laboral; que tenemos menos hijos: nuestra natalidad, nuestro crecimiento vegetativo es menor que en el resto de España; que el paro de los jóvenes es tres puntos por encima de la media estatal; que la tasa de paro de las mujeres triplica la de los hombres en nuestra Comunidad Autónoma, más del triple, Señorías, estamos subiendo cada día más en este parámetro. Tenemos más precariedad laboral y, además, tenemos los salarios más bajos.

Eso es lo que nos está planteando que las expectativas de las familias de Castilla y León sea de las últimas de España. Y eso nos preocupa; y esperamos que también le preocupe a la Junta de Castilla y León.

Pero, además, se comentaba esta mañana, en una pregunta de lo más oportuna "yo creo que esto no es que no tengamos imaginación, salía ayer": el mayor problema o de los mayores problemas que podemos tener en nuestra Comunidad Autónoma, y que los socialistas y las socialistas queremos paliar, queremos ayudar a paliar, es el problema de asentamiento poblacional de los jóvenes, es el problema de la despoblación y del envejecimiento.

La política que se haga de vivienda tiene muchísimo que ver, muchísimo que ver con el problema del envejecimiento poblacional que tenemos en Castilla y León con la huida de los jóvenes de nuestra Comunidad Autónoma. Estamos dejando... la política del Partido Popular, de la Junta de Castilla y León, a nuestro modo de ver, está trayendo... que el mercado por sí solo está trayendo una disminución importante de la calidad de vida.

Cada vez tenemos menos derecho a una vivienda digna y, además, hemos abandonado, han abandonado la construcción de la vivienda pública. Es decir, hemos aumentado el precio del suelo público cerca del 50%, hemos disminuido drásticamente la construcción de viviendas de protección oficial y, encima, hemos aumentado grandemente el precio de las viviendas.

Por cierto, hay que señalar que las viviendas más caras en toda España son las Comunidades gobernadas por el Partido Popular. Luego, si tenemos tiempo, sacaremos esos datos.

Han creado ustedes, a nuestro modo de ver, un caos en el mercado inmobiliario, y los promotores, ya sean de cualquier tipo "privados o públicos", han sido las principales víctimas, además de la ciudadanía.

Nos parece que con esta política se está despreciando a los Ayuntamientos, porque se les ha reducido su capacidad de maniobra y, además, no les damos financiación, no somos capaces de aumentar la financiación de los Ayuntamientos para que no tenga que vender su suelo público para poder financiar sus actividades cotidianas. Desde aquí "lo hemos dicho otras veces", el Pacto Local es muy importante, y más aquí, en Castilla y León.

Nos parece que, además, han disminuido drásticamente las ayudas públicas para la urbanización de suelo para viviendas públicas. Y por todo ello nos parece que estamos perjudicando o están perjudicando grandemente a los jóvenes de Castilla y León.

Somos, por la contra, España y Castilla y León, de los más excedentarios en parque inmobiliario; es decir, aquí se construyen muchas viviendas, muchas, libres, libres. Luego... muchísimas más que la media nacional. Aquí estamos dejando, exclusivamente, al mercado que actúe por sí solo, y tenemos un excedente muy grande. Y

por... lo contrario, los jóvenes de Castilla y León no tienen acceso a la vivienda.

Nos parece que tenemos que volver a preocuparnos de las necesidades sociales de la vivienda, porque de las otras ya se ocupa el mercado, como está claramente demostrado. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRIANA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Fomento.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Presidente. Gracias a los Grupos Políticos por haber accedido a cambiar el orden de esta Interpelación, por la deferencia que ello representa.

En cualquier caso, daré contestación a la Interpelante, en el tono, yo creo, que ella ha hecho su Interpelación, que es un tono constructivo, haciendo ver que la vivienda "y coincido con ella" es uno de los principales problemas que tiene hoy, pues, la sociedad de Castilla y León, no en los términos del diagnóstico que ella ha hecho, sino en los términos que yo creo que tiene la implicación social de la vivienda.

La vivienda "y lo diré muy rápidamente" es, en primer lugar, un derecho recogido en la Constitución, un derecho fundamental que tenemos que los poderes públicos facilitar el acceso a una vivienda digna. Pero es, además, un elemento básico para configurar los escenarios urbanos; es un importante factor en el sector económico, puesto que afecta al Producto Interior Bruto "yo creo" muchísimo y al mantenimiento de empleo; y es el bien más importante que pueden adquirir la mayoría de las familias de Castilla y León. Es decir, es un elemento con una carga o función social extraordinariamente clave.

En ese sentido, el diagnóstico que se ha hecho aquí es que facilitar el acceso a una vivienda digna es algo que en Castilla y León se está produciendo de muchas maneras. Y que, efectivamente, para ver cuál es el grado de dificultad que tiene el problema de la vivienda, habrá que tener los datos exactos del diagnóstico en esta Comunidad. Hay un millón quinientas mil viviendas "lo ha dicho Su Señoría aquí"; lo cual representa que el 75% son viviendas principales, que las habitan familias, y representa también que hay sesenta viviendas por cada cien habitantes. Es decir, es uno de los datos más altos de toda España, el mercado de la vivienda.

Por tanto, la satisfacción del derecho fundamental a una vivienda digna de las familias de Castilla y León tiene que estar de alguna forma satisfecho, porque hay más viviendas de las que hay en ninguna otra parte.

Pero además, y para decir la verdad, el parque de viviendas que tiene la Comunidad Autónoma es de cincuenta y nueve mil en este momento; de las cuales la Consejería de Fomento gestiona dieciocho mil doscientas

en régimen de amortización y mil trescientas en régimen de alquiler.

Señoría, son datos para reflexionar sobre lo que quería decir a continuación, y es que en Castilla y León, desde el año noventa y siete hasta este momento, ha habido un momento extraordinariamente álgido en la construcción de vivienda de la Comunidad. Treinta y seis mil nuevas viviendas en nuestra Comunidad, cuando la media general había en el año ochenta solamente era de diecisiete mil, no ponen el énfasis en cuestiones como las que ha relatado Su Señoría de baja calidad de vida, de dificultades económicas, sino más bien todo lo contrario. Hay que llamar a las cosas por su nombre. Si hay treinta y seis mil viviendas iniciadas nuevas, frente a las diecisiete mil que se iniciaban en el año ochenta, es que, en términos generales, puede afirmarse que estamos en un gran momento del sector de la vivienda, y que eso es y hay que decirlo algo que se propicia en las etapas de gran prosperidad general, con una economía que yo creo que es la que en este momento está haciendo disminuir la incertidumbre de todas las familias de Castilla y León, y que en el futuro se ve una evolución muy favorable en lo que representan las condiciones de financiación, que son la clave en este mercado de la vivienda. Ésa es la gran verdad del cuadro.

Mire, lo más importante para que esto que he dicho, y sin cansarle, sea el diagnóstico certero, es que, aun siendo cierto que el precio de la vivienda ha crecido en nuestro país, también lo es que lo que interesa a un adquirente de vivienda no es tanto el precio global "créame", según todos los informes que usted ha citado, sino la amortización mensual de la hipoteca, que ésa ha bajado un 42% desde aquellos tiempos en que había hipotecas al 11%. Y lo que interesa, y por eso hay un mercado extraordinario en este momento, es que se ha disminuido en un 42% la tasa mensual de la hipoteca que tiene cada ciudadano de Castilla y León, y por eso acude, ciertamente, al mercado libre. Éste es un dato extraordinario. Estamos hablando de que se acabaron esos intereses al 11% hace quince años y estamos de intereses al 5%, y se acabaron los créditos que se daban a once años, y tenemos créditos hipotecarios a veinte años. Ésa es la clave del mercado libre de vivienda en toda España, no sólo en Castilla y León.

Cierto es que ese 42% de la tasa que paga cada ciudadano por la hipoteca al mes, que es lo que más le importa, es una tasa de 42% que se ve minorada, aproximadamente en la mitad, porque ha habido un crecimiento en el precio de la vivienda. Pero, aun así, sigue siendo muy rentable y se acude a adquirir viviendas, y por eso se construyen treinta y seis mil viviendas hoy, frente a diecisiete mil en el año ochenta. Ése es el diagnóstico real.

A partir de ahí aparecen las medidas de promoción que estamos llevando, y a partir de ahí le digo, para que el dato sea definitivo, se está haciendo un movilizadísimo en el volumen económico de estas hipotecas que son 450.000 millones. Es decir, la importancia relativa "dato cierto"

de estas hipotecas ha pasado, en los últimos años, de ser el 30% al 40% del PIB.

Es decir, diagnóstico, el sector de la vivienda, dado el momento económico que vive esta Comunidad, tiene uno de los momentos más álgidos. Hablemos entonces de viviendas de promoción... de protección oficial, y ahí sí vamos a que, si es verdad, como acepta que la vivienda ha crecido en toda España, también le digo: el precio de la vivienda en Castilla y León no es como ha dicho Su Señoría, era hace un año el 85,7%, respecto a la media de la vivienda el precio en España, es el 83,6% ahora; está ahí disminuyendo, y nunca es del 100%, no está por encima del precio medio.

Luego las viviendas son más caras que antes en Castilla y León, pero menos caras que en el resto de España, y sigue valiendo la tasa de amortización/mes la mitad en caídas.

Bien, a partir de ahí, ¿qué, para entrar? Pues a partir de ahí nosotros tenemos nuestras medidas que a grandes pinceladas conocen Sus Señorías, que fueron las medidas reguladas en la normativa del Real Decreto 1186 el noventa y ocho, que luego se ha modificado con el 115 del dos mil uno, y que hemos modificado hace muy poco con el Decreto nuestro 166/2001, de catorce de junio "que Su Señoría conoce todas", que es la legislación aplicable al efecto.

Ahí se llevan a cabo las ayudas que tenemos en esta Comunidad, que son, como en toda España, ayudas a través de limitaciones al precio de vivienda y a los metros de la vivienda, ayudas económicas subsidiando la anualidad o ayudas directas, para decirlo de forma muy rápida, a la entrada de lo que debe pagar un ciudadano que tiene determinadas rentas por un piso.

En todas estas modalidades hay un balance, Señoría, que usted conoce, y en el que, si bien es cierto que la modalidad de vivienda de protección oficial que es de régimen público, ha habido dificultades, porque no ha habido "y es verdad" facilidad para obtener suelo en esta Comunidad, aparecen unos indicadores "que yo voy a pasar muy deprisa" respecto a lo que ha supuesto el cumplimiento de objetivos muy importantes en este balance, que llegan al 120 y al 102% en cuanto a las ayudas para jóvenes que citaba Su Señoría, que es el único colectivo que yo le he oído citar de marginalidad en el acceso a la vivienda; ha dicho ahí un gran parque, es verdad, un millón y medio de viviendas, pero los jóvenes no acceden a él. Los jóvenes tienen el objetivo marcado por el Plan Cuatrienal de la Junta de Castilla y León y del Estado, objetivos cubiertos del 120 y del 102%, es el colectivo que más se ha acogido a las ayudas que nosotros ofrecíamos.

Sin cansarle, Señoría, está a su disposición "y lo veremos luego" cuál ha sido el cumplimiento diferente, según qué tipo de ayudas, de lo que eran los objetivos marcados para el Plan del noventa y ocho al dos mil uno, que cumple hoy su tercer año. En cualquier caso, le

aseguro que ha habido, en rehabilitación, un objetivo cumplido del 253%, y en alquileres y jóvenes del 120 y del 102%.

¿Qué es lo que yo le planteo, Señoría, en esta Interpelación y de cara al futuro, por no extenderme mucho más? Le planteo que trabajemos juntos desde estos datos, y desde este diagnóstico general, en lo que va a ser el Plan Director de Vivienda y Suelo para los próximos años dos mil dos y dos mil cinco; un Plan Director Nuevo, en el que yo creo que debemos participar todos, y que va a ser el que sirva de base para negociar los dos próximos planes cuatrienales -que son los que interesan ya-, el del dos mil dos-dos mil cinco y el del dos mil seis-dos mil nueve; Plan Director que -ya empiezo a decir- está a su disposición en borrador, en el que yo creo que lo más importante será, pues, cómo vamos a atajar objetivos genéricos, como la adquisición de suelo urbanizable para transformarlo en urbano -yo creo que ése es un objetivo que Su Señoría y yo compartimos hace mucho tiempo-, y que yo creo que podemos, con los instrumentos de desarrollo de la Ley del Suelo -sobre todo, el Reglamento que aún está sin redactar- facilitar en gran medida (es una de las claves de que no haya vivienda: no hay suelo).

También en ese Plan debemos llegar a buscar cómo puede llegar a incrementarse la construcción de vivienda de promoción pública -lo digo como objetivo claro: incrementar la construcción de vivienda de promoción pública-; cómo podemos llevar actuaciones a los barrios, algunos de los cuales tenemos verdaderas dificultades; cómo podemos ayudar al acceso directo a las viviendas, las entradas son muy importantes; y cómo vamos a actuar de diferente manera en las diferentes Corporaciones Locales, que no son iguales las grandes ciudades y los municipios rurales, como ya conoce Su Señoría. Asimismo, vamos a intentar incrementar la mejora de tecnologías que se traduzca en mejora de calidades a viviendas, que es otro objetivo que yo creo que también tenemos que cumplir.

Tres ejes, por tanto, en ese Plan, que le invito a conocer y a empezar a trabajar en él para los próximos años.

El primero sería: debemos involucrar a todas las Administraciones Públicas. Debemos actuar en el Plan Cuatrienal con el Estado central, Administración Central del Estado; y también en los próximos planes cuatrienales yo creo que tenemos que intentar, a través del desarrollo de la Ley de Urbanismo -que es muy importante-, de su Reglamento, hay que intentar llegar a la constitución de sociedades municipales de vivienda, donde nosotros más dificultades hemos tenido con los Ayuntamientos en la entrega de suelo, en facilitar suelo, y así como... yo creo que el Plan Director puede llegar a objetivos con suelo urbanizable transformado en suelo urbano de hasta dos mil quinientas viviendas por año. Esto es algo que tenemos que intentar controlar cuál es el precio del suelo a través de este instrumento, pero sería uno de los primero

El segundo sería, Señoría, buscar la que es una clara proyección social de la vivienda. En este sentido, yo creo que vamos a fomentar la construcción de vivienda de precio limitado para familias con menores ingresos, de una forma que -como ha dicho- tenemos que apoyar fundamentalmente sectores -y estoy de acuerdo con Su Señoría que es el sector más joven- que desee acceder a la primera vivienda. Yo creo que hay soluciones dignas y adecuadas que se están estudiando en este plan, y que podemos luego comentar.

Y en tercer lugar, y para dar finalmente el tercer eje, el Plan dará un tratamiento diferenciado -y yo creo que ésta es una de las claves que no podemos olvidar-, diferenciado a las muy diversas, a las muy diferentes localidades de nuestra Comunidad, porque no son iguales. La necesidad de que aquí hablemos con Diputaciones y Federación de Municipios y Provincias y con expertos de ordenación territorial son claves para sacar adelante lo que puede ser una política de vivienda diferente en los sitios que son diferentes.

Con todo -y acabo esta primera intervención-, yo creo que tampoco debemos ocultar cómo el objetivo de rehabilitación que se impuso por parte de una política muy acertada en los núcleos rurales está llevando a objetivos cumplidos del 250%; y que de ahí que yo pueda plantear en ese también Plan Director que el conjunto de actuaciones en el mismo, en lo que puede ser rehabilitación, podría llegar a cien mil actuaciones en viviendas, y beneficiadas cien mil familias en esta rehabilitación que, insisto, va a entrar también dentro del Plan.

Esto y muchas cosas más podemos ver en ese Plan, que es donde yo le invito a coincidir en lo que podamos estar de acuerdo, a través de la Moción que vendrá después de esta Interpelación, de trabajar juntos en ese Plan en el que yo tengo puestas, junto con todo mi equipo, muchas esperanzas. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRIANA SASTRE): Muchas gracias, señor Consejero. Para el turno de réplica, tiene la palabra doña Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, gracias, señor Presidente. Señor Consejero, cuando nos habla usted de que se está cumpliendo el derecho constitucional de la vivienda, dice en general, lo dice porque ha aumentado la construcción el 60% -más o menos, ha dado usted ese dato de vivienda-. No, el derecho constitucional lo que habla es de acceso a la vivienda. Entonces yo no sé, o no sabemos en mi Grupo Parlamentario, si usted nos está hablando de los pisos que hay ahora de noventa metros cuadrados, 30.000.000. Si nos habla de ésos, desde luego, el derecho constitucional del acceso a la vivienda digna, de una vivienda digna en Castilla y León no es posible.

Y tiene usted razón que ha aumentado aquí mucho los datos, mucho más que en España. Es decir, aquí hemos disminuido muchísimo más que en España los datos de construcción de viviendas públicas y teníamos unos datos, que nos envían ustedes, la Consejería de Fomento, el

último trimestre, dice: del dos mil... en el año dos mil y el último cuatrimestre, en enero, cero; en febrero, cero; en marzo, cero. Buah... *Tie* más ceros esto... de vivienda pública, desde luego, que los fraudes que se están destacando a nivel estatal por ahí actualmente.

Y es que, señor Consejero, está claro que no hacemos viviendas públicas; en España se hacen más que aquí; pero es que aquí hacemos... dejamos al mercado que haga muchas más viviendas libres, privadas, el 56% aumentó el año pasado la construcción de viviendas libres, y en España sólo el 23. Es decir, aquí hacemos muchísimas menos viviendas de promoción pública, dejamos al mercado que, con sus precios, que no ha variado... es decir, la política de los Gobiernos del Partido Popular, tanto a nivel estatal como a nivel autonómico, no ha conseguido frenar el precio de la vivienda. Ha aumentado mucho más el precio del suelo y, por lo tanto, ha aumentado mucho más el precio de la vivienda. En Castilla y León no tenemos acceso a una vivienda. Los jóvenes no tienen acceso a los pisos de 30.000.000 que nos habla el señor Consejero. Y por una vez, y como en esta Cámara se utiliza muchas veces lo que pasa en las Comunidades gobernadas por el Partido Socialista, o las Comunidades socialistas, a mí sí que me gustaría decir y dar datos en este momento de la diferencia abismal que existe en estas Comunidades Autónomas a Castilla y León. Cómo aquí se demuestra que se ha abandonado la política de vivienda, que no es una prioridad la política de vivienda para este Gobierno, y nos lo decía el señor Presidente, don Juan Vicente Herrera: "No vamos a construir viviendas públicas; no es nuestra prioridad. La política de vivienda no es nuestra prioridad".

Y hablamos de precios. ¿Cuál son las tres Comunidades Autónomas que el precio de la vivienda es el más bajo de España?: Castilla-La Mancha, Extremadura y Andalucía. ¿Cuál es el esfuerzo que tienen que hacer las familias de Castilla y León, y las del España, y otras Comunidades para poder acceder a una vivienda? En Castilla y León, de 100 pesetas, nos tenemos que gastar 41; ése es el esfuerzo bruto. En Castilla-La Mancha, 26; en Castilla-La Mancha y en las Comunidades gobernadas por el grupo... por los Socialistas, la vivienda ya no es un problema, no es una necesidad. En las encuestas realizadas en todas las Comunidades Autónomas, en Castilla-La Mancha ocupamos... la necesidad de vivienda, o verlo como un problema, en el puesto número once; en Castilla y León somos el segundo entre los jóvenes. Ésa es la diferencia de una política a otra en las Comunidades gobernadas por los Socialistas, o en el Gobierno Central; y, a nivel autonómico, las gobernadas por el Partido Popular.

Y, además, claro, no podemos... no tenemos mucho tiempo para decir el número de viviendas que se hacen en este tipo de Comunidades, públicas (aparte que la vivienda libre es muchísimo más barata), la vivienda en estas Comunidades sale por 6.000.000 de pesetas, de 6 a 8.000.000 de pesetas. Aunque hagan la política que tienen

planteado aquí, que también la hacen, de dar subvenciones a entradas, o a hipotecas, o etcétera, luego el esfuerzo es tan pequeño que no es un problema para las personas, y, sobre todo, para los jóvenes en estas Comunidades.

Señor Consejero, no es cierto que por el abaratamiento de las hipotecas aquí estemos mejor, sino eso es lo que planteaba el liberalismo que empezó el señor Arias Salgado y ha continuado el Gobierno actual del señor Aznar. Se ha demostrado que, aun disminuyendo el precio de las hipotecas, el acceso a la vivienda no es, ni mucho menos, un acceso que tengamos derecho la mayoría de las personas.

Estamos de acuerdo en consensuar, y eso esperamos, que la Junta de Castilla y León tenga a bien, porque, desde luego, no nos lo ha remitido a este Grupo Parlamentario... nos remita el borrador del Plan de Viviendas. Pero le digo una cosa, señor Consejero, lo que queremos es que nos diga el plan de viviendas hasta el dos mil tres, que es cuando van a gobernar ustedes. No nos vale... que yo he leído en los medios de comunicación, que es lo que sé, los datos hasta el dos mil nueve, como lo de los trenes de alta velocidad. No, no. Aquí queremos hasta el dos mil tres, que es donde vamos a estar todos nosotros, por lo menos hasta esa fecha; hasta esa fecha es el Gobierno. Y, desde luego, estamos dispuestos, porque tenemos propuestas el Grupo Socialista, a consensuar un plan público de viviendas.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRIÑA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para el turno de dúplica, tiene la palabra, de nuevo, Consejero de Fomento.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Presidente. Señoría, no hay remisión aún, porque, efectivamente, no está todavía ultimado ese plan, pero sí que contiene los tres ejes que yo le decía, y que son realmente importantes a coincidir.

Yo, por no repetir alguno de los argumentos ya establecidos, y también con el deseo de hacer un balance, pero que no puede ser exhaustivo, en el cumplimiento de los ejes de la política de vivienda de la Junta de Castilla y León, sí le diría que no es posible seguir manteniendo —y yo creo que ahí puede ser una de las claves— la dificultad que se observa en el discurso de decir: la idea de que aquí el precio de la vivienda haya subido más que en Extremadura no es un buen indicador; es un magnífico indicador. Es decir, el indicador más importante no está en el precio de la vivienda.

Yo le aseguro que la idea que subyace del discurso que usted ha planteado y del mío es la función social de la vivienda. Todos los demás aspectos también están, pero no hemos hablado para nada de la vivienda que conforma las ciudades; de la vivienda como derecho constitucional sí lo hemos dicho, pero con su función social fundamentalmente. Y, por tanto, en ésa me centro.

Pues bien, a la función social de la vivienda es a la que más ha ayudado... la que más ha ayudado el que una hipoteca estuviera al 11% y al... al 15% y a once años, y ahora esté al 6%, al 5% y a veinte años. Claro que ha habido un acceso masivo a la vivienda, del que nos hemos beneficiado todos los que estamos; cada uno, en la medida de sus posibilidades. Ése ha sido el factor social que más ha contribuido a facilitar el acceso a la vivienda. Y eso se ha hecho ahora y se ha hecho con un Gobierno que ha conseguido una expectativa de progreso económico que no había antes. Esto es una cuestión innegable.

A partir de ahí, aparecen otros elementos de promoción de vivienda pública que, en modo alguno, se han... yo creo que en modo alguno se han visto desatendidos, pero sí afectados por este factor. El suelo público se ve afectado porque hay más suelo que se destina a la vivienda libre, que tiene una demanda tan importante en esta Comunidad, dado el nivel económico, que, al unirse a la política de vivienda de protección oficial, deja sin suelo a estas viviendas. Tenemos que incidir en esas medidas, pero, lejos de decir que eso es un síntoma negativo en esta Comunidad, es un síntoma positivo.

Me ha citado usted tres... tres Comunidades donde el precio de vivienda dice que es más bajo. Yo no lo sé, pero yo creo que eso será síntoma de que sus economías andan así, como andan. No son las tres que tienen el PIB que más ha crecido en el último año, y un largo etcétera. No puede hacerse un cuadro artificioso de la realidad, sino un cuadro real de las verdades económicas.

En ese sentido, sí le digo: deberíamos coincidir en cuáles son las medidas que han sido muy bien aceptadas... Fíjese bien que la misma sociedad que no ha acudido en muchos casos a gestionar suelo público para hacer viviendas de promoción oficial sí ha acudido a rehabilitación de viviendas en los núcleos rurales, con un... con un incremento en el objetivo del 250%. Es la misma sociedad; estamos hablando de lo mismo. Estamos hablando de que hay medidas que tienen que flexibilizarse, y medidas que tendrán que incidir en lo que puede ser el abaratamiento.

Y le digo con absoluta seguridad: el precio de la vivienda en Castilla y León también subió, pero ha descendido tres puntos en los últimos doce meses, y está, desde luego, muy por debajo de la media española; muy por debajo de la media española, diecisiete puntos por debajo. Es decir, que realmente no es que aquí haya un disparate en ese sentido, sino que, sencillamente, los mercados se están adecuando.

Por centrarme, entonces, en lo que Su Señoría planteaba, nosotros queremos que el Plan Director de Vivienda y Suelo del dos mil dos al dos mil nueve, y con objetivos en el dos mil tres, que le puedo pasar a decir, tenga un incremento importante en el número de familias que se van a beneficiar, que yo cifro en cien mil, algo sin precedentes; también, en los créditos que se van a manejar, que estarían en torno a 300.000 millones de pesetas; y también, en las subvenciones, que se van a dar directamente, que soportan esos créditos, que -como usted sabe-

también han sido objeto de un tratamiento muy adecuado, que estarían en torno a, aproximadamente, 80/100.000 millones de pesetas.

Ésos son los datos del nuevo Plan, que los puede usted ver por años. Y por decirle algo, este año, este año, en el convenio que se ha firmado con todas las entidades financieras, se pasa de los 6.000 millones de pesetas que hubo el año pasado a una previsión de 12.000, el doble; como usted sabe, firmado por el Presidente Herrera hace tan sólo ahora dos meses en esta Comunidad.

Acabo diciéndole que el dato del precio de la vivienda, sin que esto tenga el valor que tiene solamente, éste es un dato de la Sociedad de Tasación, que pone el metro cuadrado aquí, de media, en el año dos mil, en aproximadamente unas 185.000 pesetas. Es decir, yo creo que tiene en este momento una diferencia con España muy importante; es el dato del 83,7 que le decía; ha bajado del 85,8 de la media nacional al 83,7 de la media nacional. Hay un descenso, y, en este sentido, yo creo que se debe tener en cuenta que estamos trabajando en la buena dirección.

Y acabo diciéndole que, en cuanto a lo que puede ser la invitación para trabajar en ese -yo creo- Plan Director, los datos son, efectivamente, para todos esos años. Pero lo que quiero ver y hacer ver a Su Señoría es que el sector está en un momento especialmente adecuado para actuar en él, a juzgar por los resultados que nos dan las medidas en las que nosotros acertamos (en lo que la sociedad nos demanda). Y en esas medidas, que son varias, hemos obtenido la clave para hacer más flexible el próximo Plan de Vivienda; será más flexible, y tendrá e incorporará, desde luego, un objetivo de vivienda de protección oficial, que ya le digo que en estos años tiene que llegar a diecisiete mil doscientas (para que no haya ninguna duda, diecisiete mil trescientas, aproximadamente, viviendas-familia), que es el objetivo que usted quiere, el que me ha dicho, vivienda pública. Pues bien, vivienda pública, vivienda de protección pública vamos a tener el objetivo muy ambicioso. Le he dicho las fechas del dos mil dos al dos mil nueve, y le he dicho diecisiete mil doscientas. Haga usted la cuenta y vea cuánto le sale por año, porque me comprometo a hacerlo también en los años que van dos mil dos y dos mil tres. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRIANA SASTRE): Muchas gracias, señor Consejero. Para fijar posiciones, tienen la palabra los Grupos que no hayan intervenido. Grupo Mixto renuncia a ella. Puede hacer uso de la palabra don José Roberto Jiménez. (Cinco minutos.)

EL SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente. Sí, cinco minutos son más que suficientes para fijar la posición de este Grupo Parlamentario. Fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular frente a la Interpelación planteada por el Grupo Socialista, que no puede ser otra que, lógicamente, la de apoyo a la política general de vivienda que ha llevado el Gobierno

Regional, y, en particular, la Consejería de... de Fomento, en particular.

Bien. Sepa usted, señor Consejero, señor Consejero de Fomento, que tiene usted el apoyo de este Grupo Parlamentario en cuanto a su política sobre esta... sobre esta materia. De hecho, ha tomado usted las riendas enseguida en la Consejería dictando normas –incluso decretos, en este mismo mes– sobre actuaciones protegidas en materia del suelo, en un Decreto hecho hace pocos días, con fecha catorce de junio. Esto nos demuestra que, precisamente, esta Consejería es una Consejería viva, que se ha puesto en funcionamiento, que sigue en funcionamiento, y no por un cambio de un Consejero u otro, pues puede haber variado la política en esa materia.

Ha hecho usted, señor Consejero, un análisis exhaustivo en la materia de... en esta materia de política de vivienda. Ha dado usted datos concretos, se ha mojado, ha dicho cuestiones que... que conviene decirlas en esta... en esta tribuna para que sean conocidas por todos los Grupos y sea conocida por todos los que aquí venimos a trabajar. Incluso, usted se ha atrevido, como no puede ser de otra manera, a marcar una pauta de trabajo para el futuro. Usted también se ha mojado, también ha dado datos concretos sobre las actuaciones que le van a llevar... que se van a llevar a cabo por esta Consejería en lo que queda de Legislatura, incluso más allá de... hablando del Plan Regional de Vivienda y Suelo.

Puntos que, además, vienen plasmadas... vienen plasmados por una... por una gestión clara; y, además, por una programación evidente en los Presupuestos que se vienen aprobando año a año. No solamente, en cuestión de política de vivienda, es cuestión de manifestar aquí las intenciones que se vienen haciendo, sino que esto, evidentemente, hay que plasmarlo en unos Presupuestos que se vienen aprobando año a año; en una política que... ya se ha dicho muchas veces –y conviene que aquí se reitere–, que no solamente se trata de construir vivienda de protección oficial, no solamente se trata de construir vivienda, sino de ayudar... –como aquí se ha oído también, incluso por la Portavoz del Grupo Socialista– de, como bien se trata, es de facilitar el acceso a la vivienda, con políticas no solamente... no solamente de subvencionar para la compra y adquisición de vivienda, sino –muy importante, y aquí también se ha dicho por el señor Consejero– sobre políticas para el alquiler de viviendas.

Por lo tanto, yo creo que ése es el discurso que usted ha dado, señor Consejero, que es el correcto; es la línea que debemos de seguir, y, desde luego, es la que este Grupo va a apoyar a ciencia cierta, en cuanto a su sucesión y a lo que se haga en esta... en la materia de política general.

No estamos de acuerdo –como no puede también ser de otra manera– por la forma en que se ha planteado, por el discurso catastrofista que usted ha planteado, señor Portavoz; catastrofista sobre la materia y que demuestra, cuando menos, demuestra cuando menos un desconocimiento de la realidad, no solamente social, sino, desde

luego, de la realidad en la política de... perdón, en materia de vivienda en esta Región.

Usted ha dado... ha dado datos además completamente erróneos como, por ejemplo, el esfuerzo que tiene que hacer la familia para acceder a la vivienda, que no es de ninguna manera cuarenta y un puntos –como usted decía–, sino treinta y siete cuando ustedes dejaron el Gobierno en el año noventa y cinco, y veinticinco al día de hoy.

Mire usted –para no enrollarme y concluir–, usted sabe que la mejor política, o debiera de saber que la mejor política de vivienda que se puede llevar es aquella que contribuye o que viene como consecuencia, y estimula un crecimiento económico, que ello crea un pleno empleo, o por lo menos es lo que hay que perseguir; desde luego, lo que tiene que disminuir es la precariedad laboral.

Y esto es lo que ha hecho el Gobierno del Partido Popular desde que cogió el Gobierno de la Nación: crear las condiciones adecuadas para que todas aquellas personas que tengan un puesto de trabajo estable puedan acceder a una vivienda. Y ésa es la cuestión, y eso es lo que nosotros tenemos que barajar y ésa es una de las cuestiones por la que, precisamente, el plan a que usted alude en su Interpelación, no ha dado los resultados prácticos. Pero no quiere decir que ello sea criticable porque no haya salido, sino precisamente porque hay otros datos económicos que han forzado y que han dado la posibilidad y la facilidad a las personas para acceder a una vivienda sin necesidad de ir a una vivienda protegida.

Porque la vivienda protegida no está hecha para el común de los ciudadanos, y eso usted lo debía de saber; está hecha, precisamente, para determinados colectivos. Precisamente por eso la política de la Junta no siempre es de construcción de viviendas, sino que es también de... de subvención para la adquisición de vivienda y para la política de alquiler. Eso es así, eso es... eso lo debía usted de saber, y eso, sin perjuicio de que por parte de esta Consejería –no se olvide, y no se ha olvidado ni se va a olvidar, evidentemente–, su responsabilidad frente a aquellos colectivos que dependen, precisamente, de una ayuda de la Junta o de aquellos colectivos que dependen de una política de la Junta para acceder a una vivienda.

Por todo ello, señor Consejero, le reitero nuestro apoyo de este Grupo Parlamentario Popular y, además, estamos de acuerdo con usted –como no puede ser también de otra manera–, que la forma... la mejor forma de solidaridad en estos... en estos asuntos es dialogando. Y nosotros apoyamos, como Grupo Parlamentario también, el que se valorara el suelo de otra manera en el futuro plan de vivienda y suelo que se va a aprobar por la Consejería. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Mixto, doña Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: (Bueno, como me ha dado la palabra, me ha quitado un poco de tiempo.) Gracias, señor Presidente. Brevemente. Mire, señor

Consejero, de verdad, yo creí... yo pido un poco... yo no entiendo mucho de esto, no entiendo demasiado, sólo me fío de los datos, de los datos del Ministerio de Fomento; es decir, usted y yo hacemos política, pero hay una cuestión de párvulos, es una cuestión de párvulos. Es que aquí la hipoteca... ¿las hipotecas son mucho más baratas que en Toledo, o que en Cáceres? Es decir, que nos está contando que lo importante es lo que ha disminuido el precio, lo que nos cuestan las hipotecas. ¿Es que en Castilla y León, en Burgos, que es de las provincias más caras de toda España del precio de la vivienda, le sale mucho más barata una hipoteca que en Toledo? No, señor Consejero. La política de los grandes bancos o las grandes cajas es la misma en todos los sitios, medio punto arriba, medio punto abajo. Es decir, el precio medio de la vivienda sí que importa, y en las Comunidades gobernadas por el Partido Socialista es mucho más bajo, y hoy lo podemos decir aquí. Datos del Ministerio de Fomento, que dice el señor Portavoz... el señor Portavoz de su Partido Político dice que no tenemos ni idea.

Mire usted, la fuente: Ministerio de Fomento y el BBVA; esfuerzo bruto de accesibilidad a la vivienda, por Comunidad Autónoma del noventa y nueve al dos mil –se llama esfuerzo bruto, lo dice el Ministerio de Fomento, el señor Álvarez Cascos, la parte de los ingresos que tienen que detraer las familias para acceder a una vivienda–, y resulta que en Castilla y León tenemos que detraer el 40,9, lo mismo que en Navarra. ¿Qué pasa, que son mucho más pobres en Navarra que nosotros? Una diferencia tan abismal sólo significa otro tipo de políticas.

Y aquí no estamos para inventar la pólvora. Si es que en este momento, que por fin parece que vamos a tener un Plan de Vivienda gracias a que este Grupo Parlamentario, o que también fuera idea de este nuevo Consejero –y yo lo aplaudo– que haya aquí un Plan de Vivienda que no teníamos, que se hizo un estudio de necesidades de vivienda para hacer un plan de vivienda ya el año pasado y no se ha hecho, este Grupo Parlamentario trajo una Proposición No de Ley, el Partido Popular... el Grupo Popular la apoyó y nosotros lo aplaudimos. Y, a lo mejor, es este Consejero el que lo quiere hacer, pero es que la pólvora ya está inventada, y está inventada la fórmula de tener un precio más bajo de vivienda y tener posibilidad de acceso a la vivienda la juventud, que es lo que nos tiene que preocupar en mayor medida en Castilla y León. Y eso está tan inventado como que en las Comunidades socialistas, con la intervención pública, han podido, por fin, cumplir con ese mandato constitucional.

Y no pasa nada por reconocer cuestiones, no pasa nada. Igual que en otras cuestiones esas Comunidades seguramente, no sé, o en el pasado o en el presente hagan cosas mal, en ésta la están haciendo bien; no está inventada... la pólvora ya está inventada.

Y es que está claro, es que nos dice... nos decían aquí: "bueno, los programas de vivienda, no la política de vivienda". Por supuesto, si aquí no ha existido una política de vivienda, si el Partido Popular en el Gobierno Central, porque dijo: "bajan las hipotecas no vamos a

intervenir en el mercado, no vamos a hacer nada porque esto nos va a abaratar el precio"; lo único que ha demostrado es que, al contrario, en los cuatro últimos años ha aumentado el 46,6% el precio de la vivienda, y no ha aumentado en el mismo nivel ni los salarios ni la tasa de empleo en esta Comunidad Autónoma, ni muchísimo menos, y estamos mucho peor, además, que la media nacional. Entonces, nos tiene que preocupar y nos pongamos todos a ello.

Una cuestión –y ya para acabar– que yo me gustaría decir aquí. Mire usted, en esta Comunidad Autónoma, con tres Ministros de Castilla y León en el Gobierno Central, tendríamos que ser "la niña bonita", "la niña bonita", y no lo somos. Tenemos una sumisión total hacia los intereses del Partido Popular en el Gobierno Central. La niña bonita. Cuatro con Lucas, cuatro con Lucas. En las Comunidades socialistas no se cierran pueblos y en Castilla y León sí; tendremos que hacer algo para que esto no sea así. Estamos dispuestos a ello, porque los socialistas tenemos propuestas.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Muchas gracias, para cerrar el debate, por la Junta de Castilla y León, señor Consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Presidente. Señoría, muy breve, sólo para marcar las claves de lo que creo que es más interesante en esta Interpelación.

Mi invitación a participar en el que, sin duda, será un Plan Director de Vivienda y Suelo que querría ver la luz el próximo año en el primer semestre del dos mil dos; la certeza de que estamos hablando de algo que tiene sentido sólo si entendemos el diagnóstico y coincidimos en él, y es que en esta Comunidad el precio de la vivienda, pues, en su componente principal, en un 30 a 60%, está el precio del suelo; ése es el único determinante. Y ahí es donde este Plan –que yo le ofrezco conocer y participar– tiene una actuación decidida con los Ayuntamientos para transformar y gestionar, impulsando su trabajo también, en una actuación decidida, pues lo que puede ser la transformación de este suelo en suelo urbano.

Y ahí tendríamos que trabajar en transformar y hacer posible, pues dentro del Plan Director para veinticinco mil viviendas, y yo creo... –suelo para veinticinco mil viviendas cada año–, y yo creo que eso es, de todo, el objetivo principal en esta Comunidad.

Hay cuestiones en las que he coincidido con Su Señoría, cuestiones en las que no puedo coincidir; no es determinante, efectivamente, el precio del suelo, viene afectado por los factores de crecimiento económico y, si no –y acabo–, pregúntelo usted en Valladolid, con sólo la certeza que antes no existía y ahora sí –gracias entre otras cosas que hay cuatro Ministros, no tres, cuatro–, que es la certeza ahora absoluta de que la alta velocidad viene a Segovia, y viene a Valladolid, y viene a Zamora, y llegará

a Burgos y a León y a Palencia. Y esto quiere decir que ese suelo –usted lo sabe– tenemos que controlar porque se está encareciendo. Pero eso es algo que es un síntoma del crecimiento económico que esta Comunidad está teniendo.

Corregir eso y hacer que haya vivienda para los sectores más desfavorecidos es la política social de vivienda; pero alegrarnos porque esté en este momento el mercado de vivienda con un crecimiento como el que tiene, que es muy espectacular, es también reconocer que hay un crecimiento económico en nuestra Comunidad Autónoma.

En esos parámetros, Señoría, y muchas gracias, se moverá el nuevo Plan que –insisto– yo quisiera que estuviera en el primer semestre del año que viene. Muchas gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Muchas gracias, señor Consejero. El siguiente punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR (SEÑOR DE MARÍA PEÑA): **"Interpelación número 67, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don Antonio Herreros, relativa a política general sobre la minería en Castilla y León"**.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Para su defensa, don Antonio Herreros tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. Pretendemos con esta Interpelación que tenía su emplazamiento, precisamente, en el Plenario anterior, en las fechas del seis y siete de junio, con la finalidad de poder crear la suficiente... el suficiente consenso, a fin de llevar el peso de esta Cámara a la Conferencia, a la Cumbre de Gotemburgo, y que así se sintiesen con la responsabilidad, por una parte, de ver cómo somos capaces de solucionar uno de los problemas más importantes que tiene la Comunidad en relación con la minería, y, por otra parte, lógicamente, conseguir dar cumplimiento a los acuerdos que se habían trazado aquí entre organizaciones sociales, políticas y el propio Gobierno.

La enfermedad pasajera del Consejero hizo que no pudiésemos plantearlo así, si bien, como teníamos interés, habíamos planteado una Pregunta urgente al Director General de la Minería con el ánimo de, si era posible, que pudiese llegar esa constancia, que hemos visto posteriormente, de una gran coincidencia en esta materia.

Señorías –decía–, volvemos, y volvemos nuevamente, porque se trata de un sector estratégico, porque hay miles de familias dependiendo de la minería y porque, lógicamente, las alternativas deben de estar constantemente encima de la mesa, para ver si somos capaces, primero, de mantener la situación actual y, en todo caso, de ver cómo se puede ir modificando, pero se puede ir modifi-

cando por el relanzamiento de una reestructuración, una reindustrialización positiva para las cuencas mineras.

Yo voy a centrarme tanto en lo que es específicamente la minería energética, y otro capítulo también en la minería no energética, porque afecta a zonas que pueden tener interés, porque existe también una preocupación y porque debemos de conocer, al menos, cuáles son los planteamientos que tiene el Gobierno sobre el particular.

Señorías, decir a estas alturas que hay riesgos, yo creo que ya es conocido suficientemente por todos los Procuradores y Procuradoras de estas Cortes, por este Gobierno, y, lógicamente, estos riesgos, después de la respuesta que nos ha dado el señor Consejero, pues yo, francamente, todavía no he sido capaz de superarlo. Es verdad que se han movido ustedes –y hay que reconocerlo–, es verdad que el propio Presidente del Gobierno ha intercedido para que se puedan plantear las cosas en otros términos; pero no es menos cierto que hay una serie de circunstancias, de riesgos importantes. ¿Cuáles son éstos?

Primero, hay historias contradictorias en la política propia, porque aprobamos planes de actuación, programas de actuación minera, porque aprobamos planes del carbón, porque aprobamos consistentes sumas; pero seguimos observando que no hay una aplicación correcta, adecuada, ágil y presta de estas cuestiones, lo que trae como consecuencia el que haya dudas de si realmente ustedes lo que dicen lo plantean con rigor y con seriedad o si, por el contrario, están intentando hacer concesiones a la galería.

Segundo, hay historias contradictorias con procesos anteriores, que ya son bastantes largos, que incluso podíamos decir con una cuantificación económica muy importante, pero que seguimos sin ver la realidad práctica.

Hay historias contradictorias porque dentro de la propia Comisión Europea existen Comisarios españoles que están pidiendo, precisamente, que haya ya una aplicación de la liberalización del sector de la energía, incluso de medidas medioambientales, que traería como consecuencia el que se cancelase definitivamente el acuerdo de presentación o de prolongación de lo que es el Tratado CECA más allá del veintitrés de julio de dos mil dos.

Y, sin embargo, hay otros Comisarios, otras Comisarias, que dicen que están por eliminar absolutamente todas esas limitaciones.

Bueno, ¿por qué vamos a creer a unos casos, por qué vamos a creer otros casos? Nosotros pensamos que pueden resolverse, y celebro que, en este caso, estemos en una cierta intención o voluntad de superar esta historia. Por eso, no tendríamos ningún tipo de inconveniente en que, a partir de esta Interpelación y, como es posible que nos dé tiempo para, el próximo período de sesiones, podamos hacer una Moción conjunta de todos los Grupos Parlamentarios de esta Cámara, podamos hacer la sumación de... con el Gobierno y podamos, lógicamente, exigir que se produzcan todas aquellas influencias posi-

vas para mantener, lógicamente, lo que es en estos momentos la minería del carbón y para eliminar todos los riesgos que, indudablemente, siguen estando ahí.

Hay una serie de incumplimientos, incumplimientos graves, que –a nuestro juicio– entran en contradicción con esa voluntad que ustedes expresan. Y, lógicamente, esos incumplimientos son ustedes los responsables; de lo contrario, entenderemos que, si no se hace una aplicación correcta para que se pueda llevar adelante la política que aquí se propala, entenderemos que es mero planteamiento de cara a la galería. Y lo que no es menos cierto es que ya ha habido movilizaciones, ya ha habido planteamientos y ya hay unas consecuencias importantes para el conjunto de la sociedad o de las comarcas que en estos momentos están severamente afectadas, y que se observa, desde el punto de vista social, desde el punto de vista económico y desde el punto de vista político.

Señoría, yo, por otra parte, esperando que se confirmen, pero que se confirmen en la teoría y en la práctica los planteamientos que aquí se han hecho, pasaría al segundo aspecto, que es el de la minería no energética, concretamente a la pizarra, porque también es un sector con perspectiva de futuro, porque también hay en ciernes una gran rentabilidad, porque en estos momentos ya hay mil empleos en este sector y porque hay movimiento de, aproximadamente, 55.000 millones de pesetas/año; pero sigue sin ordenarse, sigue sin que haya una planificación, un proyecto, un planteamiento que, lógicamente, evite que se repita la historia que en su momento hubo con la minería: de forma absolutamente descoordinada se fueron haciendo escombreras a centenares, atentando –incluso– contra el medio ambiente y dando un aspecto realmente lamentable.

En estos momentos nos imaginamos que ustedes tienen conocimiento de lo que está ocurriendo. De la pizarra, hay, aproximadamente, un 13% de aprovechamiento; y, de ese 13% de aprovechamiento, lo que es ya la concreta elaboración de las lonchas –para entendernos– que después se utilizan, pues sólo es un 1%. Esto quiere decir que, aproximadamente, el 99% se convierte en residuos, residuos que, en la actualidad, se están desperdigando por todos los lugares habidos y por haber; de tal manera que, en algunos casos, se producen fenómenos que ya son conocidos porque algunas Corporaciones Municipales, algunos Ayuntamientos han protestado y han protestado enérgicamente. Y es que se produce una invasión de terrenos, de espacios –incluso– protegidos, de zonas sensibles. Pero han llegado, incluso a provocar problemas de sustentabilidad en los terrenos, que han afectado a los inmuebles en varias poblaciones. Y esto ha hecho que haya una exigencia, y una exigencia, lógicamente, por parte de los habitantes de las zonas de La Cabrera, concretamente, porque no puede prolongarse por más tiempo una situación de esta naturaleza.

Entonces, nosotros queremos preguntar si es posible ya entender, por parte de la Consejería de Industria, si es posible acceder a algo que ya lo hemos planteado en muchas ocasiones, que nos parece absolutamente indis-

pensable, y que, lógicamente, deberían de realizarse. ¿Estarían ustedes en disposición de llegar a un Plan de Ordenación de la Pizarra? Nosotros creemos que es indispensable por varias razones: primero, porque hay capacidad para hacer un desarrollo mayor, un aprovechamiento mayor, para –incluso– proyectar una comercialización; pero, sobre todo, para que haya también una coordinación con todo el resto de las necesidades del hábitat, de la gente, y, lógicamente, no puede esperar por más tiempo. De lo contrario, ya –se lo decimos desde aquí– ha habido, hay tentativas de movilizaciones serias de impedir que se sigan produciendo esas explotaciones de manera absolutamente inopinada, porque traen unas consecuencias realmente preocupantes y graves.

Nos gustaría, incluso, y nosotros no tenemos ningún tipo de inconveniente, porque se lo reiterábamos en las Enmiendas 20 y 18 del Programa de Actuación Minera que Izquierda Unida planteó, con la finalidad de que ustedes lo tomaran en consideración. Es la tercera tentativa, y entendemos que es una... un proyecto que es perfectamente realizable, que es perfectamente lógico, y que puede garantizar un futuro para una zona suficientemente sensible por otras circunstancias como para que consiga un desarrollo adecuado en ese criterio de mantenimiento, en general, de la población.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para contestar la... en nombre de la Junta, el señor Consejero de Industria tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Señor Herrero, yo le agradezco el que, efectivamente, una de las intenciones de haber planteado en su día, cuando yo no tuve ocasión de poderle contestar, la Interpelación que plantea ahora, fuera el que contara este Gobierno con el peso de esta Cámara a la hora de abordar la negociación que ha estado haciendo desde hace dos o tres meses sobre esta cuestión.

Yo tengo que decirle que sí hemos contado con ella, a pesar de que, efectivamente, no tuve ocasión de escucharle aquella vez, pero sí hemos contado con ella, y si... entre otras razones, porque ya hay antecedentes de acuerdo en el tema de la minería en esta Cámara.

El tema de la minería en este momento tiene –como hemos dicho esta mañana en respuesta a una pregunta oral– un cuadro de regulación que expira el próximo julio de dos mil dos, y que planteaba su propia expiración... –que, en realidad, no es responsabilidad de nadie más que de la expiración de la regulación existente–, planteaba una incertidumbre.

Como esta mañana he manifestado –y ahora reitero–, entendemos que esa incertidumbre se ve despejada por cuanto de la entrevista que nuestro Presidente mantuvo con la Vicepresidenta y Comisaria de Energía, ella nos ha manifestado –y todo hay que decirlo– que tiene el proyecto, y tiene ya un proyecto escrito de una Directiva... de un Reglamento –perdón– que pretende dar continuidad al régimen de ayudas a la minería del carbón.

Pero es verdad –y usted lo ha manifestado– que no es más que un proyecto de reglamento y que, además, las opiniones que parece que hay en la Comisión Europea sobre la cuestión no son ni mucho menos unánimes, ni incluso entre los propios Comisarios españoles. Yo le pediría a los Grupos de esta Cámara que trasladaran esa... ese sentimiento de apoyo que todos tenemos para la minería del carbón, que lo trasladaran también –y creo que puede hacerse– a los Comisarios españoles que, de alguna manera, pueden defender en Bruselas esa nueva regulación.

Pero el carbón no sólo se ve afectado por la regulación en sí misma –como usted también sabe–, sino que, efectivamente, regulaciones de tipo medioambiental, básicamente de desarrollo sostenible, también planteaban en su momento una fecha de finalización para las ayudas al sector. Y ahí –y lo dije esta mañana y lo reitero ahora– sí que, efectivamente, los agentes sociales nos advirtieron de ese riesgo, y esa advertencia la trasladamos a la Presidencia del Gobierno, a través de la entrevista que mantuvo nuestro Presidente, y, efectivamente, eso ha funcionado de manera que esa Estrategia de Desarrollo Sostenible ya no contiene esa fecha de finalización.

De manera que, en resumen, en ese sentido, creo que se han despejado, al menos de momento, dos incógnitas que pendían sobre la política de la minería del carbón, y también se abre camino a una nueva filosofía, que es la de constituir una reserva estratégica. Se ha llegado a la conclusión –que creo que es una conclusión feliz para nosotros– que Europa el único combustible fósil que tiene, y que tiene en recursos suficientes, es, precisamente, el carbón.

Fíjese que, a pesar de que se nos dice que el carbón puede ser contaminante, Estados Unidos consume novecientos millones de toneladas de carbón y Europa consume doscientos cincuenta millones; es decir, todavía estamos lejos de los consumos que hace Estados Unidos.

Por otro lado, hay que señalar algunas cifras que creo que son interesantes, y que deben llevarnos a reflexionar, sin menoscabo en absoluto de mantener el apoyo a ese sector. Fíjese, yo echaba el otro día, como consecuencia... me echaba... de una comparecencia que tuve en la Comisión de Industria, una cuenta muy sencilla, y la cuenta es: más o menos las empresas del carbón de nuestra tierra todos los años, este año noventa y uno, reciben 33.000 millones de ayudas. Si a eso le añadimos la cantidad anual que le correspondería a la zona por los dos grandes planes que se manejan: de una parte, el Plan Miner, el plan –digámoslo así– de dinero del Estado; y, de otra parte, el plan nuestro. El Plan Miner hemos firmado convenios por 53.000 millones y vamos a firmarlos por otros 4 más 12... más 8, perdón, por otros 12.000, con lo cual si esa cifra la analizamos, y analizamos los 21.700 que ha supuesto el Plan nuestro, de la Junta, del Carbón, nos sale una cifra de inversión anual aproximadamente de 56.000 millones de pesetas. Es decir, la zona... las cuencas del carbón de nuestra Región reciben, además de lo que reciben por lo que es su propia produc-

tividad, 56.000 millones. Si tenemos presente que tenemos allí cinco mil seiscientos empleos, quiere decirse que cada empleo del carbón está recibiendo 10.000.000 de pesetas. Yo creo que es una cifra que da una idea de la importancia que el sector tiene para la política nacional y para la política regional.

Pero es verdad que tenemos que seguir observando, sobre todo con mucha vigilancia, las dos grandes líneas que se abren, que una es mejorar la capacidad competitiva de nuestras propias empresas (por supuesto, mejorando las condiciones de seguridad de la explotación, e intensificando el nivel formativo de los trabajadores), y otra el promover y desarrollar nuevas industrias.

Yo decía también en esa comparecencia –y reitero hoy– que los proyectos que se han presentado en la Agencia de Desarrollo con cargo a las subvenciones posibles del Plan de la Minería suponen potencialmente mil setecientos empleos, y que se han comprobado hasta la fecha ochocientos noventa y cinco empleos.

De manera que yo creo que los datos, sin ser tampoco para llevarnos al triunfalismo, sino para llevarnos a la vigilancia –como yo decía el otro día–, son datos también que mueven al optimismo en cuanto a la reactivación de las cuencas mineras, que Su Señoría conoce que es difícil, porque las condiciones laborales de determinado tipo de prejubilación y de bajas incentivadas hacen difícil el que algunas de las personas encuentren atractivo el situarse en otro tipo de industrias. Y todo eso tenemos que saberlo.

Yo creo que, por supuesto, en principio, estaría dispuesto a estudiar esa posibilidad de Moción conjunta para que ese apoyo de toda esta Cámara se plasmará en algo respecto a la nueva regulación.

Y sí tengo que decir –y eso lo reitero porque es importante– que el proceso de discusión que se abre en Europa a la hora de la regulación requiere de todo nuestro apoyo, del apoyo yo diría de toda esta Cámara y del apoyo de todas las fuerzas sociales y políticas de Castilla y León, porque no va a ser fácil; no va a ser fácil que otros países como el Reino Unido, o como Alemania, o como Francia, acepten de buen grado la iniciativa que el otro día nos comentaba la Comisaria de Energía y Vicepresidenta de la Comisión.

Decirle también, en relación a la última parte de su intervención, que es la parte relativa a lo que llamamos la minería no energética o la minería... la roca ornamental, que, efectivamente, el sector de la producción y exportación de pizarra en Castilla y León es un sector en alza. El año noventa y nueve –el último año en el que tenemos datos concretos– se han producido doscientas treinta y cuatro mil toneladas de pizarra y se han exportado doscientas mil. Y, efectivamente –como usted decía–, es un sector que ya da más de mil empleos; y no solamente en la provincia de León, también en la provincia de Zamora hay cuatro explotaciones en marcha. Y está dando –y usted lo sabe también– lugar a salarios

elevados en ámbitos rurales, donde, efectivamente, es una de las esperanzas de dinamización –y esta mañana hemos hablado de repoblación– también de zonas rurales.

Es verdad que –como ha dicho usted– el 1% sólo de la minería de pizarra se aprovecha; y es cierto que necesita grandes cantidades de formación, de eso que llaman "el labrador", que es el que hace de esa última pieza las ocho piecitas que sirven para los tejados. Hay que dinamizar y hay que llevar a los colectivos que ahora se emplean –entre los cuales, por cierto, hay que decir que hay mucha mujer– hay que llevar formación. Y es nuestra política. Ya nos hemos comprometido a establecer, gracias a la Escuela de Minería de León, una especie de sucursal en Zamora para que forme a las gentes de Aliste en ese tipo de minería.

No... en este momento –como usted sabe– cada explotación tiene que presentar un plan de explotación, y se supone que ese plan de explotación debería de ser suficientemente útil como para conseguir que ese 99% de recursos tuviera un tratamiento adecuado. Es verdad que esos planes de explotación, uno por uno, no parecen suficientes; y es verdad que tendríamos que estudiar la necesidad de hacer un plan de ordenación del sector de la pizarra, que ya empieza a tener una importancia económica que merece una reflexión de conjunto. Nada más y gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para la réplica, señor Herreros, de nuevo tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, yo quiero creer, pero yo tengo un problema, y esta mañana usted decía: "se han despejado dos incógnitas, la fecha del dos mil diez ha desaparecido". Usted sabe que no del todo. Usted sabe que si en estos momentos nosotros nos fiamos simplemente de lo que está escrito no hay nada que hacer. Me gustaría decirlo casi en voz baja, para que no se enterasen; pero como esto va a ser vox populi y vamos a tener que afrontarlo, yo le diría que el veintitrés de julio del dos mil dos se acaba y no tenemos nada proyectado para que se produzca la prórroga automática de las ayudas al carbón. Nada. O nosotros nos planteamos aquí, ya, la exigencia y ponernos en marcha, porque es en este año dos mil uno cuando se va a programar, a proyectar la posible realización o la posible prolongación de esas ayudas, o de lo contrario no hay nada que hacer.

Y no me quiero poner en plan pesimista; lo que sí les digo es: ustedes no pueden decir simplemente esto y quedarse tan anchos. Por una razón absolutamente clara: no hay todavía nada cerrado.

Y cuando se habla de política de reserva estratégica, a mí me gustaría saber qué es eso. Me gustaría saber si se trata simplemente de conservar los pozos o las explotaciones para el futuro, como se está escuchando por ahí, pero en la práctica conservar las minas sin mineros. Eso es prácticamente imposible; retomar una mina cerrada es prácticamente imposible.

Pero hágase estas preguntas –que yo al menos sí le transmito–: cuánto tenemos que mantener, porque pasamos de dieciocho millones de toneladas a trece millones de toneladas, vamos un año por delante en la disminución de productividad, en función de un pacto establecido anteriormente, y ustedes no quieren saber del otro cumplimiento (es por lo que se genera un gran escepticismo por nuestra parte). Pregúntense cómo... si van a ser minas activas o va a ser simplemente el mantenimiento para ver si un día, en el futuro, se reactiva. Pregúntense dónde, y pregúntense dónde porque ustedes saben la influencia que tiene la Comunidad Autónoma de Castilla y León, la influencia que tienen otras Comunidades, el impacto social que tiene Asturias y otras Comunidades, lógicamente, y la que nosotros tenemos también. Y es probable que haya ahí una conflictividad para intentar llevarse el gato al agua –como vulgarmente se dice–. Y, en todo caso, pregúntense si estamos en disposición de poder presionar a las centrales eléctricas para que puedan seguir absorbiendo nuestra producción de la Comunidad.

Y digo esto porque una de las razones que han venido aludiéndose es que no es posible, con los criterios medioambientales que en estos momentos se van imponiendo, mantener esa producción de carbón, como si el problema se suscitase sólo con el carbón de producción de nuestra Comunidad, o del carbón nacional, y el carbón europeo o el carbón de otros lugares, hasta esos doscientos cincuenta millones de toneladas que se utilizan, pues estuviesen exentos de ese problema.

Por tanto, para nosotros sigue esa incertidumbre. Y esa incertidumbre ha de despejarse, y ha de despejarse jugando todos de común acuerdo para conseguir: primero, que ustedes cumplan el Plan de Actuación Minera concretándolo en todos los aspectos posibles; que ustedes exijan el cumplimiento del Plan del Carbón, que está en el aire desde ese punto de vista que anteriormente mencionaba; y juguemos fuerte para que en este mismo año pueda ya forzarse a que haya una programación adecuada para prolongar este asunto del veintitrés de julio en adelante.

Y en el otro aspecto, desde el punto de vista del Plan de Ordenación de la Pizarra, Señoría, las cosas que se están viendo en esos lugares son realmente sobrecogedoras. Pero a mí se me ocurre que es prácticamente la misma línea de actuación de los primeros años de la minería del carbón en la que todo valía, y el caso era obtener el máximo de rentabilidad, y el caso es dejar a los empresarios que puedan hacer lo que les de las gana. Y ustedes saben que el juego este en el futuro nos trae como consecuencia una inversión mucho mayor para conseguir el que se pueda realizar eso de común acuerdo con lo que son los planteamientos de una mínima sensibilidad desde el punto de vista del mantenimiento del statu quo.

Diría más –y lo haré en... brevemente–, diría que en estos momentos es perfectamente posible el realizar un plan de ordenación que pase por estudios geológicos y mineros que permitan determinar las zonas explotables, sabiendo que en estos momentos gozamos de las mejo-

res... de los mejores yacimientos del mundo, según en la actualidad se conocen.

Diría que había que hacer estudios sobre técnicas de explotación, porque está todavía muy lejos de conseguirse el que eso se pueda realizar de una manera adecuada y, además, obtener máximas producciones sin tener tan grandes desperdicios como en el momento actual se están planteando.

Diría más: son medidas de Formación Profesional y de seguridad laboral, que siguen estando en los últimos aspectos a considerar por parte de los empresarios, y no debemos de dejar inducirnos por esos planteamientos.

Y diríamos que es necesario el conocimiento de nuevos usos de esos productos, e incluso proyectos de comercialización, para permitir que, en definitiva, se pueda trabajar, se pueda trabajar con seguridad, se pueda conseguir el máximo de rentabilidad.

Y, no le quepa la menor duda, esto, posiblemente, se pudiera materializar... -y lo decimos por última vez, y ya lo hemos repetido muchas veces- debe de crearse una escuela en la Comunidad Autónoma de Castilla y León de... tanto elaboradores o talladores como de colocadores de pizarra; porque, si no hay una expansión de este producto en el mercado nacional, es precisamente porque no existen apenas gentes que sepan trabajar y que sepan colocar. Lógicamente, si nosotros ofrecemos esas garantías, estaremos labrando un futuro importante para esas zonas de la provincia de León, para esas zonas de la provincia de Zamora, como usted nos decía. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para el turno de dúplica, señor Consejero de Industria, tiene de nuevo la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Sí. Yo creo que sí estoy en la obligación de aclarar por lo menos dos cuestiones, porque sí me gustaría que esta Cámara hoy y, en la medida de lo posible, la gente que esté preocupada por este asunto en la Región conocieran estas aclaraciones.

La primera de ellas es que había una Comunicación fechada el quince de mayo -insisto que se llamaba de Desarrollo Sostenible- donde sí había una fecha de finalización para el dos mil diez, y que se ha conseguido que desaparezca. La prensa de León recogía el día quince de mayo: "La Unión Europea desoye la petición..." perdón, el día diecisiete de junio, "La Unión Europea desoye la petición de la Comisión Europea de acabar con las ayudas al carbón". Luego, efectivamente, esa guillotina de suprimir claramente por una política de tipo horizontal, como es el desarrollo sostenible, de suprimir las ayudas al carbón, ya ha desaparecido. Primera incertidumbre que ha desaparecido.

Segunda incertidumbre: que expira el régimen de ayudas al carbón para el próximo julio del dos mil dos, efectivamente.

Y entonces, nosotros también tenemos aquí el proyecto de reglamento que nuestra Comisaria quiere llevar al Colegio de Comisarios, y luego al Consejo, y luego al Parlamento. Y, efectivamente, también ahí hay que decir, y hay que decirlo porque la prensa también nos dice que, por ejemplo, el otro Comisario español fue quien impulsó en Bruselas el fin de las ayudas a la minería del carbón, hay que decir que, evidentemente, no está fácil; y que, evidentemente, lo primero que hay que contar en con que el Colegio de Comisarios apruebe la propuesta de reglamento que nuestra Comisaria nos ha sugerido que va a llevar. Y que luego lo apruebe el Consejo; y que luego lo apruebe el Parlamento.

Y esa propuesta de reglamento no señala una fecha de finalización; señala, es verdad, una fecha de revisión. La fecha de revisión que señala es el dos mil siete. ¿Por qué señala el dos mil siete? Pues porque la filosofía de mantener las ayudas al carbón se basa en la creación de una reserva estratégica (que está sin cuantificar, tiene usted razón); y que ahí tendremos que estar muy al pie del cañón para que la cuantificación sea favorable para esta Comunidad. Pero no señala una finalización de fecha de ayudas; abre una vía, que a mí me parece que es mejor vía para la pervivencia de la minería del carbón que la que teníamos ahora, que era puramente de reducción de la actividad; abre una vía de constituir en Europa, y, en consecuencia, en Castilla y León, unas reservas estratégicas.

Y hay que decir, cuando uno compara los datos, por ejemplo, de una de nuestras mayores empresas, que es privada, con la mayor empresa pública de Castilla y León... -usted los conoce, como yo, pero conviene decirlos-, que para una producción de nuestra empresa privada mayor de un millón y medio de toneladas, y una producción de la empresa pública asturiana de un millón novecientas mil toneladas, nuestra empresa privada tiene mil cuatrocientos trabajadores, y la empresa pública asturiana tiene siete mil cuatrocientos trabajadores. Es decir, la productividad es del orden de cinco veces la nuestra frente a la empresa pública asturiana.

Eso hay que decirlo, porque también hay que reconocer los esfuerzos que se han realizado, y que se están realizando, y que estamos... hemos apoyado y dispuestos a apoyar para que, precisamente, cuando llegue el momento de constituir esa reserva estratégica, sean las minas "más rentables" -entre comillas- las que puedan formar parte de la reserva estratégica. Y ahí tendremos que defender los intereses de Castilla y León. Y, a lo mejor, ahí, defender los intereses de Castilla y León es, de alguna manera, iniciar un camino que hasta ahora no habíamos iniciado en la defensa propia de los intereses del carbón de esta tierra.

Entro en el asunto de la pizarra. Y, efectivamente, no tengo más remedio que coincidir con usted en que es verdad, es un signo de... Lo que pasa en la pizarra no es más que un poco un signo del éxito, un signo del crecimiento. Y puede ser que fuera asimilable a los primeros tiempos de lo que pasó en el carbón. Y tenemos

la obligación de que no nos pase en la pizarra lo que pudo pasar en el carbón.

Yo ya he dicho, y lo reitero ahora, y lo dije cuando he visitado explotaciones de pizarra, que vamos a hacer todos los esfuerzos posibles para la formación. Tenemos una magnífica escuela –usted conoce– en Torre del Bierzo y en La Laciána, y esa escuela es la que va a intentar y va a poner en marcha escuelas de formación para la minería de la pizarra, para la pizarra, en las otras zonas de esta Región nuestra, donde también se explotan. Y es cierto –y usted lo ha dicho– que los explotadores de esos recursos dicen, y lo dicen con fundamento, que son las mejores minas de pizarra de Europa.

De manera que ahí, yo creo... insisto en se abre una vía que nos obliga a nosotros a ordenar, pero también nos obliga a decir que hay que ver con optimismo la industrialización, la reindustrialización que el sector de la pizarra puede producir en esas zonas de nuestra tierra. Y que, de momento, lo primero que tendríamos que hacer es –como usted ha señalado– intentar poner orden en el sector y formar gente de esos pueblos, que no estaban acostumbrados a trabajar ese tipo de explotaciones y que ahora se encuentran con un sector de actividad económica que abre una vía de esperanza a esa desertización, que ha sido motivo también de comentario durante esta mañana.

En resumen, entonces, yo creo que tenemos que seguir insistiendo en que esa propuesta de reglamento que nuestra Comisaria lleva al Consejo defenderla entre todos, defenderla para esta tierra. Y abundar en la necesidad de formación que se puede hacer desde la Escuela de Minería que ya tenemos para el sector de la pizarra. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Se abre un turno de fijación de posiciones. Por el Grupo Socialista, doña Rosario Velasco tiene la palabra.

LA SEÑORA VELASCO GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. En las últimas horas hemos debatido mucho el tema de la minería del carbón. Y no es un... una cosa extraña, puesto que realmente es uno de los temas que en estos momentos está preocupando en nuestra Comunidad Autónoma a las comarcas mineras y, en general, a la economía de nuestra Región.

Todo surge porque a partir del dos mil dos –como se ha dicho aquí en varias ocasiones– finaliza el Tratado CECA y, desde luego, no hay ningún marco jurídico actualmente que garantice esa pervivencia, un futuro desarrollo posterior.

Nosotros –ya lo comentábamos ayer en la comparencia del Consejero como Grupo Político; también hoy Izquierda Unida y el propio Consejero se ha definido en este sentido– estamos a favor de continuar con las ayudas al carbón. Entendemos que el carbón tiene que formar parte de la dieta energética de la Unión Europea. Entendemos que hay que crear esas reservas estratégicas.

Entendemos, por su distribución geopolítica, por la estabilidad de precios y por la reducción de costos.

Pero, cuando hablamos de plantear una Moción conjunta, quizá habría que matizar los posicionamientos concretos de uno y otro Grupo, porque, realmente, a veces, se llega a confusión.

Nosotros queremos ser claros en este sentido. Queremos decir que entendemos que, más allá del dos mil... del dos mil dos, la producción de carbón en nuestra Comunidad no se puede disminuir. El esfuerzo que han realizado las empresas del sector en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma ha sido mucho, y el nivel de producción no podemos permitir que se disminuya.

Es que entendemos, además, que, sí debe formar parte de la dieta energética –y para la Unión Europea es muy importante que se mantenga así, puesto que la energía que necesita la Unión Europea supone que en los próximos años el consumo se incrementará de una forma clara, y que depender de otro tipo de energías debe formar parte complementaria pero nunca puede sustituir la energía que ya tenemos autóctonamente–, nosotros entendemos, por tanto, que hay que hacer una apuesta clara por permanecer el carbón apoyando... por... permanecer estas ayudas al carbón, pero también matizando esos aspectos que digo.

Por otra parte, modernizar las centrales térmicas nos parece muy importante, y poner a disposición todos los recursos tecnológicos existentes para disminuir el grado de contaminación. El Informe Prodi generó muchísima alarma en todos estos sectores, pero –como ayer mismo decía el Consejero en su intervención– es que en Estados Unidos contamina muchísimo más que se está contaminando en Europa. Y, entonces, el desarrollo sostenible tiene que ser compatible también con el mantenimiento de... del carbón y de las cuencas mineras en la Unión Europea. Mucho más si tenemos en cuenta que la incorporación de nuevos países como Polonia... que son productores muy importantes de carbón.

Por otra parte, nosotros entendemos como... como Grupo, y así lo dice también el propio Comité Económico y Social Europeo, que este... este marco debe regularse de una forma clara. Ayer discutíamos y comentábamos que el dos mil diez no nos parecía una fecha que tuviera que tener un tope. Hoy el Consejero ha aclarado –ayer también lo aclaró– que en el documento que presenta la señora Loyola del Palacio no va a haber una fecha límite, pero sí que hacemos una reflexión a que no podemos estar estancados. La reconversión industrial en las cuencas mineras en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma no se está produciendo de una forma correcta, y ahí el esfuerzo que tiene que hacer el Gobierno de la Comunidad Autónoma en incentivar nuevas inversiones hacia ese sector.

Por otra parte, y hablando del sector de la pizarra, estamos como Grupo totalmente de acuerdo –y, además, así lo hemos manifestado– que es un sector que tiene que regularse. Y cuando hablábamos de la Ley de Actuación Minera, nosotros decidíamos y hablábamos claramente

que la minería no energética tenía que tener un tratamiento especial. Es cierto y es muy importante lo que se ha dicho aquí, que el sector de la pizarra es un sector en crecimiento, que es un sector que tiene que tener una regulación especial. La cantidad de producción que se exporta, que es un porcentaje altísimo, hay que mantenerlo, precisamente, porque la calidad de nuestra pizarra es de las mejores de Europa. Pero también hay un factor muy importante: la de puestos de trabajo que se están generando –y hacía referencia a ellas el señor Consejero–, la cantidad de empleo femenino que se está creando en el ámbito rural, en los pueblos donde hay explotaciones de pizarra.

Por eso, retomamos la oferta que se nos ha hecho aquí, en esta Cámara, y entendemos que es fundamental y urgente la regulación de ese sector para que no nos pille –temas medioambientales, temas de otro tipo– con problemas después más difíciles de resolver.

Y también decir, por último –y acabo–, que es muy importante gastar en I+ D en el sector de la pizarra. Sin duda, habrá otras fórmulas de explotación y de aprovechamiento de las grandes escombreras que se producen, y, desde luego, nos parece fundamental abrir una línea de investigación en el sentido de poder recuperar y hacer un mayor aprovechamiento de las... residuos de lo que es la... la producción específica en este sector. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Por el Grupo Popular, don Javier Marqués tiene la palabra.

EL SEÑOR MARQUÉS LÓPEZ: Gracias, Presidente. Señorías, en el sector minero confluyen, además de su importancia socioeconómica –que ya he resaltado, y de todos conocida– por los múltiples empleos y el valor de su producción, otros aspectos que le da una gran trascendencia, como lo es el centrarse en determinadas comarcas; como es el ser la principal fuente energética tanto española como europea, en un área en la cual hay una gran dependencia del exterior, dependencia creciente; y también, las implicaciones que tiene en el medio ambiente.

Esta importancia y esta trascendencia ha hecho que, unido a sus problemas estructurales, las Administraciones hayan establecido una serie de líneas de apoyo al sector y a sus comarcas; líneas de apoyo que tienen su origen –y se ha dicho aquí– y su soporte jurídico administrativo en la Decisión 3632 de CECA.

Acciones que nos ha explicado detalladamente el Consejero, tanto con el Plan de la Minería y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, firmado por los sindicatos e impulsado por el Gobierno Central, y la Ley que hace pocos días, hace tan sólo... poco más de un mes, se aprobó la nueva Ley de Actuación de las Comarcas Mineras, que se aprobó en esta Cámara con la participación de todos los Grupos –eso sí, no con el apoyo de todos, pero casi unánime de esta Cámara–, lo que, a juicio de todos los Grupos, supuso una mejora en relación con la

anterior: se incrementaron las aportaciones, se diferenció el sistema de apoyo en la energética de la no energética con acciones medioambientales y en agricultura, y también acciones de control.

Todo ello yo creo que ha supuesto para que tengamos un sector minero más competitivo –desde luego, en los últimos años se ha incrementado un 30%–, un sector minero más seguro y, desde luego, haya importantes inversiones.

Evidentemente, no está todo hecho, ni muchísimo menos. Lo que nuestro Grupo tiene, un planteamiento claro de que es necesario seguir apoyando al sector, tanto al sector como a las comarcas; y la necesidad de seguir, además, sin fecha límite. Ahora bien, habrá que, periódicamente, revisar, actualizar y adaptarse a las circunstancias. Y, en ese sentido, se establecen planes plurianuales.

Ante la finalización del Tratado CECA, evidentemente, se ha creado un clima de incertidumbre, clima de incertidumbre... y han opinado diversos Comisarios, alguno incluso ha llegado a decir que negaba el futuro del carbón basándose en criterios económicos. Gracias a Dios, nuestro Presidente se reunió con la Comisaria del ramo, con la Comisaria de Energía, y hablaron de este tema, dando un futuro para el carbón, basado, además de en criterios sociales y económicos, basado en los criterios estratégicos.

Por lo tanto, entendemos que el carbón debe de tener futuro y debe de tener futuro basado en esa estrategia, que también se plantea en el libro verde de la energía, actualmente en debate, en un debate en el cual tenemos un creciente consumo energético de la Unión Europea, una dependencia exterior cada vez mayor, y es necesario potenciar o, desde luego, mantener reservas estratégicas para que en el futuro no podamos tener problemas. Y esas reservas estratégicas, mal que nos pese a determinadas personas, tiene que ser como fuente el carbón.

Por ello, nosotros creemos la necesidad de establecer esa reserva estratégica, que reduzca la incertidumbre europea en el abastecimiento energético; reserva energética que, evidentemente, tendrá que ser apoyada y tendrá que ser manteniendo una importante actividad que tendrá que ser apoyada a la vez que las comarcas y, por lo tanto, apostamos por ese nuevo borrador, por ese nuevo proyecto de reglamento que presentará la Comisaria europea de la energía.

En cuanto al subsector de la pizarra, creemos que es un sector que ha progresado de una manera significativa, y, desde luego, apoyamos totalmente a la Junta en el Plan de Ordenación que se está realizando, debido al futuro que tiene y, desde luego, la importancia que va adquiriendo día a día.

Son razones, todas estas, que avalan sobradamente la necesidad y el apoyo de nuestro Grupo en seguir apoyando a este sector, seguir apoyando a las comarcas y seguir apoyando para que se mejore la productividad –que era

un elemento trascendente en el Plan CECA- y, desde luego, creemos que en el futuro tiene que añadirse ese contenido de estrategia energética.

Por ello, nuestro Grupo Parlamentario en el Senado ya presentó una Moción; Moción para garantizar el cumplimiento del Plan del Carbón y su posible prolongación hasta que las medidas en él contempladas puedan surtir sus efectos oportunos. Y también a una Proposición No de Ley que ha presentado el Partido Socialista en este mismo Pleno, hemos presentado una Enmienda con ese mismo fin, de apoyar a las Comarcas y de apoyar a la producción de este sector tan importante y tan trascendente para nuestra Comunidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. El Interpelante, señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Señor Presidente, Señorías. Bueno, pues estamos todos de acuerdo. Nos sentamos, señor Consejero? ¿Nos sentamos el resto de los Grupos de la Cámara? ¿Vamos a ser beligerantes, como dice el Presidente Herrera? Venga, vamos a ser beligerantes. Pero no en los términos de seguir apoyando a las comarcas mineras tal como hasta ahora se ha venido haciendo, porque 56.000 millones para las comarcas mineras es mucho dinero, y yo lo lamento, no se ha notado todavía. Y no se ha notado todavía porque ustedes son conscientes de que se sigue produciendo una disminución de empleo; se sigue produciendo una disminución demográfica (que, eso, lógicamente, no obedece a que se esté en mejores condiciones). Y, lógicamente, tenemos incluso la experiencia de algunos proyectos, algunos planteamientos que se vienen haciendo por Corporaciones Locales, que hay que estar constantemente detrás de ellas, mendigando para que se materialicen. Y, lógicamente, en estos momentos, están esperando los Ayuntamientos, los trabajadores, los empresarios, para que eso se pueda materializar, se pueda llevar a cabo.

Yo no quiero seguir generando dudas y escepticismo, pero ustedes reconocen también, y precisamente la Comisaria, señora De Palacio, decía, reconocía que el umbral que se ponga a la producción llevará a la concentración o al cierre de minas; pero no ofreció cifras de dónde se situará la producción.

Esto es una parte de nuestro escepticismo; y esto es una parte de nuestra invitación para sentarnos. No hacer un programa de actuación minera en lo abstracto; ni hacer, simplemente también eso que ustedes llaman... -y, además es que es muy bonito-, lo de la política de reserva estratégica. ¿Qué? ¿Cómo? ¿Dónde? Y ¿cuándo? De lo contrario, estamos haciendo un flaco favor.

Y es que se planteaba que no todo el debate está ganado, comienza precisamente a finales de julio. Y yo les pregunto: ¿ya saben si el Instituto del Carbón tiene proyectado cómo va a hacer la prórroga de ese planteamiento de aplicación de ayudas a partir del veintitrés de julio del dos mil dos? Aunque no se consiguiera. Eso, lógicamente, si está en el convencimiento de que debemos de conseguir ese objetivo, lo lógico es ofrecer, no sólo

una política de reserva estratégica en lo abstracto, sino que haya en lo concreto. Y el Instituto del Carbón tiene que mojarse. Y, si no se mojan ellos, si hemos decidido que nos mojamos todos nosotros, venga, ya, vamos a sentarnos y vamos a ver -incluso en periodo de vacaciones- cómo somos capaces de conseguir que haya un planteamiento de esa naturaleza; de lo contrario, es difícil que pueda conseguir plantearse las cosas en estos términos.

Porque, Señoría, hablaba usted de las minas más rentables, posiblemente sean las que tengan mayor posibilidad de mantenimiento. Y usted sabe que, desgraciadamente, las minas más rentables no están en nuestro país, porque hay un *dumping* social masacrando a miles de trabajadores, por las cuales un barco puesto en el Musel de Gijón es mucho más barato que la misma cantidad de carbón extraída en nuestras propias minas. Es verdad que lleva añadido otra serie de elementos; pero eso es un fenómeno que habitualmente en una concepción ultracapitalista de rentabilidad máxima en el menor tiempo posible va a primar sobre otras cuestiones, y creemos que es absolutamente indispensable que se pueda tener eso en consideración.

Y decía, decía, lógicamente, decía, lógicamente, que no como el Programa de Actuación Minera. Yo, efectivamente, no estaba de acuerdo; seguimos sin estar de acuerdo; seguimos, además coincidiendo con la mayor parte de los Ayuntamientos mineros en estos momentos que exigen y quieren una concreción, y esa concreción es lo que les va a dar garantía a ellos en los planteamientos de futuro. De hecho, también ahí, en ese Programa de Actuación Minera, precisamente se soslayó esto que todo el mundo damos en decir que es muy importante -y que lo es-, que es precisamente la política de la pizarra.

Yo terminaría diciendo que cuando usted dice, señor Consejero, que hay que poner orden, no es un mal propósito; pero ese propósito tiene que plasmarse y plasmarse en la realidad. Y si ya empezamos haciendo que la escuela de Santa Bárbara sea la que tenga que hacer la doble función de estudio, análisis y aplicación de las técnicas en minería energética y, además ahora, en la minería no energética, me parece que estamos intentando simplemente parchear una situación. Se necesita una escuela específica. Y usted es consciente que en un momento determinado se tuvo una negociación para que se hiciera conjuntamente entre la *Xunta Galega* y la Junta de Castilla y León. No sabemos cómo está aquella historia en estos momentos. Pero lo que no cabe la menor duda es que un sector que mueve esa cantidad de recursos, y un sector que tiene ya más de mil empleos, necesita específicamente un tratamiento, y no pasa por sucedáneos. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para cerrar el debate, el señor Consejero de Industria tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ VA-

LLVÉ): Quizá haya que comenzar por decir ahora al final algo que para mí, como más o menos recién llegado a este mundo apasionante, ha sido un descubrimiento, y es que somos la Región que más carbón produce de España, evidentemente. Y eso para mí ha sido un descubrimiento, porque además lo producimos con la mayor productividad de todos. Es decir, cuando usted decía que nuestras minas no son rentables, sí son las más rentables de Europa, o de las más rentables de Europa; no evidentemente de las más rentables del mundo; de ahí la esperanza en que si hay que constituir una reserva estratégica dentro de Europa, nuestras minas, las minas de Castilla y León sean candidatas claras a esa reserva estratégica. Pero que, evidentemente, el camino no es fácil.

Yo creo que por resumir un poco lo que ha sido esta mañana el debate y por extraer de entre el debate aquellos elementos en los que parece que estamos más o menos todos de acuerdo, yo resumiría de la siguiente manera.

Primero, tenemos que seguir defendiendo y vigilando que políticas horizontales como las de Medio Ambiente, efectivamente, no pongan fin a lo que es las ayudas al carbón.

Segundo, tenemos que conseguir que esa propuesta de reglamento que está ahora en mantillas y que nuestra Comisaria nos anunciaba el otro día, salga adelante con la ayuda de todos en Europa, y salga adelante sin una fecha de finalización cierta. Y también tengo que matizar ahí que la propia propuesta de reglamento dice que el régimen de ayudas se extienda hasta el treinta y uno de diciembre del dos mil dos. Es decir, la fecha que plantea el reglamento también llega hasta el treinta y uno de diciembre, no se acaba en julio del dos mil dos.

También creo que se ha dicho -y es importante- emplear y dotar en I+ D tanto la minería del carbón, en cuanto a combustible para central térmica, como la minería de la pizarra.

Y yo insisto en algo que para mí ha sido también un ligero... no un ligero, un descubrimiento, y es que hasta ahora en la minería del carbón se veía mucho, y permítanme que lo diga desde aquí, bajo el reflejo sociológico de otra región que no es la nuestra. Yo creo que nosotros somos mayores de edad en este asunto; tenemos la mayor producción; tenemos las minas más rentables; y tendremos que empezar a caminar solos. Que, a lo mejor, caminar solos en el asunto del carbón requiere que ese coraje y esa beligerancia que Sus Señorías nos piden al Gobierno la tengamos todos para defender, desde el contexto hispano-español a la minería del carbón de Castilla y León. Yo espero que así sea, y que eso lo podamos hacer sin tener que lesionar a regiones muy queridas, pero, evidentemente, defendiendo lo que es nuestro, que tiene elementos para la defensa.

En cuanto a la formación, yo creo que la escuela de minería de Torre del Bierzo está en condiciones de dar esa formación. Lamentablemente usted sabe que, en este momento, sólo un 6% de los alumnos se quieren formar en el tema de la minería; se forman en conductores de

maquinaria de obras públicas, se forman en electromecánica pero no se quieren formar en minería, sólo, insisto, un 6%. Creo, sinceramente, que la apertura que el sector de la pizarra puede dar a ello puede también contribuir a que la gente joven de esas zonas nuestras quiera formarse en algo que está siendo un desarrollo de futuro, que lo puede ser de futuro.

Insisto en que vamos a intentar extender de alguna manera esa formación que ahora se está dando en la escuela de minería también al sector de la pizarra; y, además, también decir que tenemos una empresa dentro del contexto de empresas de la Junta de Castilla y León que se ocupa de la investigación minera y que, evidentemente, también tendremos que hablar con ella para ver de qué forma esa voluntad que manifestamos aquí de emplear más I+ D y más investigación, tanto en lo que es la mejora medioambiental del carbón como lo que es la explotación más ordenada y también medioambientalmente más correcta de la pizarra podamos hacer.

De manera que yo resumo manifestando y reiterando lo que ha sido -yo entiendo- una voluntad casi unánime esta mañana de insistir en la defensa del sector, de vigilar que la regulación europea salga adelante, tal y como parece que está planteada, y triunfe en ese sentido; de vigilar a las políticas sectoriales. Y también de reiterar un ofrecimiento que ya hice y que reitero ahora, y es que esos 53.000 millones de pesetas que hemos dicho que han ido en convenios... fíjese usted señor Herreros, que han ido en infraestructura, no estoy hablando de... Hay tres grandes cifras en la minería, los 33.000 millones/año que van a ayudas a la producción, los 57.000 millones en periodo plurianual noventa y ocho-dos mil uno, que van a infraestructura, y los 19.600 que han sido 21.700 millones, que fueron en el Plan de la Minería que acabamos de terminar. Tenemos que manejar esas tres cifras, porque la infraestructura la hacemos entre todos, nosotros y los Ayuntamientos también; las ayudas a la producción se las gastan las empresas; y los 21.700 millones del Plan de la Minería pasado fueron, como usted sabe bien, a varias rúbricas. Y yo creo, también, que ahí a todos nos cabe la responsabilidad de utilizar esos dineros de la mejor manera posible, especialmente en lo que tiene que ver con la creación de nueva actividad económica en la zona (sabe usted que, por ejemplo en energía eólica está siendo también un cierto vector de futuro para la zona, que ya hay instalada en la zona una gran fábrica de lo que es palas de generadores y que, también, a lo mejor, podríamos por ahí, encontrar una cierta salida a ese sector).

Reitero la voluntad de lo que ha sido el debate de esta mañana y sigo poniéndome a la disposición de Sus Señorías para ese trabajo de conjunto. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Se suspende aquí la sesión hasta la cuatro y media de la tarde.

(Se suspende la sesión a las catorce horas cuarenta minutos y se reanuda a las dieciséis horas treinta y cinco minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Buenas tarde, señoras y señores Procuradores. Reanudamos la sesión. Ruego al Secretario General o al Secretario dé lectura al siguiente punto del Orden del Día, número cuarto.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Cuarto punto del Orden del Día: "**Interpelación número 70, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores don Joaquín Otero, don José María Rodríguez de Francisco, doña Daniela Fernández González, relativa a política general en materia de necesidades y localizaciones de polígonos industriales en Castilla y León y en la provincia de León en particular**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Otero, tiene la palabra para exponer, en nombre de su Grupo, la Interpelación.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero de Industria, pese a que cuando pretendemos que se debata un tema con cierta celeridad tenemos que utilizar la fórmula parlamentaria de la Interpelación, que tiene como referencia la política general de la Comunidad, porque si lo hacemos por cualquier otra vía puede acumular retrasos de meses, incluso de algún año "no sería la primera iniciativa", es evidente... usted se imaginará que pretendemos especialmente hablar del suelo industrial, de los polígonos industriales en una provincia en particular de esta Comunidad, en la provincia de León; y en la medida en que esa política afecte al resto de la Comunidad, por supuesto, el resto de la Comunidad sabrá... o será referencia también de esta Interpelación.

Esto lo digo de entrada, porque a veces nos dicen que pedimos hablar de política general y luego nos centramos sólo en una provincia. Es simplemente una forma de que se pueda hablar en el Pleno, y con cierta celeridad, de algún asunto que nos ocupa y que nos preocupa.

Y mire, señor Consejero, yo quiero dividir la intervención en dos partes muy concretas, porque sabe que nos gusta a nosotros ir a lo concreto, no detenernos filosofando sobre la gran política industrial de la Comunidad, sino cuestiones ya concretas y prácticas del suelo industrial en alguna de las provincias.

Le voy a explicar también que lo que originó esta Interpelación fue la llegada a nuestras manos de este documento. Si ve usted, el título de la Interpelación coincide exactamente con el título de este documento, que encargaron ustedes a Arthur Andersen, "Futuras necesidades y localizaciones de polígonos industriales en la Comunidad Autónoma de Castilla y León". Documento que en absoluto nos gusta, en absoluto; que no nos parece que se ajuste a la realidad; que no nos parece que establezca un buen diagnóstico de la situación actual,

especialmente en lo que se refiere a la provincia de León, y que, desde luego, no compartimos tampoco, en absoluto, las líneas de actuación... la mayor parte de las líneas de actuación que se contemplan en este estudio.

De tal manera, señor Consejero, que la primera pregunta es: ¿hasta qué punto ustedes se van a fiar o van a utilizar este documento a la hora de diseñar la política de localización de suelos industriales y, por tanto, de polígonos industriales en la Comunidad Autónoma en general y en la provincia de León en particular?

Hay algunas referencias en esta documentación "que preveo que vayan saliendo a lo largo de la intervención" que son absolutamente inasumibles, y que, además, son injustas; y que, además, son discriminatorias. Éste es un documento que por encima de todo y con carácter general prima, a la hora de situar localizaciones de polígonos industriales, prima por encima de todo lo que ustedes llaman el eje del desarrollo industrial de la Comunidad Autónoma, el eje entre Valladolid-Palencia, con extensión también a Burgos. Y, desde luego, nosotros por ahí se puede imaginar que no pasamos, ni mucho menos.

Eso es, en líneas generales, lo que contempla este documento que "insisto" no nos gusta absolutamente nada. Pero ya hablaremos de este documento, porque primero quiero conocer en su intervención hasta qué grado o hasta qué punto les va a vincular; porque, en función de eso, lógicamente, nos adentraremos más o no nos adentraremos tanto en él, según lo que usted nos diga.

Y cuestiones concretas "que son las que venimos a debatir aquí, nada en abstracto" sobre la situación de los polígonos también dan lugar a que le interpelemos, a que interpelemos a la Junta; no olvidemos que una Interpelación es una forma de preguntar, no estamos ahora mismo aquí especialmente para criticar, sino para preguntar sobre algunas cuestiones de polígonos industriales que, o ya están en marcha, o están a punto de iniciarse, y que no van como tendrían que ir. Y vamos a ir por orden, señor Consejero.

Por ejemplo, el Parque Empresarial de León. Mire, llevamos esperando el desarrollo de ese Parque Empresarial varios años ya. Primero era un parque tecnológico, luego se convirtió en un parque empresarial. No nos importa mucho la denominación; nos importa que no empiecen las obras, que no empiece su ejecución.

Hubo varios meses en los cuales la Junta, en particular la Consejera de Economía le pasaba la pelota al Ayuntamiento, puesto que no había cedido los terrenos y, además, no estaban todavía todos los trámites para iniciar las obras, todos los trámites urbanísticos concluidos. Hoy nos consta que la Junta ya tiene la cesión de los terrenos y que todos los trámites urbanísticos están concluidos, y que, por tanto, es ya voluntad exclusiva de la Junta de Castilla y León el iniciar esas obras en el momento que se crea oportuno. Y el momento que se crea oportuno, a nuestro juicio, es hace ya varios meses. Pero, en todo caso, como ya no se puede mirar para atrás, el momento oportuno es mañana mismo. Mañana mismo queremos

que se inicien los trámites ya de ejecución de la urbanización de ese Parque Empresarial de León.

Por cierto, hay otro aspecto que nos preocupa, además del temporal de cuándo van a empezar las obras, que queremos saber por qué no han empezado ya, qué problema hay ahora, hay otro aspecto que contempla este documento al que hacía referencia antes, según el cual el Parque Empresarial de León tiene que ser una especie de sucursal del Parque de Boecillo, porque ya con la experiencia que se tiene en Boecillo sobre la gestión de parques, pues, evidentemente, eso es lo que tiene que ser: una pequeña sucursal del Parque de Boecillo. En absoluto estamos de acuerdo, ni mucho menos. El Parque Empresarial de León tiene que tener personalidad propia, tiene que tener autonomía plena para su funcionamiento y no ser sucursal de nadie. En León ya estamos cansados, señor Consejero, de ser sucursal. Nunca lo fuimos, nunca lo fuimos; y, ahora, merced a habernos incorporado a esta Comunidad, en contra de la voluntad de los leoneses, somos sucursal de todo, cada vez somos más sucursal de Valladolid. Y lo vamos a ir viendo a lo largo de este Pleno, cuando se vayan aprobando distintas iniciativas parlamentarias que cada vez sirven más para potenciar la "capital" -entre comillas, esta Comunidad no tiene capital- vallisoletana en perjuicio de las sucursales, que van a ser el resto de las ocho provincias de esta Comunidad. O sea que no nos gusta que desde Arthur Andersen se diga que el Parque Empresarial de León tiene que ser una sucursal de Boecillo, ni mucho menos. Nos gustaría saber qué opina usted de todo esto; y -como le decía- cuándo empiezan las obras.

El polígono industrial de Villaquilambre... -también en el alfoz de León, y que viene a compensar la carencia de suelo industrial que hay en la provincia de León-, el polígono industrial de Villaquilambre lo tiene que estar haciendo el Ayuntamiento sin ningún tipo de ayuda de la Junta de Castilla y León.

Señor Consejero, usted es nuevo en esto, pero ¿sabe por qué? Porque en Gesturcal entendieron que urbanizar a 7.500 pesetas el metro cuadrado es muy caro. Y, por tanto, ¿sabe lo que tiene que hacer el Ayuntamiento? Pues tiene que urbanizar a 7.500 el metro cuadrado, pero sólo repercutir a la empresa que se quiere instalar 5.000 pesetas el metro cuadrado, de tal manera que las 2.500 restantes las tiene que sacar de sus propios ingresos; es decir, con bonificaciones y deducciones fiscales a las empresas que se van a instalar en ese polígono para que a los empresarios les salga el metro cuadrado urbanizado a 5.000 pesetas. Al final tendrán que ser los vecinos del municipio los que se vean privados de esos ingresos que tendrían que tener otros destinos, porque a la Junta de Castilla y León no le da la gana -y valga la expresión, porque no hay otra justificación- y a Gesturcal -que a fin de cuentas es lo mismo- no le dé la gana de urbanizar a 7.500 pesetas el metro cuadrado.

Sin embargo, este mismo documento -al que hice antes referencia- dice que en León no es rentable a 7.500 pesetas el metro cuadrado, pero que en Valladolid sí es

rentable a 12.000 pesetas el metro cuadrado. ¿Cómo se explica eso? ¿Cómo se puede entender que es rentable por parte de Gesturcal urbanizar en Valladolid a 12.000 y en León a 7.500 no es rentable? Son otras cuestiones que son absolutamente inexplicables.

Pues mire, señor Consejero, entre una de las muchísimas veces que nos mintió el anterior Presidente de la Junta de Castilla y León cuando le fuimos con este proyecto y le enseñamos: "señor Lucas, mire, aquí hay cincuenta y dos empresas esperando para instalarse, con nombres, apellidos, domicilio fiscal, etcétera, etcétera" -es decir, con todas las solemnidades- "cincuenta y dos empresas y trescientos puestos de trabajo". Nos dijo: "Es la primera vez..." -ahí está mi compañero José María y Daniela, que fueron testigos de esa reunión- "...es la primera vez que alguien me viene a pedir un polígono industrial porque ya están las empresas esperando para instalarse; lo habitual es lo contrario, que vengan a pedir polígonos industriales para ver si luego vienen empresas. No se preocupen ustedes, eso está hecho. Si hay empresas esperando, si van a crear empleo, la Junta aportará todo lo que sea necesario". Mentira. Ni una peseta. Todo lo tiene que costear el Ayuntamiento de Villaquilambre, un pequeño Ayuntamiento del alfoz de León. Es, señor Consejero, algo incomprensible.

Y a mí me gustaría que usted, como nuevo Consejero en esta materia, nos dijera qué es lo que opina de este agravio comparativo y de este desprecio a un polígono para el cual -insisto- están esperando ya cincuenta y dos empresas para instalarse, que está pensando en la segunda fase, porque hay muchas más empresas, pero que ya no tienen suelo y hace falta ampliarlo a una segunda fase; y, sin embargo, no hay dinero por parte de la Junta de Castilla y León, mientras que sí se hacen polígonos que luego están vacíos, porque no se instala ninguna empresa en ellos.

Macropolígono de Villadangos. Es una buena noticia pensar que en las inmediaciones de León se va a crear un gran macropolígono, que no tiene, en absoluto, que coincidir, ni que pelearse, ni... con los que se van a situar en el alfoz de León -dos de los cuales ya me he referido-. Es una buena idea. Pero hay una pregunta que le quiero hacer. Se está vendiendo a través de los medios de comunicación que ya hay muchas empresas que están esperando para instalarse en ese macropolígono de Villadangos, que se va a urbanizar inmediatamente. Que es una buena idea -insisto-, que aplaudimos esa idea, que nos parece muy razonable, y que hay muchas empresas ya interesadas. Y, sin embargo, lo curioso es que no conocemos el nombre de ninguna de ellas, no conocemos el nombre de ninguna de ellas. Si nos pudiera decir algunas que han mostrado su interés o su compromiso por ubicarse en ese polígono nos alegraríamos, porque lo que queremos es que ese polígono se desarrolle.

Y en esta primera intervención -veo que ya se enciende la luz- voy a referirme solamente a otro -ya iremos hablando más en particular o más en concreto de otros asuntos-: el polígono de Onzonilla, de titularidad estatal

–es del SEPES–, y que, sin embargo, la Junta se ha comprometido siempre a impulsar, en colaboración con el SEPES. La segunda fase está muerta, la segunda fase está paralizada, los terrenos ya están disponibles y, sin embargo, esa segunda fase del polígono industrial de Onzonilla –también en el alfoz de León– está sin desarrollar. Y nos gustaría que nos explicase qué va a ocurrir, qué gestiones están haciendo ustedes, qué presión están haciendo ante el SEPES para que cumpla con sus compromisos, para que cumpla con sus obligaciones, y un polígono industrial que lleva mucho años sin desarrollar se pueda desarrollar de una vez por todas.

Como le digo, son dos temas: un tema, el libro verde de Arthur Andersen; y el otro tema, la situación ahora mismo de estos polígonos, y de otros que irán saliendo a lo largo de las distintas intervenciones. De momento, y a la espera de escucharle, nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. La contestación de la Junta correrá a cargo del señor Consejero de Industria, que tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Buenas tardes, Señorías. Como, efectivamente, usted ha manifestado el deseo de intentar hacer una intervención que responda a lo concreto, pues me voy a permitir, incluso a lo mejor sin agotar el tiempo de que dispongo, de intentar contestar a las cuestiones concretamente que ha planteado.

Porque, evidentemente, la primera de ellas que ha dicho es que no le gusta el documento realizado en su día por un consultor, y por encargo de la Consejería de Industria, para ordenar el suelo industrial de esta... de esta tierra nuestra.

Y bien, eso es una cuestión opinable. Lo que no es tan opinable es la conveniencia... –aquí esta mañana lo hemos visto y constantemente lo estamos viendo– la conveniencia de... que desde el Gobierno Regional se ordene algo como es la oferta de suelo industrial en la Región. Eso parece que es evidente que debemos de compartir el deseo de ordenar esa oferta. Bien entendido que hay que decir dos cosas sobre esa ordenación hecha desde la Junta, que eso no quita para que cualquier otra institución, por ejemplo, el Ayuntamiento de Villaquilambre o cualquier otra, pueda hacer, si le parece conveniente, un polígono industrial; y eso tampoco quita para otra consideración que a mí me gusta hacer, y es que quizá estamos demasiado acostumbrados aquí a que cuando queremos dinamizar la oferta de suelo industrial en un polígono... en un Ayuntamiento, lo único que se nos ocurre a veces es hacer un polígono terminado, con las farolas y que a la entrada ponga, polígono industrial equis.

Ciertamente, usted sabe que muchas de las implantaciones industriales que se hacen en esta tierra no requieren, previamente, del esfuerzo enorme, sea para quien sea, que supone urbanizar un polígono. A veces, la

calificación urbanística de suelo industrial, la tramitación de la licencia y la repercusión de costes de urbanización al industrial puede facilitar... –y, de hecho, en algunos pueblos de esta Región nuestra ha ocurrido así–, puede facilitar la implantación de industrias; es decir, no creo que sea necesario llegar a terminar, con lo que supone el inmovilizado de una inversión, como un polígono industrial para que haya... –y, además, usted lo ha puesto de manifiesto en el caso Villaquilambre– para que haya industrias.

De manera que, en resumen, reiterar la conveniencia de disponer de un documento que ordena la oferta de suelo industrial. Decir que es un documento que, evidentemente, vincula a la Consejería y a Gesturcal por cuanto lo hizo para su encargo; pero que no vincula en absoluto a otras instituciones, como algunos Ayuntamientos, para que puedan hacer los polígonos que les parezca más convenientes.

Dice usted también, ha dicho también, que la filosofía de este documento estaba ligada al eje de desarrollo industrial Valladolid-Palencia-Burgos. Yo, sinceramente, fíjese, tenía unos datos esta mañana que estaba comentando los tres polígonos industriales que como consecuencia de este estudio se van a hacer en León por parte de Gesturcal, es decir, el de Villadangos, el de El Bierzo y el Parque Empresarial de León. Suponen una inversión de 10.500 millones de pesetas, que es casi el 80% de la inversión que Gesturcal va a hacer en estos años. O sea, que no creo que se pueda decir que la oferta de suelo industrial que está haciendo Gesturcal está ligada al eje de desarrollo Valladolid-Palencia-Burgos, cuando el 80% de las inversiones que se supone que va a hacer en el medio plazo Gesturcal está ligado, precisamente, a actuaciones en la provincia de León.

También ha dicho usted que... me ha preguntado por el Parque Empresarial. La información que yo tengo es que todavía no están terminados los trámites urbanísticos (que usted ha dicho que sí y parece ser que no están acabados los trámites urbanísticos); pero ahí sí que, de verdad, me comprometo –y lo digo seriamente– a darle una información absolutamente detallada de cómo está y un calendario de actuaciones del Parque Empresarial de León. La información de que yo dispongo hoy es que hay una inversión prevista para este año de 100.000.000 de pesetas; lo cual querría decir que, efectivamente, este año se pueden empezar a hacer cosas reales. Pero la inversión total –como le decía antes– es de 3.000 millones de pesetas. Y, según los datos que yo tengo, no está terminada la aprobación del Plan Parcial correspondiente todavía. De todas maneras, insisto, acepto el debate en esa cuestión y, por supuesto, una mayor precisión, incluso en cuanto a la información.

También ha manifestado usted que se consideraba al Parque Empresarial de León, o que parecía que el documento lo consideraba como una sucursal de Boecillo. Yo creo que no. Yo creo que –digámoslo así– hay dos maneras de hacer un parque empresarial, hay una manera arriba/abajo –que, a lo mejor es como en su día se

comenzó Boecillo-, y hay una manera más abajo/arriba -que a lo mejor es como conviene que se haga el Parque Empresarial de León-. Yo insisto, y creo que es mejor forma de realizar este tipo de actuaciones, el que se produzcan más abajo/arriba que arriba/abajo; es decir, que se produzcan más por la acumulación de industrias o de actividades que quieren instalarse allí. En absoluto creo que se le pueda considerar como una sucursal de Boecillo. Otra cosa es que aproveche la capacidad tecnológica que Boecillo pueda tener en algunos centros, como otras provincias de Castilla y León pueden aprovechar la capacidad tecnológica que León tiene, o pueda tener en algunos de los centros que tiene. O sea, que yo no creo que debamos de considerar, y, desde luego, no lo consideramos, al Parque Empresarial de León como una sucursal de Boecillo. Insisto: otra cosa es que se realicen actuaciones coordinadas con otros centros tecnológicos o con otras actividades que ocurran en Boecillo.

Ha mencionado también el Polígono Industrial de Villaquilambre, evidentemente, no lo recoge el documento. Eso está claro y usted lo ha dicho. Y, al no recogerlo el documento, pues está claro que Gesturcal allí no lo va a hacer. Eso es evidente. Otra cosa es, otra cosa es, además, que los datos económicos que usted ha dado, efectivamente, Gesturcal, como usted sabe, intenta vender a precio de coste, e intenta que ese precio de coste en principio no supere las 4.000 ó 5.000 pesetas metro cuadrado. En este caso, usted ha dicho que la urbanización cuesta 7.500 pesetas metro cuadrado (no sé si además, en esa urbanización están repercutidos los costos de otras obras que a lo mejor haga falta hacer para dotar el polígono).

No, lo que sí le digo y eso... Lo que sí le digo, y eso es que tanto en ese polígono como en todos, lo que está claro es que las ayudas que hay para la instalación de empresas ahí están, quiero decir que la Agencia de Desarrollo y todos los incentivos de que disponemos pueden ser de aplicación a esas cincuenta y dos empresas y a esos trescientos puestos de trabajo que, efectivamente, puedan instalarse allí. Y yo creo que todos nos podríamos alegrar de sí, efectivamente, al final, aquello funciona y se instalan las cincuenta y dos empresas y se crean los trescientos puestos de trabajo.

Se ha felicitado usted de la iniciativa del macropolígono -como lo ha llamado- de Villadangos que, efectivamente también, ese sí que aparece, como usted sabe bien, como una de las actuaciones previstas en León precisamente por el estudio y por Gesturcal, y cuyo presupuesto total está alrededor de los 3.500 millones de pesetas (uno de los tres sumandos de esa cifra que yo le mencionaba antes de alrededor de 10.000 millones de pesetas, el Parque Empresarial, Villadangos y el polígono industrial del Bierzo; entre esos tres sumarían una inversión en León, insisto, que no tiene parangón con ninguna otra en la Comunidad Autónoma). De lo cual, evidentemente, como ya le decía antes, se deduce no solamente que no hay una prioridad por el eje Burgos-Valladolid-Palencia, sino, al revés, se podría decir al contrario, que hay una

prioridad por León en lo que es el estudio de las actuaciones de Gesturcal.

Y en cuanto al polígono de Onzonilla, de SEPES, otra de las preguntas que ha hecho -y con eso son, más o menos, siete las que ha formulado-, pues también la información de que yo dispongo, y al ser una actuación que está realizando la empresa pública SEPES, que está actuando sobre seiscientos noventa y mil metros cuadrados, y también es verdad que a nosotros nos corresponde, no la ejecución directa, pero sí el impulso y el seguimiento en ese polígono, que yo también desde aquí hoy me brindo a hacer y a darle cuenta de cómo se va haciendo. Nada más y gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, señor Consejero. Para el turno de réplica, el Interpelante, señor Otero, tiene la palabra de nuevo.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Poco hemos aportado, señor Consejero, de novedoso en esta Interpelación, pocos datos nuevos; y, desde luego, de lo poco que sabemos, estamos más preocupados que al inicio de la Interpelación.

Cuando usted me dice que este documento vincula a la Junta de Castilla y León, este documento que han hecho y que han encargado vincula a la Junta de Castilla y León. Mire, este documento que, por ejemplo, dice y reconoce que las inversiones realizadas en Castilla y León en cuanto a inversión sobre el total de la Comunidad Autónoma en esta materia de polígonos industriales, mire, la provincia que más ha recibido entre el noventa y siete y la fecha de elaboración del informe -que es el año pasado- es Burgos, con el 29,24% de la inversión de la Junta. Y la segunda es Valladolid con el 25,9%. Es decir, entre Burgos y Valladolid casi tienen el 50% de la inversión realizada. Y lo dice Arthur Andersen, no lo digo yo, aquí está en el documento. Casi tienen el 50% de la inversión realizada por la Junta. Como siempre, la inversión a unas provincias y las promesas a otras provincias. La inversión a Valladolid y Burgos; las promesas, a León. Eso es lo que nos está pasando siempre y a lo que desgraciadamente estamos ya acostumbrados; pero no resignados, ni mucho menos. De tal manera que, fíjese, si Burgos el 29% y Valladolid el 25,9% (es decir, el 26), León ¿sabe cuánto ha recibido? El 10% de la inversión. La provincia de León, señor Consejero, supone en esta Comunidad Autónoma por población y por territorio en torno al 23% de la Comunidad. Y nos dan ustedes, hasta ahora, el 10% del dinero para polígonos industriales. No me extraña que ahora diga que las previsiones y las promesas apuntan a que León va a recibir más. Claro, es la peor tratada. Es la que menos suelo industrial tiene de toda la Comunidad Autónoma, es la más abandonada en esta materia de suelo industrial de toda la Comunidad Autónoma, cómo nos van a seguir olvidando (por lo menos en cuanto a las promesas se refieren). De tal manera que, realidades, para Valladolid y Burgos; promesas para León. El presente en Valladolid y Burgos; el futuro hipotético en León. Eso no nos vale, señor Consejero, eso no nos vale.

No es de extrañar que el propio informe de Arthur Andersen diga que, cuando habla de propuestas de actuación en la provincia de León, León se configura como la tercera ciudad más dinámica de Castilla y León tras Valladolid y Burgos. Pues mire, cuando se creó esta Comunidad Autónoma era la primera; hace dieciocho años era la provincia que, con diferencia, más aportaba al Producto Interior Bruto de las nueve provincias de la Comunidad. Hoy, en esta materia, porque en otras somos las últimas o la penúltima, reconoce Arthur Andersen, no nosotros, Arthur Andersen reconoce que ya no somos la primera, como hace dieciocho años, no somos la segunda, ya somos la tercera, y bajando, y bajando. Explíqueme usted por qué nos están pasando estas cosas (que no digo yo, que dice Arthur Andersen).

Seguimos con lindezas de este documento que a ustedes les va a vincular.

Los principales polos de desarrollo industrial de la Región lo constituyen las ciudades de Valladolid y Burgos. ¿Por qué? Porque ustedes lo han fomentado. A costa de la que era el principal polo de desarrollo que era León antes de configurarse esta Comunidad Autónoma. Ustedes lo han ido fomentando con esas políticas activas tendentes al centralismo en Valladolid, pero en materia industrial al eje del desarrollo industrial, el eje Valladolid-Palencia-Burgos.

Le digo más lindezas, mire. "Construcción del miniparque empresarial de León." ¿Por qué miniparque? A lo mejor la demanda dice que hace falta un macroparque. ¿Por qué ya Arthur Andersen, que a ustedes les vincula, habla de miniparque? Miniparque para donde lo quieran; nosotros queremos un parque que funcione en función de la demanda. Igual que el aeropuerto, miniaeropuerto, pues será en función del tráfico que tenga de viajeros. Pues esto igual: en función del tráfico industrial y de la demanda que haya y de la oferta que haya. ¿Por qué miniparque? Y luego dice: "La experiencia de Valladolid..." -claro, de Boecillo, pero también queremos la experiencia y el dinero que han invertido en Boecillo, las dos cosas- "...aconseja la ubicación de, en el área de influencia de León, de un miniparque a semejanza del existente en Boecillo..." -pero el de Boecillo no es miniparque, ¿no?- "...La Consejería de Industria prevé que el inicio de las obras tenga lugar en el dos mil uno..." -ahora ya no está tan claro- "...existiendo parcelas disponibles...". Y ahora le digo, mire: "...por lo que se refiere a la gestión y organización del miniparque se aconseja que ésta sea llevada a cabo por el Parque Tecnológico de Boecillo, de modo que se posibilite la obtención de economías de escala". ¿Quiéren o no quieren que sea una sucursal de Boecillo si la dirección va a estar en Valladolid? Hasta la dirección de los polígonos industriales, ¡válgame Dios!, la quieren centralizar ustedes en Valladolid. De tal manera que yo no invento que éste quieran que sea una sucursal, es Arthur Andersen, que usted reconoce que les vincula.

Bueno, y por poner punto final a las lindezas de este documento, nos vamos al final, donde ya explican clara-

mente que es rentable urbanizar en Valladolid por parte de Gesturcal a 12.000 pesetas el metro cuadrado, y que no es rentable urbanizar en León a 7.500. De tal manera que Valladolid, con todos los metros de suelo industrial y polígonos que ya tiene, incluyendo Boecillo, todavía, actuaciones prioridad uno, Arthur Andersen propone otros mil doscientos más metros cuadrados, eso sí...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: (Voy terminando, señor Presidente.) ...el precio del metro cuadrado a 12.000 pesetas. Y en León y periferia piensan ustedes crear mil metros cuadrados -no mil doscientos, mil metros cuadrados; mil doscientos en Valladolid que es ya la mejor dotada, en León, que es la peor dotada, mil metros cuadrados- y van ustedes que chutan a 4.000 ó 5.000 pesetas el metro cuadrado. No me extraña que a las 7.000 pesetas de Villaquilambre no lleguen ustedes, porque el tope para invertir en León son 5.000 y en Valladolid son 12.000.

¿Entiende lo del centralismo? Porque aquí lo dice Arthur Andersen, no lo digo yo, que a ustedes les vincula.

Y termino. No me ha contestado de lo que van a hacer del polígono del SEPES. Sí, el SEPES está haciendo tarde, mal y nunca, lleva diez años no haciendo nada ¿eh?, diez años para desarrollar la segunda fase, y ustedes se comprometieron a impulsarlo con el SEPES, pero no me ha dicho cómo lo va a impulsar. Y sobre el macropolígono de Villadangos, que bienvenido sea, le preguntaba simplemente que de esas cien empresas que ustedes ya publicitan que están esperando para instalarse, me diga el nombre, por lo menos, de una o dos -no aspiro a más-; pero de cien, una, es el 1%. Dígame, por favor, señor Consejero, el nombre del 1% de las empresas que ya están esperando -como dicen ustedes- para instalarse en el macropolígono de Villadangos. ¡Ojalá no sean cien!, ¡ojalá sean mil, quinientas...! Estaremos encantados de eso, estaremos encantados, de verdad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Consejero, para su turno de dúplia, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Gracias, Presidente. La verdad es que dice usted que no le gusta el documento, pero luego, evidentemente, es prácticamente lo único que ha utilizado para... para obtener argumentos. A mí me hubiera gustado que, de alguna manera... porque, además, fíjese usted que está defendiendo el polígono de Villaquilambre, pero luego plantea unas dudas tremendas sobre la viabilidad... viabilidad -perdón- del polígono de Villadangos.

Yo creo que, de verdad, si usted tiene que defender León, como yo lo quiero defender, y como se supone que todos tenemos la obligación de defenderlo, me parece que esas muestras de escepticismo sobre la posibilidad de que se instalen industrias en Villadangos, bueno, pues no

están muy en... no están muy en su ser. Pero, evidentemente, yo le daré algún nombre de las empresas que se supone que se van a instalar en Villadangos y que, evidentemente, ojalá tengan... ojalá ese polígono tenga la misma carrera triunfal que está teniendo o que va a tener el de Villaquilambre.

Ha dicho usted que había otra cuestión que ha dejado sin contestar. Una era la de Villadangos y otra es la de... la del polígono del polígono de SEPES, de Onzonilla -ya lo hemos comentado antes-; es un polígono que hace SEPES, no lo hacemos nosotros. Yo creo que ya somos todos bastante mayorcitos como para comprometernos en nombre de otros. Lo que hemos dicho -y yo lo reitero- es que vamos a... a intentar impulsar acerca de SEPES el que ese polígono se haga más deprisa. Pero, evidentemente -como usted sabe bien-, no somos nosotros los responsables de ese polígono.

Ha mirado usted hacia atrás, en vez de mirar hacia adelante, y mirando hacia atrás ha hecho un análisis negativo. Vamos a mirar adelante. Yo le hablaba de los tres polígonos que, precisamente, como consecuencia de ese documento, se van a hacer en León: el Parque Empresarial, el de El Bierzo y, precisamente, el de Villadangos; y en esos tres la inversión ahora -insisto, y es fácil de obtener la cuenta; le digo a usted que lo haga- supone 10.000 millones de pesetas, que es más del 80% de la inversión prevista por Gesturcal en este... este próximo futuro.

Yo creo que con esos datos y, evidentemente, pensando que el parque empresarial va a comenzar en el dos mil uno, habría que ver con un poco más de optimismo... porque, al final, su discurso lo que viene a decir es que no va a haber Parque Empresarial, que no va a haber Villadangos, y únicamente quiere usted el polígono de Villaquilambre. Bueno, pues a mí me parece muy bien que salga adelante el polígono de Villaquilambre, pero vamos a intentar sacar adelante, también, el Parque Empresarial y el otro polígono.

Y no creo, sinceramente, que el hecho de que el documento diga que se van a aprovechar las experiencias habidas en Boecillo sea para pensar que va a ser una sucursal de Boecillo; al contrario. Si, evidentemente, va a haber experiencias positivas en Boecillo, pues creo que se puedan aprovechar.

Y, claro está, un documento realizado por un consultor vincula, pero no vincula con las faltas de ortografía. Quiero decir que si hay una falta de ortografía en el documento o hay algo que, en pura lógica, no nos gusta o no nos pueda gustar, ¡claro que sí! No somos tan cerrados como para mantenerlo como un dogma de fe durante todo el período de vigencia de la actuación de Gesturcal.

En resumen -y reitero lo que he dicho antes-, la actuación de Gesturcal en la provincia de León se centra en esos tres polígonos, más el seguimiento e impulso del polígono de SEPES; y además hay otros dieciocho polígonos -cuya lista tengo aquí- que corresponden a inicia-

tivas, todas plausibles, de Ayuntamientos, que suman un total de setecientos mil metros cuadrados.

A mí lo que me hubiera gustado que me dijera usted es que faltan metros cuadrados de suelo. ¿Dónde faltan? ¿Dónde realmente hay una demanda de suelo industrial que no se está atendiendo? Y eso, posiblemente, nos hubiera llevado a un camino más práctico. Ahora, quejarse de que en León no se están haciendo cosas, cuando en León, precisamente -insisto-, se están haciendo las tres actuaciones más grandes de suelo industrial de esta Comunidad, creo, sinceramente, que no es plantear la cuestión en términos razonables. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Consejero. Se abre un turno para fijación de posiciones por los Grupos que no han intervenido. Señor Losa, en nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, este documento más parece un documento encargado por Arthur Andersen a la Junta de Castilla y León, porque aparece más veces "Arthur Andersen" que "Junta de Castilla y León", ¿eh? La publicidad, desde luego, está garantizada. Eso no es lo peor. Que el anagrama aparezca con más o menos profusión no es lo peor; lo peor es que es un documento que no responde a las necesidades industriales que esta Comunidad exige.

Que no... que no habla de las políticas que se tienen que realizar, que son políticas horizontales -como usted bien sabe-, y que se tienen que... que se tienen que desarrollar para que haya un reequilibrio del territorio de Castilla y León. Porque hay unas desigualdades -como usted bien sabe- muy importantes en esta Comunidad Autónoma. Este libro, a veces, lo dice; no lo dice del todo bien, le falta mucha rigurosidad, es un documento que necesita una revisión muy importante. Y lo que -a nuestro juicio- le falta es el definir una política de ordenación del territorio, que, curiosamente, el documento hace referencia.

Y hace referencia... en primer lugar, aparecen treinta y ocho áreas funcionales definidas desde el punto de vista geográfico, cultural, demográfico, económico, que coincide exactamente con un documento que fue elaborado por usted, por usted cuando era titular de la Consejería de Fomento, y que fue el documento de Directrices de Ordenación del Territorio, y que usted decía que era de cuarenta y siete áreas funcionales. Otra vez aparecen las áreas funcionales hasta con el mismo nombre, señor Consejero. No han cambiado de nombre; áreas funcionales se llaman en este documento y áreas funcionales se llaman en el documento que usted, o que su equipo, elaboró cuando usted era el titular de Fomento. ¿Dónde está la vinculación? Si los criterios eran los mismos, ¿dónde está la vinculación de esas áreas funcionales en relación con los dos documentos?

Pero no es eso lo peor. Se definen una serie de nodos de desarrollo primario y desarrollo secundario, donde se

exponen los núcleos de población más importantes, incluidos Aranda y Miranda de Ebro, y Ponferrada, y el resto de las capitales de provincia. Pero cuando se empieza a hacer un diseño y una descripción de todas las áreas industriales que existen –ya se discutió en una Comisión– aparece una laguna importantísima, y es que no aparece San Andrés del Rabanedo –ahora yo le voy a hablar de León–. No aparece San Andrés del Rabanedo, un municipio que, con un esfuerzo inconmensurable, financiando el 65% la iniciativa privada, el 35% la iniciativa pública; una iniciativa totalmente plausible, por el esfuerzo que han realizado tanto los empresarios particulares como la iniciativa pública municipal; y que la Junta de Castilla y León no ha ayudado ni una sola peseta y, para mayor abundamiento, le hace desaparecer de estos... de este documento.

Y, claro, ustedes dicen: "No, la teoría del punto gordo". En León hacen un círculo y dicen: "Ahí está incluido, ahí está incluido San Andrés del Rabanedo". Es... es imposible de explicar esa carencia. Un... Por cierto, un polígono de seiscientos setenta y cinco mil metros cuadrados, que lo va a ampliar a un millón y medio de metros cuadrados, que está esperando la ayuda de la Junta de Castilla y León, y que esperamos que ustedes sean generosos en la aportación de las ayudas que necesita ese municipio.

Pero le diré más: ustedes... (no me lo entretenga, por favor).

(Risas.)

EL SEÑOR LOSA TORRES: Ustedes, que representan –dice– este documento. Zamora representa el supuesto más preocupante, puesto que en este municipio sí existe suelo industrial, y la... y la carencia es de iniciativa empresarial. Y ustedes le dan la mitad, todavía... menos que a León, le dan el 5% de inversión en los últimos dos años. León, poquísimo, pero Zamora, menos todavía. ¿Cómo no va a haber desequilibrios territoriales, señor Consejero, en esta Comunidad Autónoma? ¿Cómo no los va a haber? ¿Qué política siguen ustedes para equilibrar el territorio.

Y ya acabo, porque creo que es muy importante hablar de León. Mire usted, señor Otero, han hecho desaparecer... Villaquilambre, le han quitado el "quilambre" y le han puesto Villadangos, porque en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el año dos mil uno, en Gesturcal... de Gesturcal, aparece que se va a ejecutar el polígono industrial de El Bierzo con 1.759 millones; el polígono industrial de Villaquilambre, con 720.000.000; y el Parque Empresarial de León, con 1.983 millones de coste total. Y Villaquilambre, por la voluntad política de la Consejera, ha desaparecido y ha aparecido Villadangos. Y no es un error, porque ya se ha anunciado públicamente. Y Villadangos, ¿qué es lo que quiere hacer? Será que le quiere hacer la competencia al polígono industrial de San Andrés de Rabanedo; seguramente, para quitarle las empresas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría...

EL SEÑOR LOSA TORRES: Y, señor Consejero –y ya acabo–, de dineros, muy pocos. Los beneficios que ha obtenido Gesturcal con la venta de parcelas de la urbanización de Eras de Renueva, un polígono urbano, ha superado los 4.000 millones de pesetas. Y lo que ustedes van a invertir en varios años es de 4.400, 400 de ventaja para ustedes.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Por el Grupo parlamentario Popular, señor Jambrina, tiene ahora la palabra.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. Hace muy poco tiempo estuvimos hablando exactamente de una Interpelación como la que hoy nos trae aquí, aprovechando la... el manejo de nuestro propio Reglamento, que permite, afortunadamente permite, poder hablar sobre un mismo tema muchas veces al cabo de un período legislativo.

Tuvimos una Interpelación que se debatió el veintinueve de noviembre del año dos mil; la Moción se habló, después, el ocho de febrero del año dos mil uno, sobre el mismo tema que hoy nos ocupa. Y nos encanta, nos encanta hablar del Plan Regional de Suelo Industrial –como así me gusta a mí llamarle– y nos encanta hablar de la situación en la que se encuentra León, siempre desde el punto de vista de la UPL muy mal, pero, afortunadamente, desde el punto de vista de los medios de comunicación de León, ya parece que bastante bien. Porque es verdad que ha transcurrido muy poco tiempo desde esa Interpelación que se debatió el año pasado y de la Moción que debatimos, consecuencia de ella, este año. Y ya hay noticias tan positivas como para poner a León, señor Procurador Portavoz de la UPL, a la cabeza –que es, parece, su obsesión–, a la cabeza de la generación de suelo industrial de las nueve provincias de esta Comunidad Autónoma.

Porque a mí me da la sensación, Señoría –y se lo digo con todo el cariño, como fácilmente puede usted entender–, de que a ustedes les preocupa, fundamentalmente, una cosa, y es estar en situación peor en algo que Valladolid, que Burgos, que Zamora o que Salamanca; me da lo mismo. Ustedes, ésa es su obsesión. Bueno, pues mire, mire usted, con lo que le ha dicho el Consejero, hemos visto que León pasa a actuarse en suelo industrial por importe... vamos, por importe... en una superficie de ocho millones y medio de metros cuadrados. La que más; vaya usted ya tranquilo, la que más.

Pero como habíamos hablado de una política general de suelo industrial de la Junta, yo le voy a decir muy brevemente por qué el Grupo Popular está de acuerdo con ese Plan Regional. Lo dije la vez pasada y se lo voy a esbozar nada más. Por siete razones, dije entonces: porque había necesidad de ordenar el tema; porque pone orden; porque analiza las situaciones distintas en las que se encuentra cada una de las áreas de posible desarrollo industrial; porque fija criterios para determinar el nivel

de las dotaciones; porque establece prioridades; porque deja la puerta abierta a posibles incorporaciones en un plan que es abierto –como es lógico– y sometido a posibles revisiones, consecuencia del dinamismo de esta Comunidad Autónoma; y siete, porque es coherente con la política general del Gobierno en materia de equilibrio territorial y en materia de desarrollo rural.

Por eso, el Grupo Popular le dice al señor Consejero que... –en este caso de Industria, que ha cambiado de titular, pero que sigue una política similar, como no puede ser de otra manera–, que está de acuerdo.

Y me ha gustado oírle, señor Consejero, decir que este Plan vincula a la Junta de Castilla y León, porque es que me da la sensación en el debate que aquí nos está ocupando, que o lo hace la Junta o no lo hace nadie; que estamos pidiendo a los Ayuntamientos competencias y capacidades de ejecución y les estamos diciendo a la vez que ustedes abandonan a los Ayuntamientos a ejercer sus propias competencias. Y usted ha dicho: vincula a la Junta; pero es –diríamos– un plan de mínimos. Si un Ayuntamiento quiere promover, porque él entiende que en su término municipal pueden ubicarse industrias, ¡háganse!, ¡háganlo! Y si además, a pesar de eso, quiere gastarse 7.000 pesetas por metro cuadrado, 7.500 por metro cuadrado, que no nos pida al resto de la Comunidad que le subvencionemos para igualar al de Villadagos, que dicen aquí en los medios de comunicación que puede salir a 3.000 pesetas. ¡Hombre!, yo creo que si hay que actuar en suelo por 3.000 pesetas, ofreciendo al empresario a 3.000 pesetas el metro cuadrado, creo que debe de velarse por la economía, y aquel que quiera hacer caprichos, pues está en su perfecto derecho de poderlos ejercer.

Por lo tanto, señor Consejero, de acuerdo con el Plan Regional de Suelo. De acuerdo con la posibilidad de actuar todas las Administraciones, incluso la iniciativa privada. Pero, sobre todo, yo quería hacerle referencia a un aspecto que contempla el Plan, que es que, como hay muchos entes ejecutores o participantes en la promoción de suelo industrial, que haya... que salga ese catálogo de oferta de suelo industrial de la Comunidad Autónoma, para que todo empresario, de aquí o de fuera, que quiera instalarse, tenga una visión muy clara de cómo está distribuida la oferta de suelo, con sus características, con sus servicios, con sus potencialidades, con los sectores que están ya instalados en ellas, para que puedan ubicarse. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. El Interpelante, señor Otero, tiene la palabra.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, más que nada decepcionado; porque, mire, usted no lleva mucho tiempo en la Consejería, yo comprendo que está usted todavía en un periodo de adaptación, pero también le digo que cuando venga usted a León, primero a inaugurar polígonos y luego a

presentar coches eléctricos, eso está bien, pero es menos importante. Nos gusta más que venga usted a otras cosas.

Y mire, yo me voy como vine, la verdad es que me voy como vine; es decir, que el máximo responsable de la Consejería no me pueda decir cuándo se van a iniciar las obras del Parque Empresarial de León, me sorprende y me decepciona, aunque lleve poco tiempo (yo creo que eso ya lo debería de saber usted). Y si falta algún trámite urbanístico, que a mi juicio o con mi información no falta, es decir, el Ayuntamiento de León entiende que ha hecho todo lo que tenía que hacer y que ahora está en manos de la Junta, puede haber un cálculo de lo que se va a tardar en hacer, y decirnos: las obras se empiezan en tal mes. Es lo que hacen ustedes habitualmente –luego no lo cumplen, pero es lo que hacen–, y ni siquiera me ha dicho eso.

Cuando le pregunto por qué Villaquilambre no para Gesturcal a 7.500, y Valladolid sí a 12.000 –que lo dice Arthur Andersen–, no me ha contestado. ¿Por qué 12.000 pesetas en Valladolid son más baratas que 7.500 pesetas en León? ¿Por qué en Valladolid sí se van a hacer polígonos con la ayuda de Gesturcal o va a hacer Gesturcal –mejor dicho– polígonos a 12.000 y en León no a 7.500? ¿Por qué en León el tope está entre 4 y 5.000 para que a Gesturcal le parezca que es rentable?

Si además tiene razón el señor Losa, con la urbanización de Las Eras de Renuera y los 4.000 millones de pesetas, que ni hemos visto ni veremos nunca los leoneses; estoy convencido que ni hemos visto ni veremos nunca los leoneses, y eso fueron beneficios para Gesturcal. ¿Por qué allí tienen que ser más baratos los metros cuadrados para que sean rentables? ¿Porque no estamos en el eje del desarrollo industrial que ustedes pregonan? Pregonan en unos sitios y en otros desmienten.

Cuando le pregunto, ¡hombre!, por alguna empresa que tenga interés en instalarse en el macropolígono de Villadagos, si usted no lo sabe ahora es tan sencillo como coger el teléfono y alguien se lo dirá; porque, si hay cien empresas, malo será que no sepa usted de ninguna. Y nosotros decimos: ¡ojalá que haya cien!; pero estamos esperando conocer el nombre de algunas de ellas, porque ustedes ya nos han hecho desconfiados.

Fíjense, en esta Junta de Castilla y León que lo racional es la presunción de veracidad mientras no se demuestre lo contrario; ustedes ya han cambiado esa presunción y ya tienen ustedes presunción de mentira mientras no se demuestre lo contrario. Y, de verdad, cuando demuestren que se inician las obras de cualquier tipo de actuación es cuando nosotros lo creemos. Pero como Lázaro: ver para creer; porque de proyectos, de planes, de proyectos...

(Murmulllos.)

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: El santo es igual, el santo es igual. Bueno, ver para creer. Ningún santo, alguien que no es santo, porque se llama Joaquín Otero, también lo dice. Con la Junta: ver para creer. Y nada más.

¡Hombre!, cuando le digo que qué van a hacer ustedes para que desde el SEPES -que no dan ni golpe- se espabilen un poco; porque es un polígono que es del SEPES, pero está en esta Comunidad Autónoma (supongo que a ustedes les importará algo, aunque sea León, algo les importará). Cuando los del SEPES, que llevan diez años para desarrollar la segunda fase y no la han desarrollado -porque esto nace del año noventa y uno-, no han hecho nada, ¿cómo es posible que ustedes me digan: "no, vamos a impulsarlo"? Pero díganme actuaciones, ¿se va a reunir con el Presidente del SEPES?, ¿van a qué actuaciones para impulsar ese polígono? Porque éste es del noventa y uno -la segunda fase de Onzonilla-, pero el Parque Empresarial de León está programado desde el noventa y cinco. Estamos en el dos mil uno. Fíjese, desde el noventa y cinco. Y todavía no sabemos fecha de inicio de las obras, que eso es lo triste.

Y mire, como de verdad yo estoy decepcionado con la intervención, porque veo que usted este tema todavía no lo domina, todavía no tiene datos, todavía no está usted en condiciones de dar fechas, de concretar y de responder a las preguntas que yo le he hecho, mire, solamente para apelar a su espíritu político y social, le digo:

Mire, en León, los empleos del sector industrial han bajado de representar el 20% de los empleos totales en el año noventa, al 15% en el año dos mil. Del 20%... el 20% de la población trabajaba en la industria en León; ahora trabaja el 15%. Y le doy otro dato -que no me invento yo-, mire, la revista *Actualidad Económica*, a lo largo del año dos mil, ha hecho una encuesta sobre las preferencias a la hora de ubicar las inversiones por parte de las empresas. Mire, en los últimos tres años León ha descendido del puesto quince al treinta y cuatro en esa preferencia para la inversión industrial. Hace tres años en España estábamos en el puesto número quince a la hora de buscar una ubicación para que un empresario pusiera su industria; hoy estamos en el año treinta y cuatro. Y dicen los empresarios que León ya no les gusta, que León ya no les resulta atractiva por tres razones fundamentales: infraestructuras deficientes -nos han prometido mucho, pero de momento no hay nada-, bajo nivel de servicios y, sobre todo, suelo industrial inadecuado. Si lo dicen los empresarios, que son los que tendrían y los que tienen la última palabra, cómo vamos a creerlo lo que nos dice la Junta. Lo que nos dice que van a hacer que todavía no han iniciado, porque, de eso, ni del Parque Empresarial se ha iniciado nada, ni del de Villadango se ha iniciado, ni del de El Bierzo se ha iniciado nada.

Insisto, sea quien sea el santo, ver para creer, señor Consejero y, desde luego, mientras no veamos máquinas haciendo obras, no nos creemos absolutamente nada, ni de esta Junta, ni de la Administración Central, porque en este sentido son tal para cual.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. El señor Consejero de Fomento tiene la palabra para cerrar este debate. Perdón, de Industria.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): La verdad es que lo que yo no sabía, efectivamente, es que esta obra ya la habían echado ustedes varias veces. Y, claro, efectivamente, tienen ustedes mucha más experiencia que yo, que yo vengo de novato. Evidentemente, no muestra usted el mismo conocimiento en los temas bíblicos, pero, en fin, eso es... (*Risas.*) eso es una cuestión que tiene que ver, pues, por ejemplo, con la teoría del punto gordo del señor Losa, o con las áreas funcionales que son hasta motivo de chiste hoy en alguna tira del periódico.

Yo creo, sinceramente, que lo más práctico que podemos sacar de esta comparecencia es reiterar ese compromiso de Gesturcal de hacer esas tres grandes actuaciones en León: el Parque Empresarial, el polígono de El Bierzo y Villadangos; reiterar el compromiso de esta Consejería en hacer un seguimiento que supongo que no habrá que explicar exactamente cómo hay que hacerlo, pero que sí lo vamos a hacer, respecto de la actuación de SEPES en Onzonilla.

Y decirle, para finalizar, porque creo que poco más se puede decir, ya lo ha dicho bien el representante de mi Grupo, que estamos hablando prácticamente de la mitad de los metros cuadrados que tiene previstos Gesturcal hacer en León, decirle sinceramente que no creo... -y eso se lo digo como una reflexión que entiendo es bastante profunda-, no creo que el mejor método de defender a León sea salir aquí a la tribuna a ponerlo -digamos- mal cada día.

Fíjese usted, ha mencionado los empleos en la industria. Yo tengo aquí datos de empleo en la industria: en el año noventa y seis había en la industria en León veintisiete mil ciento cincuenta empleos; en el año dos mil hay veintiocho mil doscientos setenta, ha aumentado el empleo en la industria. No creo, sinceramente, que el mejor método de promocionar León sea estar todo el día cantando las desgracias de León. A lo mejor, esa forma de promocionar León tiene algo que ver con esa preferencia empresarial, que según usted ha descendido, pero que en la realidad, en la realidad y según vemos por este dato, a pesar de todo León sigue siendo una provincia donde se crean muchas más empresas, donde ha aumentado el empleo en el sector industrial y donde, en resumen, en los últimos años ha convergido incluso en renta neta con el resto de España y con el resto de la Unión Europea.

Y nada más, reiterar -como le digo- ese compromiso de mirar hacia adelante en las actuaciones; lamentar que le haya decepcionado, pero que tiene la explicación en que, efectivamente, yo en esta obra quizá sea más novato que usted; y reiterar el compromiso de esta Consejería para conseguir que las tres actuaciones de Gesturcal más la del SEPES, se puedan realizar en los plazos previstos que, hasta la fecha, no se han incumplido. Nada más, gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Consejero. Pasamos al siguiente punto

del Orden del Día. Le ruego al señor Letrado que nos asiste que lo enuncie, por favor.

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR MATÍA PORTILLA): Sexto punto del Orden del Día: **"Interpelación 71, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de dotación de infraestructuras de municipios designados capital cultural, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 151, de dieciocho de junio de dos mil uno"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para exponer la Interpelación, en nombre de su Grupo, don Jesús Málaga tiene la palabra.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Muchas gracias, señor Presidente. Ocupo esta tribuna para realizar una Interpelación sobre las infraestructuras culturales de Salamanca Capital Europea de la Cultura en el dos mil dos. Vaya por delante, señor Consejero de Educación y Cultura, que estamos hablando de un barco en el que estamos todos incluidos, todos los salmantinos y que, por lo tanto, esta Interpelación va claramente en una... en un ambiente constructivo y en ningún momento intento con lo que voy a decir, intentar tirar piedras contra el propio tejado en el que nos cobijamos todos los salmantinos.

Pero es verdad, señor Consejero, que cuando faltan seis meses para que comience el acontecimiento cultural más importante de la Comunidad Autónoma de Castilla y León de los últimos años, los actos de Salamanca Capital Cultural Europea del dos mil dos, es importante que estas Cortes Regionales hagan un análisis de cómo se va a enfrentar la Comunidad con dicho acontecimiento, en el que vamos a ser el punto de mira y referencia cultural de España y de Europa.

La Junta de Castilla y León, hay que reconocerlo, ha colaborado en la financiación para la construcción de la mayor parte de los siete grandes contenedores culturales programados por el Ayuntamiento de Salamanca y por otras Instituciones, como la Universidad, para dicho evento. Pero, desgraciadamente -también hay que decirlo-, alguno de esos inmuebles no van a estar preparados y listos para ser utilizados en la fecha prevista.

Salamanca no va a tener el uno de enero del dos mil dos -como hubiese sido de desear- muchos de esos inmuebles. Y, si me apura, señor Consejero, terminaremos el año de la Capitalidad Cultural con varios de ellos sin estrenar y darles uso.

Salamanca podrá tener a tiempo, si se corre mucho, el Centro de Artes Escénicas, que ha comenzado a construirse hace unos meses. Quizás estará terminada la rehabilitación de la cárcel vieja para Centro de Arte Contemporáneo, que los más optimistas hablan que podría estar su terminación a mediados del dos mil dos.

Pero lo que será difícil es que el Centro de Usos Múltiples, cuyo proyecto tuvo que ser devuelto por ocupar un espacio superior al solar, con lo que se perdió

un tiempo precioso que nos va a impedir llegar a tiempo. Ese centro, seguramente, señor Consejero, no va a estar a tiempo.

El Teatro del Liceo sigue un penoso peregrinar. Ustedes prometieron su rehabilitación y hoy, sabe usted muy bien, esto es imposible, ya que ha sido destruido en su totalidad y se va a hacer uno nuevo, una reproducción nueva sobre un convento, el de San Antonio del Real, al rechazar ustedes -como ya hemos discutido usted y yo aquí, en estas Cortes- y el Ayuntamiento de su Partido la construcción del teatro público -el denominado popularmente como "Teatro Lírico"- en el antiguo Cuartel de la Guardia Civil, para el que se habían adquirido los terrenos, se tenía el proyecto y la financiación, y que para desarrollarlo había sido firmado un convenio por el Presidente Lucas -el Presidente saliente Juan José Lucas-, por el Ministerio de Cultura -en su caso, en aquel momento, por la Ministra de Cultura- y las Instituciones salmantinas.

De la rehabilitación del Colegio Menor de Santo Domingo para sala de exposiciones, sólo decir que todavía no han empezado las obras; han empezado los alledaños, pero las obras del mismo no han empezado todavía. Y del Museo del Comercio, no tenemos noticias de las posibles fechas para su contratación.

La suerte de los contenedores culturales de la Universidad y de Caja Duero no han sido mejor. El parón de varios meses, debido a imposiciones de la Dirección General de Patrimonio, de las obras del centro cultural de la Hospedería del Fonseca, hace imposible su terminación para la fecha prevista, e impedirá su puesta en marcha en el primer semestre del dos mil dos.

La misma suerte ha corrido el Auditorio de Caja Duero, que ha estado en todos los periódicos estos últimos meses, porque una actitud poco diligente de la Dirección de Patrimonio y una indecisión del Partido Popular en el apoyo temprano e indiscutible del Auditorio, nos ha llevado a un estancamiento del proyecto más ambicioso y económicamente más rentable para la ciudad, en el año dos mil dos.

Pero, como dice el refrán, señor Consejero, "las desgracias nunca vienen solas", y los salmantinos creíamos que esta nominación iba a suponer la recuperación del patrimonio histórico-artístico que aún quedaba por salvarse en la ciudad, que se iba a realizar un esfuerzo suplementario para presentar Salamanca con un nuevo aspecto. La realidad -hay que reconocerlo- ha sido muy otra, aun reconociéndoles que se ha hecho una fuerte inversión.

No se va a completar la restauración de las Catedrales de Salamanca. Y presentaremos un Museo y unas Capillas del claustro de la Catedral Vieja en una situación realmente lamentables; y no son palabras más, sino de la misma Directora General de Patrimonio cuando visitó la Capilla y el Museo de la Catedral Vieja.

Los restos de los cinco grandes Monasterios –San Jerónimo, San Francisco el Grande, San Antonio del Real, los Agustinos y San Vicente– van a estar sin recuperar y sin poner en valor: el Palacio de Orellana sin el Archivo de la Guerra Civil y sin rehabilitar. Y con el Seminario Conciliar, La Muralla y la Casa de los Niños de Coro, en ruinas. Sin haber comenzado las obras de recuperación del claustro barroco de la Universidad Pontificia y con el edificio histórico de la Universidad con urgente necesidad de intervención. Esperamos... espere-mos –perdón– que no tengamos un disgusto y luego nos lamentemos.

Y lo que es peor, señor Consejero, sin poder visitar el Jardín de Calisto y Melibea, el Jardín del Visir, la Cueva de Salamanca, la Torre del Marqués de Villena, todos monumentos restaurados y que en estos momentos no pueden ser visitados porque tienen edificios aledaños en ruinas; el caso, por ejemplo, de La Muralla, en el Jardín de Calisto y Melibea.

No digamos nada de los interiores de la ciudad, los instrumentos de música, los órganos históricos. Mejor de eso no hablamos.

He hecho, señor Consejero, por curiosidad, y no me importa, si quiere, darle después el listado de edificios que están todavía sin restaurar, sin recuperar en la ciudad. Treinta y dos edificaciones catalogadas como monumentales están necesitadas de urgente intervención. Y mucho me temo que en el dos mil dos quienes nos visiten verán el deterioro de esas mismas edificaciones en los itinerarios turísticos que se hagan.

Y concluyo. ¿De qué nos va a servir el dos mil dos? Es una cosa que normalmente nos preguntamos todos en Salamanca. Muy bien, va a servir para que haya... para que se hayan realizado una serie de inversiones; pero también para comprobar, señor Consejero, el que no ha habido la suficiente diligencia, ha habido una cierta inoperancia e incompetencia para llegar a tiempo para tener las infraestructuras... infraestructuras que ustedes mismos se propusieron y para las que la ciudad... y para que la ciudad está deseando terminen para poder iniciar en ellas todo lo que se piensa programar en el año dos mil dos.

Señor Consejero, no puedo negarle el que han hecho ustedes inversiones; no puedo negarle que, quizá, la Consejería que usted dirige ha hecho inversiones importantes para la ciudad y para la capital cultural; pero sí le niego el que no se han hecho diligentemente y que no se han hecho a tiempo. Y el año dos mil dos está ahí, a la puerta; nos faltan escasamente seis meses; y dentro de seis meses suena el gong del comienzo de uno de los acontecimientos culturales más importantes que vamos a tener muchos años en esta Comunidad. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Le contestaré, en nombre de la Junta, el señor Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura, que tiene la palabra.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señorías, comparezco con sumo gusto a debatir en esta tarde sobre la política general en materia de dotación de infraestructuras de municipios designados Capital Cultural y dirigido, fundamentalmente, a Salamanca dos mil dos.

Comparto, Señorías, con usted el que nos encontramos con un barco que es de todos, que debemos de disfrutar todos y debemos, también, compartir entre todos.

Hace usted un análisis, Señorías, que... un reconocimiento a nuestro compromiso, que sin ninguna duda es un compromiso que asumimos con mucho gusto y, además, que lo tuvimos suficientemente claro desde el principio que era una gran oportunidad para... para Salamanca.

Pero centra usted su intervención en un reconocimiento de las inversiones de todos esos importantes espacios culturales; habla usted de poca diligencia, poca planificación, le he querido entender. Por otro lado, nos dice que ha habido olvido de intervención de restauración del patrimonio histórico. Y, en definitiva, lo recoge todo en ese tono constructivo de cierto abandono o cierta falta de preparación suficiente en este tema.

Mire, Señorías, le agradezco el tono, pero no comparto... no puedo compartir esto. Y creo que es bueno, que es positivo que de forma transparente lo debatamos.

Mire, no estamos en una celebración del estilo de una exposición; no nos encontramos frente a un recinto cerrado que haya que abrir un día con una taquilla, se pague o no se pague; y no nos encontramos ante un certamen que sea, estrictamente, algo que el día uno empieza y que ese día tiene que estar preparado todo.

Si usted lo compara con este tipo de acontecimientos culturales cómo lo han organizado en otras grandes ciudades europeas, lo comprenderá el por qué se está desarrollando así Salamanca. Y lo digo con el mejor tono, la mejor disposición, para que entendamos que no estamos en la Exposición de Sevilla, que es un recinto cerrado, o la de Lisboa, que un día se abre, se pague o no se pague en la taquilla, y allí hay que ver cosas: *restaurant, burger king...* no sé qué más historias, pabellones...

No es esto Salamanca Ciudad Cultural. No traslademos a los ciudadanos esa imagen, porque no es esto. Es un año, trescientos sesenta y cinco días de actividad cultural. Y eso es algo importante de tener muy presente para poder comprender cómo se ha desarrollado y programado todo esto; porque, si no, claro, estamos generando una sensación de que parece que aquí se está improvisando.

Y no comparto el olvido que usted dice a la intervención, restauración del patrimonio, porque, mire usted, para nuestra desgracia, la de todos los que estamos en este hemisferio, no podría, es imposible tanta riqueza histórica

tenerla preparada para el dos mil dos; es imposible materialmente. La Catedral de Salamanca, como la de Burgos o la de León... Mire usted, yo, en mi experiencia en esta responsabilidad, visité en el verano, en el mes de agosto, subí al cimborrio de la... de otra Catedral importante, la de Burgos; y, según subía y ascendía, le decía al arquitecto responsable, le digo: "esto lo terminamos en esta Legislatura". Digo: "voy a tener... no sé, el honor de poder culminar la restauración de tan importante monumento, y tal". Y me dijo: "desengañese usted, que esto no lo termina nadie". Porque, después de años y años invirtiendo y lo bonito que está quedando todo el centro, yo pensé que, bueno, poniendo 1.000 millones más en tres años podíamos acabar aquello. Y me llevó al convencimiento, ¿eh?, me bajé de allí convencido de que eso, probablemente, después de mí seguirán muchos Consejeros de Cultura y no lo culminarán.

Y eso no se podía conseguir tampoco en Salamanca. Y las intervenciones en Salamanca "no presumo de ello ahora porque esté yo en esta responsabilidad" se viene haciendo desde hace muchísimos años, metiendo mucho dinero. Y para el dos mil dos era impensable situarse en que tendríamos toda aquella riqueza, todo aquel conjunto histórico preparado.

Y le respondo a otra intervención, a otro comentario de usted, y ya paso a exponerle un poco nuestras ideas.

Mire, Señoría, el Auditorio, promovido por Caja Duero "un importante proyecto", no es responsabilidad de la Junta de Castilla y León el que esté en la situación en la que está; se lo digo con toda sinceridad. No es responsabilidad de la Junta de Castilla y León el que el Auditorio promovido por Caja Duero esté en esa situación.

Ese Auditorio "y alguna persona bastante próxima a ustedes algo tiene que ver" es un conjunto de despropósitos promovidos por otras personas, que sólo han tenido en su intención que nunca se desarrolle ese proyecto. Pero la actitud y la colaboración que hemos tenido desde el departamento que yo dirijo con el Ministerio, con y con la UNESCO, le puedo garantizar que ha sido en la mejor disposición para conseguirlo; pero vamos, en la mejor disposición.

Ahora, mire usted, los procedimientos están ahí y nosotros no les hemos perturbado.

Mire, Señoría, la designación de nuestra ciudad "Salamanca", junto con la ciudad belga de Brujas, por el Consejo de Ministros de Cultura, puso en marcha en esta Región el mecanismo de una cooperación interinstitucional necesaria para afrontar con éxito el reto de impulsar las infraestructuras y llevar a cabo una programación cultural acorde con la responsabilidad que adquiríamos con la designación, así como con la trayectoria histórica y el prestigio de que goza la ciudad de Salamanca en el mundo de la cultura.

Justamente diez años antes, la ciudad del Tormes conseguía de la UNESCO el título de Ciudad Patrimonio

de la Humanidad, sobre la base de una riqueza histórica y artística construida a lo largo de siglos de tradición humanística, y cuyos frutos más espectaculares han surgido, sin duda, en el campo de la cultura y del conocimiento.

Salamanca lleva siglos ejerciendo en Europa y en el mundo como uno de los centros rectores de la cultura y del saber universitario, desde una posición privilegiada de relación con el arte y sobre la base del inmenso legado patrimonial que configura no sólo su paisaje urbano, sino la esencia histórica de la propia sociedad salmantina.

Desde estas consideraciones, Señoría, Salamanca contaba y cuenta con sobrados méritos para hacerse acreedora a esta capitalidad cultural, y ofreció al Consejo de Ministros todas las garantías para que el año dos mil dos la capital cultural brillara en todo su esplendor de tradición, pero también de modernidad y de proyección hacia el futuro.

Señoría, ser capital de la cultura europea significa incardinarse en un proyecto unitario y global el pasado, el presente y el futuro de esta cultura. En este caso, desde la visión particular y la especial forma de entender los fenómenos culturales que siempre han caracterizado a Salamanca.

La capitalidad cultural comporta una apuesta por el prestigio, un ejercicio de capacidad organizativa, la proyección moderna de su condición docente como ciudad de encuentros y saberes, la convergencia del clasicismo y las vanguardias en torno al arte, la apertura de innovación en las actividades culturales, el esfuerzo imaginativo en los programas, la inmersión en las nuevas tecnologías de la comunicación. En suma, Señoría, transmitir al mundo con un lenguaje moderno lo que la ciudad ha sido, es y aspira a ser en el futuro.

Paralelamente, Salamanca se va a beneficiar de un amplio plan de infraestructuras, de la mejora y modernización y creación de unos nuevos servicios turísticos, y del impulso que la capitalidad cultural supondrá para la pequeña y mediana empresa, con el consiguiente efecto directo sobre el desarrollo económico y el incremento de empleo en la ciudad y provincia.

La ciudad debe retomar, asimismo, su capacidad de proyectarse más allá de los límites territoriales y de manifestar su condición de territorio de frontera abierto a la cooperación entre los Estados.

El azar ha querido que tres ciudades próximas se sucedan en la capitalidad cultural europea: Santiago de Compostela, Oporto y Salamanca. La búsqueda de líneas conjuntas, bilaterales o trilaterales, de actuación en materia cultural y turística, con evidencia o evidente incidencia empresarial, ha de considerarse un objetivo de relevancia. La apertura de nuevos cauces de colaboración con Oporto y la supresión de fronteras con la creación del Eje Cultural del Duero puede conducir a la reubicación simbólica y estratégica de Salamanca en los mapas de la cultura y en el mapa turístico.

Señorías, ante esta situación cabían dos opciones: aprovechar –como hizo Santiago de Compostela, Oporto, Brujas y Rotterdam– su patrimonio histórico y las infraestructuras existentes, ubicando en las mismas la programación cultural, o llevar a cabo –como así decidimos, con una visión mucho más amplia y de futuro– un ambicioso plan de inversiones en nuevas construcciones y rehabilitaciones de edificios ya existentes destinados a la cultura, así como una mejora sustancial de sus comunicaciones con Castilla y León, España y Europa, y la adecuación urbanística de la ciudad.

Dicho esto, Señorías, paso a exponerles los proyectos de inversiones que con motivo de este acontecimiento se están realizando.

En primer lugar, como Su Señoría ha reconocido, el Ayuntamiento, en colaboración con la Junta de Castilla y León y el Gobierno de la Nación, diseñamos un plan ambicioso de infraestructuras para impulsar nuevas edificaciones culturales, así como para la rehabilitación y recuperación de espacios históricos para el mismo fin. Una inversión cercana a los 8.000 millones de pesetas, que después, con otras inversiones, se superarán en mucho esta cantidad. Con este fin suscribimos los correspondientes convenios.

Espacios de nueva construcción. El centro al que ha hecho Su Señoría referencia, dedicado a las artes escénicas, con un cambio positivo en la demanda que se está produciendo de actividades relacionadas con la música en nuestra sociedad y las artes escénicas.

El pabellón de usos múltiples. No existe en Castilla y León un edificio de las características de este pabellón. Luego le voy a hablar de los... de cómo se compagina la programación y de los... las estimaciones para conclusión de estas obras, Señoría, que difieren sustancialmente de la previsión que Su Señoría tiene.

Espacios recuperados para el uso cultural: el Teatro Liceo, el Centro de Arte Contemporáneo, la Sala de Exposiciones Santo Domingo, el Museo de la Historia de la Automoción, el Parque Arqueológico San Vicente y el Museo del Comercio y de la Industria.

Señorías, además de estos edificios, estas intervenciones, estas obras nuevas, quiero destacar también en este capítulo, en virtud de un convenio surgido... suscrito entre la Consejería y la Universidad de Salamanca, el Colegio Fonseca, un lugar de encuentros, de residencia y un centro de posgrado en esta Universidad.

Estas infraestructuras culturales serán complementadas con la mejora sensible de las infraestructuras de comunicaciones necesarias para abrir al mundo la capacidad cultural de Salamanca, que Su Señoría, en estas... no ha hecho ninguna referencia a estas infraestructuras de comunicaciones, que insisto son un gran complemento para todas estas otras inversiones.

La apuesta de los Gobiernos de España y de Castilla y León por la mejora integral de nuestras comunicaciones

viarias, por la dotación de modernas instalaciones aeroportuarias y el inicio de la batalla de la alta velocidad por ferrocarril van a suponer inversiones sin precedentes en la próxima década, que harán que Salamanca y Castilla y León se sitúen a nivel de las Comunidades de España y Europa más avanzadas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, por favor, el tiempo...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Termino, Presidente, simplemente con dos pinceladas. Desde las otras Consejerías, como la de Fomento, Señorías, se están realizando importantes inversiones dirigidas también y centradas en Salamanca, no solamente el nuevo puente sobre el río Tormes, sino la Glorieta de Castilla y León, la Plaza del Poeta Iglesias, Plaza de Samboal, Plaza de San Justo, Plaza de San Juan de Sahagún. restauración de la Iglesia del Carmen de Abajo, muro de la calle Cervantes, muro de Sancti Spíritu, urbanización del antiguo matadero del polígono. O como las que está haciendo el Ayuntamiento de Salamanca y va a realizar en los entornos de la Glorieta de Castilla y León, la remodelación de la Plaza del Liceo, la urbanización de la calle Vergara, el bulevar de la Prosperidad y la urbanización del sector de edificios multiusos.

Señoría, con este plan que acabo de exponer, Salamanca se va a colocar, sin ninguna duda, a la cabeza de las ciudades europeas, no solamente por lo que ya tiene su tradición cultural, sino por las importantes inversiones en infraestructuras. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Consejero. Para el turno de réplica, señor Málaga, tiene la palabra.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Señor Presidente, espero sea tan benevolente... Señor Consejero, unas cuantas pinceladas sobre las cosas que usted ha dicho al... en su intervención. Ya hubiera querido yo tener para Salamanca las inversiones que tuvo Santiago con Fraga Iribarne. Fíjese, le digo, Fraga Iribarne se volcó con Santiago de Compostela de una manera extraordinaria. Por lo tanto, yo estas cosas siempre me gusta compararlas, y sé las inversiones que hubo en Santiago y las que ha habido en Salamanca. Yo le reconozco las que ha habido en Salamanca –ya se lo he dicho en mi primera intervención–, pero, claro, tiene usted también que reconocerme las inversiones que ha habido en Santiago de Compostela, por ejemplo, con Fraga Iribarne (que es una persona de su Partido), o las que ha hubo, por ejemplo, con Leguina en Madrid.

Mire, quiero comunicarlo para aquellos que les haya... lo hayan hecho... le hayan dado la información que Salamanca, antes de ser reconocida por la UNESCO Patrimonio de la Humanidad, fue reconocida también por el Consejo de Europa Ciudad para Vivir, es decir, que es una ciudad que viene acumulando desde la democracia

una serie de títulos europeos, internacionales, de los cuales no queremos renunciar a ninguno.

Y quiero también decirle que, con respecto a las comunicaciones, no sé si tendrá conocimiento de unas declaraciones que ha realizado en Salamanca el señor Cascos hace unos días, en los que la 501 ha volado, porque iba a estar el primer tramo realizado para el año dos mil dos, o el primer tramo, que es el que salía de Salamanca en los catorce o quince primeros kilómetros, y parece ser que se renuncia al mismo; la 630 también se renuncia a que pueda estar sus tramos también en obras; y la 620, ya veremos, porque iba a estar en obras en el dos mil dos todos los tramos, y parece ser que solamente van a estar algunos de ellos.

Mire usted, señor Consejero, los grandes acontecimientos expositivos, deportivos y culturales que se han producido en las ciudades españolas estos años han supuesto, entre otras cosas, la recuperación de sus cascos antiguos: Barcelona, con la Olimpiada, ganó el mar y La Barceloneta; Sevilla, con la Expo, realizó una gran infraestructura urbanística; Santiago, con la Capitalidad Cultural, recuperó todo su barrio antiguo; y Madrid, la primera Capital Cultural española, recuperó el Barrio de los Austrias.

Todos habíamos creído que Salamanca aprovecharía el evento para terminar su recuperación monumental, la de los inmuebles y la de los muebles. La sorpresa es que más de una treintena –como le he dicho antes– de los primeros van a quedar sin recuperar para este año; y de los bienes muebles (escultura, pintura, archivos, piezas de culto, orfebrería, etcétera) ni se ha comenzado a planificar las actuaciones, y es verdad –yo se lo reconozco– son por millares.

Tan sólo se pide el que se comience y se tenga un detalle con todo esto de lo que acabo de hablar. Se pide que, por ejemplo, en la Catedral Nueva se llegue a limpiar, que se le quite la suciedad acumulada de siglos, para que se pueda ver en todo su esplendor. No importaría mucho si entre los edificios en mal estado estuviesen los pequeños o menores; sin embargo, la realidad es, señor Consejero, es que, entre los que no están recuperados, están los grandes. ¿Cómo vamos a tener turistas que visiten Salamanca Capital Cultural, señor Consejero, sin que puedan ver dónde nace la Universidad, que es en el Claustro de la Catedral Vieja, que el otro día he tenido que enseñársela a unos cuantos compañeros míos médicos y se me caía la cara de vergüenza? Está el piso en mal estado, todas las obras mal expuestas, con un frío, pero impresionante, en invierno y un calor en el verano.

La Universidad, la Plaza Mayor, las bajocubiertas de la Plaza Mayor, las murallas, la Torre del Clavero: le estoy hablando de monumentos nacionales, ahora bienes de interés cultural.

Si a esto se une que entre los edificios de nueva construcción, al menos tres, la Sala de Exposiciones en el Viejo Colegio Menor de Santo Domingo de los Padres Dominicos, el Museo del Comercio en el antiguo parque

de bomberos del Royo –que todavía no ha empezado–, y la Sala de Usos Múltiples de Garrido –que hoy un medio de comunicación de Salamanca dice que ha empezado ayer–, siendo muy benevolente, siendo muy benevolentes, no van a estar a tiempo, ya me dirá usted, señor Consejero, qué han estado haciendo durante estos años con toda esa planificación –que le reconozco que han hecho, y que lo han hecho, pues, a mí me parece que bastante exhaustivamente–.

Si tampoco han estado hasta hace unos días las exenciones fiscales (que yo sé que las exenciones fiscales se han aprobado por el Consejo de Ministros en el último viernes, fue el anterior Presidente, don Juan José Lucas, ahora Ministro, y dijo en Salamanca que "el viernes se aprobarán las exenciones fiscales"), fíjese cómo vamos a trabajar, cómo van a trabajar los empresarios habiéndose producido la aprobación de las exenciones fiscales tan sólo hace unas horas, el viernes pasado. O sea, han sido incapaces de producir un acto que es políticamente... me imagino que no ha de ser tan costoso el lograr el que se apruebe por Consejo de Ministros las exenciones fiscales para las inversiones en Salamanca con motivo de la Capitalidad Cultural. Ya entonces me dirá usted, señor Consejero, intentando buscar el mayor de los consensos, la preocupación que existe en Salamanca con todo el tema de la capitalidad cultural. Porque todo se está haciendo deprisa, todo se está haciendo corriendo, pero, sin embargo, es verdad que, en muchos de los casos, no vamos a llegar.

Y, por último, permítame, señor Presidente, aclarar un tema que es el tema del auditorio de Caja Duero, porque me parece importante aclararlo. Creo que ha hecho usted referencia a una persona de mi Partido Político, Concejala en el Ayuntamiento, doña Teresa Carvajal, que ha tenido un comportamiento de pedir explicaciones de qué se iba a hacer allí. Y que el Alcalde de Salamanca, en declaraciones públicas, ha dicho que es debido a esta... a estas declaraciones hechas por doña Teresa Carvajal a lo que se ha debido el que la... mejor dicho, el Informe que se ha... en el que se va a basar la UNESCO está basado, a su vez, en estas declaraciones de Teresa Carvajal. Le quiero decir, señor Consejero –vamos a ser serios–, que antes de que se produjese ninguna intervención de Teresa Carvajal, durante un año, estuvo parado todo el expediente de Caja Duero en esta Consejería que usted dirige. Ésas son cosas que hay que decir, porque, si no, estas cosas después se publican y quedan falseadas ante la opinión.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Suficiente, Señoría. Muchas gracias. Tiene ahora la palabra el señor Consejero de Educación y Cultura para su turno de dúplica.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Gracias, Señoría, Mire, comienzo –porque es un tema colateral– por el final con el que ha concluido usted. No me gusta

poner por testigo a nadie, pero yo le remito: diríjase usted a la Presidencia de Caja Duero y que le dé la opinión de la intervención de la Junta de Castilla y León. Diríjase usted, ¿eh? No se fíe usted de mi palabra; hable usted, diga cuál ha sido la intervención de la Junta de Castilla y León, y en concreto de la Consejería de Educación, a través de la Dirección General de Patrimonio, en su proyecto. Y cuál ha sido la de otras personas, a las que yo no he hecho referencia aquí porque desconocía quiénes eran –se lo digo con toda sinceridad–, que han mantenido una postura de oposición a ese proyecto desde el primer día.

Mire usted –sea socialista o no sea socialista, me da igual–, sus razones tendría para oponerse a ese auditorio desde el primer día, remitiendo escritos a la UNESCO en ese sentido. No he sido yo; ha sido la persona a la que usted ha hecho referencia. Yo lo lamento mucho. Algo habrá tenido que ver en la situación de ese proyecto. Y usted... yo no la conozco personalmente, y usted ha hecho referencia a ella.

Por lo tanto, si duda usted de mi palabra, diríjase a los órganos rectores de esa entidad financiera, que le... que le aclaren cuál ha sido la situación. Porque yo, mire usted, he recibido directamente de la Presidencia agradecimiento por la... el trabajo realizado desde la Junta de Castilla y León en favor de un proyecto promovido por una importante entidad financiera de esta Región, ¿eh?, que ha querido desarrollar... o todavía quiere desarrollar ese proyecto. Señoría, el que usted esté preocupado me parece muy bien. Nosotros la preocupación la tenemos permanentemente en esta... en esta Región.

Pero, mire, no me plantee las cosas en los términos... de una ciudad como Salamanca en los términos que usted lo ha venido planteando. No lo plantee, por favor. No puede usted esperar de Salamanca Ciudad Cultural 2002 que aquello esté... vamos, completamente restaurado y que se encuentre en perfectas condiciones. Yo creo que se está haciendo un esfuerzo muy importante, un esfuerzo enorme.

Y tampoco nos hable usted aquí a los Procuradores de las Cortes de Castilla y León –y será lo último ya que diga en este sentido– de autovías en Salamanca promovidas por los socialistas. No nos diga usted que el actual Ministro... que el actual Ministro ha dicho que si no se hace dos meses antes o meses después. Mire, me da igual, ¿eh? Algún medio de comunicación hoy creo que lo refleja perfectamente la actuación del actual Ministro del Gobierno de España, sea del Partido Popular o no lo sea, y lo califica de que es un hombre que habla con el Boletín Oficial del Estado, ¿eh?

Por lo tanto, yo creo que agradezcamos el esfuerzo de una persona que se está tomando muy en serio los proyectos de Castilla y León, entre otros, los de Salamanca.

Y no den ustedes ahora ejemplo... no hablemos de la autovía 501, cuando todos sabemos lo que ocurrió con el

Gobierno Socialista en materia de autovías, precisamente en su provincia. Por lo tanto, no lo traiga usted al recuerdo, y vayamos a centrarnos en lo que aquí nos ocupa. Porque en materia de infraestructuras hay proyectos muy definidos, claros, con plazos de ejecución, como los que yo le voy ahora a explicar, de los proyectos culturales.

Mire, le voy a dar los datos de la estimación que tenemos en cuanto a finalización de obras en estas... en estos proyectos nuevos para la Capitalidad Cultural 2002. Que no estamos hasta... ante una exposición ni un certamen ferial –insisto–, que se abra la taquilla y que sea un recinto cerrado, y que el día uno de enero tenga que estar todo concluido. Que estamos ante una programación que está perfectamente compaginado con los espacios culturales de que dispone ya Salamanca actualmente, en los que se ha venido interviniendo en los últimos años, y frente a unas nuevas infraestructuras que van a recoger importantes actividades culturales.

De los nuevos: el centro de arte se va a concluir –está estimado– en mayo del dos mil dos; el Centro de Artes Escénicas, en julio del dos mil dos; el Pabellón de Usos Múltiples, en el último trimestre del dos mil dos; el Colegio Santo Domingo, en enero del dos mil dos; el Parque Arqueológico, en el último trimestre del dos mil dos; el Teatro Liceo, en el primer trimestre del dos mil dos; el Museo de la Historia de Automoción, en el último trimestre; y el Museo del Comercio, también en el último trimestre del dos mil dos.

Pero es que Salamanca, Señoría, dispone de muchos espacios culturales en donde se va a desarrollar su programación. Por lo tanto, esos contenidos de la programación que han de tener lugar en los nuevos edificios se ha previsto para las fechas que, según disponen los informes de los arquitectos y de las empresas constructoras, van a estar ya en pleno funcionamiento. En consecuencia, esa programación está adaptada temporalmente al calendario señalado para la conclusión de las obras.

Señoría, me gustaría... yo estoy absolutamente convencido que el Gobierno de Galicia hizo un gran esfuerzo en el Jacobeo, sin ninguna duda. Enuméreme usted qué centros nuevos se hicieron para el Jacobeo en Galicia; enuméremelos usted los que se han hecho en Brujas; enuméremelos usted los que se han hecho en Oporto. Yo luego, si quiere, les tengo aquí, en un listado, y se les relato. No diga usted tan alegremente que en Santiago de Compostela, aquello, en cuanto a la obra nueva a la que yo me he referido, se hizo algún proyecto. Se lo adelanto ya: no se inició ni se ejecutó ni un solo proyecto nuevo; se utilizó la infraestructura que tenía ya Santiago de Compostela, la misma que puede disponer ya hoy Salamanca.

Y yo le he dado... –muy deprisa porque no ha dado tiempo a más– le he relacionado muchos proyectos que está haciendo la Junta en infraestructuras urbanas para que la ciudad se... se produzca en ella un importante cambio, así como otros proyectos que el propio Ayunta-

miento, y no la Junta de Castilla y León, tiene unos ya en ejecución y otros comenzará su ejecución.

Con todo este conjunto de inversiones, Señoría...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ...en la Interpelación... (Termino, Presidente.) creo que vamos a tener desde el día uno una gran ciudad, con un gran patrimonio, con una gran disponibilidad... con una gran disponibilidad para disponer de una programación que creo que va a tener un gran nivel y que va a mantener durante todo el año dos mil dos a Salamanca en primera línea en cuanto a actividades culturales.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, señor Consejero y Vicepresidente. Pasamos así al siguiente punto del Orden del Día... Perdón, no. Perdón, perdón, perdón, perdón. Pasamos al turno de fijación de posiciones. ¿Por el Grupo Mixto? Por el Grupo Popular, señor... don Emilio Arroita tiene la palabra.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, y como ya ha hecho el señor Consejero, es reiterar la justicia del nombramiento de la designación de Salamanca como Ciudad Europea de la Cultura, tanto por su historia como ciudad universitaria y generadora de algunos de los y más importantes hitos de la cultura de España como por su presente, en el que se desarrolla ya una actividad cultural muy variada y de calidad.

En segundo lugar, y en este aspecto es en el que se va a centrar la postura de este Grupo, de este Procurador, es en el efecto de aunar voluntades que esta designación ha puesto... ha supuesto. Por lo que, en principio, he de manifestar mi satisfacción por el tono constructivo del Interpelante. Porque podríamos volver otra vez a repetir una por una todas las infraestructuras que se van a llevar a cabo en... en nuestra ciudad: el centro de arte, el Centro de Artes Escénicas, Espacio Multiusos, la Sala de Exposiciones Santo Domingo; volver a reiterar el uso de cada una de ellas. Pero esto ya lo ha realizado perfectamente el Consejero.

Lo que quería resaltar es que la consecución de este ambicioso plan de infraestructuras, tanto las nuevas como la recuperación de edificios antiguos, casi sin parangón en las ciudades que han ostentado esta nominación -y ya se lo decía el señor Consejero: revise usted las infraestructuras que se han llevado a cabo en Oporto, o que se están llevando a cabo en este momento, que es ciudad europea de la cultura; las que se han llevado a cabo en Rotterdam o en Santiago de Compostela-, van a convertir -y es lo fundamental; vamos a hablar de futuro- en Salamanca en referente cultural en Castilla y León y en España.

Por lo tanto, hay que reconocer, sin ninguna duda, el esfuerzo presupuestario que tanto el Gobierno de España a través de los Ministerios de Educación y Cultura y el Ministerio de Fomento, y el esfuerzo que tanto la Junta de Castilla y León como el Ayuntamiento de Salamanca han hecho para llevar a cabo estos proyectos. Y no reconocer esa importancia, la importancia de este esfuerzo, es no reconocer la realidad. Y, por lo tanto, sería no contribuir al esfuerzo de aunar voluntades en torno a esta importante cita.

Por lo tanto, y aun siendo fundamental que dispongamos durante el año dos mil dos de las infraestructuras en el tiempo adecuado, a mi juicio lo que hay que valorar de forma especialmente positiva es lo que esta red de infraestructuras va a suponer para el futuro, tanto las culturales como las relacionadas con las comunicaciones y el transporte, y el relanzamiento económico de nuestra ciudad y provincia que va a suponer el dos mil dos: nuevos hoteles, nuevos establecimientos de hostelería, nuevas tiendas; en definitiva, relanzamiento de la actividad económica y del empleo.

Y, en este punto, no me puedo resistir en recordarle que este plan de infraestructuras que está... que nos acaba de decir el Consejero le ha de gustar; le ha de gustar cuando coincide casi plenamente con el que el Partido Socialista de Salamanca aprobó el día dieciséis de noviembre de... del año noventa y siete, en el marco de su Séptimo Congreso Provincial. Se lo recuerdo: en el epígrafe b) de lo que ustedes denominaban "Propuesta del PSCL-PSOE para un pacto político-social por la denominación de Salamanca como capital cultural europea del año dos mil dos" hablaban ustedes del proyecto de creación de infraestructuras, donde, a excepción de su proyecto, de su proyecto, que con las infraestructuras previstas del multiusos o del centro de escénicas de su proyecto del teatro lírico, se puede comprobar que la programación realizada por el Gobierno, la Junta y el Ayuntamiento de Salamanca se supera con creces lo que ustedes propusieron en su momento. Por lo tanto, sí que le ha de gustar el plan de infraestructuras de este momento.

Y sin entrar... intentar entrar con acritud en este debate, de las Administraciones firmantes del famoso Convenio del año noventa y cuatro, del año noventa y cuatro, ninguna de ellas, ninguna de las Administraciones firmantes del famoso convenio puso ni un duro en sus presupuestos. Y he de recordarle que, de esas Administraciones, tres estaban gobernadas por el Partido Socialista en aquel momento.

Y no quiero tampoco dejar sin contestación la afirmación de la duda del Partido Popular en la defensa del Auditorio de las Adoratrices. Yo le voy a recordar tres cosas nada más. El Partido... el Grupo Popular del Ayuntamiento de Salamanca presentó una moción en el Ayuntamiento de Salamanca para una... un apoyo, sin ningún tipo de fisura, sin ningún tipo de ambages al Auditorio; el Partido Socialista rechazó esa moción en el Ayuntamiento de Salamanca. Y ya no sólo es que doña

Teresa Carvajal se oponga, y se oponga de *more pública*, sino que cargos y personas de la directiva del Partido Socialista en Salamanca, miembros de su Comité Ejecutivo, de su Junta Directiva, se oponen claramente, y firman los escritos que se mandan a la UNESCO y los escritos que se mandan a las diferentes... elementos.

En resumen, y para ir finalizando, este Grupo cree que la planificación, y no sólo la planificación, sino la realización que se está llevando a cabo de infraestructuras, es la correcta, tanto por las que se han decidido poner en marcha como los plazos marcados para su puesta en funcionamiento.

Y para concluir, Señorías, quiero volver al principio de mi intervención y al significado de unión de voluntades que el dos mil dos ha significado y significará para Salamanca, para solicitar al Grupo Socialista, o a usted, un ejercicio de responsabilidad en este tema. Y, al igual que en años anteriores se consiguió la unanimidad de las fuerzas políticas provinciales para intentar la designación de Salamanca en los años noventa y dos y en los años dos mil o dos mil uno, y aunque por la falta de sensibilidad de Gobiernos anteriores no se consiguió, que no se esté permanentemente buscando aquellas cosas que puedan no salir tan bien como lo único a resultar del dos mil dos. Porque a veces da la impresión de que ustedes están... están deseando que este importante cita para Castilla y León y para Salamanca salga mal. Y a los hechos me remito.

Es decir, cuando nada más aprobarse este Decreto de incentivos y cuando todo el mundo manifiesta su satisfacción, tanto los órganos de gobierno de las distintas instituciones como el Coordinador del dos mil dos manifiesta la satisfacción por la aprobación del Decreto, la única voz discordante es la de su Secretario Provincial, don Emilio Melero, o la de su Portavoz en el Ayuntamiento de Salamanca, don Fernando Pablos. Y alegan que se ha llegado tarde, que las empresas no van a venir, cuando todo el mundo sabe perfectamente que la aplicación de los incentivos tiene un carácter retroactivo; y tiene carácter retroactivo a fecha uno de enero de dos mil. Y, a modo de ejemplo, hay ya grandes empresas, empresas importantes -es decir, Telefónica, es decirle Coca-Cola, es decir... por no decir más empresas-, que ya tienen perfectamente definidas sus aportaciones económicas de cara al dos mil dos. Es decir, a nadie le asusta... a nadie le asusta el momento que se ha presentado, porque desde que aparecieron los incentivos fiscales en la Ley de Acompañamiento de Presupuestos, después, posteriormente, lo único que ha hecho aprobar ha sido el Decreto que la regula. Pero todo el mundo sabía que iban a entrar en funcionamiento con carácter retroactivo a fecha uno de enero de dos mil.

Por lo tanto, han podido hacerse perfectamente inversiones hasta la fecha de hoy, y los empresarios con toda seguridad conocen estas... estas razones.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: Por lo tanto, como conclusión, le pido que en la Moción que ustedes presentan mantenga el tono constructivo que... que ha mantenido en el día de hoy y lo realicen como aportación para lo que sin ninguna duda -y así lo considera el Grupo Popular y este Portavoz- es el acontecimiento más importante de la historia de nuestra ciudad. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. El Interpelante, señor Málaga. Señor Málaga.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Señor Consejero, cuando se inauguraba la Expo, el Rey... -eso lo presencié yo- el Rey estaba entrando por la puerta y los albañiles estaban todavía ultimando las obras de los pabellones. En Barcelona, sin embargo, la obra civil estaba terminada con mucha antelación. Me parece que en Salamanca no va a pasar ni lo uno, ni lo otro. En la capital charra no vamos a... nos vamos a tener que conformar con la inauguración de sus inmuebles a lo largo del dos mil dos y, sobre todo, en el dos mil... en el dos mil tres, fuera de plazo.

Vamos a desaprovechar -ésta es mi opinión- la gran oportunidad de recuperar el barrio antiguo, soterrando el cableado, quitando luminosos ofensivos o poniendo en funcionamiento los órganos históricos de nuestras iglesias.

Termino esta intervención de esta Interpelación con algo que me parece... que me produce dolor cada vez que visito, por ejemplo, el Archivo de la Catedral. Allí se encuentra una de las grandes colecciones de cantorales de la música española. Sin poner en valor, con una catalogación insuficiente y sin guardar los criterios internacionales de humedad y temperatura, espera la llegada de acontecimientos como el de la capitalidad cultural para salvarse.

Visitar el edificio antiguo de la Universidad produce sonrojo. El más emblemático de la enseñanza superior en España necesita urgentemente -y lo sabe usted muy bien- una inversión de más de 1.000 millones de pesetas para ponerlo a tono. Y así podíamos ir uno a uno con los monumentos salmantinos.

Dentro de medio año, cuando entremos en el tan esperado dos mil dos, volveré a pedirle en una nueva Interpelación para que valoremos los edificios que empezaron a funcionar en enero y los que han tenido que dejarlo para más adelante.

Y le digo -ya como aclaración sobre las intervenciones que ha hecho usted y el Portavoz del Grupo Popular-: en principio, la desaparición del... el no cumplimiento de la realización del Teatro Lírico no solamente supuso la desaparición del Teatro Lírico, sino tres... la realización en Salamanca de tres centros: el Centro Superior de Artes Escénicas -que ha venido a Valladolid-, el Centro Superior de Danza -que está en el aire- y el Centro de Restauración.

Segundo "quiero también aclarar": me dice usted que la Caja... el auditorio de la Caja, ustedes no han tenido ninguna responsabilidad. No es lo que piensa la gente en la calle, y no es lo que sabe todo el mundo, que ha habido una paralización por parte de la Junta, porque no se quería que este auditorio estuviera con antelación a los auditorios que estaba haciendo el Ayuntamiento. Sí, se lo digo, porque ésta es la realidad.

Con respecto a la autovía, les recuerdo que los únicos kilómetros de autovía que en estos momentos hay en Salamanca desde Salamanca a Tordesillas y los kilómetros de la travesía de Santa Marta son obra socialista. Se lo recuerdo...

(Murmullos.)

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: ...porque lo olvidan. Se iniciaron con los socialistas y ustedes la terminaron. ¡No faltaba más, no faltaba más que no lo terminaran!, ¡no faltaba más!

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: ¡No faltaba más que no terminaran!

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, por favor, Señorías.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Quiero aclararle, señor Consejero, que cuando yo le he hablado de Santiago de Compostela, usted ha estado refiriéndose durante todo el tiempo al Jacobeo. Y yo no me estaba refiriendo al Jacobeo, me estaba refiriendo a la capitalidad cultural de Santiago de Compostela, que son cosas distintas, son cosas distintas. Y la inversión creo que ha sido rondando los 12.000 millones de pesetas.

Y, por último, señor Arroita, le digo una cosa: ningún militante de la Ejecutiva ha mandado ninguna... ninguna información a la UNESCO. Y, por favor, si es usted... si usted lo dice aquí, diga entonces el nombre para que pueda defenderse la persona que lo ha dicho, porque no me consta que ningún militante socialista de la Ejecutiva... al contrario, han hecho siempre declaraciones a favor del auditorio.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, señor Málaga. Para cerrar el debate, el señor Consejero de Educación y Cultura y Vicepresidente, tiene la palabra.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Rápidamente, Señoría. Bien. Yo le pediría, si me permite que solicite algo en esta tarde, es que tratemos con mucho respeto a Salamanca Ciudad Cultural dos mil dos, que hagamos todos un gran esfuerzo, porque creo que merece la pena, y que no llevemos el debate, que empezó bien, que hoy vemos por esta vía, porque yo creo que estamos

de acuerdo en que se está haciendo un esfuerzo importante en nuestro patrimonio, que estamos haciendo un esfuerzo importante todas las Administraciones "las Locales, Provinciales, Centrales y Autonómicas" para tener y disponer, no solamente en el dos mil dos, sino en el futuro, de grandes espacios culturales que den... o que por lo menos ayuden en ese prestigio de cara al futuro que ha tenido siempre nuestra ciudad de Salamanca.

Mire, por ir... yo, probablemente, no he estado también muy inspirado en los temas bíblicos, y me he referido al Jacobeo, y es... me refería "como usted decía" a ciudad cultural. No se hizo ni un... ningún espacio nuevo, ni uno "tengo la lista", ni uno. Se lo... y no se lo digo por decir que no hicieran, sino al revés. Del compromiso del Gobierno de Galicia con su Región y en materia de cultura, vamos, sin ninguna duda "como se suele decir" "para quitarse el sombrero", ¿eh?, "para quitarse el sombrero". Pero ninguno.

Mire, el tema de Caja Duero, por dejarle cerrado, ¿eh? Diríjase usted a los órganos rectores de la entidad, donde tienen incluso compañeros allí sentados, y que le digan con claridad la diligencia, el apoyo inequívoco que hemos dado a ese proyecto. (Vamos, no sé quién le estará a usted inspirando esas informaciones.) Sin ninguna duda, ¿eh?, no le quepa a usted ninguna duda; pero sin ninguna, inequívocamente hemos apoyado ese proyecto, que ojalá se materialice y llegue a buen término, sin ninguna duda, ¿eh? Pero, bueno, como a lo mejor no me cree, diríjase usted a quien ya sabe y que se lo cuenten.

Mire, de la Expo ni lo toque, ni lo mencione. No es un ejemplo para desarrollar un proyecto de instituciones públicas ejemplar ni en su ejecución, ni en su definición. Porque, mire, ¿en qué está hoy... a qué se dedica aquello? Yo he estado no hace mucho, de verdad. Lamento no ver las hierbas por esas preciosas aceras, los hierbajos, aquello abandonado. Mire, ni lo toque. En cuanto a su ejecución y demás asuntos... que, además, estos días hemos visto nefastas noticias que usted no se encontrará jamás de Salamanca. Se lo garantizamos. De eso, jamás, ¿eh? Por lo tanto, no toque esto. Lo de Barcelona déjelo aparte, ¿eh?

Y Salamanca y Santiago... y Salamanca será como Santiago, celebrará el próximo año con toda dignidad, con una gran programación que ocupará espacios históricos de la ciudad.

Como decía, la programación está adaptada temporalmente al calendario señalado "para conclusión", pero tenemos otras salas, y otros patios, y espacios, iglesias, que forman parte de nuestro patrimonio histórico, en donde se va a desarrollar una gran parte de la actividad programada y ya prevista para el próximo año.

Señoría, mire, yo tengo aquí la verdad que listados de inversiones. No hemos hablado de la Plaza Mayor. No hemos hablado de otros muchos Bienes de Interés Cultural en los que estamos interviniendo desde hace años y que están hoy muy recuperados.

Las exenciones fiscales en la nueva regulación llegan perfectamente, Señoría. Hay una empresa del Consorcio que tiene práctica... con compañías -que, por otros motivos, tenemos relación desde la Junta de Castilla y León- que tienen preparado todo para ya, publicado ya, como ya está en el Boletín, materializar sus inversiones. Está perfectamente programado. Una empresa... la misma que lo ha desarrollado en otros grandes acontecimientos culturales -y usted, que forma parte del Consorcio como yo, lo sabemos-, y tiene ya hechos los contactos, los trabajos... Todo eso está avanzado, no se está improvisando. No estamos esperando a que se publique en el Boletín. Hemos tenido contactos con el Ministerio de Hacienda, hemos ido... las autoridades en numerosas ocasiones sabíamos el contenido de la normativa. Ha seguido unos trámites que son complicados y que estas cosas tampoco se puede acceder a ellas de forma ligera.

Y, en consecuencia, lo que se ha materializado con la aprobación en el último Consejo de Ministros, y que ya está publicado en el Boletín, pues va a permitir que grandes compañías de este país materialicen lo que ya tienen incluso acordados sus órganos de administración: recursos importantes para Salamanca, con algunos matices que salen en esta nueva normativa, que es la que se va a disponer ya para el futuro desde el Gobierno de España, que creo que mejora sustancialmente, desde el punto de vista fiscal y tributaria... y tributario, las ventajas que cualquier acontecimiento de estas características supone para las empresas con el fin de que inviertan.

Mire, la Universidad de Salamanca, con la que se mantiene institucionalmente una relación leal y muy correcta, nos ha pedido distintos proyectos que estamos... ha solicitado en el programa de inversiones, que ronda los 7.000 millones, que van a servir también para mejorar sus infraestructuras y que van, lógicamente, a permitir visitas de esos espacios históricos.

Es decir, que no solamente es este presupuesto, ¿eh?, singular, específico, dirigido a los proyectos de Salamanca Ciudad Cultural, sino son otros muchos proyectos de distintos Departamentos de la Junta de Castilla y León, como otras Administraciones, los que tenemos y los que van a permitir ejecutar estas obras.

Yo creo que se ha planteado un ambicioso plan de dotación de infraestructuras culturales, para que sea la ciudad de Salamanca protagonista de ese proceso de desarrollo que la capitalidad cultural le va a permitir.

En el dos mil dos yo creo que se va a configurar definitivamente esta ciudad de Salamanca como una ciudad cultural. Yo dudo que para el futuro necesite de más espacios, tanto desde el punto de vista de espacios grandes, amplios, para importantes acontecimientos culturales masivos, como deportivos, como salas de distintos tamaños. Yo creo que va a ser difícil encontrar -no sé hueco para... para crear un nuevo espacio. Yo creo que eso va a ser así, Señoría.

En todo caso, yo les animo que con esa actitud de respeto sigamos trabajando entre todos y podamos cele-

brar desde el primer acto, en torno a mediados del mes de enero, que podamos celebrar entre todos -todos los Grupos Políticos- la capitalidad cultural "Salamanca 2002". Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Consejero. Ruego al señor Secretario anuncie el siguiente punto del Orden del Día, séptimo.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR CRESPO LORENZO): Séptimo punto del Orden del Día: "**Moción 12, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política y previsiones sobre los servicios complementarios de la Enseñanza No Universitaria, departamentos de orientación, centros de recursos y formación permanente del profesorado, etcétera, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 25, de treinta de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 151, de dieciocho de junio de dos mil uno**".

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRIANA SASTRE): Muchas gracias, señor Secretario. Para la presentación de la... de la Moción, tiene la palabra, por el Grupo Socialista, don Cipriano González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Señor Presidente. Señorías. Buenas tardes. Subo a esta tribuna para defender la Moción consecuencia de la Interpelación realizada en el último Pleno respecto a asuntos complementarios de lo que sería una enseñanza de calidad en nuestra Comunidad Autónoma.

Decíamos en nuestra Interpelación que este lustro que ahora iniciamos de este nuevo... de este nuevo siglo debería dedicarse, fundamentalmente, en materia de Enseñanza, a la calidad. Y lo decíamos porque nos parece que, una vez que están superadas determinadas situaciones, fundamentalmente de escolarización, lo razonable sería que esa escolarización se mejorase; y una manera de mejorar es que todas aquellas actividades que complementan lo que es la enseñanza en su conjunto se mejoraran acorde con la realidad en la que estamos viviendo, con la realidad de nuestra Comunidad Autónoma, con la realidad de nuestra escuela.

Y habíamos centrado la primera de estas Interpelaciones en tres aspectos: en la orientación escolar, en los centros de formación y recursos y en la formación del profesorado. No era casualidad el que esto fuera porque entendemos nosotros, fundamentalmente si pensamos en la orientación, que es un elemento que va a condicionar en gran medida el futuro de una parte importante de la escuela, de una parte importante de la comunidad escolar y, desde luego, de una parte importante de la calidad de lo que debería de ser la enseñanza.

Por lo tanto, el primer elemento -y ése es el primero de nuestras propuestas en la Moción- es prestigiar la

orientación escolar, porque nos parece absolutamente esencial. Y yo creo que no está en este momento, en nuestra Comunidad, suficientemente prestigiada. Porque prestigiar significa dotar de recursos, dotar de personal cualificado, dotar de medios, dotar, en definitiva, de los servicios básicos que forman lo que es la orientación. Y no es ampliar generalizándola, no, que no es eso.

Yo creo que en la Moción, si la estudia detenidamente el Grupo Popular, habrá visto que es una Moción que va con bastante precisión incidiendo en algunos aspectos que nosotros consideramos fundamentales.

Por ejemplo, nos parece esencial definir consensuadamente lo que entendemos todos por orientación. Y esto es un factor esencial. Porque no es lo mismo orientar, no es lo mismo la orientación como una cuestión "digamos" remedial, es decir, para atender un problema que tenemos, como un servicio básico que comporta la escuela, que desde el principio, desde la Educación Infantil hasta el Bachillerato, nos permita ir: primero, detectando los problemas; segundo, poniéndole remedio a esos problemas antes de que vayan creciendo, de tal forma que la orientación termine con el problema, termine... No como está pasando ahora, que, en el mejor de los casos, lo detecta. Es decir, es como el médico que en estos momentos va y le dice "usted tiene esta enfermedad", y ya se queda tan tranquilo. No. Nosotros pretendemos que, una vez determinada cuál es la enfermedad, la propia orientación también determine cuál es el tratamiento, al objeto de que ese chico o esa chica que está sometido a este tipo de problemas, en el conjunto del tiempo que vaya a estar en... en edad escolar, pueda perfectamente resolver su problema.

Además, nos parece que un factor esencial es la formación del profesorado, y la formación del profesorado es básico. Para ello tenemos dos instrumentos:

Unos son los centros de formación y recursos. Los centros de formación y recursos, nosotros reclamamos, reclamamos que no se pierda ni una sola de las plazas que tenía, ni una sola. Yo espero... espero que en el turno el Portavoz del Grupo Popular nos lo explique, porque, desde luego, aquello que en nuestro argot se llamaban "los cepillos" han desaparecido, y esos cepillos no han sido implementados o complementados los CPR de las ciudades, que son los que van a atender esos alumnos.

Por lo tanto, Señoría, como me queda muy poquito tiempo y, por lo tanto, hay que ir deprisa, a nosotros nos gustaría que en el proceso de formación pudiéramos crear un Libro Blanco, y pudiéramos tener un Libro Blanco de lo que es la formación, porque eso sería tanto como dar parte a todo el mundo para que pudiera definir cuáles son las necesidades.

Y un elemento muy importante en la formación, señor Portavoz, es... sería la creación de un Instituto Regional de Calidad y Evaluación, como una entidad que garantice los procesos de investigación y evaluación en materia de formación del profesorado, pero como un elemento,

fundamentalmente, que sea externo, es decir, que sea independiente; que sea un elemento que permita, que permita, tener una información permanente de cómo va ese tipo de procesos.

Y, por último, reclamar que todas las zonas educativas, se llamen como se llamen, todas las zonas educativas que están contempladas en las Directrices de Ordenación del Territorio, podamos tener un Centro de Formación del Profesorado.

Señorías, a nosotros nos parece básico, muy importante, esencial, que el proceso de formación... que ahora se está haciendo con buena voluntad la formación, resulta que se confunde por parte de los servicios de la Administración... la formación, que no es más que un medio, se convierte en un fin; es decir, nosotros nos formamos para saber más, pero no... no para que esa sabiduría, eso, se traslade después a la escuela. Y no hay ninguna manera... ahora mismo es imposible verificar que los cursos de formación que se han realizado durante el año, cuando acaban, si tú tienes tu titulación que has hecho ese curso, a renglón seguido, al año siguiente, en tu proceso educativo, en tu escuela, en tu aula, lo puedas trasladar.

Por lo tanto, Señorías, nuestra Moción va en esta dirección: prestigiar, prestigiar la orientación, mejorar la formación del profesorado y dotar a toda la comunidad educativa de los centros de recursos suficientes para poderlo hacer. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Por el Grupo Popular se ha presentado una Enmienda. Para su defensa o presentación tiene la palabra don Raúl de la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Muchas gracias, Presidente. Y tratando de hacerlo de forma acelerada, pues, efectivamente, son muchas las cuestiones que el señor González presenta en su Moción.

Desde luego, la justificación de esta Enmienda es creo que clara. Hay una cosa que tampoco creo que sea ni siquiera objeto de debate, y es que en lo fundamental, que son toda la primera parte de su intervención que nos ha expuesto aquí, que coincide también con lo que usted expresó en su Interpelación, en eso estamos absolutamente de acuerdo; pero estamos absolutamente de acuerdo el Grupo Socialista, el Grupo Popular, los profesionales de la Educación y todo aquel que intervenga o que intervenga en el ámbito educativo. Desde luego, no vamos a cuestionar ahora, ni creo que sea el momento tampoco ni siquiera de debatirlo, que estamos apostando por la calidad, los que tienen la responsabilidad de gobernar, los que no la tienen, desde luego, todos los que sí, de una u otra manera, están implicados en el ámbito educativo.

Por supuesto, por supuesto que tenemos que orientar nuestra acción, la acción de la Junta de Castilla y León, la acción de todos los Grupos, hacia la calidad en la educación. Y en eso estamos absolutamente de acuerdo. Y sobre eso, efectivamente, coincidimos con usted en la

importancia que tiene la orientación educativa, al igual que la formación del profesorado.

Y sobre esos principios básicos, que son principios –ya le digo– no inventados... aunque vengan recogidos en su Moción, ni inventados por usted, ni inventados tampoco por nosotros a través de nuestra Enmienda, sino que son principios presupuestos, y que, además, inspiran el propio contenido de la LOGSE y el propio contenido, también –y ahí se plasman–, del Acuerdo para la Mejora de la Educación.

Por lo tanto, creo que en lo básico, en esos aspectos fundamentales, en esa filosofía fundamental que inspira su Moción, al igual que la que inspira nuestra Enmienda, entendemos que no existe ninguna convergencia... ninguna divergencia –perdón–.

Sí que existen algunas divergencias en las cuestiones mucho más concretas de desarrollo, aunque, quizás –igualmente le digo–, tanto en su Moción como en nuestra Enmienda, tampoco hay muchos elementos de desarrollo muy concretos, porque creo que es un ámbito que eso nos llevaría muchísimo más tiempo del que disponemos para tratarlo en una Moción. Pero sí que le digo que existen divergencias puntuales.

Y, entonces, ¿cuál es el motivo de que el Grupo Popular presente una Enmienda? Pues, en primer lugar, colaborar y compartir, también, el debate partiendo de ese análisis coincidente de ambos Grupos Políticos, concretar algunas cuestiones y tratar de ir más allá en otras de ellas, dando, por supuesto, determinados planteamientos genéricos que aparecen tanto en una como en otro.

Por lo tanto, tratando ahora ya de dejar de lado la parte genérica de la intervención, y aunque va a ser difícil que me dé tiempo, sí que me gustaría tratar alguna de las cuestiones concretas planteadas en nuestra... en nuestra Enmienda.

Y tratando de ir, quizás, a lo fundamental, y por ser lo más rápido, y terminando por el final, o empezando por el final, respecto al Libro Blanco, al que usted se ha referido, desde luego estamos de acuerdo en la elaboración... en que exista un documento en el se recoja no sólo qué es lo que hay que hacer, sino primero el análisis exacto de qué es lo... cómo está ahora la situación, hacia dónde tenemos que ir y qué forma de colaborar. Pero coincida conmigo en que eso se está haciendo, y ése es el planteamiento de nuestra Enmienda. Me da igual, llamémoslo Libro Blanco; nosotros lo estamos llamando "Plan Regional de Formación del Profesorado", que es exactamente lo mismo. Es un Plan que, en este momento, sabe usted que está siendo debatido en el seno del Consejo Escolar de Castilla y León, que previamente fue debatido con los sindicatos, y que también ha sido debatido con todos y cada uno de los centros de formación... de los CPR de nuestra Comunidad. Que, por lo tanto, es la base, esa base de que usted también hablaba, y en la que coincidimos, sobre la cual ha de racionalizarse y ha de generalizarse el desarrollo de las políticas y de las accio-

nes concretas que en materia de formación del profesorado se lleven a cabo.

Con respecto a la otra cuestión que usted, en el ámbito de formación, planteaba, cual es la creación del Instituto de Calidad, mire, en este momento, usted sabe que los procesos de formación están sometidos a una doble evaluación: por un lado, la evaluación interna, que usted sabe que recoge las distintas vertientes –de ponentes, desde asistentes, medios–, pero que también se analiza de forma... de forma global a través de las Comisiones Provinciales de Formación y también de la propia Dirección General. Por lo tanto, el análisis creo que es completo, análisis individual de cada iniciativa formativa y análisis conjunto, también, a través de los órganos responsables de las mismas.

Pero no sólo eso, sino que las propias Direcciones Provinciales tienen el área de inspección y el área de programas educativos, que se encargan de eso. Por lo tanto, crear nuevas estructuras, en fin, sinceramente, nosotros creemos que no es hacer una asignación eficiente del curso, sino que lo que se trata es de que, efectivamente, eso funcione y de que, efectivamente, colaboremos todos, porque...

Y... y prácticamente no me ha dado tiempo a analizar la mayoría de las cuestiones. Pero sí que le digo, en general: aquí la cuestión se trata de hacer... de seguir potenciando, como planteamos en nuestra Enmienda, bajo una cosa clara que tenemos... tenemos absolutamente claro: prestigiar la orientación de educativa y prestigiar la formación del profesorado. Absolutamente de acuerdo. Pero reconozca también que los esfuerzos que se están haciendo por parte de la Junta de Castilla y León, plasmados en el Acuerdo de Mejora, creo que son evidentes. Conoce usted las Instrucciones de veinticinco de septiembre –recuerdo– del año dos mil, referidas, precisamente, a la orientación del... a la realización, perdón, a los servicios de orientación para tratar de mejorarlos. Y reconozco también que ahora de lo que se trata es de potenciar, de seguir aumentando ese esfuerzo que se está haciendo, importante, y que se plasma, primeramente, en la creación de una propia Dirección General de Innovación Educativa, práctica y exclusivamente dedicada a estas cuestiones.

Creo que los esfuerzos son importantes, creo –desde luego– que no son, sin duda, suficientes, en tanto en cuanto no lleguen a ser absolutos y no lleguemos a generalizar esos servicios de orientación a todos y cada uno de los centros, a todos y cada uno de los alumnos. Pero reconozca con nosotros que, desde luego, se está haciendo un esfuerzo importante, que, desde luego, debe ser mejorado –y es el objeto de nuestra Enmienda–; pero tiene que ser potenciado, tiene que seguir avanzando y desarrollado sobre lo que se está construyendo, que creo que coincidimos los dos Grupos Políticos en que es, desde luego, importante.

Nada más. Y sintiendo no poder atender a cada una de las cuestiones concretas que usted me plantea. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para pronunciarse sobre la Enmienda, tiene la palabra, de nuevo, don Cipriano González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Y gracias, también, señor Portavoz. Mire, me encanta que enmienden ustedes las Mociones; me encanta porque, aunque les cuesta, eso es entrar al debate, y yo creo que es, en el fondo, lo que a nosotros nos parece bien que tienen que ser estas Cortes. Y, por lo tanto, pues, puedo estar en desacuerdo -como le explicaré ahora- con su Enmienda, pero me parece bien y yo se lo agradezco. Se lo dije antes y se lo mantengo aquí ahora.

También me encanta que enmiende, y sobre todo que enmiende el contenido, por una razón sencilla: porque pone en evidencia que el señor Consejero, en su intervención como consecuencia de la Moción... de la Interpelación presentada, se fue por los cerros de Úbeda o salió por peteneras -como usted quiera mejor-, hablando de los transportes y hablando de no sé qué. Curiosamente, eso, que fue lo que él defendió, resulta que ahora no lo veo en su Enmienda. Luego, por lo tanto, el señor Consejero intentó hacer un toreo de salón aquí, ¿eh?, utilizando una argucia poco razonable, que al final se ha vuelto en su contra, porque usted hace una Enmienda exactamente en los mismos términos que el Grupo Socialista había hecho la Moción; y yo estoy de acuerdo con que se haga así.

Pero tienen una fatalidad -vamos a decirlo así- y es la soberbia política que a veces ustedes tienen por mor de su mayoría. ¿Usted quiere llegar a un acuerdo con nosotros? No nos enmienden una Enmienda de Sustitución. ¡Claro!, es que resulta que nosotros hacemos la Interpelación, nosotros hacemos el esfuerzo de hacer el trabajo de presentar una Moción, y ahora dicen ustedes: "no, ¡hala!, la quiten ustedes y ponemos la nuestra". ¡Hombre, no!

Mire, su punto cuatro y el punto tres nuestro es idéntico; y usted quiere que yo quite el que pone el Grupo Socialista para poner el suyo. No me parece razonable. Yo le dije esta mañana que estaba de acuerdo en llegar a una transacción con usted en aquellos aspectos que pudiéramos porque me parece interesante. Pero tiene usted, la Enmienda, una característica que lo impide en principio, porque es que ustedes parten siempre: la número 1, "continuar con el desarrollo de las políticas dirigidas a la atención a la Universidad"; continuar. ¡Bah! Mire usted, pero... perdone, perdone, señor Portavoz, pero es que... es que aquí no estamos para... para aprobar que ustedes continúen. Continúen. Una Moción será para mejorar. ¡Digo yo! Si es para que continuemos, ¿qué sentido tiene hacer aquí una Moción? ¡Oiga, mire!, usted va a continuar, lo puede hacer exactamente igual, con Moción o sin ella; pero, si usted quiere hacer una Moción, si usted

quiere que yo me sume, si usted quiere que yo me sume a su propuesta, no me diga que yo apruebe el que ustedes continúen haciéndolo.

No, no. Yo quiero ir a más; porque si yo estuviera de acuerdo con lo que ustedes están haciendo, no hubiese hecho la Interpelación y no hubiéramos hecho la Moción. Yo le digo: prestigie usted la orientación, préstigíela, dótele económicamente, mejore la orientación, dótele con equipos adecuados; pongamos nombres a esos equipos adecuados, no generalicemos para todos los centros.

Le decía yo a usted esta mañana: un instituto... un instituto rural, un instituto de una ciudad, y un instituto de una periferia de una ciudad. ¿Tienen los mismos problemas? No. ¿Tienen el mismo servicio de orientación? Sí. No ve usted; eso no es razonable. Eso no es razonable.

Entonces, nosotros le decimos: hagan ustedes otra cosa distinta a la que están haciendo, porque estamos de acuerdo en la filosofía. ¡Claro!, pero el problema es que estando de acuerdo en la filosofía, no podemos estar de acuerdo en el desarrollo, que es donde ustedes fallan; en la aplicación concreta de esa filosofía es donde ustedes fallan.

Dice, por ejemplo: "disponer de una especial sensibilidad en la configuración de los servicios de orientación en las zonas rurales, proporcionándoles una dotación de recursos adicional, en relación con las variables anteriormente expuestas".

Eso lo dice usted. Pues mire, fíjese lo que digo yo: "se dispondrá de una especial sensibilidad en la configuración del servicio y/o departamento de orientación en las zonas rurales, que... de forma que representen una acción compensadora de desigualdades reales en las que se encuentran". ¿Por qué hay que sustituirla? Si dice usted lo mismo. No le añade nada. ¡Oiga!, no me diga que la sustituyamos; diga usted que acepta la que nosotros le hemos propuesto.

Y dice usted: las diferencias entre el Plan y el Libro Blanco. Hay una diferencia esencial; ustedes teledirigen el debate, teledirigen los debates. Sí, sí señor. No se enfade usted conmigo. Mire, cuando ustedes hicieron un debate sobre el Libro Blanco en Castilla y León, ustedes decidieron cuántos tenían que venir de cada provincia, y cuáles para venir a hablar. No. Hagan ustedes un Libro Blanco. ¿Y un Libro Blanco qué es? No sólo la propuesta de la Junta, sino la propuesta de la Junta y las propuestas de todos los Grupos que quieran. Pongan ustedes en el papel y dejen después que sean los propios profesionales los que emitan sus opiniones, y cuando ustedes las conozcan, entonces tomen la posición.

Por lo tanto, Señoría, yo sé que usted tiene buena voluntad, que su Enmienda... que su Enmienda intenta buscar el acuerdo; yo en mi Moción también intentaba estimularles a ustedes en la dirección que mi Grupo creía conveniente. Como me consta que ustedes lo pueden hacer, independientemente de la Moción que yo he pre-

sentado o que el Grupo Socialista ha presentado, yo, lamentándolo mucho, salvo que usted nos oferte algún tipo de acuerdo con la que nosotros hemos presentado, yo, tal y como usted la propone como Enmienda de Sustitución, tengo que lamentarlo, no se la puedo aceptar. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para ocupar un turno de réplica, tiene la palabra –por cierto, de cinco minutos también– don Raúl de la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Muchas gracias. Ha comenzado su intervención, precisamente, sacando a colación un error suyo. Yo no fui, se lo aseguro, el que habló de la orientación y la formación del profesorado como servicios complementarios; de verdad, yo no fui. Y usted, me imagino, que conoce la LOGSE donde dice qué son los servicios complementarios; con lo cual, por favor, no aluda a lo que reconózcame que fue un error suyo, pues no son la orientación y la formación del profesorado servicios complementarios de la educación. Y en eso creo que estamos absolutamente de acuerdo.

Y vamos a la cuestión de por qué la Enmienda de Sustitución y no una Enmienda de Adición. Pues, mire, porque le he dicho... porque se lo he dicho antes: sobre los principios que inspiran su Moción, igual que los principios que inspiran nuestra Enmienda, no tenemos nada que discutir, porque no hay nada que discutir; porque es que hay párrafos que están sacados del acuerdo para la mejora del sistema educativo. Porque es que, en concreto, hay un párrafo que está sacado del Preámbulo del Plan Regional de Formación del Profesorado; porque es que hay párrafos que están extraídos de la LOGSE, con lo cual estamos absolutamente de acuerdo. ¿Cómo no vamos a estar de acuerdo?

Por lo tanto, lo que nosotros hacemos es tratar de ir más allá en algunas cuestiones y dejando claro otras cuestiones, y analizando también que en algunos casos concretos se cometen, por su parte, errores materiales como los... como los que ahora le digo. Vamos a ver, me hablan ustedes, algunos, del punto cuarto: "consensuar perfiles". Por favor, si los perfiles están determinados por la normativa vigente estatal, cómo vamos a consensuar perfiles, es que... ¿nos saltamos la norma, y hacemos los perfiles como nos dé la gana a nosotros? Basémonos en la norma, eso es lo que trato yo de decirle en nuestra Enmienda.

Siguiente cuestión sobre la... la cuestión que usted ha planteado del medio rural. Estamos absolutamente de acuerdo –por lo mismo que decía antes– en que, efectivamente, debemos de mostrar una especial sensibilidad en el medio rural; pero es que ¿cómo vamos más allá nosotros? No decimos exactamente lo mismo; nosotros lo que hacemos es plasmar esa sensibilidad que usted expresa y con la cual nosotros estamos de acuerdo en, precisamente, lo que nosotros decimos, que es una dotación adicional de recursos inspirada en bajar las *ratios* que en

el punto tres expresan. Eso es la plasmación de la sensibilidad. Y, además, estoy absolutamente seguro que usted está de acuerdo conmigo en eso; con lo cual no pretendemos ni saltarnos lo que usted dice, ni nada de ello. Nosotros lo que pretendemos es tratar, primero, con el elemento que usted aporta al debate, tratar de mejorarlo, no de sustituirlo ni de echarlo atrás, sino tratar desde nuestro... desde nuestra función también en el ámbito legislativo, de mejorar lógicamente, porque eso es labor de todos, igual que cuando nosotros presentamos, ustedes tratan también de mejorarlo.

Pero, otra cuestión, por ejemplo, en el punto nueve me habla usted de los centros de recursos. Los centros de recursos no existen, pero, además, no existen porque se los cargaron ustedes. Bien hecho, por cierto, bien hecho. Pero los centros de recursos ya no existen. No me hable usted de los centros de recursos; ésas son las cuestiones que yo creo que inspiran nuestra Enmienda.

Podemos, si quiere, hablar de cada uno de los puntos del por qué y del para qué de cada uno de nuestros puntos. Ha hablado usted también, por cierto, del Libro Blanco que es distinto al Plan Regional. Bueno, es distinto porque tiene un nombre distinto, pero sabe que está construido desde el diálogo. Ahora, claro, el siguiente matiz, ¿es que el diálogo debería haber sido, el diálogo no debería haber sido? ¡Hombre!, esto es un Plan Regional que es algo serio, no es un congreso como el que hubo recientemente de atención a la diversidad; esto creo que es algo bastante más serio, porque del cual se van a extraer unas consecuencias que tienen, a su vez, consecuencias legislativas y normativas que habrá que analizar. Con lo cual, creo que, lógicamente, que el debate y el análisis de las causas, de los orígenes, de la realidad, en este caso de la formación y de las consecuencias que han de derivarse de las mismas, creo que, lógicamente, deben ser analizados con el rigor con el que yo creo que se ha hecho. Y, desde luego, también en ese sentido usted contará.

Pero, otras cuestiones, en el punto tres de nuestra Enmienda, ¿qué hacemos nosotros? Usted me habla simplemente de minorías étnicas y emigración. Yo se lo plasmó, es lo que hago; es decir, cómo... cómo debe afectar esas minorías étnicas, cómo debe afectar la existencia de inmigrantes en el ámbito de la orientación, y lo que hago es plasmárselo.

Desde luego, hay una cosa que creo que está por encima también y, lógicamente, en un debate como éste tampoco puede ser analizado estrictamente, y yo es que creo que los elementos de debate que usted ha puesto sobre la mesa, como los que nosotros también hemos puesto a través de nuestra... de nuestra Enmienda, desde luego, superan creo que el ámbito estricto de lo que es una Moción parlamentaria.

Pero creo que lo importante de una cuestión como ésta es, en primer lugar, que estamos de acuerdo en que es necesario la potenciación de la orientación y la potenciación de la formación del profesorado; y, en segundo lugar, que coincidimos en algunos puntos en hacia dónde

tiene que ir, que es ni más ni menos hacia la potenciación de los recursos existentes y hacia la extensión de lo existente. Y desde ahí, pues, lógicamente, las divergencias que pueden surgir en ejecución de lo mismo. ¿Que son distintas? Son distintas. Tampoco me plasma usted en su... en su Moción muchas cuestiones concretas que yo en algunos casos, no en todos, sí trato de exponer.

Y las diferencias que surgen entre la Enmienda –y que justifican además la Enmienda– y la Moción, pues son sencillamente esas diferencias.

Pero repito, y para terminar diciéndole que, lógicamente, y como no podía ser de otra manera, además, porque no es una cuestión política o partidista, desde luego, las bases y los principios de la orientación educativa, como orientación a extender en todos los ámbitos educativos, y desde el punto de vista también de la formación del profesorado como formación según usted dice en su Moción –y yo digo también en mi Enmienda–, orientada, precisamente, a hacer llegar y no a plantearla como un fin, sino como una meta para que, efectivamente, repercuta donde debe repercutir, que es en los alumnos, en los educandos, en definitiva, pues esas son cuestiones sobre las que estamos de acuerdo.

Creo y termino igual que terminaba la anterior intervención: se está trabajando sobre este tema, se está trabajando bien; desde luego, hay que seguir trabajando, pero creo que con Mociones y con Enmiendas como éstas, desde luego, estamos colaborando a mejorar con aquello que usted decía al principio de su intervención, a mejorar la calidad de este ámbito. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para fijar el texto definitivo, tiene la palabra, de nuevo, don Cipriano González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Señor Presidente, muchas gracias. Bien. Lamentando que no haya... no hayamos sido capaces de haberlo podido plasmar en un documento conjunto que hubiera podido ser votado por todos, y tal vez porque el sistema reglamentario que tenemos, pues impide el hacer esto si no se hace con anterioridad al propio debate, este Grupo se siente, en principio, satisfecho, porque hemos hablado en estas Cortes de tres factores que son extraordinariamente importantes en aras de esa calidad.

Y yo creo que el hecho de hablar y de discutir aquí, probablemente, yo espero –a pesar de que no esté el señor Consejero en estos momentos– que se pueda trasladar esto, este debate, o los efectos que este debate pueda tener, se pueda trasladar a la normativa, al objeto de que en los... en el próximo curso –por eso nosotros intentamos haberlo hecho antes de que finalizase el curso– se puedan trasladar ya, de hecho, algunas mejoras que nosotros queremos plantear, especialmente en las dotaciones de los centros de... perdón, de los servicios de orientación.

Mire, yo le garantizo que el Grupo Socialista va a hacer un seguimiento... un seguimiento continuado y perseverante de estos tres temas, entre otros, pero de estos tres temas, porque los consideramos muy importantes en el marco general que definimos como calidad de la enseñanza.

Y vamos a ver cómo evoluciona la Junta de Castilla y León en el comportamiento con relación a los centros sostenidos con fondos públicos, no sólo a los centros públicos, sino a todos los centros sostenidos con fondos públicos.

Yo quiero decirle que en este momento nuestra comunidad educativa tiene una serie de realidades que hace unos años no estaban. No le quiero preguntar si sabe cuántos profesores de Secundaria este año en Valladolid, en la ciudad de Valladolid, van a ser desplazados como consecuencia de no haber suficientes alumnos en los diferentes centros. Pues, probablemente, tengamos que empezar a plantearnos medidas alternativas a este tipo de situaciones que garanticen una formación del profesorado suficiente, que va a dar después, como consecuencia de esa mejor formación, una mayor calidad. Y no lo dejemos al final para desplazarles a la provincia o a otros lugares. Creo que la formación en ese sentido, los años sabáticos, el buscar fórmulas imaginativas en... adaptadas y adecuadas a nuestra Comunidad, puede que den buenos resultados. Esos perfiles que yo le decía a usted, ¿por qué no nos sentamos a hablarlos y por qué no nos sentamos a consensuar estos perfiles en un... en Educación Infantil... (en Educación Infantil es probable que se necesiten unas... unos profesionales especiales y específicos), en Primaria, en Secundaria, en Bachillerato, en los ciclos formativos? Es fundamental que adecuemos nosotros ese perfil a esta realidad. ¿Me entiende? Estamos en tiempo y forma, porque tenemos –perdone la expresión– excedente de profesores en estos momentos, que debemos de intentar facilitarles su cualificación en otros ámbitos y en otras áreas que permitan una mejor adecuación a las necesidades de nuestra Comunidad Autónoma. Ése era en síntesis lo que nosotros pretendíamos.

Y con relación a la última de nuestras Mociones, que ustedes no la entienden y que habla de ciertos recursos, posiblemente el nombre no esté muy perfilado, pero la idea sí que es clara. Nosotros ¿qué es lo que queremos? Mire, aquí se están definiendo ahora las directrices de ordenación del territorio, y se va a dividir nuestra Comunidad en áreas, llamémosla funcionales, comarcas o como ustedes quieran. Nosotros lo que pretendemos con nuestra Enmienda es que el proceso educativo en todas esas áreas –denomínense como se denominen– tengamos el ciclo completo; y en todas ellas estén, al objeto de facilitarle a todos los profesores y a todos los alumnos y a todos los padres, un mejor servicio educativo, que es lo que determina la calidad. Yo le invito, para evitar lo que está pasando ahora, que esta vez está pasando que cada Consejería tiene unas áreas donde interviene de una manera distinta en Sanidad, en Bienestar Social, en Educación o en Agricultura o en Medio Ambiente. Habrá que buscar unidades lo más homogéneas posibles, llamé-

mosla "repito" como se quieran, implicar en ellas a todos los servicios educativos. Eso es lo que pretendía.

Dice usted de la formación. ¿Cuántos, cuántas licencias de estudios se han dado este año en relación al año pasado? Se ha reducido, justo, a la mitad. En un año que tenemos necesidad de ubicar a profesores, hemos reducido las licencias de estudio. Yo creo que éste es un planteamiento que nosotros le hacemos, que era razonable, no es un planteamiento "digamos" demagógico que pretenda, pues, no sé impedir el planteamiento que ustedes tienen, nosotros queríamos ayudar y animar en la dirección que al Grupo Socialista le parece fundamental para conseguir la calidad.

Orientación desde la Infantil hasta el Bachillerato; formación del profesorado en esas mismas condiciones; y centros de formación y recursos "o de profesores y recursos, porque así es como ustedes les quieren llamar, a partir del año que viene, o dentro de dos años, cuando se apruebe la normativa", llámenlo ustedes como quieran, pero dótenlos en toda la Comunidad para facilitar el que la población se pueda quedar allí, el que los niños puedan tener allí una suficiente dotación y enseñanza de calidad, y no los agrupemos, los concentremos en las capitales que, a fin de cuentas, tendremos luego que pagar otros servicios que lo van a encarecer.

Lamento, repito, el no haber podido llegar a un acuerdo; pero ahí tiene usted cuáles son nuestras posiciones, y esperemos que caminemos hacia ellas en un futuro próximo. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Vamos a proceder a someter a votación esta Moción que acaba de ser debatida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta y cinco. Votos a favor: veintiuno. Y, en contra: cuarenta y cuatro. No hay abstenciones. Queda, por lo tanto, rechazada esta Moción. Y pasamos a la siguiente, el siguiente punto del Orden del Día, que ruego al Secretario enuncie.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Octavo punto del Orden del Día: "Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista relativa a política general sobre seguridad viaria en la Comunidad Autónoma, consecuencia de la Interpelación que, en su día, formuló dicho Grupo Parlamentario".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Doña Rosario Velasco, en nombre de su Grupo tiene la palabra para presentar esta Moción.

LA SEÑORA VELASCO GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. La Moción que presentamos, como bien se ha dicho, es consecuencia de una Interpelación presentada por el Grupo Parlamentario Socialista en este Pleno.

La seguridad vial es responsabilidad de todos "así concluíamos en la intervención todos los Grupos", incumbe, en primer lugar, a los poderes públicos, que asumen la responsabilidad de crear una normativa que unifique pautas de comportamiento, que tenga capacidad de adaptación ante lo que es una realidad en cambio constante, y que sea conocida y comprendida por los ciudadanos.

Esto que acabo de leer, eso es un párrafo que aparece en el folleto de la Dirección General de Tráfico, y lo dice don Jaime Mayor Oreja, que era, anteriormente, Ministro del Interior.

Pues bien, la preocupación del Grupo Socialista con el tema de la seguridad viaria, nos ha hecho traer ante la Cámara este debate. Nosotros en nuestra Moción planteamos que es necesario hacer un Plan de Seguridad Vial que coordine las actuaciones de las Administraciones implicadas, y permita establecer las medidas correctoras necesarias a través de un Plan de Inversiones en el tiempo, perfectamente especificado.

Nosotros queremos que de una forma clara y concreta se establezca este Plan, porque entendemos que, cada vez más, el número de vehículos crece en nuestra Comunidad Autónoma por mil habitantes al igual que ocurre en el resto del territorio. También cada vez más la población española es conductora, un 62% de la población con una edad de dieciocho años en adelante tiene permiso de conducir en nuestro país.

Pues bien, cuando hablamos de un Plan Integral de Seguridad Viaria, nos estamos refiriendo a actuaciones concretas en las carreteras de nuestra Comunidad Autónoma. Bien en el ámbito de las carreteras de alta capacidad, en el ámbito de las carreteras de la Comunidad Autónoma, y en el ámbito de las carreteras de la Diputación Provincial. Se está invirtiendo 1,2% del patrimonio en la conservación, gastos de conservación de la Red Estatal, y un 0,7% del valor patrimonial en los gastos de conservación de la Red Autonómica. Desde luego, todavía cifras muy alejadas de lo que aconseja el Banco Mundial.

Si bien en las causas de *siniestrabilidad* el factor humano tiene una incidencia muy importante, también tiene una incidencia importante la situación de las carreteras y el grado de conservación. Por eso, en la primera parte de nuestra Moción hacemos incidencia en la necesidad de inversión, de aumentar la inversión en la conservación de nuestras carreteras, y, en general, construcción de variantes de población, distribuyendo de una forma adecuada el tráfico.

Por otra parte, en el segundo punto hablamos de un Plan de Seguridad Vial, cuando en la terminología utilizamos seguridad vial nos estamos refiriendo a actuar sobre el factor humano. Hacen falta políticas realmente de prevención de la *siniestrabilidad*; políticas de educación vial; y políticas que, realmente, tengan como objetivo disminuir la *siniestrabilidad*.

Recientemente hemos visto un informe del observatorio español sobre drogas que recoge ocho mil trescientas diecinueve diligencias como consecuencia del consumo de alcohol u otro tipo de drogas durante la conducción. Nuestra Comunidad Autónoma, según este informe, ocupa el tercer lugar, por lo que, realmente, nos está dando una pauta de que hay que hacer esas políticas de prevención en el ámbito de nuestra Comunidad.

También, en el tercer punto hablamos de un Plan de Inversiones concretas en cuanto a supresión de los pasos a nivel, actuaciones en travesías, accesos a la red de alta capacidad, y apoyo al mantenimiento de la red provincial de carreteras de la Diputación Provincial en lo que resta de Legislatura.

Si bien en la... el gasto que se está realizando en la conservación de las carreteras de la red estatal y autonómica es todavía muy bajo, las carreteras de las Diputaciones también generan un importante índice de *accidentalidad* en nuestra Comunidad Autónoma, y hay que hacer un gran esfuerzo de apoyo a las Diputaciones para poder abordar este tipo de actuaciones en las carreteras, sobre todo, en el ámbito de la señalización.

Por todo eso, nosotros entendemos que es necesario tomar medidas ya, y acordábamos, de alguna forma, en la intervención de la Interpelación que, realmente, hacía falta establecer algún tipo de acuerdo, algún tipo de plan de seguridad vial integral, que no sólo afectara a la Consejería de Fomento, sino que se implicara a las otras Consejerías que intervienen en la elaboración de un Plan Integral. Como puede ser la Consejería de Sanidad, la Consejería de Educación, y la Consejería de Industria. De ahí que nuestra Moción recoge el espíritu que, de alguna forma, manifestaron los Grupos Políticos a la hora de presentar nuestra Interpelación. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. ¿Algún Grupo desea consumir un turno en contra? Para fijación de posiciones, por el Grupo Popular, don César Huidobro tiene la palabra.

EL SEÑOR HUIDOBRO DÍEZ: Gracias, señor Presidente. Gracias, Señorías. Ya no debatimos, como se nos dice en este momento, porque la materia de Seguridad Vial es un problema, es una materia que afecta a todos los Grupos y en la que estamos de acuerdo, en principio, con la iniciativa planteada por el Grupo Socialista.

El Grupo Socialista ha traído a esta Cámara un problema que afecta, no solamente a los castellanos y leoneses, sino a todos los ciudadanos. Un problema de una gran trascendencia en la que estamos dispuestos a aceptar todo tipo de acuerdos, de diálogos, de pactos, todas aquellas medidas que sean suficientes y necesarias para evitar que los accidentes ocurran, que las consecuencias de los accidentes sean las que son, y a disminuir los efectos de dichos accidentes.

Estamos de acuerdo, y no solamente está de acuerdo el Grupo Popular, sino que lo está también la Junta de Castilla y León, que en la intervención que días pasados

se hizo como consecuencia de la Interpelación, puso de manifiesto la existencia de ese acuerdo. La Interpelación que el Grupo Socialista le hizo al Gobierno fue contestada por el Consejero de Fomento en el sentido de admitir que, efectivamente, el Gobierno está preocupado, que viene tomando algunas medidas en esta materia; pero que faltan algunas otras medidas que sería necesario tomar.

Por eso, el Plan propuesto por el Grupo Socialista, de tomar alguna iniciativa para disminuir... va a ser imposible, por todos los medios, prescindir o hacer desaparecer por completo la siniestralidad en las carreteras, pero para disminuir en todo lo posible la siniestralidad, la Junta de Castilla y León y el Grupo Popular están dispuestos a llegar a ese acuerdo.

Pero ese acuerdo que, en principio estamos en la misma línea, que agradecemos al Grupo Socialista que haya traído a esta Cámara esa iniciativa, que agradecemos al Consejero en este momento, por razones que todos conocemos y que sentimos no pueda estar presente en... va a apoyar, nos gustaría llevarlo a cabo en circunstancias distintas de las que se han propuesto en la Moción presentada en el día de hoy.

En la Moción presentada en el día de hoy hay algunos puntos que creemos que son... que se han excedido, el Grupo Socialista se ha excedido, y hay algunos puntos en los que creemos que el Grupo Socialista debería haber incidido más. Por eso la propuesta que nosotros hacemos en este momento es: vamos a votar en contra de esta Proposición de Ley; pero este voto en contra no significa no estar de acuerdo, no estar de acuerdo con esta iniciativa, no estar de acuerdo... no significa que no estemos de acuerdo con esta inquietud, no significa que no estemos de acuerdo con muchas de las medidas que en la Moción existen; pero sí que hay algunos datos en los que pensamos que no podemos seguir en el mismo camino. Voy a hacer un breve examen para decidir por qué esto es así.

En la Moción se pide, un Plan Integral de Seguridad Vial que coordine las actuaciones de las Administraciones implicadas. El Grupo Popular piensa que la Junta de Castilla y León no tiene competencia para coordinar al resto de las Administraciones en materia de la seguridad vial, aunque debe de participar en todos aquellos foros en los que se hable, y se debata y se tomen acuerdos sobre seguridad vial.

Dice que un Plan Integral de Seguridad Viaria para que establezca las medidas correctoras necesarias a través de un plan de inversiones. Medidas necesarias ¿para qué? A través de un Plan de Inversiones ¿en qué?, y ¿en qué tiempo? Y perfectamente especificado. Nosotros pensamos que es lo suficientemente inconcreto para que, de aceptar esta Propuesta, nos llevara a algo que luego no daría lugar más que a debates entre los Grupos Políticos.

Hay una segunda parte que dice, un Plan de Seguridad Vial en el año dos mil uno, elaborado en el año dos mil uno, que permita establecer de forma precisa las causas de siniestralidad y establezca las medidas permanentes para disminuir la *siniestralidad*.

Nosotros pensamos que el marco del dos mil uno es un marco muy corto, puesto que una gran parte de las medidas para evitar la siniestralidad están vinculadas a un plan de carreteras. Y el Plan de Carreteras no es nunca un plan de un año; como mucho, sería un plan de cuatro o cinco años. Y nosotros pensamos que ese Plan de Seguridad Vial debería de ir vinculado a este Plan General de Carreteras, de Plan Regional de Carreteras, con el cual tiene que estar necesariamente vinculado.

Y habla, en tercer lugar, de un plan de inversiones concretas para evitar las travesías, para tener en cuenta los accesos a la red de alta capacidad, para el apoyo, el mantenimiento de la Red Provincial de Carreteras a las Diputaciones Provinciales.

Bien, esto es lo que se ha pedido; y esto es lo que nos parece que debe hacerse con esas limitaciones que hemos puesto. Pero hay algo más, a la que en el día de hoy, el Grupo Socialista ha hecho referencia.

Decíamos el otro día, decía nuestro Grupo el otro día, que en la siniestralidad interviene la vía, el vehículo, el conductor y el accidentado. Pues bien, ese Plan en el que el Grupo Popular quiere participar, y esa iniciativa de la que quiere participar y que invita al Grupo Socialista a presentar conjuntamente, debía hacer referencia a la vía, a la vía dentro del Plan Regional de Carreteras; debía hacer referencia al vehículo, al vehículo dentro de la Inspección de los vehículos, posiblemente dentro de las ITV; debía hacer referencia al conductor, posiblemente implicando en estas medidas, en este plan a la Consejería de Educación (que, de esa manera podría hacer algún plan de educación vial); y debía hacer referencia al siniestrado, al accidentado, posiblemente de forma inconveniente –no hablo de incompatible, hablo de sí inconveniente, utilizando su expresión–, desde la Consejería de Sanidad, para dar una respuesta inmediata, rápida y eficaz a aquellas consecuencias que el accidente lleva consigo.

Desde ese punto de vista, vamos a votar que no a esta iniciativa, pero no porque pensemos que no es una iniciativa valiosa; todo lo contrario, creemos que es una iniciativa digna a tener en cuenta. Pero sí creemos, y somos partícipes de presentar en esta Cámara una iniciativa conjuntamente para que se cree o para que se redacte un plan de seguridad vial en el que se tengan en cuenta todos los elementos a los que he hecho referencia: vía, vehículo, conductor y siniestrado.

Desde ese punto de vista, el Grupo Socialista nos tiene a su disposición. Y la Junta, a través de su Consejero, días pasados, en la Interpelación, hizo la misma manifestación de estar de acuerdo con lo que se proponía.

Vamos a votar en contra; pero no es un voto en contra a la iniciativa, no es un voto en contra a algunas de las medidas propuestas, sino es un voto en contra para tener un tiempo en el que concentrar... en el que concertar un plan que dé satisfacción a todas estas necesidades. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Doña Rosario Velasco, la Proponente, tiene la palabra.

LA SEÑORA VELASCO GARCÍA: Muchas gracias, señor Portavoz del Partido Popular. Me decían en mi Grupo que es un voto en contra cariñoso. Bueno, pues yo creo que está... está muy bien, porque sí que ha dicho que le parece interesante que hayamos traído el debate a las Cortes, y sí también lo que planteamos en las iniciativas. Entonces, nos cuesta bastante entender ese voto en contra; porque nosotros sí que estaríamos dispuestos a negociar aspectos más concretos en un plan integral de seguridad vial. No obstante, lo comprendo; a veces, las cosas son así.

Pero he de decirle que, entonces, sí que vamos a trabajar... si lo que usted nos propone aquí es el plan integral de seguridad vial con plazos, con fechas, con compromisos, desde luego, sí que nos va a tener en esa negociación, como así lo hemos aceptado, la negociación, para pactar un plan de infraestructuras o el plan de carreteras.

No obstante, decir una cosa: junto con este plan, es necesario también que la Consejería de Sanidad adelante ya un compromiso que tiene con esta Cámara, y es la presentación de plan de urgencias y emergencias, que también tiene mucho que ver con la Seguridad Social... con la seguridad vial.

Gracias por... por manifestar el interés por este tema. Y yo creo que, a fin de cuentas, lo importante es que debatamos el problema y que busquemos una solución lo más consensuada posible para que la propia Junta, el propio Gobierno implique a las Consejerías que realmente actúan en este tema, y, realmente, logremos el objetivo que pretendemos, que es disminuir la *siniestralidad* laboral... la *siniestralidad* en el ámbito de nuestras carreteras.

Cuando usted... Sí voy a utilizar unos minutos para discutir un poco los planteamientos que usted me hacía, cuando me hablaba de que en el punto uno, el Plan Integral de Seguridad Vial que coordine las actuaciones, y decía que nosotros... como la Junta no puede coordinar estas actuaciones; yo sí me voy a permitir el lujo de explicarle, si hacemos un plan integral y realmente es la Junta quien recomienda a las Administraciones para sentarse a negociar, en el ámbito de las Administraciones Locales y de las Diputaciones Provinciales, realmente sí que tiene capacidad la Junta de Castilla y León para ejercer de coordinador en el ámbito territorial.

Respecto al Plan de Seguridad Vial, ahí, en nuestra red viaria, estaba hablando, y yo lo decía en mi intervención, que me refería al factor humano fundamentalmente. Y ahí sí que estamos de acuerdo con ustedes, y lo planteaba, que tiene que ser la Consejería de Educación quien incentive, a través de los municipios, a través de... de la propia Consejería en los centros escolares, planes concretos de seguridad; al igual que la Consejería de Sanidad, planes concretos de prevención respecto al

consumo de tóxicos, que tienen una gran repercusión en la *siniestrabilidad*.

Por otra parte, a la hora de elaborar un plan de inversiones, realmente, con lo que usted ha dicho, sí que es cierto que, si nos comprometemos todos a hacer ese plan integral y multidisciplinar, realmente, entendemos que va a ser un plan para cumplir en cuatro o cinco años, que tendrá unos compromisos económicos, unos compromisos presupuestarios definidos y que, realmente, sí se podrá hacer un seguimiento del plan, y ver los resultados, y evaluar en qué grado se cumplen los objetivos previstos.

No obstante, sí quería decirles que, en lo que resta del año dos mil uno, sí que sería importante que nos sentáramos ya a hablar de ese plan, cómo se podría, porque, a lo peor, a finales de este año, sí se podría tener el diseño de ese plan integral y multidisciplinar que permitiera a partir de entonces actuar, y, en lo que queda de Legislatura, poder obtener ya resultados positivos en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma.

Respecto a las normativas en vigor, sí que es cierto que no sólo hace falta que nosotros reflexionemos; también en el ámbito estatal es necesario reflexionar sobre la legislación que existe, y también sería conveniente que desde aquí se instara al Gobierno Central a que modificara alguna de las cuestiones que están vigentes desde el año treinta y cuatro, por ejemplo, el Código de la Circulación; o el desarrollo de los Decretos de seguridad vial, que están todavía pendientes por desarrollar en esta Ley que se aprueba en el año noventa.

Desde luego, desde la confianza que es un voto en contra desde una reflexión política, pero no desde la voluntad política de estar en contra del planteamiento del Grupo Socialista, nosotros lo agradecemos. Y, desde luego, estamos dispuestos a hacer esa Moción, esa iniciativa conjunta con ustedes, para, realmente, lograr nuestro objetivo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Se somete a votación la Moción. ¿Votos a favor, levanten la mano? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta y dos. Diecinueve a favor y cuarenta y tres en contra. Queda, por lo tanto, rechazada.

Y ruego al señor Vicepresidente lea el siguiente punto del Orden del Día.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRIANA SASTRE): Noveno punto del Orden del Día: "**Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en relación con los medios de comunicación públicos de la Comunidad Autónoma, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene la palabra don José María Crespo para presentar la Moción en nombre de su Grupo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Con toda... con toda brevedad. El asunto, realmente, en nuestra opinión, merece la pena. La virtud de la figura de la Interpelación parlamentaria está, precisamente, en las Mociones que se derivan de la misma y, por lo tanto, es un momento parlamentario que consta de dos actos; en el cual en primera instancia se debate, se comparte o no, el análisis de una realidad concreta y, en torno a ese análisis de una realidad concreta, los Grupos Parlamentarios ofertan las soluciones que creen más convenientes para mejorar servicios, en este caso básicos, fundamentales, de carácter público, como es... como debe ser el servicio de Radiotelevisión Española en nuestra Comunidad Autónoma.

Discutiáramos en la pasada sesión si este servicio público cumplía con sus objetivos de imparcialidad, de veracidad, de objetividad, de transparencia y de respeto a los profesionales. Evidentemente, en el transcurso del debate pudimos llegar a la conclusión de que, desde la mayoría del Grupo Popular, no se estaba demasiado por la labor de mejorar lo que en nuestra opinión es sustancialmente mejorable, como es la calidad de este servicio; que puede contribuir a vertebrar más y mejor nuestra Comunidad Autónoma, que puede y debe contribuir a que nos conozcamos más y mejor, que puede y debe contribuir a que el sentimiento autonómico de Castilla y León y el conocimiento de sus instituciones y de las personas que viven y trabajan en nuestra Comunidad Autónoma sea cada vez mayor.

Fruto de ese debate, desde el Grupo Parlamentario Socialista hemos elaborado una Propuesta de Resolución que, en nueve puntos, trata de ofertar a la Cámara lo que en nuestra opinión pueden ser aportaciones que mejoren el funcionamiento de ese servicio público básico.

En un momento especialmente difícil, en un momento en el cual se ciernen demasiadas incertidumbres en el ámbito estatal como consecuencia de que sea la SEPI quien se haya hecho cargo de los destinos de futuro de Radiotelevisión Española, y en un momento en el cual, de entrada, el Gobierno de la Nación ha incumplido su compromiso, en cuanto a plazos, de presentar y de ofertar cuáles son el plan de viabilidad de futuro para la Radiotelevisión Española, ése no se conoce, no se ha presentado, no se ha cumplido el compromiso de presentarlo en el mes de junio (probablemente, nos iremos a los meses de octubre o noviembre); con lo cual, las incertidumbres se mantienen constantes entre los profesionales de este servicio público. Y, lamentablemente, además, cuando se producen filtraciones interesadas en medios, evidentemente, afines al Gobierno, las incertidumbres que se transmiten son todavía mayor. Y, así, podemos ver, el pasado día veintiséis y veintisiete de este mismo mes cómo "El Gobierno titulará la deuda pública de Radiotelevisión Española y reducirá casi un tercio la plantilla", publica este medio de comunicación, y al mismo tiempo

que se anuncia que el plan de viabilidad de Radiotelevisión Española prevé eliminar gran parte de las ciento sesenta y seis categorías profesionales que existen del ente.

Por lo tanto, que desde filtraciones interesadas se pretenda cargar la solución de los problemas que atraviesa el servicio público Radiotelevisión Española sobre la seguridad en el empleo, sobre la estabilidad en el empleo, sobre la proyección laboral y profesional de los trabajadores de Radiotelevisión Española, nos parece una pésima noticia, que sería deseable que en el ámbito de conocimiento que tenga la mayoría del Partido Popular en estas Cortes pudiera contribuir a desmentirse.

Desde esa perspectiva, desde la convicción profunda de la necesidad del mantenimiento dentro del sector público de este servicio, desde la clara necesidad de garantizar esos principios a los que me refería al inicio de la intervención –de imparcialidad, objetividad, transparencia y respeto a los profesionales– hemos presentado una serie de iniciativas.

Nos parece que la Radio Nacional de España en Castilla y León se merece un tratamiento similar, en lo que se refiere a financiación por parte de la Junta de Castilla y León, al que ha tenido Televisión Española. Y, por lo tanto, proponemos que se firme un convenio de colaboración similar entre Radio Nacional de España en Castilla y León al que se ha suscrito por Televisión Española.

Nos parece que ese mal concepto, definido por parte de la Dirección del ente de Radiotelevisión Española en Castilla y León, de definir la producción propia como aquella que se produce por empresas y por profesionales en Castilla y León, debe ser claramente delimitado y debe ser claramente corregido. Y, por lo tanto, pretendemos que se promueva y se impulse la realización de producción propia de Televisión Española con los profesionales de la plantilla del ente del centro territorial.

A nosotros nos parece que debe equilibrarse e incrementarse la plantilla de Radiotelevisión Española; que debe garantizarse y permitirse la permeabilidad entre las plantillas de Radio Nacional y Televisión Española; y nos parece... –algo que no quedó del todo claro en la intervención del Consejero en la pasada comparecencia, y que nuestras averiguaciones han demostrado que estábamos en lo cierto–, creemos que la Junta de Castilla y León debe regularizar su relación con la Agencia EFE, debe saldar la deuda contraída y debe establecer también un convenio con la delegación de la Agencia EFE en Castilla y León, para que se haga extensivo al seguimiento a la actualidad informativa de nuestra Comunidad Autónoma.

Por último, promovemos que esta Cámara... en esta Cámara se promueva la creación de un proyecto de ley de creación del Consejo Audiovisual de Castilla y León –nos parece que ésta es una vieja aspiración–, que se constituiría como un órgano de participación social dependiente de estas Cortes; que estaría integrado por representantes de reconocido prestigio de los distintos

sectores ciudadanos; y que el buen funcionamiento y la creación de ese Consejo Audiovisual, sin duda, dotaría de una mayor calidad a este servicio público al que nos estamos refiriendo.

Nos parece que se están dando algunas peculiaridades que podrían corregirse a través de iniciativas legislativas en estas Cortes, como es la modificación de la composición del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española, para evitar paradojas como las que se están dando en este momento, en el que algunos miembros de este organismo son elegidos como representantes de los Grupos Parlamentarios y, en algunos casos, simultanean esa representación de las Cortes de Castilla y León con cargos de confianza de la Junta de Castilla y León, que, a su vez, ya está representada en este Consejo Asesor.

Nos parece que se pueden promover las iniciativas legislativas suficientes para que el Delegado de Radiotelevisión Española en nuestra Comunidad Autónoma sea elegido por el Consejo Asesor... por el Consejo de Administración de Radiotelevisión Española, pero a propuesta de estas Cortes Regionales. Nos parece que los Directores de los entes públicos de Radiotelevisión Española en Castilla y León debieran ser elegidos entre los profesionales de las plantillas de Radiotelevisión Española y de la Agencia EFE. Y nos parece que la creación en estas Cortes de una comisión parlamentaria de seguimiento y control que garantice esos principios a los que me he referido reiteradamente, nos parece que mejoraría sustancialmente el funcionamiento de este servicio.

Termino diciéndoles que, en nuestra opinión, ante las resistencias que estamos observando reiteradamente por parte de la Dirección del ente para que los representantes públicos conozcamos el tratamiento que los distintos sectores, las distintas personas, las distintas ideas, los distintos colectivos reciben en Radiotelevisión Española a estas Cortes sí se le podría y sí se le debería remitir el minutado de la programación que se da en Castilla y León.

En definitiva, son iniciativas que incrementan, incrementarían la transparencia en el funcionamiento de este servicio público, mejorarían la calidad del mismo, darían más estabilidad y más seguridad y más prestigio a sus profesionales, y, en definitiva, harían que estas Cortes de Castilla y León impulsaran un mejor funcionamiento de ese servicio público básico, como es la Radiotelevisión Española en Castilla y León. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para consumir un turno en contra, ¿algún Grupo? ¿Grupo Popular? Don Juan José Sanz Vitorio tiene la palabra.

EL SEÑOR SANZ VITORIO: Señor Presidente, Señorías. Con la brevedad que exige el tiempo que tenemos, voy a tratar de explicar el porqué de la oposición de nuestro Grupo a esta Moción presentada como consecuencia de la Interpelación, en la misma línea del último Pleno.

En primer lugar, decirle que, evidentemente, estamos asistiendo desde dos planteamientos que contemplan dos modelos de políticas en materia de medio de comunicación diferentes, como son el suyo y el nuestro. Y, por atenderme a lo que es su Moción, voy a tratar de explicar punto por punto por qué no coincidimos en cada una de las Propuestas de Resolución de los nueve apartados que consta su Moción.

En primer lugar, en su primer apartado de su Moción, ustedes plantean la necesidad de retomar, básicamente, vía convenio, recuperar "Radio 4" como frecuencia autonómica de radio. Entendemos, en primer lugar... ésa es una de las partes en la que usted ha hecho mayor hincapié; pero también ha hecho mención a la necesidad de que, a través de un convenio, se garantice la estabilidad de la plantilla del Ente Público Radiotelevisión Española y Radio Nacional de España.

Nosotros entendemos que los convenios deben contemplar, fundamentalmente, contenidos; deben contemplar fundamentalmente, programas; deben contemplar, en definitiva, aquellas cuestiones de interés que garanticen la mejor información de los ciudadanos de Castilla y León; y que en ningún caso es competencia de los convenios que firme... o a los que llegue la Junta de Castilla y León con estos entes públicos la garantía de la estabilidad de las plantillas, ni entrar en su composición, así como su incremento o no. Por lo tanto, no estaríamos de acuerdo en ese apartado.

Y, en relación a lo relativo a la recuperación de Radio... Radio 4 como una emisora autonómica, decir que, en estos momentos, es una cuestión que podría ser defendible; pero en ningún caso consideramos como prioritario, máxime si tenemos en cuenta que, en la actualidad, "Radio 5 Sólo Noticias" tiene contempladas ya las... los períodos de desconexiones, tanto autonómicas como provinciales.

El segundo punto de su Moción promueve la... el impulso y la realización de producción propia de Televisión Española.

Bien, decirle, en relación al segundo punto de su Moción, que está en marcha el convenio con Televisión Española, que se firmó el trece de marzo del año... del presente año, en el cual se contempla "como decía antes" materia de producción, materia de programación, materia de contenidos. Y que, en ningún caso, si esto es así, entendemos que debe ser interferida lo que es la labor de los órganos directivos, en tanto en cuanto se articula esta programación, que ya se ha visto incrementada como consecuencia de este convenio.

En relación al punto tres, decir que el servicio se está prestando -y eso nos parece absolutamente incuestionable-, pero que, evidentemente, debemos respetar lo que son las competencias de los órganos directivos en cuanto a su planificación, sin interferir. De la misma manera que no podemos interferir en una cuestión que es competencia de los órganos directivos, como es la permeabilidad de las distintas plantillas.

En relación al punto cuatro, en el que usted hizo insistencia también en el último Pleno, en relación a su Interpelación, mire, yo lo único que puedo decirle a este respecto es que no tengo ningún conocimiento oficial de que el convenio no esté en vigor. Lo que sí tengo constatación fehaciente es de que en estos momentos existen conversaciones entre representantes de la Junta de Castilla y León y de la Delegación de Castilla y León de la Agencia EFE; que esas conversaciones, en aras a mantener una relación estable y coordinada, van en buena línea, que están a punto de materializarse en resultados concretos, y que el objetivo último debe ser la mejora en la prestación del servicio.

Que, por lo tanto, si en estos momentos está habiendo una serie de conversaciones, y esa línea de conversación parece la adecuada -y todo apunta a que se materializará en cuestiones concretas y fructíferas para la Comunidad-, no parece conveniente que en estos momentos, por parte de las Cortes ni por parte de nadie, se interfiera, ni siquiera en un asunto como la supuesta deuda, en caso de que estuviera en vigor. Y que, por lo tanto, una vez que hayan terminado las conversaciones -y que parece lógico que todo ese tipo de cuestiones se están hablando en estos momentos-, debemos dejar... mantener estas conversaciones.

No estamos de acuerdo con su planteamiento de la remisión de un Proyecto de Ley, porque entendemos que la sociedad de la información se autorregula. Nosotros no somos partidarios de tanta intervención como ustedes; por eso le decía que, probablemente, haya un modelo diferente entre el suyo y el nuestro, y por eso va a ser difícil que nos pongamos de acuerdo. Pero no consideramos "repito" tanta intervención, ya que la sociedad de la información se autorregula al respecto.

En relación al punto número seis, tampoco se considera conveniente. No obstante, sí decirle que, si en estos momentos se estuviera produciendo algún caso puntual de supuesta incompatibilidad o supuesta inconveniencia en relación a lo apuntado por usted, no dude, no dude que se adoptarían las medidas pertinentes al respecto.

En relación al punto siete, estamos en la línea de la intervención, ya que lo que usted propone es que, además, ahora, por una parte decimos "despoliticemos lo que son los medios de comunicación público"; pero, además, tratamos de politizarlo más diciendo que el Consejo de Administración elija al Delegado a través o previa la propuesta de las Cortes de Castilla y León.

En fin, entendemos que no es necesario, porque ya el propio Consejo de Administración, el Consejo Asesor tiene representante de los distintos Grupos Políticos que plantean en este tipo de cuestiones.

Tampoco estamos de acuerdo en modificar las condiciones, de manera que los Directores de los medios tengan que ser necesariamente de personal de plantilla de Radiotelevisión Española, de la Agencia EFE; no entendemos por qué limitar esa posibilidad de profesionales.

Y, por otra parte, tampoco entendemos ese afán, que en este punto, en concreto –se lo digo con el máximo respeto–, permítame que crea que es que le ha faltado dar incluso los nombres. Entonces, no creemos necesario, realmente, que esto sea así.

Y, por último, en relación a su punto nueve, en relación a la constitución de la Comisión Parlamentaria, no lo creemos necesario. Repito que nosotros somos partidarios de una mayor independencia de los medios de comunicación. Creemos en la profesionalidad de los trabajadores de los medios de comunicación, tanto públicos como privados –espero que ustedes también lo crean–, y, por lo tanto, no necesitamos de esa intervención.

En relación al apartado segundo, en cuanto a los minutos, mire usted, esto, realmente no puedo decirle que me parezca mal. Lo único que digo es que, realmente, es una cuestión tan imprescindible como para llevarla a cabo a través de una Moción, cuando ustedes –y usted lo conoce bien–, ustedes pueden pedir perfectamente, a través de sus representantes en el Consejo Asesor, estos minutos, en los cuales ustedes se consideran maltratados. Yo creo que no es así. Simplemente, la responsabilidad de Gobierno es de quien es y, evidentemente, la capacidad para generar noticias de interés para la Comunidad también está residenciada, en mayor medida, en el equipo de Gobierno.

En cuanto al apartado c), en el que usted no ha hecho gran incidencia, en relación a los convenios, pues decirle que, efectivamente, es una posibilidad. Efectivamente, los distintos convenios, en los que yo considero que lo más importante es que sean públicos y sean absolutamente transparentes, y eso así es: es público los distintos convenios que tiene firmados la Junta de Castilla y León con los distintos entes.

En cuanto a la posibilidad de contemplar en el Proyecto de Presupuestos de forma nominativa, evidentemente es posible. Pero estará usted de acuerdo conmigo en que cualquier convenio que se firme y que requiera de una dotación económica, necesariamente tiene que tener una cobertura presupuestaria, porque, si no, estaríamos incurriendo en un supuesto de ilegalidad, y no vamos a poner en duda la intervención de la Junta.

Por lo tanto, a partir de ahí, el hecho de contemplarlo de forma nominativa o no contemplarlo de forma nominativa es una cuestión, simplemente, de técnica presupuestaria, que, en principio, parece que esa potestad correspondería al Gobierno, que es quien presenta el Proyecto de Ley.

(Termino, señor Presidente, agradeciéndole su flexibilidad.) En cuanto al último punto, no ha entrado en especificarle. En cualquiera de los casos, decimos que no nos parece... no nos parece mal. Quizá deberían concretar, exactamente, a qué se refieren con la actualización; porque en el mismo apartado reconocen que la información se remite a estas Cortes y lo que piden es la actualización; no sé si lo quieren una vez al mes, una vez

cada quince días o todos los días. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para el turno de réplica, señor Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Bien. Muchas gracias, señor Presidente. En fin, la Moción es lo suficientemente... está lo suficientemente elaborada y es lo suficientemente prolija para... como para que estemos de una manera acelerada y precipitada, tanto usted como yo, tratando de razonarla y tratando de justificarla antes de que nos llame la atención el Presidente.

Los contenidos, la propuesta del Grupo Parlamentario Socialista es la que está en el Diario de Sesiones. Y, por lo tanto, desde el momento en que hemos tomado la decisión de incluirlo en nuestra propuesta, ponemos el mismo énfasis en la defensa de unos puntos que de otros, independientemente de que aquí, por razones de tiempo, pues hayamos destacado unos y no otros.

Mire, yo creo que asistimos a situaciones absolutamente paradójicas. Y empiezo por una cuestión que ya la llevo, de verdad, a maltraer, y quizá usted hasta me pueda echar una mano.

En relación con que hayamos reclamado que se remitan por conducto parlamentario, con una periodicidad que aquí acordáramos, los minutos a los que dedica su tiempo la Radiotelevisión Española en Castilla y León, se lo prometo, es que no hay manera de conocerlos; es que la profunda frustración que se tiene quienes representamos al Parlamento en el Consejo Asesor de Radiotelevisión Española nos hace que tengamos que reclamar el amparo de estas Cortes para poder conocerlo. Es decir, no hay manera de que se facilite, ni siquiera a los miembros del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española, ese minuto. Si usted puede echarme una mano, yo creo que estaríamos en el camino de incrementar un poquito esa vocación de transparencia que a nosotros nos parece que debe regir el funcionamiento de este servicio público. Pero se resisten como gato panza arriba. Sistemáticamente. Nunca se nos facilita ese minuto.

Por lo tanto, cuando no se facilita una información tan elemental como ésta, entenderá usted que las sospechas de manipulación –entre otras–, pues puedan estar en el fuero interno de quienes allí representamos a estas Cortes de Castilla y León.

Mire, cuando nosotros le decimos, en el punto dos, que queremos que se impulse la producción propia, pero aprovechando el potencial de los profesionales de la Radiotelevisión Española, es que estamos diciendo que con dinero público que ha puesto la Junta de Castilla y León no queremos que haga negocio nadie. Sencillamente queremos que, con ese dinero público, los magníficos profesionales que prestan su servicio en Radiotelevisión Española puedan hacer más tarea, que están deseando. Entre otras cosas, para no dar pretextos a los que tienen planes específicos para la reestructuración de Radiotelevisión Española para suprimir personal, como consecuen-

cia de que entienden que ese personal no desempeña tareas adecuadas.

Por lo tanto, discrepamos radicalmente del concepto de "producción propia" que ustedes tienen. Para nosotros, la producción propia es la que se hace con los profesionales de Radiotelevisión Española. Y creemos que para eso se ha firmado el convenio. Y creemos que eso debiera incrementarse. No estamos de acuerdo que con el dinero del convenio de Castilla y León se financien productoras que trabajan o desempeñan sus legítimas tareas en nuestra Comunidad Autónoma.

Volvemos de nuevo a hablar de la profesionalidad y del respeto a los profesionales de Radiotelevisión Española. Y al mismo tiempo, ustedes no apoyan que sean esos profesionales de Radiotelevisión Española quienes dirijan el servicio público Radiotelevisión Española en Castilla y León. A lo mejor, algo de la deuda tiene que ver con esos fichajes estrella que, con dinero público, ustedes hacen para contratar profesionales y para dirigir la Radiotelevisión Española, incluida la Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, me parece que dice muy poco del respeto que ustedes tienen a los profesionales, cuando, a conveniencia política, ustedes buscan profesionales de fuera de la casa para dirigir Radiotelevisión Española, también en Castilla y León.

Nos parece que hablar de control, cuando nosotros sugerimos que el Delegado de Radiotelevisión Española sea nombrado por el Consejo de Administración de Radiotelevisión Española, evidentemente, a propuesta de estas Cortes de Castilla y León, me parece... no conozco nada más plural que un Parlamento Regional.

Y, por lo tanto, alcanzar un acuerdo en un Parlamento me parece que es el indicativo máximo de la pluralidad y del respeto a la autonomía de la persona que pudiera ser designada.

Me parece que, en relación con los convenios, a los que no me he referido especialmente anteriormente... con esto, lo que le estamos sugiriendo es un principio de transparencia. Pero un principio de transparencia que reclaman también los propios medios de comunicación en Castilla y León.

Porque ustedes, en relación con los medios de Castilla y León, con los medios privados, con los medios de comunicación privados de Castilla y León, ustedes siguen la política del palo y de la zanahoria. Vuelvo a reiterar aquí la frase gloriosa de quien fue hombre de confianza y Portavoz del señor Aznar, es decir: "no basta... no hace falta controlar un medio de comunicación; hay que convertirse en su mejor cliente".

Ustedes en eso son especialistas. Y, por lo tanto, resulta que por eso no acompañan con la puntualidad, con la transparencia suficiente los convenios que suscriben periódicamente con medios de comunicación de nuestra Comunidad Autónoma.

Y como nosotros creemos que esos convenios pueden contribuir a mejorar las políticas informativas en Castilla y León, no entendemos por qué eso no se remite con... en fin, no se remite con periodicidad a estas Cortes Regionales de Castilla y León.

Mire, ha utilizado usted una expresión que me da pie a decirle lo siguiente: en relación con el punto sexto, cuando le decimos que podía promoverse un Proyecto de Ley que modificara las competencias y las funciones del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española, si ustedes supieran para qué nos nombraron en estas Cortes representantes de las mismas ante ese Consejo Asesor de Radiotelevisión, seguro que estas Cortes decían: mire, no tiene sentido que las Cortes estén representadas en ese órgano, porque ese órgano no sirve para nada; ese órgano no tiene ninguna función, ni de conocimiento, ni de impulso, ni de modernización, ni de seguimiento, ni de nada.

Y si al mismo tiempo ustedes -y utilizo su expresión-, utilizan para doblar en ese órgano asesor la presencia del Gobierno Regional, me parece que se está haciendo un fraude a lo que fue la voluntad expresada por estas Cortes Regionales. Y esa situación se está dando en este momento.

La Junta de Castilla y León está sobrerrepresentada en ese Consejo Asesor, porque, además del representante que tiene constituido, existe una segunda persona, que fue nombrada por estas Cortes y que es asesora particular del Presidente de la Junta de Castilla y León. Por lo tanto, utilizo su expresión. Si no incompatible, estará usted de acuerdo conmigo que, cuando menos, eso es inconveniente.

Por lo tanto, yo lamento que ustedes, pues, pretendan mantener las cosas como son. Ustedes se sentirán muy a gusto con el funcionamiento de ese servicio público, pero me parece que así las cosas no van a ir bien.

No ha querido ni mencionar las noticias que están ustedes filtrando a propósito de si van a ser los trabajadores quienes sufran las consecuencias de la reestructuración de Radiotelevisión Española como consecuencia de la gestión de la SEPI. Es lamentable que ya comiencen a cargarse sobre las plantillas de trabajadores la posibilidad de reconversión o de ahorro. Y, por lo tanto, quizá fuera muy conveniente que ustedes hicieran un pronunciamiento al respecto.

Yo lamento que donde no tenemos competencia, donde no tenemos competencia directa, como es en esta materia, siquiera ustedes se nieguen a promover e impulsar, porque en eso la Moción ha sido bastante cuidadosa. Sabemos en lo que tenemos competencia, sabemos en lo que no. Pero en aquello que afecta a la Comunidad Autónoma, y en lo que no tenemos competencia, promover e impulsar ante quien la tiene, que es Radiotelevisión Española, nos parece que ustedes debieran haber estado con una iniciativa como ésta o con una similar, porque, en definitiva, lo que estamos defendiendo es ese servicio

público, básico en una Comunidad Autónoma como Castilla y León. Nada más y gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para el turno de dúplica, señor Sanz Vitorio.

EL SEÑOR SANZ VITORIO: Señor Presidente. Señorías. Antes me he excedido en el tiempo, ahora voy a ser... voy a tratar de ajustarme para que, al final, en el conjunto, no se me haya ido.

Mire, yo debo reconocer que no escuché nunca la frase que usted decía de don Miguel Ángel Rodríguez. Sí tengo la intención de que a usted... sí que tengo la impresión de que a usted le gustó bastante, porque en cuanto que tiene ocasión la repite. Yo recuerdo mejor aquella otra de un Director General de Televisión Española, que decía el señor Calviño que mientras él fuera Director General, el PP nunca ganaría las elecciones. Anótesela, porque tampoco es mala.

En cualquiera de los casos, no se han aportado ninguna... ninguna diferencia a... ninguna variación a lo que ha sido su primera intervención. Sí que ha habido una diferencia en su tono, cosa que yo lamento, entre otras cosas porque yo creo que no le viene bien enfadarse de esa forma y tomarse las cosas así, cuando yo creo que, últimamente, lo que predicán es moderación; y yo creo que es difícil, efectivamente, cambiar de la noche a la mañana determinados hábitos.

En cualquiera de los casos, el fondo de la cuestión es lo que yo le planteaba en un principio: nos encontramos ante dos modelos de políticas en materia de medios de comunicación radicalmente diferentes: mientras que nosotros pensamos que los medios de comunicación, tanto públicos como privados, en todo momento debe estar garantizada la independencia del medio y de los profesionales, y, además, en ningún caso ponemos en duda la profesionalidad de los trabajadores de los medios de comunicación, ustedes da la sensación que permanentemente dudan de ellos. Eso sí, ¿eh?, automáticamente, todo es en defensa de la independencia de los profesionales de los medios de comunicación. Esa independencia está garantizada, esa profesionalidad también, esa objetividad también; y yo no tengo ningún elemento para dudar de ellas. Si usted tiene tantos, pues deberá explicarnos cuáles son los motivos.

Nosotros pretendemos una sociedad de la información plural, en la que se garantice la pluralidad en las opiniones, en la que se garantice la pluralidad de la información, en la que, en definitiva, consigamos una sociedad mejor informada...

(Murmullos.)

EL SEÑOR SANZ VITORIO: Tranquilícese, tranquilícese. Es que están nerviosos, pero... La verdad es que llevamos un Pleno largo...

(Murmullos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías...

EL SEÑOR SANZ VITORIO: ...yo no tengo ninguna prisa. Yo creo que el señor Presidente debería arreglar alguno de los asientos o mandar arreglarlos, porque hay algunos Procuradores que son incapaces de estar quietos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Guarden silencio, por favor, Señorías. Guarden silencio.

EL SEÑOR SANZ VITORIO: Bien. Dicho esto, dicho esto, Señoría, realmente no sería malo, no sería malo ser capaces de consensuar cualquier cosa, incluso las políticas en materia de medios de comunicación. Pero repito que esto es bastante complicado, ¿eh?, porque mientras nosotros perseguimos una mayor pluralidad, ustedes persiguen un mayor intervencionismo.

Y si al final tuviéramos que hacer lo que ustedes plantean, realmente, debo reconocer que, en ese caso, no deberíamos buscar el consenso en ustedes, porque, en materia de manipulación, en ustedes lo que hay que buscar siempre es el consejo.

(Murmullos. Voces.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. Para fijación de posiciones, don Antonio Herreros tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. Pues he leído con detenimiento la Proposición que nos hace el Grupo Parlamentario Socialista, por boca de don José María Crespo, y yo la voy a suscribir de la A a la Z. Sólo encuentro un defecto gordo, y que creo que ya es tarde para subsanarlo: esta Comunidad Autónoma no tiene por qué seguir en la situación en la que está; esta Comunidad Autónoma tiene capacidad, necesidad de un servicio público a tiempo completo. Esta Comunidad Autónoma no tiene por qué prescindir de canales, tanto de radiodifusión como de televisión, propios.

Y digo que estamos en una situación ya un tanto compleja porque usted ha citado de pasada, pero es una preocupación que precisamente el Director General de Televisión, señor González Ferrari, estaba haciendo público ya, buscando quién había sido el responsable de la filtración del Informe; Informe que deja patente que no sólo no se van a corregir los planteamientos en los términos en los que hemos venido defendiéndolos y en los que usted hoy lo plantea en esta Moción, sino que se va a acentuar todo el proceso de privatización y, resultado de lo cual, van a prescindirse ni más ni menos que de dos mil quinientos trabajadores en el ente público de Radiotelevisión Española a nivel nacional. ¿Ustedes creen que no nos va a tocar una parte proporcional importante en esa disminución sustancial?

Bueno, pues a lo mejor al resto de las Comunidades Autónomas también les corresponde, pero ya desde un

canal propio; desde una fórmula, lógicamente, de un servicio de comunicación. Y entonces, pues, lógicamente, estaremos en otras circunstancias y estaremos, lamentablemente, en peores condiciones. Porque ya sabemos lo que es una reestructuración previa sin tener necesidad de recurrir a lo que en estos momentos se plantea como reestructuración global. Para esto se necesitaba esa dotación de Radiotelevisión.

Y, claro, es que, don José María, cuando hablan de la independencia, yo no sé si la mejor independencia es, precisamente, la que no tiene que ocultarse de ninguna de las maneras. Porque esta queja se ha hecho rigurosamente cíclica, y no hay posibilidad de hacer una disección entre lo que es la independencia desde el punto de vista de comunicación, de lo que es la información. ¿Qué problema existe en que yo sepa el minutaje? ¿Qué problema existe en que yo conozca los convenios y hasta sus últimas consecuencias, para que, al mismo tiempo, se produzca el fenómeno más absoluto de la independencia y de la libertad? ¿Qué problema existe en que se hagan las pertinentes actuaciones para que ese Consejo en el que usted participa, en el que nosotros en su día también participábamos, y que nunca fuimos capaces de saber qué contenido, qué razón y qué motivo tienen...?

Por tanto, yo sí creo que es necesario llegar a pormenorizar cada uno de estos elementos –y lo digo con absoluta claridad–, pero yo creo que sería necesario que algún día nos pudiéramos sentar y pudiéramos entender que la divinidad de esta Comunidad pasa por un servicio de comunicación, pasa por un servicio de información a tiempo completo, y pasa por que haya la posibilidad de llegar hasta el último rincón con esos servicios de información. Entonces, todo esto que usted menciona aquí tendría sentido.

Pero hoy –si me apura un poco–, el hacer cada uno de estos planteamientos, como firma de un convenio específico, realización de la producción propia, adecuación e incremento de las plantillas, permeabilidad entre las plantillas, saldar la deuda contraída, hacer un consejo de... audiovisual de Castilla y León y un consejo asesor, y que nos remitan a las Cortes para media hora/tres cuartos de hora ocupado en la práctica totalidad para el Grupo mayoritario del Partido Popular de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, ¿usted cree que merece la pena? Pues posiblemente sí, pero es matar moscas a cañonazos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. Cierra el debate el Proponente, señor Crespo, y tiene la palabra.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Y gracias a Izquierda Unida por el apoyo explícito a la Moción que hoy trae aquí el Grupo Parlamentario Socialista; incluso, en fin, con las inquietudes que le sugiere la necesidad de traer una iniciativa como ésta. De momento nos conformamos, querido Antonio, con mantener lo que tenemos en el ámbito de lo público.

Es decir, los riesgos son tan evidentes, la posible desarticulación de ese servicio público de Radiotelevisión Española es tan cercana o tan posible, de seguir las cosas como son, que cualquier intento que protagonicemos los que mantenemos esa sensibilidad y esa necesidad de mantener un servicio público de Radiotelevisión Española allá donde tengamos oportunidad, serán, seguramente, insuficientes.

Para decir también: es tremendo no escuchar en boca del Portavoz del Partido Popular ni siquiera el más mínimo mensaje de esperanza y de confianza en el futuro a los profesionales de Radiotelevisión Española en Castilla y León. Dejan ustedes pasar ocasiones magníficas de transmitir algún sosiego a sectores y a colectivos que se pueden ver afectados por una política privatizadora, con la cual ustedes amenazan todo aquello que huela a servicio público.

Yo les he preguntado aquí si guarda alguna relación con la realidad las informaciones conocidas de que el Gobierno titulará la deuda de Radiotelevisión Española y reducirá casi un tercio la plantilla. Y les he preguntado si ustedes estarían en condiciones de decir aquí que ese Plan de Viabilidad va a eliminar o no gran parte de las categorías profesionales del ente. ¿Tanto les cuesta a ustedes decir o que no lo conocen, o que no lo comparten, o que en el ámbito de sus competencias tratarán de que esa política no alcance, no afecte a los profesionales de Radiotelevisión en... Radiotelevisión Española en Castilla y León? Pues no lo hacen, y eso da pie a que don Antonio Herreros pueda mantener aquí que, si ésta es la política general del ente público Radiotelevisión Española, en Castilla y León nos tocará cuota... la cuota parte.

Y, mire, usted el otro día hizo su faena de aliño aquí trayendo el dictado que le habían hecho en la Dirección General de Relaciones con los Medios de Comunicación. Hoy ha procurado disimular más, pero para disimular a peor. No se pueden hacer ejercicios de cinismo en el ámbito de las Cortes de Castilla y León. Uno puede oponerse a lo que otro presenta, pero no se puede faltar a la verdad; y aquí se falta a la verdad cuando se asegura que en Radiotelevisión Española la pluralidad, la objetividad, la imparcialidad y la independencia son valores que aseguran ese funcionamiento. Y aquí no se presta y no se defiende la calidad de ese servicio público cuando se quiere dejar al margen...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría,

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: ...a las Cortes de Castilla y León del control, del conocimiento y del seguimiento de ese servicio público. Y aquí se falta también a la verdad cuando no se traen a sede parlamentaria debates que ustedes montan en torno a la posible creación de un canal autonómico de Radiotelevisión Española. Porque hay que ver la que ustedes armaron, incluso dentro de su propio Gobierno. Había que ver a dos Consejeros del anterior Presidente tratando de administrar la posibilidad de la puesta en funcionamiento en

Castilla y León de un canal autonómico. Y ustedes generan ese debate en la sociedad, ustedes contribuyen a transmitir más inseguridades, más incertidumbres, y no son capaces de traer una propuesta de esas características al Parlamento Regional, en la búsqueda de ese consenso que usted ha sugerido al final, cuando ha concluido su intervención. Eso significa que ustedes, en aquello que controlan, en aquello que utilizan, en aquello que instrumentalizan, lo del consenso es absolutamente una falacia.

Me parece, al mismo tiempo, que dice muy poco del respeto y del prestigio que se debe y que se han ganado los profesionales de Radiotelevisión Española, cuando ustedes buscan con lupa fuera de aquí quien haya de dirigir y quien haya de regir los destinos de este servicio público. Y me parece que dice muy poco de su voluntad de mantener y de fomentar ese carácter de servicio público, cuando permiten que con dinero público se financien y se... y trabajen y elaboren programaciones productoras privadas que ponen en detrimento la capacidad, y la calidad, y la posibilidad de desempeño de tareas por parte de los profesionales que prestan su servicio en el centro territorial.

Por lo tanto, no debíamos estar ante modelos distintos en una cuestión que es básica y de interés para la Comunidad Autónoma. Pero ustedes se empeñan en que debamos mantener diferencias radicales, porque ustedes, en lo que huele a público y en lo que huele a servicio social, al servicio de la sociedad, ustedes ven exclusivamente, o una mayor posibilidad de manipulación o una mayor posibilidad de negocio, y en eso no van a poder contar con nosotros. Muchas gracias.

(Leves aplausos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se somete a votación la Moción debatida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta y ocho. Veinticinco a favor y cuarenta y tres en contra. Queda, pues, rechazada.

Y al señor Secretario le ruego, o al señor Vicepresidente, proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRIÑA SASTRE): Décimo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a solicitud ante el Gobierno Central y ante la Comisión de la Unión Europea de la continuidad de un sistema de ayudas al carbón y otros extremos**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para presentar, en nombre de su Grupo, la Propuesta, señor Losa, tiene la palabra.

(Murmullos.)

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. El día veintitrés de julio...

(Murmullos.)

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRIÑA SASTRE): Señorías, por favor, si han de abandonar el Hemiciclo, háganlo en silencio. Gracias.

(Murmullos.)

EL SEÑOR LOSA TORRES: (Si es que me río. A ver si nos dejan.) Gracias, señor Presidente. El día veintitrés de julio del año que viene, es decir, el dos mil dos, queda poco más de un año, finaliza el Tratado CECA y la Decisión 3632, que rige las actualizaciones de ayudas al carbón.

El Informe aprobado recientemente por la Comisión Europea, el conocido Informe Prodi, donde se preveía la supresión de todas las ayudas a la producción del carbón a partir del dos mil diez, ha creado una gran preocupación en todo el sector de la minería; preocupación que no ha desaparecido tras la cumbre de Gotemburgo, aunque no se aprobara expresamente tal decisión.

Tampoco ha desaparecido nuestra preocupación, ni del sector de la minería de Castilla y León, después de la entrevista del señor Presidente con la Comisaria de Energía, señora Loyola de Palacio, porque se ha manifestado que las ayudas, en principio, se prevé que se mantengan hasta el dos mil diez para empresas competitivas si el carbón se considera energía estratégica, y, desde luego, ha apostado claramente por la energía nuclear.

Es evidente que el Plan de la Minería, con vigencia hasta el dos mil cinco, sólo se está cumpliendo para las limitaciones a la producción y para las bajas laborales, pero no para los objetivos de creación de empleo alternativo y de reestructuración de las comarcas mineras.

No podemos admitir argumentos como la escasa viabilidad del sector y la elevada contaminación que genera su actividad como argumentos fundamentales para eliminar las ayudas. La minería, y sobre todo la minería de Castilla y León, ha demostrado su viabilidad al reducir de una forma muy importante los costes de extracción, y, desde luego, tiene acreditada una rentabilidad social muy importante: cinco mil seiscientos empleos directos, y los inducidos (que nos atreveríamos a decir que superan los veinte mil).

Es indudable que los efectos medioambientales negativos pueden ser corregidos con la utilización por las empresas eléctricas de tecnología avanzada y suficiente que permita un uso limpio del carbón. Es por ello que el Grupo Socialista presenta la siguiente Propuesta de Resolución:

En primer lugar, instar a la Junta de Castilla y León a defender ante el Gobierno de la Nación y ante la Unión Europea la continuidad de las ayudas al carbón a los

niveles de producción actuales y, como mínimo, hasta el año dos mil veinte.

En segundo lugar, exigir a las centrales térmicas de la Comunidad Autónoma garantías de consumo del carbón autóctono producido actualmente y su no sustitución por carbón importado.

En tercer lugar, exigir a las empresas eléctricas la incorporación de tecnología avanzada y suficiente en las centrales térmicas para cumplir las exigencias medioambientales de la Directiva Comunitaria 96/61, que establece un plazo transitorio hasta el año dos mil siete para la adaptación de las tecnologías para cumplir las condiciones de contaminación máxima que se prevé en esta Directiva.

Y, por último lugar, instar a los Gobiernos Nacional y Regional a presentar alegaciones a las conclusiones del Libro Verde que permitan consolidar el uso del carbón autóctono regional y que evite la dependencia de terceros países.

En el fondo, lo que se está proponiendo en este último punto es que el carbón pase a ser una materia prima estratégica, que no nos haga depender en toda... en toda su extensión de la importación de terceros países.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRIÑA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Se ha presentado una Enmienda por parte del Grupo Popular, y para su defensa y presentación tiene la palabra el señor Marqués.

EL SEÑOR MARQUÉS LÓPEZ: Gracias, Presidente. Tanto esta mañana en la Interpelación presentada por don Antonio Herreros, como ayer en la comparecencia del Consejero en la Comisión de Industria de esta Cámara, ha quedado claro las opiniones de todos los Grupos en relación con un tema tan importante como es la minería en nuestra Comunidad Autónoma.

Desde nuestro Grupo hemos manifestado la necesidad tanto de apoyar al sector como a las comarcas donde se asienta. Necesidad de seguir apoyando sin fecha límite y, desde luego, en este momento especialmente delicado por la finalización de Tratado CECA.

Por lo tanto, creemos la necesidad de plantear un nuevo marco de actuación, mejorando la productividad del sector y, desde luego, mejorando el entorno socioeconómico de las comarcas, como va a proponer la Comisaria Europea de la Energía, dándole, de cara al futuro, un componente más, un componente que nos parece a nosotros importante, como es el de reserva estratégica que pueda mitigar en el futuro la dependencia energética del exterior.

Por ello, nuestro Grupo Parlamentario en el Senado presentó una Moción, de tal manera que instaba al Gobierno a realizar las gestiones necesarias ante la Unión Europea para que autorizase un nuevo régimen de ayudas al carbón, una vez finalizada la vigencia del Tratado CECA, de tal manera que se garantice no sólo el cumplimiento del actual Plan del Carbón 98-2005, sino su

posible prolongación, hasta que las medidas en él contempladas puedan surtir los efectos oportunos e indicados en el mismo.

Esto fue una actuación del Grupo Popular, que no tuvo la aprobación del Grupo Socialista. Y, desde luego, desde nuestro Gobierno Autónomo, como desde el Gobierno Central, se han estado realizando las acciones oportunas ante la Unión Europea y -como usted sabe- ante la Comisaria de Energía. Y también ha habido opiniones de otros Comisarios -que usted conoce muy bien- como el señor Solbes, los cuales, bueno, pues ya han dado su opinión particular al respecto.

Nosotros estamos de acuerdo básicamente en... en los apartados 1 y 4 de la Proposición No de Ley que presentan. En el apartado 1, únicamente nosotros no pondríamos ninguna fecha límite en las Decisiones Comunitarias, para atender así las peculiaridades de las cuencas mineras. En España, tenga usted en cuenta que los planes de industrialización han comenzado en el año noventa y ocho; en otros han comenzado quince o veinte años antes. Entonces, la situación geográfica de nuestras comarcas mineras, el déficit de infraestructuras que tienen y el escaso tejido industrial, creemos que es necesario prolongarlo en más tiempo. Por lo tanto, creemos que no conviene poner fechas, sino que las fechas nos las irá dando en las revisiones y los estudios futuros.

En cuanto al segundo punto, le diré que no es posible la imposición de la Administración, en un entorno competitivo como el nuestro, el consumir un combustible con un origen determinado. Es decir, nosotros no podemos obligar a las centrales térmicas a que consuman un determinado combustible. Lo que sí podemos es establecer unos mecanismos que hagan atractivo a estas centrales nucleares el consumo de carbón autóctono, centrales -perdón- térmicas. Y en ese sentido, en ese sentido va nuestra Enmienda en su punto segundo.

En cuanto al punto tercero, mire usted, las Directivas Comunitarias y la normativa, tanto estatal como autonómica, es de obligado cumplimiento para todo el mundo. Por lo tanto, ya no hay que apostillar más. Lo que sí nosotros decimos en nuestra Enmienda es defender la necesidad de establecer unos cauces de colaboración y cooperación con estas empresas térmicas, para incrementar la investigación técnica que permita alcanzar parámetros de tecnología limpia en estas centrales. Para que para el año dos mil siete puedan estar en condiciones de seguir funcionando, ya que -como usted sabe- la Directiva Comunitaria pone un periodo transitorio hasta el año dos mil siete. Por lo tanto, nuestra Enmienda va en este punto en ese sentido.

Con relación al punto 4, estamos de acuerdo. Únicamente, que nosotros, y en base a la Directiva del mercado interior de la electricidad, permite que cada país miembro... establecer una preferencia sobre el 15% de la generación de energía eléctrica; y nosotros situaríamos ésta... la realización de esta energía en ese 15% para que tuviese determinada preferencia.

Por lo tanto, hemos presentado esta Enmienda, esta Enmienda de Sustitución, entendiendo que el punto dos y tres no podríamos aceptarlo, sí así el uno y cuarto. Y en ese sentido yo se lo he ofrecido a ustedes, y, desde luego, sigue mi ofrecimiento.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para contestar a la Enmienda por parte de... pronunciarse sobre la Enmienda, por parte del Grupo Socialista, el señor Losa tiene de nuevo la palabra.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. Estamos hablando otra vez de Enmienda de Sustitución de toda la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Socialista. Mire usted, señor Portavoz, dice usted que está de acuerdo con nuestro punto primero, nuestro punto cuarto, pero eliminando cualquier referencia a fechas, o también eliminando los niveles de producción. Mire usted, nosotros no podemos, no podemos eliminar referencia a ninguna fecha por los siguientes motivos: nosotros apoyamos una continuidad de las ayudas, como mínimo, hasta el dos mil veinte. La fecha del dos mil veinte no es un capricho ni es casual, hay que darle a las empresas un plazo de tiempo suficiente, un plazo de tiempo de garantía que les permita invertir con unas expectativas de futuro, no se le puede mantener... Porque la Comisaria Europea, en la entrevista que estuvo el otro día con el Presidente y lo que se ha reflejado en los medios de comunicación es que ella se compromete a defender, en principio, a mantener las ayudas a la minería, en principio, hasta el dos mil diez. Es un plazo escaso, es un plazo muy escaso de tiempo para que las empresas hagan inversiones importantes en sus tecnologías, tanto desde el punto de vista de la minería del carbón como de las centrales térmicas, para poner a punto toda su tecnología.

En segundo lugar, ¿por qué no podemos eliminar la garantía de supervivencia a los niveles de producción actuales? La minería del carbón, Señoría, de Castilla y León ha hecho ya unos esfuerzos importantes en lo que se refiere a la reestructuración derivado, en el último caso, en los últimos tiempos, derivado como consecuencia del Protocolo Eléctrico y del Plan del Carbón, que establece un acuerdo entre el Gobierno de la nación y los sindicatos para hacer una reducción en la producción y una reducción en el empleo.

Castilla y León, como usted bien sabe, Señoría, de seis millones de toneladas que producía en el año noventa y ocho ha bajado a cuatro millones y medio de toneladas. Es decir, una reducción del 25%, que es una reducción importante; con un sacrificio, aproximadamente, de mil ochocientos empleos. No se justifica una mayor reducción cuando ha habido, cuando ha habido una reducción de las empresas menos rentables. Esta tarde nos decía el Consejero de Industria que, en este momento, está constatada que la minería de Castilla y León es la minería más rentable de España. Y es una rentabilidad que seguirá creciendo; seguirá creciendo como consecuencia de un aumento de la mecanización y también, paralelamente,

de una reducción en el empleo en la proporción 11/4 que se establece en el Plan del Carbón. Por lo tanto, una reducción paulatina que provocará un aumento de la competitividad, y, por lo tanto, cada día podremos estar más cerca de los precios internacionales y las subvenciones serán cada día... tendrán que ser menores. Por lo tanto, a nosotros, nuestro juicio, nos parece fundamental.

Y, en tercer lugar, la exigencia a las centrales térmicas de la incorporación de medidas adecuadas para dar cumplimiento a las exigencias medio ambientales de la Directiva 96/61, cuyo plazo transitorio se establece hasta el treinta de octubre del año dos mil siete.

Señoría, tenemos que exigirle a la Junta de Castilla y León que sea la que obligue a las empresas eléctricas a acomodar las centrales térmicas a esas condiciones, porque es la Junta de Castilla y León la que le compete la exigencia y el control de acuerdo con el anteproyecto de Ley que en este momento existe de la transposición de la Directiva 96/61 y que ha elaborado el Ministerio, que ha elaborado el Ministerio de Industria.

Es a las Comunidades Autónomas a quien le va a competir la autorización ambiental integrada; va a ser responsabilidad del órgano competente de la Comunidad Autónoma, en todos los casos. Le corresponderá,afortunadamente, a la Comunidad Autónoma de Castilla y León, a la Consejería de Medio Ambiente... la que tendrá que velar porque se cumplan las condiciones establecidas. Por lo tanto, hay que exigirselo a la Junta, que eso se produzca.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para un turno de réplica, tiene la palabra, el señor Marqués.

EL SEÑOR MARQUÉS LÓPEZ: Gracias, Presidente. Bueno, no me ha dicho nada. Es decir, con relación a las fechas, iba... probablemente, de poner alguna fecha, iría más allá del año veinte ¿Por qué no? Es decir, igual nuestras cuencas mineras necesitan más del año veinte. Lo que le estoy diciendo es que tiene que hacerse hasta que se necesite, hasta que se necesite. Por lo tanto, no vamos a limitarnos nosotros mismo. Y, desde luego, en cuanto al nivel de producción -y lo dijo ayer también el Consejero-, el hecho de ser... de tener la minería española y europea más rentable nos pone en una situación excepcional para que nuestras cuencas sean uno de los aspectos importantes a tener en cuenta a la hora de verificar y de plantear esa reserva estratégica.

Con relación a medio ambiente, evidentemente, la obligación de las empresas es cumplir la ley, y la obligación de la Administración competente es hacérsela cumplir; por lo tanto, yo creo que eso es obvio. Lo que tenemos que hacer, la Administración y nosotros, yo creo que aquí es instar a que se establezcan los medios oportunos y facilitar, en la medida de lo posible, a las empresas... -sobre todo empresas estratégicas como éstas- es a que cumplan la normativa; pero instar a que la cumplan, eso... la tienen que cumplir.

Con relación al consumo, entendemos que tampoco se puede obligar al consumo; entendemos que hay que favorecer ese consumo. Mire usted, yo creo que si echamos vista atrás –y no me gustar echar vista atrás–, en el año ochenta y tres Felipe González decía, en el año ochenta y tres, que en diecisiete años no iba a quedar el sector. Y el señor Luis Carlos Croussier también lo dijo en el año ochenta y seis.

Mire usted, en el año ochenta y tres había veintiséis mil puestos de trabajo, por ejemplo, en Hunosa, y en el año noventa y seis había ocho mil. Es decir, que ustedes ya han tenido esta responsabilidad y lo han hecho cuando lo han tenido. Y del Plan del noventa y cuatro al noventa y siete –que, por cierto, tuvo muchas desviaciones–, entre los años ochenta y nueve y noventa y siete se invirtieron 24.000 millones. Y en el Plan actual, en el Plan que se inicia el año noventa y ocho, previo acuerdo del Gobierno con los sindicatos, sólo en un año se han invertido 65.000 millones; que a lo mejor no es suficiente, pero sólo en un año se han invertido 65.000 millones. Y, desde luego, como nos anunció el Consejero, tiene previsto por encima del medio billón de pesetas este Plan. Y en Castilla y León tenemos ya invertidos 57.000 millones y 12.000 que se van a firmar este año.

Quiero decir que nuestro Grupo, cuando ha tenido responsabilidades, yo creo que ha hecho los deberes de una manera importante y de una manera decidida. Ustedes yo creo que tuvieron la ocasión. Y, por cierto, yo le animaría a que hablase con Solbes y se pusiesen de acuerdo, se pusiesen de acuerdo en un tema tan fundamental como es éste para nuestra Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Por parte del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Herreros, para fijación de posiciones.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías, en primer lugar para decir que yo voy a votar afirmativamente. No obstante, yo, esta mañana, cuando concluíamos precisamente el análisis, la reflexión o el debate sobre esta misma materia, creí encontrar una cierta actitud de asentimiento por parte del Consejero de Industria cuando le preguntaba: ¿nos sentamos ya? ¿Intentamos todos los Grupos Parlamentarios con la Administración Autonómica, con la Administración o las Administraciones Municipales, con las centrales sindicales, sentarnos ya para poder hacer una reflexión conjunta y poder dar una alternativa global y conjunta, haciendo sentir que estamos en una línea de gran aproximación de cara a todo lo que se nos avecina?

Y, en estos términos, y puesto que no entendí que hubiese tampoco un planteamiento negativo por parte del Grupo Parlamentario Socialista, yo también le conminaría, si cabe la expresión, de ver si somos capaces ya de intentar superar todos estos elementos, puesto que yo estoy absolutamente de acuerdo con los planteamientos que hace; incluso, diría más: en relación con el punto dos

y con el punto tres –que hay ciertas reticencias por parte del Grupo Parlamentario Popular–, yo sólo le recordaría las ayudas económicas que incluso se han hecho con las centrales térmicas a la hora de presentar nuevas alternativas tecnológicas que permitían utilización, y utilización más adecuada de los carbones de producción de la Comunidad, con la finalidad de restringir los efectos contaminantes que, lógicamente, ponían, en cierto modo, en entredicho, o utilizaban como pretexto, en algunos casos también, nuestra propia producción del carbón.

Con lo que yo entiendo que, en este caso, se producen varias circunstancias, por las cuales todos y cada uno de los elementos que concurren posiblemente en esta Proposición que hace el Grupo Parlamentario Socialista, más los planteamientos que hemos visto esta mañana, más esas ayudas económicas, ese apoyar y seguir apoyando, que dice el Grupo Parlamentario Popular, ese mejorar la productividad, lógicamente no a expensas del empleo, como se viene haciendo en algunos aspectos en estos momentos, esa reserva estratégica que se pretende, pero ya concretándola en lo máximo posible en las preguntas que hacíamos ¿cuándo?, ¿cómo?, ¿dónde?, de tal manera que pudiésemos aplicarlo sobre la propia productividad de carbón de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Y como me consta que en estos momentos las Corporaciones Municipales directamente vinculadas a los Ayuntamientos mineros, como me consta, porque he tenido entrevistas con las centrales sindicales sobre esta materia y ellas mismas se plantearon –y lo reconocía el propio Consejero de Industria–, se plantearon el intentar eliminar ningún tipo de fecha límite que pudiese condicionar o cuestionar toda la evolución de reindustrialización o de reconversión, entre otras razones porque, históricamente, si hacemos un repaso de lo que ha ocurrido en Bélgica, y de lo que ha ocurrido en Gran Bretaña, de lo que ha ocurrido en Alemania, han dispuesto entre veinticinco y treinta años para conseguir que se produjera una acomodación, unos plazos de acomodación. Si lo pensamos con detenimiento, aquí, en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, efectivos, efectivos, son desde el noventa y cuatro–noventa y cinco cuando se ha iniciado el proceso, porque antes se venían haciendo algunos escarceos, pero no con una decisión ya tomada. Y, entonces, estamos, posiblemente, dentro de los plazos del dos mil veinte, pero por qué vamos a poner plazos de ningún género, sino dejemos que haya la amplitud suficiente.

En síntesis, yo no quiero que nadie se irrogue el "ya lo decía yo", "yo tenía razón", "no sé cuántos", pero acaso conviene que hagamos ante una cuestión de esta naturaleza un esfuerzo, y un esfuerzo importante, para conseguir sentarnos todos los que tenemos interés y le hemos planteado así y... sentarnos para poder hacer... ya no sé si una Moción conjunta, una propuesta conjunta, un acuerdo, en definitiva, que trascienda este mismo Hemiciclo, las Cortes (que tienen, lógicamente, y tenemos nuestra responsabilidad), para poder cerrar un pacto, un trato en ese apoyo claro, concreto, preciso, y, lógicamente, sin que haya ningún tipo de limitación, instando a

quien haga falta, instando a quien haga falta, ayudando o cooperando para que puedan desarrollarse ese consumo de nuestra materia productiva.

Y, entonces, pues es muy probable que, si llegamos a ese acuerdo, nuestras... nuestros criterios y nuestros planteamientos sean más efectivos y se hagan más fáciles de reconocer por parte de la Comisión Europea.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para fijar el texto definitivo de su Proposición, tiene la palabra don Antonio Losa.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Señoría, decía que no quería mirar atrás, y no ha resistido la tentación de remitirse al año ochenta y tres para hablar de Felipe González, para hablar... para hablar de Solbes y -como siempre- mirando siempre para atrás.

Mire usted, estamos en este... en este momento, y en este momento es cuando hay que hablar. Y en este momento... Solbes ha sido... -ahora sí- también el Alcalde de Cistierna dijo... Lo de Solbes está por ver. Y lo de...

(Murmullos.)

EL SEÑOR LOSA TORRES: ...lo de Solbes está por ver. Está por ver, Señoría; está por ver. Lo que están vistas son las manifestaciones que se han realizado por cargos notables del Partido Popular -y que ahora me remitiré-, y que a nosotros nos causa gran preocupación. No las declaraciones de un Alcalde de Cistierna que dice que la minería es un cáncer. Eso no nos preocupa, en absoluto.

Nos preocupa que la señora Loyola del Palacio, Comisaria de la Energía, no haya presentado todavía, todavía, el plan de actuación que sea el marco sustitutivo del actualmente vigente. Y no está presentado todavía. Y queda apenas un año para que finalice el plazo actual. Y eso es una realidad.

También queda dicho que va a defender la minería competitiva. ¿Qué es eso de la minería competitiva? La nuestra es imposible que llegue a competir con el precio actual internacional, imposible. ¿Cuál va a ser el nivel de competitividad que va a marcar la Unión Europea para el precio del carbón? ¿Cuál va a ser? Eso es lo más importante. No nos vale decir que va a ser... que va a ser la competitividad el factor de limitación de las próximas ayudas. Es que no nos vale, porque no es un argumento para nosotros importante.

Como ¿cuál es el concepto de energía estratégica, Señoría? Porque el otro día ustedes no aparecieron -y estaban invitados- ninguno de ustedes a ACOM, la reunión que hizo ACOM España. Aparecía el señor López Benito en representación del Alcalde de la ciudad de León. No estaba el Consejero de Industria. Se le echó de menos. No había ningún cargo del Ministerio. Cien Ayuntamientos mineros de España, las empresas, los sindicatos; y no aparecieron ustedes. Señor Vallvé, usted

se pasea mucho por León para promocionar los centros comerciales abiertos -que me parece muy bien-, pero usted tenía que haber estado el otro día allí, en León, con los Ayuntamientos mineros, porque allí se discutieron cosas muy importantes. Y... -atiendan- y se habló, y se habló del problema que podía representar la reserva estratégica. Porque si la reserva estratégica va a significar mantener minas abiertas y sin producir, eso es inviable. Y se manejó ese concepto allí, porque había posibilidades. Y eso no se puede admitir.

Por eso nosotros defendemos en nuestra Proposición No de Ley: mantenimiento de la producción actual, y tenemos que luchar por esos niveles de producción actuales, por los cuatro millones y medio de toneladas que producimos como carbón, que puede ser limpio si exigimos a las centrales térmicas que hagan las suficientes modificaciones -que no hay que investigar mucho- para que se produzcan menos contaminación y menos emisiones.

Y han dicho también algo preocupante, Señoría, que no lo han dicho ustedes, y que en los periódicos nacionales era lo que aparecía, y era que la señora Loyola de Palacio apuesta claramente por la energía nuclear, porque es la que evita la contaminación por dióxido de carbono. Pero lo que no decía es que se sustituye el CO₂, se sustituye por emisiones radioactivas. Y es mucho más grave todavía las emisiones radioactivas que las emisiones de dióxido carbónico.

(Murmullos.)

EL SEÑOR LOSA TORRES: (Don Juan, no se solivante, luego ya hablaremos...) Y eso ha apostado claramente por ello.

Por lo tanto, manifestaciones preocupantes las que han hecho los altos cargos del Partido Popular.

Señor Herreros, de Izquierda Unida, gracias por apoyar nuestra Proposición No de Ley, que seguramente será mejorable, y que estamos dispuestos a negociarla con ustedes y con toda la Cámara para que la postura de esta Cámara, de esta Comunidad Autónoma, sea unánime en defensa de un sector que es vital para dos provincias de esta Comunidad, que son Castilla y León, y que son León y Palencia.

Y, desde luego, la disposición del Grupo Parlamentario Socialista a llegar a una postura común para exigir, para exigir, señor Presidente, que usted también tendrá que exigir que el Presidente de la Nación, que le corresponderá la Presidencia en el primer semestre del año que viene, será cuando se tenga que aprobar la Decisión definitiva de las ayudas para la minería. Ése será el momento cumbre. Y ahí que sepa usted que estaremos detrás de usted, si es capaz de exigir, empujando, empujando...

(Murmullos.)

EL SEÑOR LOSA TORRES: Señoría, que sepa usted...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, por favor.

EL SEÑOR LOSA TORRES: ...que sepa usted que estaremos en el apoyo de un sector que para esta Comunidad Autónoma es vital. Y en esa exigencia estaremos con usted, no le quepa ninguna duda, siempre y cuando ponga toda la carne en el asador.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Sometemos a votación la Proposición No de Ley ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta y seis. Veintidós a favor y cuarenta y cuatro en contra. Abstenciones: ninguna. Queda, pues, rechazada.

Y pasamos al siguiente punto del Orden del Día. Señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Siguiendo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a suscripción de convenios con el Ministerio de Fomento y los Ayuntamientos de Burgos, León, Palencia y Valladolid para la solución definitiva del paso del ferrocarril**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para presentar la Proposición, en nombre de su Grupo, don Jorge Félix Alonso Díez tiene la palabra.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Buenas noches. El paso del ferrocarril por las ciudades, no sólo de Castilla y León, sino del conjunto de España, se ha convertido en una barrera que está impidiendo el desarrollo normalizado de las ciudades, y, en consecuencia, está dividiendo éstas en dos, limitando el bienestar que puede producir la eliminación de esta... de esta barrera.

De hecho, hay ciento ochenta y seis ciudades de más de veinte mil habitantes en España que están afectadas por la división del ferrocarril, en treinta y cuatro ya están en vías de solución, y otras están pendientes de estudio o de buscar unas soluciones.

De hecho, en una comparecencia del Ministro de Fomento en el Parlamento Nacional, en el pasado mes de mayo, manifestaba que estaban buscando soluciones para dieciocho ciudades del Estado español, entre las cuales se encontraban las cuatro que afectan en nuestra Comunidad. Esas cuatro ciudades, cada una se encuentra en una situación diferente, en las cuatro lo que hay es un plan de trabajo: en Burgos se lleva cinco años estudiando el desvío del ferrocarril entre... un Convenio que se hizo el Ministerio, el Ayuntamiento y la Junta de Castilla y León; en Burgos parece que el soterramiento es técnicamente imposible, y por eso se plantea el desvío; en León también hay un grupo de trabajo que está valorando entre el soterramiento y el desvío; en Palencia también existe una

mesa de trabajo entre el Ministerio, la Junta y el Ayuntamiento, que tampoco está avanzando en sus tareas; y en Valladolid existen también otras fórmulas que se están estudiando para buscar una alternativa a la división que produce el ferrocarril en la ciudad (de forma reciente, parece ser que, por las manifestaciones que están haciendo por parte del Ministerio, se está asumiendo que el soterramiento podía ser una de las alternativas).

No existe una definición concreta por parte del Gobierno Regional. De hecho, el Plan Director de Infraestructura del Transporte sólo hace una declaración de buenas intenciones, en el sentido de buscar una solución a la variante de... en Burgos, y buscar la integración del ferrocarril en las ciudades, pero no se presupuesta ni se plantea ninguna alternativa en concreto.

Por eso, el Grupo Socialista hemos preparado esta Proposición No de Ley con el objetivo de que tanto el Gobierno Autónomo como el Gobierno Central -responsable del ferrocarril- y los propios Ayuntamientos, pues puedan elaborar convenios que permitan el buscar una solución definitiva al paso del ferrocarril por las cuatro ciudades de nuestra Comunidad que están afectadas por este problema.

En esta Proposición planteamos que, al igual que ha hecho el Ministerio de Fomento en otras ciudades de España, el Ministerio de Fomento se comprometa a financiar el 60% de las inversiones necesarias para la solución que se arbitre en cada una de las ciudades.

Y también en esta Propuesta de Resolución que planteamos, planteamos la necesidad de que las obras se realicen en un plazo concreto de tiempo, que las obras no se demoren más, puesto que -como antes manifestaba- existen desde hace tiempo diversos planteamientos de estudio que en el paso del tiempo no están avanzándose. Y, en consecuencia, nos parece que es necesario el que antes del dos mil cuatro puedan haberse finalizado las soluciones que se arbitren en cada una de las ciudades. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRIANA SASTRE): Muchas gracias. Para ocupar un turno en contra, tiene la palabra el señor López Benito.

EL SEÑOR LÓPEZ BENITO: Señor Presidente, Señorías. Intervengo en nombre del Grupo Popular para oponernos a esta Proposición No de Ley presentada por el Grupo Socialista. Una Proposición que está despegada de la realidad de las distintas actuaciones que se han llevado a cabo para la integración del ferrocarril a su paso por las ciudades de León, de Burgos, de Palencia y de Valladolid; y una Proposición que responde únicamente a criterios de oportunidad política.

Desde luego, a nadie se le escapa la importancia que tiene y el problema que supone el paso del ferrocarril por distintas ciudades de nuestra Comunidad. Una situación que además de constituir una barrera urbanística y social, además de generar graves problemas y molestias a muchos ciudadanos, ha producido, lamentablemente, en

algún caso, accidentes de gravedad, incluso han acabado con la vida de ciudadanos de nuestra Comunidad.

Éste es un problema histórico para estas ciudades y, desde luego, no es un problema nuevo, y es cierto que es algo que ya tenía que estar resuelto y que desde esta Comunidad, el Gobierno de la Junta de Castilla y León ha venido reclamando insistentemente una solución que permita la superación de estas barreras. Desde luego, con el anterior Gobierno Socialista no existió ningún tipo de receptividad ante esta reivindicación, y no se realizó ninguna inversión ni se mostró ninguna voluntad de solucionar el problema; y, sin embargo, ahora tengo que decir que ha habido un notable avance, que el Gobierno está absolutamente comprometido con este asunto, y que hay una voluntad clara por parte de todas las Administraciones implicadas para conseguir la eliminación de las barreras ferroviarias y encontrar la solución idónea para la superación del problema que supone el paso del ferrocarril por las ciudades de León, Valladolid, Palencia y Burgos.

Piden ustedes en el primer punto de su Proposición, que se inste a la Junta de Castilla y León a suscribir sendos convenios con el Ministerio de Fomento y los Ayuntamientos de Burgos, León, Valladolid y Palencia, para la solución definitiva del paso del ferrocarril por estas ciudades, y demuestran con ello un profundo desconocimiento de cuál es la situación actual en relación a la integración del ferrocarril en estas cuatro ciudades de Castilla y León.

Desde luego, no es necesario que esta Cámara inste a la Junta a suscribir convenios con el Ministerio de Fomento y los distintos Ayuntamientos, porque, en unos casos –como es el caso de la ciudad de Burgos–, ese convenio ya se ha firmado; y en otros casos, como son los casos de León, Palencia y Valladolid, ya se han dado los pasos previos para firmar ese convenio con total implicación de la Junta de Castilla y León, que ha participado en todas las reuniones previas y que ha impulsado, junto con las restantes Administraciones implicadas, la firma de esos convenios, que van a ser una realidad en este mismo año.

En relación con la situación de Burgos –como decía– ya existe un convenio firmado, un Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Fomento, la Junta de Castilla y León, Renfe y el Ayuntamiento de Burgos; y un convenio que forma parte de las actuaciones que se están llevando a cabo para solucionar el problema ferroviario de Burgos, caracterizado por el efecto barrera del ferrocarril a su paso por la ciudad y por la existencia de cuatro pasos a nivel de muy difícil supresión.

Este Convenio tiene como base el estudio informativo redactado por el Ministerio de Fomento de la variante ferroviaria de unos veintidós kilómetros de longitud aproximadamente, con inicio en la actual línea Madrid-Hendaya, en Villalbilla de Burgos, y final en la misma línea a la altura de Rubena. Actualmente se encuentra en fase muy avanzada la redacción de los correspondientes pro-

yectos de construcción y, de hecho, pretenden contratarse en este mismo año, con una inversión que supera los 17.800 millones de pesetas.

Y además de ese Convenio, y en relación también a Burgos, se ha suscrito otro Convenio entre el Ministerio de Fomento, la Junta y el Ayuntamiento, para el traslado de la estación de mercancías a Villafría. Esta nueva estación, que se ha realizado en la vieja estación de Villafría, ocupando los terrenos previstos en el Plan Especial del Aeropuerto de Villafría, redactado por el Ayuntamiento de Burgos, se han efectuado, además, ya las obras de manera definitiva, incluso el pasado diecinueve de diciembre han sido entregadas las obras a Renfe para la puesta en marcha de la explotación de la nueva estación de mercancías, con una inversión que ronda los 1.500 millones de pesetas, donde también ha habido una implicación por parte de la Junta y una financiación de entorno a 362.000.000.

En cuanto a la situación de las otras ciudades con problemas de integración del ferrocarril, el Ministerio de Fomento ha puesto en marcha los estudios informativos relativos a la integración del ferrocarril en León, en Valladolid y en Palencia, que estarán concluidos este mismo año; y estos estudios, al igual que sucedió en el caso de Burgos, plantean diversas soluciones, en consonancia con la situación que crea el paso del ferrocarril por cada una de estas ciudades y su viabilidad técnica, económica y funcional.

Por tanto, de estos estudios se desprenderá la información necesaria para poder valorar las implicaciones de cada alternativa, y sentar así las bases de la cooperación institucional entre el Ministerio, la Junta y los Ayuntamientos.

En el caso de León, donde hay un amplio consenso político institucional, la solución que se busca pasa por el soterramiento de las vías y el cambio de ubicación de la estación, garantizando siempre la centralidad. Y el próximo día siete de julio se va a celebrar una reunión de una Comisión de Seguimiento que se ha creado al efecto, precisamente para fijar la fecha de la firma de ese convenio entre todas las Diputaciones implicadas en un convenio muy similar –como decía antes– al firmado en Burgos. Lo mismo sucede en Palencia y en Valladolid, donde también próximamente se van a firmar sendos convenios, siempre dentro de este ejercicio presupuestario.

Por otro lado, resulta extemporáneo el exigir al Ministerio de Fomento que las obras estén finalizadas antes del año dos mil cuatro, sobre todo dado el estado de avance de los estudios informativos, así como las exigencias legales que impone la tramitación de los mismos y los plazos derivados de una ejecución racional de las obras.

En conclusión, desde este Grupo Popular apoyamos la actuación de la Junta, que está urgiendo al Ministerio de Fomento impulsando la solución al problema del ferrocarril en estas ciudades; así lo ha manifestado el

Presidente de la Junta al Ministro de Fomento en una entrevista celebrada recientemente, donde se le ha pedido al Ministro urgencia en la tramitación, agilidad y concreción en los plazos y generosidad en la implicación financiera a la Administración.

Por lo tanto, insisto que está clara la preocupación de la Junta, está claro el apoyo del Grupo Popular a las actuaciones que se están realizando desde el Gobierno de nuestra Comunidad; y, desde luego, que tengan todos claro que la Junta no sólo se preocupa, sino que también se ocupa en colaboración con otras instituciones, de buscar una solución definitiva, que permita la integración del ferrocarril a su paso por las ciudades de Burgos, León, Valladolid y Palencia. Una solución que en todos estos casos ya está puesta en marcha y que "como decía" se va a firmar el convenio dentro de este mismo año.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para el turno de réplica, tiene la palabra don Jorge Félix Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Señoría, si no hacen ustedes referencia al pasado, parece que no tienen otro argumento; quiero decir, es una cuestión permanente; quiero decir, además, permanente pero sin base, porque ya sabes, ésa es la cuestión, quiero decir. Yo creo que tanto se lo repiten ustedes que, al final, terminan por creérselo; lo que pasa es que no nos convencen a los demás, porque en realidad ésa no es... no es la verdad.

Desde luego, lo que nosotros pretendemos con esta Proposición es que no exista más demora en el tiempo. Usted nos anuncia que ya va a haber convenios, y bien, eso es lo que estamos planteando en la Moción, que haya convenios. Con una diferencia, convenios con compromiso económico. Porque lo cierto es que lo que está planteando por parte del Ministerio es que, en principio, no va el Ministerio a poner ninguna aportación más que la que suponga simplemente las obras del ferrocarril. Y, en consecuencia, si queremos evitar las barreras en estas ciudades, hay que hacer una actuación diferente, una actuación que conlleva una inversión.

Desde luego, el caso de que es necesario no sólo el que haya convenios económicos, sino que haya compromisos en el tiempo, es decir, el ejemplo es en Burgos; en Burgos se lleva cinco años, en cinco años no se ha avanzado. En Burgos, como en otras ciudades, ustedes han ido cambiando sus posiciones, porque en Burgos ustedes reivindicaban el soterramiento y, al final, cuando ganaron el Gobierno de España, como vieron que el soterramiento era más complejo, pues lo que optaron fue por plantear la desviación. En cualquier caso, nosotros aquí no estamos entrando en si debe haber la misma solución en todas las ciudades, en unas ciudades posiblemente sea mejor el desvío y en otras el soterramiento; pero, en cualquier caso, lo que sí estamos planteando es la necesidad de que en las cuatro ciudades en las cuales el ferrocarril es una barrera, se tomen... se haga ese convenio que permita dar una solución definitiva.

Desde luego, lo que no queremos... "y eso también es parte del motivo por el cual queremos que el compromiso del Ministerio de Fomento se cuantifique económicamente", lo que no queremos es que, al final, la liberación de los terrenos allá donde se desvíe o se soterre el ferrocarril, conlleve a una especulación urbanística que no dé respuesta a los problemas que tienen las ciudades. Es decir, nos parece que la solución al paso del ferrocarril por las ciudades "que hoy está dividiendo esas ciudades" tiene que servir para mejorar la calidad de vida en las ciudades. Y, desde luego, lo que hoy se está planteando "y como usted nos ha explicado", desde luego, es muy genérico, no tiene compromisos concretos y, desde luego, mucho nos tememos que, al final, la liberación de los suelos redunde en una especulación del suelo que contribuya, en el peor de los casos, a encarecer el precio de la vivienda y no aprovechar los terrenos que se liberen para poder hacer las actuaciones urbanísticas en las ciudades que le permitan redundar en la calidad de vida.

Quiero decir, que podemos estar cambiando una barrera que es el ferrocarril, por otra barrera que puede ser una construcción indiscriminada.

Nosotros, desde luego, compartimos que hay que aprovechar esos suelos que se liberan para que el... las plusvalías que generen, pues permita el financiar parte del coste de la obra que hay que hacer para buscar la solución en cada una de estas cuatro ciudades; pero, en cualquier caso, entendemos que no puede ser sólo eso "como hoy se está planteando" la fórmula que se utilice para dar la solución de eliminar la barrera del ferrocarril, tanto en Palencia como en Valladolid, como en Burgos, como en León.

Por eso nos parece que la propuesta que hacemos es la más adecuada para que se pueda combinar eliminar la barrera y recuperar los espacios para las ciudades y, a la vez, que se reduzca el coste; pero eso pasa, indudablemente, por el compromiso del Ministerio de Fomento y por la incorporación de la Junta también, con una aportación económica, que no hemos querido cuantificar, pero que, desde luego, hasta este momento desconocemos que exista un compromiso definido por la Junta de Castilla y León, más que la declaración de buenas intenciones, pero no con un compromiso concreto en lo que debe ser la financiación de estos proyectos. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para ocupar un turno de réplica, tiene la palabra, de nuevo, el señor López Benito.

EL SEÑOR LÓPEZ BENITO: Gracias, Presidente. Señoría, mire, si no es que desde mi Grupo nos empeñamos en mirar siempre hacia atrás, es que la realidad es así de machacona, y hay problemas históricos que afectan a esta Comunidad, entre ellos el del paso del ferrocarril, donde no se ha encontrado la más mínima sensibilidad por parte de los anteriores Gobiernos Socialistas. Y por mucho que a ustedes les parezca mal, se lo vamos a seguir

diciendo desde esta tribuna, una y otra vez, las veces que consideremos necesarias.

Yo le insisto desde que... que desde este Grupo no se pueden aceptar las propuestas que hacen ustedes a esta Cámara en su Proposición. O sea, desde luego, no es necesario instar a la Junta de Castilla y León a que haga lo que ya está haciendo, o incluso a que haga lo que ya está hecho, como en el caso de Burgos, donde ya le he dicho que el Convenio de Colaboración con el Ministerio ya está firmado y donde, además, se han llevado a cabo actuaciones tendentes a la integración del ferrocarril, como esa nueva estación de mercancías que se va a inaugurar el próximo mes.

Y tampoco es necesario que se pongan en marcha convenios que ya están puestos, como el de León, el de Valladolid o el de Palencia, donde se están estudiando las distintas alternativas que plantean los estudios informativos y, por tanto, en cada caso se verá qué es lo más adecuado, qué es lo que más interesa a la realidad y a las necesidades de cada una de estas ciudades. En unos casos se optará por una actuación exterior, consistente en una variante ferroviaria; en otros casos se optará por una actuación interior, consistente en un corredor por la línea actual suprimiendo los pasos a nivel y deprimiendo el trazado en determinados puntos; y, en otros casos, habrá que optar por una situación intermedia combinación de las dos anteriores.

Eso ya está puesto en marcha, y es una realidad que se va a superar el problema del ferrocarril a su paso por estas importantes capitales de nuestra Comunidad.

Pero yo creo que lo que hay que destacar aquí, lo que realmente es importante es que existe una voluntad coincidente de todas las Administraciones implicadas: de la Junta de Castilla y León, del Ministerio de Fomento y de los Ayuntamientos para superar este problema del ferrocarril; y que el propio Ministro de Fomento se haya comprometido a que todos los terrenos que se liberen como consecuencia de la integración del ferrocarril, se van a destinar sus plusvalías a la financiación de la solución ferroviaria y urbanística. Eso es lo que entendemos que es lo realmente importante; y, desde luego, es un compromiso que nos tiene que satisfacer plenamente, al igual que el compromiso de la Junta, con aportaciones significativas, como las que ya se han hecho y se han comprometido en el convenio firmado para dar una solución al ferrocarril a su paso por la ciudad de Burgos.

Usted sabe de sobra que en este momento no es posible ni tiene ningún sentido hablar de cantidades, ni se pueden concretar las aportaciones de cada Administración, entre otras cosas porque hay que esperar -como decía antes- a que se decida cuál es la solución que se va adoptar en cada ciudad para la integración del ferrocarril, cuánto va a costar esa solución y cuáles son y qué plusvalías se van a generar por la liberación de esos terrenos ferroviarios.

Por tanto, hasta que se concrete cuál es la alternativa más idónea de las planteadas por los distintos estudios

informativos, no se podrá definir la carga financiera que debe soportar cada Administración, sin que por ello deba quedar la más mínima duda de la voluntad y del compromiso, tanto del Ministerio de Fomento como de la Junta de Castilla y León y, por supuesto, de todos los Ayuntamientos implicados, para contribuir, desde el punto de vista económico, a la eliminación de las barreras ferroviarias en estas ciudades.

Desde este Grupo, no tenemos ninguna duda de que, al igual que ya ha sucedido en Burgos, se van a firmar esos convenios de colaboración con León, Valladolid y Palencia; incluso, ya le he dicho antes que hay una reunión próxima que se va a celebrar en el mes que viene, para concretar la firma del convenio en el caso de la ciudad de León. Y que, en todo caso, el de Valladolid y Palencia son convenios que van a estar firmados también dentro de este mismo ejercicio presupuestario.

La Junta va a seguir, como así lo ha manifestado el Presidente, reclamando al Ministerio agilidad, celeridad y generosidad en la implicación financiera. Y desde este Grupo vamos a seguir apoyando todas estas actuaciones. Y, desde luego, nos congratulamos de que un problema histórico, como es el de la integración del ferrocarril a su paso por estas cuatro capitales -León, Burgos, Valladolid y Palencia-, vaya a estar resuelto dentro de unos plazos que consideramos razonables.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. Se abre un turno de fijación de posiciones. Por el Grupo Mixto, don Antonio Herreros, en nombre de Izquierda Unida.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. Brevemente. Brevemente, para decir que yo estaría de acuerdo, a pesar del esfuerzo de voluntad que significa conminar a que el Ministerio de Fomento haga la finalización de las obras antes del año dos mil cuatro. Me parece absolutamente irreal. Las cosas como son.

Yo entiendo la voluntad. Pero uno, que ya es un viejo en estas lides, he de decir que, aunque le pese mucho al señor Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, antes de gobernar el Partido Socialista -es decir, cuando gobernaba UCD-, ya estaban planteándose estas cuestiones. En algunos Ayuntamientos... este Procurador lo defendió a ultranza en el Ayuntamiento de Palencia, siendo Concejal antes de esa fecha.

Y decía, precisamente, que en Burgos hace ya más de cinco años que se viene estudiando. Son muchos más los años en los que se hicieron movilizaciones para conseguir que se pudieran producir mínimas variables. Y, al final, todavía estamos iniciando todo el proceso.

Por eso me llama la atención la claridad y la contundencia con la que nos plantea el Grupo Parlamentario Popular, que ya lo tiene todo prácticamente resuelto y la Proposición que se hace es absolutamente innecesaria, incluso extemporánea.

Bueno, no tengo nada más que decir. Yo me alegro, me satisface, y ya espero que en breve este problema ya esté resuelto.

Señoría, si el dos mil cuatro es una ilusión, posiblemente motivada por la voluntad de forzar el que se pueda hacer algún tipo de vencimiento de las resistencias, les digo: no cuenten esas historias, porque en estos momentos siguen aprobándose obras... en algunas de esas ciudades a las que nos referimos siguen aprobándose obras de subterráneos para pasos peatonales, lo cual sería absolutamente una locura en caso de que tuviésemos ya tan avanzado y resueltos los planteamientos, como dice Su Señoría.

Es absolutamente increíble el tener que asistir aquí impunemente, sabiendo que les mueve la buena voluntad, posiblemente, a todos. Pero no nos engañemos: si en vez de estar al otro lado de las vías los barrios pobres, estuviesen los barrios ricos, seguro que entonces sí, ya se había solucionado hace mucho tiempo. Pero, precisamente, quienes se han encargado de producir esa marginación son los que en estos momentos están, además, resistiéndose de forma importante.

Se puede hablar de instar a la generosidad, instar a estudios. Pero ¿se puede alguien creer que en un momento, en Burgos —me lo comentaba, precisamente, Juan Carlos Rad—, se invirtieron 350.000.000 de pesetas en analizar simplemente el soterramiento del ferrocarril, para terminar en lo que ha terminado, que todavía no ha terminado? Se firman convenios de buena voluntad, de acuerdos, de reconocimiento de lo que son las necesidades, pero ya veremos a ver dónde está esa historia.

Pero es que en Palencia ocurre exactamente igual y se siguen haciendo pasos subterráneos, posiblemente paliativos, para que se pueda cortar el gran problema que ha supuesto el que haya, pues, una cantidad de accidentes importantes, y que tengan que estar constantemente los ciudadanos manifestándose.

Señorías, yo creo que deberíamos de hacer, en esas reuniones que se han iniciado recientemente para ver si conseguimos algunos avances desde el punto de vista de las infraestructuras ferroviarias, deberíamos de hacer acaso un orden de prioridades, para que esas prioridades nos las pudiésemos imponer todos y cada uno de nosotros, a no ser que lo que valga aquí sea lo de tratar de publicitar cada uno lo que le crea... o lo que crea interesante o conveniente para jugar un papel. Pero esto tiene escasa credibilidad y esto yo creo que no beneficia en absoluto a los proyectos y a los planteamientos de solución de esos problemas que aquí se está anunciando.

Yo reclamaría, en todo caso, rigor por todas las partes y establecer esas prioridades, si queremos que alguien se crea ya esta historia. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. El Proponente, señor Alonso Díez, tiene la palabra.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Bien. Yo creo que va a haber que establecer un sistema de evaluación para que el hacer la referencia al pasado deje de ser un argumento, porque, indudablemente, hay cosas que se están haciendo con el actual Gobierno y cosas que se han hecho con el de antes, y cosas que se han hecho con el de la UCD.

Quiere decir, lo que no se puede hacer, porque es que me parece que es un mal planteamiento que constantemente se utiliza en esta Cámara, es el hacer siempre referencias al pasado. ¡Claro que no se hizo todo con los Socialistas! ¡Pues claro! Quiero decir, ni se hizo todo con la UCD ni se hizo todo con Franco, quiero decir, ni se hará todo con el PP. Si es un hecho que está claro.

Y permítame que ese discurso es un discurso que... que, desde luego, me parece absurdo; lo digo sinceramente. Y lo más serio es que esta tarde oí aquí yo, por ejemplo, el cuestionar que la autovía Salamanca-Valladolid se hubiera iniciado con los Socialistas. Quiero decir, porque es que... es que llega un momento en el que estamos mezclando de tal manera la realidad o la historia, que yo no sé dónde nos conduce. Yo lo digo, porque sí que habría que hacer algún tipo de *ratio*, que permita realmente ser objetivo cuando se dicen otras cosas.

El... yo creo que lo que hoy nos trae aquí a... a debate, no es la voluntad que se tiene en que se haga eso —que yo eso, desde luego, estoy convencido que ustedes también la tienen—, sino que, realmente, esa voluntad se concrete en algo, que es lo que pretendíamos con esta Proposición No de Ley, y que, desde luego, con la intervención que ustedes han realizado, no me lo han aclarado.

Yo creo que el señor Herreros —al cual agradezco su apoyo— era realista; quiero decir, está claro que plantea el dos mil cuatro como objetivo, pues es un objetivo, pues, prácticamente imposible.

Pero, realmente, nuestra Proposición tenía tres partes: primero, el que se hagan esos convenios, que si, como usted nos decía, hay ese planteamiento, pues no entendemos el por qué no coincidimos en la Resolución; por otro lado, que haya una financiación por parte del Ministerio, que es vital para que las cosas sean una realidad; y, por otro lado, un plazo en el tiempo —el plazo de tiempo podría ser discutible—. Pero, en cualquier caso, sí coincidimos en que haya unos convenios.

Tampoco entiendo el por qué tenemos que entrar en esa competencia de que parece ser que a ver quién lo dice primero, y, como lo hemos dicho nosotros en esta Proposición, pues no hay que admitirlo.

Que también ha ocurrido otras veces en esta Cámara en varias ocasiones. O sea, he visto una cierta coincidencia en planteamientos, pero, a la hora de votar, se votaba en contra, quizá porque la cuestión está a ver quién lo dice primero.

Y, de hecho, si vemos un poco la evolución que ha habido por parte del Ministerio, yo les puedo asegurar

que en Valladolid el Ministerio estaba en contra del soterramiento. Hoy leíamos en la prensa de que ha venido el Ministro a decir que sí que está por el soterramiento. Es decir, que también ustedes en el tiempo cambian las posiciones; lo cual es positivo, porque en el Partido Socialista siempre hemos defendido que había que soterrar, en el caso de Valladolid, el ferrocarril, y yo creo que es bueno que vayamos coincidiendo.

Pero, en cualquier caso, los convenios que estamos planteando serían la fórmula, con un plazo de tiempo y con un presupuesto, que permitiría de verdad que todos nos creyéramos que a medio y largo plazo... a medio y corto plazo pueda acometerse en serio las soluciones definitivas, bien soterramiento o bien desvío.

Desde luego, nosotros entendemos que, sea lo que sea, tiene que pasar por potenciar el uso del ferrocarril. Y nosotros, a lo que nos hemos opuesto siempre ha sido que la solución pasara por que se redujera el uso del ferrocarril, como se pretendía en algunos casos.

Y luego, también, lo que queremos es que en las cuatro ciudades afectadas de Castilla y León no tengan un tratamiento inferior al que tienen otras ciudades de España. Es decir, todos sabemos que en Cádiz, que en Castellón, que en otras ciudades de España, el Ministerio se ha comprometido a financiar con un 60% los proyectos. Y planteamos, simplemente, que en Castilla y León tengan el mismo tratamiento nuestras ciudades que tienen el resto de ciudades de nuestro país.

Desde luego, nos da la sensación de que su planteamiento es conformista. Hay un planteamiento conformis-

ta, que, cuando el Ministerio de Fomento -el señor Álvarez Cascos- decía una cosa, aquí todos asumían que era esa cosa; cuando a los tres meses, por circunstancias que sean, cambian de planteamiento, también se felicitan porque ha cambiado el planteamiento. Y, en definitiva, entiendo que lo que tenemos que tener es una posición propia, una posición en la cual el Gobierno Regional con los Ayuntamientos de nuestra Comunidad tengan coincidencia y lideren esa posición y, en definitiva, se busque la solución que mejor vaya a las cuatro capitales afectadas por este problema. Una solución que no se base en la especulación, en la especulación de los suelos, porque, al final, podemos estar eliminando una barrera y creando otra barrera nueva -que sea la del urbanismo basado en la especulación- y con ello no dar la solución que nos pueda aportar ese... ese soterramiento o desvío -depende de los sitios- y que, en definitiva, pueda permitir el que nuestras ciudades se mejoren, de dar solución a un problema histórico. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Concluido el debate, se somete a votación la Proposición No de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Votos emitidos: sesenta y dos. Diecinueve a favor y cuarenta y tres en contra. Queda, por lo tanto, rechazada. Y suspendemos la sesión hasta mañana a las diez... de la madrugada.

(Se suspende la sesión a las veintiuna horas.)